

Sociedades y Avisos Judiciales

Segunda Sección



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874
DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. 5218-8400

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:
DRA. MARÍA IBARZABAL MURPHY - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:
DR. WALTER RUBÉN GONZALEZ - Director Nacional

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS.....	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	22
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	28
OTRAS SOCIEDADES.....	50

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	51
AVISOS COMERCIALES.....	58
REMATES COMERCIALES	86

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	88
SUCESIONES.....	92
REMATES JUDICIALES.....	94

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	95
-------	----

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	100
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	119
AVISOS COMERCIALES.....	120
REMATES COMERCIALES	121

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	123
REMATES JUDICIALES.....	137

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	143
-------	-----

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ABC CONSULTING S.A.

CUIT N° 30-70903526-2. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 10/04/2026 se resolvió (i) reformar el artículo octavo: dirección y administración, 1 a 5 miembros titulares, pudiendo elegir igual o menor número de suplentes; el término de su elección es de 3 ejercicios; y (ii) designar al Sr. Hernán Carlos Iglesias como director titular y presidente, a las Sras. Susana Diéguez Toba y Jane Catherine Fogarty como directoras titulares, y al Sr. Marcelo Cassio Cano Vilas Boas como director suplente. Los directores designados aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Patagones 2740, piso 2°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/04/2026

Agustin Luis Cerolini - T°: 86 F°: 56 C.P.A.C.F.

e. 24/04/2026 N° 25937/26 v. 24/04/2026

AGAIN S.A.

Por Escritura 93, 22/04/2026 F° 296 Reg. 1646 C.A.B.A. CONSTITUCIÓN: SOCIOS: Eduardo Juan PALOMBO, argentino, 7/12/1963, DNI 16545305, divorciado, empresario, domiciliado en calle Chaco N° 230, primer piso, departamento "6" de la Ciudad de San Antonio de Padua, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires; y Máximo PALOMBO, argentino, 25/11/2002, DNI 44552613, soltero, empleado, domiciliado en calle Echeverría N° 1230 de la Ciudad de San Antonio de Padua, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires. 1) DENOMINACIÓN: AGAIN S.A. 2) DURACION: 99 AÑOS. 3) OBJETO: INMOBILIARIA: compra, venta, permuta, explotación, locación, arrendamiento y/o administración de bienes inmuebles urbanos o rurales, efectuar urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, realizar toda clase de mejoras de inmuebles propios o de terceros quedando al efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo, ejecución de obras constructivas, reformas, remodelaciones, montajes industriales, instalaciones eléctricas, electromecánicas, sanitarias, y en general todo servicio y actividad vinculados con la construcción y reformas de inmuebles.- Las actividades que así lo requieran serán prestadas por profesionales con título habilitante. 4) Capital Social: \$ 30.000.000 dividido en 30.000.000 de acciones ordinarias, nominativas, no endosables de Pesos Uno (\$ 1.-) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, total-mente suscriptas por cada uno de los socios en la siguiente proporción: Eduardo Juan PALOMBO suscribe 24.000.000 de acciones, y Maximo PALOMBO suscribe 6.000.000 de acciones. Integración: en efectivo el 25%, y el 75% restante dentro del término de ley. 5) Cierre del ejercicio: 31/12.- 6) Sindicatura: presidencia. 7) ADMINISTRACIÓN: a cargo del Directorio entre UNO y CINCO miembros titulares, con mandato por TRES ejercicios. La representación legal estará a cargo del Presidente o Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. SEDE SOCIAL y Constitución Domicilio especial: calle San Martin N° 492, primer piso de C.A.B.A. DESIGNACION DE DIRECTORIO: PRESIDENTE: Eduardo Juan PALOMBO; DIRECTOR SUPLENTE: Máximo PALOMBO. Aceptación de cargos: SI. Autorizado según instrumento público Esc. N° 93 de fecha 22/04/2026 Reg. N° 1646 EDUARDO LACORTE - Matrícula: 5837 C.E.C.B.A.

e. 24/04/2026 N° 26068/26 v. 24/04/2026

AGRO CICLO II S.A.

Escritura N° 439 F° 1175 Reg. 553 de fecha 16/04/2026. Luz María BIDEGAIN, nacida el 29/1/1979, empresaria, DNI 27.265.225, y Martín Alejandro VALDI, nacido el 2/7/1978, comerciante, DNI 26.748.191; ambos argentinos, casados y domiciliados en Las Lomitas 307, Las Flores, Pcia Bs As. Objeto: Explotación agropecuaria en todas sus formas, incluyendo la producción agrícola, ganadera, forestal, avícola y otras actividades rurales; la cría, recría, invernada, engorde, reproducción y comercialización de hacienda de todo tipo; la siembra, cultivo, cosecha, acopio, acondicionamiento, procesamiento y comercialización de cereales, oleaginosas, forrajeras y demás productos del agro; la explotación de tambos y producciones intensivas; el arrendamiento, administración y explotación de establecimientos rurales propios o de terceros; la prestación de servicios agropecuarios, incluyendo labores, asesoramiento, gestión y explotación por cuenta de terceros; el transporte, acopio, almacenamiento y

comercialización de productos vinculados a la actividad; pudiendo asimismo realizar inversiones, participar en otras sociedades, adquirir, explotar y administrar bienes vinculados a su actividad, y celebrar toda clase de contratos relacionados con su objeto Cierre de Ejercicio 31/7. Capital \$ 30.000.000 representado por 30.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un (1) peso cada una que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Suscriben 15.000.000 acciones c/u. Duración 99 años. Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Luz María BIDEAIN; Director Suplente: Martín Alejandro VALDI; todos con domicilio especial y sede social en Bulnes 1930, Piso 2, Depto 6, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 439 de fecha 16/04/2026 Reg. N° 553

VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/04/2026 N° 25968/26 v. 24/04/2026

AGROGANADERA MARTIN HERMANOS S.A.

C.U.I.T. 30-71520736-9.- Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 16 del 25/03/2026; en la cual se resolvió: 1) Cambiar la jurisdicción de la sociedad, fijando sede social en la calle Alicia Moreau de Justo 1848, piso primero, oficina 36 CABA.- 2) Se Modificó del Contrato Social: "ARTÍCULO PRIMERO: La Sociedad se denomina "AGROGANADERA MARTIN HERMANOS S.A". La Sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecerse agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación en cualquier parte del territorio de la República Argentina o en el exterior.". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 25/03/2026

Luis Alberto Mesaglio - T°: 51 F°: 920 C.P.A.C.F.

e. 24/04/2026 N° 26345/26 v. 24/04/2026

ALMA RENT S.A.

CUIT 30717669440 Por Asamblea Extraordinaria del 16/03/26 resolvió: i) aumentar el capital de \$ 2.324.307 a \$ 4.826.940 y ii) aumentar el capital de \$ 4.826.940 a \$ 104.826.940 representado por 104.826.940 acciones de v/n \$ 1 y 1 voto c/u suscripto: Basile Mastai Maria Isabel 873.559 acciones, Marti Cibelli Juan Enrique 12.229.810 acciones, Marti Cibelli Maria Julia 12.229.810 acciones, Politi Felicitas Maria 17.995.292 acciones, Politi Francisco Martin 12.229.810 acciones, Politi Juan Ignacio 19.567.693 acciones, Politi Pedro Tomas 12.229.810 acciones, Politi Andres Mariano 12.229.809 acciones, Totah Matias 5.241.347. Reformó el art. 4 del Estatuto Autorizado según instrumento público Esc. N° 210 de fecha 22/04/2026 Reg. N° 863

Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 24/04/2026 N° 26155/26 v. 24/04/2026

ALUMAN ARGENTINA S.A.

CUIT 30715548530. Por Asamblea del 20 de diciembre de 2024 se resolvió el aumento de capital social de \$ 1.615.250 a \$ 3.615.250, modificando el Artículo Cuarto del Estatuto Social. El capital quedó suscripto por: Aluman Sistemas S.L. con 3.534.488 acciones de \$ 1VN y 1 voto por acción y Miguel Ángel Pose Palleiro con 80.762 acciones de \$ 1VN y 1 voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 20/12/2024 MARIA DE LOS ANGELES BERNACHEA - T°: 76 F°: 956 C.P.A.C.F.

e. 24/04/2026 N° 26254/26 v. 24/04/2026



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gov.ar,
clickeá en el logo  y **descubrilas.**

ARQUITEC GROUP S.A.

CUIT 30-71780317-1. Por acta de asamblea extraordinaria del 12/1/2026 se resolvió el cambio de sede social a la calle Tucumán 1538 Piso 4 Oficina "C" CABA. El cambio de sede social no importa modificación del Estatuto. Asimismo, se resolvió reformar los artículos PRIMERO y TERCERO del estatuto social, los cuales quedaron redactados de la siguiente manera: "ARTICULO PRIMERO: DENOMINACION Y DOMICILIO: La sociedad se denomina "CRUZ LOGISTICA S.A." y tiene su domicilio en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo abrir sucursales o agencias en cualquier punto del país o exterior. Continúa funcionando la sociedad originalmente constituida como "ARQUITEC GROUP SOCIEDAD ANONIMA" y "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Transporte y Logística: transporte terrestre, marítimo, fluvial y aéreo de cargas de corta, media y larga distancia, de todo tipo de mercaderías, correspondencia y equipajes, nacionales, provinciales, municipales, interprovinciales, comunales, intercomunales o internacionales, mediante vehículos propios o de terceros. Logística, distribución, depósito y almacenamiento de mercaderías y bienes muebles en general, servicio de mensajería, servicio de correo, admisión, recepción, clasificación, distribución y entrega de correspondencia, cartas postales, documentación y encomiendas que se realicen dentro de la República Argentina cumpliendo con los requisitos establecidos por la legislación vigente, así como toda clase de actividades que, directa o indirectamente, estén relacionadas con los anteriores fines. Explotación de concesiones, licencias y permisos otorgados por los poderes públicos, por entes privados o particulares para el transporte de cargas y correspondencia, a cuyo efecto podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas. b) Consultoría: La prestación de servicios de asesoramiento técnico, organizacional y estratégico, incluyendo consultoría integral en la organización, planificación y optimización de procesos empresariales en cualquiera de sus áreas, siempre que estén relacionados directa o indirectamente con las actividades comprendidas en el objeto social. c) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, urbanizaciones, loteos, administración, locación o arrendamiento, explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, administración y/o alquiler de inmuebles propios y/o de terceros, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole y mediante cualquier figura admitida por las leyes argentinas, la construcción y/o remodelación de obras en terrenos propios o de terceros y locación de obra.- Para el desarrollo de aquellas actividades que lo requieran, la sociedad se compromete a actuar por medio de profesionales con título habilitante conforme a la normativa aplicable. d) Financiera: Inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, constitución o transferencia de hipotecas u otros derechos reales, y toda clase de operaciones financieras, con exclusión de las contempladas por la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso del ahorro público. e) Mandataria: La realización de todo tipo de mandamientos, comisiones, representaciones y consignaciones comerciales relacionadas con este objeto. f) Exportación e Importación: La sociedad podrá realizar operaciones de importación y exportación de cualquier producto, subproducto, materiales, maquinarias, materias primas, herramientas, instalaciones, patentes, licencias, fórmulas y diseños que se relacionen directamente con el objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto social.". Asimismo, por vencimiento del mandato, se designó al Sr. Matias Hernan ALVAREZ como Presidente y al Sr. Hernan Fernando AMANCIO como Director Suplente, ambos constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 12/01/2026

Santiago Jose Miani - T°: 122 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 24/04/2026 N° 26252/26 v. 24/04/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



BG NORDELTA S.A.

Constitución de BG NORDELTA S.A. Por escritura 131 de 17/04/2026 Reg Not 2116 Caba. 1-Socios a) Camilo Joaquín ABUDIAB, argentino, 29/12/2005, soltero, empleado, DNI 46.955.531 y C.U.I.L. 20-46955531-4, Juan Manuel Juez Estrada 2258, Olivos, Vicente López, PCIA de Bs As; b) Carlos Hugo STAMBULI, argentino, 22/06/1956, divorciado, comerciante, 12.034.390, C.U.I.L. 20-12034390-5, Gurruchaga 2114, CABA 2-Objeto: La sociedad tendrá por objeto principal dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, a las siguientes actividades: explotación comercial de negocios del rubro gastronómico en todas sus ramas; explotación de concesiones y/o franquicias gastronómicas; compra y venta de fondos de comercio y alquiler, compra y venta de inmuebles destinados a tal fin; representación, explotación de franchising, y cualquier otra forma de contrataciones relacionadas con el objeto social. Asimismo podrá organizar y/o participar en todo tipo de eventos sociales, familiares, institucionales y/o empresariales, públicos y/o privados. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 3-Plazo: 99 años desde inscripción. 4-Capital: \$ 30.000.000. 300.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal c/u y 1 voto por acción) 5) Suscriben: Carlos Hugo STAMBULI 285.000 acciones y Camilo Joaquín ABUDIAB 15.000 acciones. 6-DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 ejercicios. 7- REPRESENTACION: Presidente. SIN SINDICATURA. 8-Cierre de ejercicio: 30/09. 9-Sede Social Av Belgrano 1683 Piso 10, C.A.B.A. 10- Presidente: Carlos Hugo STAMBULI; Director Suplente: Camilo Joaquín ABUDIAB. quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 131 de fecha 17/04/2026 Reg. N° 2116

MARIELA ANABEL LEONARDINI - T°: 107 F°: 316 C.P.A.C.F.

e. 24/04/2026 N° 25945/26 v. 24/04/2026

CHARCAS 3912 S.A.

Esc.del 20/4 /26. 1) KARINA JUDITH AIZENBERG (PRESIDENTE),argentina, comerciante, divorciada, 13/5/66,17.801831, con domicilio en av. Federico Lacroze 1968, piso 1, letra A, CABA; VICTOR DAVID SUJARCHUK(DIRECTOR SUPLENTE),argentino, divorciado, comercianteg, 8/11/61,14.547.692, con domicilio en Coronel Diaz 2463, piso 4, departamento A, CABA; aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Olazabal 1515, piso 4, oficina 407, CABA. 2) CHARCAS 3912 S.A. 3) Olazabal 1515, oficina 407, CABA; 4) 10 AÑOS; 5) realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: I- Inmobiliaria y constructora, mediante la compra, venta, permuta, alquiler, construcción de inmuebles, operaciones sobre propiedad horizontal; administración y explotación de inmuebles propios o de terceros. II- Desarrollo en todas sus etapas de obras de construcción, refacción y otras III- Administración de fideicomisos, actuación como sociedad fiduciaria en los términos del Código Civil y Comercial de la Nación, administración de fondos fiduciarios, para cuyo fin la sociedad podrá efectuar toda clase de actos y contratos, incluyendo el asesoramiento a personas físicas o jurídicas, sin mas limitaciones que las establecidas por la ley.- IV- En los casos que así se requiriera, las actividades se llevarán a cabo con intervención de profesionales con título habilitante.- A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. 6) \$ 30.000.000,30.000 acciones nominativas no endosables valor nominal \$ 1000, KARINA JUDITHO 15000; VICTOR DAVID SUJARCHUK 15000.7) 1 a 3 miembros 3 ejercicios 8) 31/12. 9) Sindicatura: Prescinde Autorizado según instrumento público Esc. N° 79 de fecha 20/04/2026 Reg. N° 2150

Viviana Adelina Cabuli - Matrícula: 4496 C.E.C.B.A.

e. 24/04/2026 N° 25969/26 v. 24/04/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de
Atención al Cliente te estará respondiendo.



DESARROLLO OH S.A.

Constituida por Esc. Nº 86 del 15/04/2026 por ante el registro 2135 de C.A.B.A.- Socios: Flavia Judith REMBICHOWSKI, argentina, nacida el 10/09/1975, DNI: 24.773.755, CUIT. 27-24773755-9, casada en primeras nupcias con Gabriel Hernán Czarny, empresaria, domiciliada en Juan Francisco Seguí 3529, piso 10° depto. "A", de C.A.B.A. y Marcos Sam SILBERMAN, argentino, nacido el 26/06/1972, DNI: 22.808.518, CUIT. 23-22808518-9, casado en primeras nupcias con Vanesa Iliana Crocitta, abogado, domiciliado en Talcahuano 833, piso 9°, de C.A.B.A.- 1) Denominación: "DESARROLLO OH S.A."- 2) Duración: 30 años.- 3) Objeto: realizar por cuenta propia o asociada a terceros, o por cuenta de éstos las siguientes actividades: INMOBILIARIA: mediante el desarrollo, edificación y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, edificación y compraventa de todo tipo de inmuebles, asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, comercialización, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros. Asimismo, la sociedad podrá constituirse en Fiduciaria de todo tipo de desarrollos inmobiliarios. Todas las operaciones que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos. contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social.- 4) Capital: \$ 30.000.000, representado por 30.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal c/u y con derecho a 1 voto por acción, suscriptas de la siguiente forma: Flavia Judith REMBICHOWSKI: 15.000.000 de acciones y Marcos Sam SILBERMAN: 15.000.000 de acciones.- Integración: 25%.- Plazo para integrar saldo: 2 años.- 5) Dirección y administración: de 1 a 5 directores titulares, igual o menor número de suplentes. Duración: 3 ejercicios.- La representación legal corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento.- Prescinde Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/03.- 7) Directorio: PRESIDENTE: Gabriel Hernán CZARNY, argentino, nacido el 27/07/1975, DNI: 24.800.029, CUIT. 20-24800029-6, casado en primeras nupcias con Flavia Judith Rembichowski, empresario, domiciliado en Juan Francisco Seguí 3529, piso 10° depto. "A", de C.A.B.A. y DIRECTOR SUPLENTE: Marcos Sam SILBERMAN; quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la Sede Social.- 8) Sede Social: Avda. Las Heras 3341, piso 4°, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 86 de fecha 15/04/2026 Reg. Nº 2135
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 24/04/2026 N° 25979/26 v. 24/04/2026

FLYM S.A.

30710737920. Por asamblea 7/11/25 se aprobó aumento de capital a \$ 117.400.000, representado por 117.400.000 de acciones, un peso valor nominal c/una. Reformó art. 4°. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 07/11/2025
Anibal Enrique ALFONZO - T°: 46 F°: 313 C.P.A.C.F.

e. 24/04/2026 N° 26323/26 v. 24/04/2026

FORMULA TREE S.A.

Por Escritura Pública de fecha 22 de abril de 2026 se constituyó una Sociedad Anónima. 1) Accionistas: (i) Bernard LAZAR, de nacionalidad inglesa, estado civil casado, titular del Pasaporte Británico número 3100772813, CUIT: 20-60493117-8, de profesión empresario, nacido el 27/10/1968, con domicilio real en Maipú 1300, Piso 9, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y domicilio especial en Maipú 1300, Piso 9, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y (ii) Otto Maximillian LAZAR, de nacionalidad inglesa, estado civil soltero, titular del Pasaporte Británico número 142173646, C.U.I.T. 20-60493119-4, de profesión empresario, nacido el 23/09/2023, con domicilio real en Maipú 1300, Piso 9, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y domicilio especial en Maipú 1300, Piso 9, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 2) Denominación: FORMULA TREE S.A.; 3) Plazo: 99 años; 4) Sede Social: Maipú 1300, piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros dentro de la República Argentina y/o en el extranjero toda actividad vinculada directa o indirectamente con: 1) El desarrollo, creación, promoción, aprovechamiento e innovación en la gestión de semillas, recursos forestales y agroforestales en general, incluyendo la planificación, establecimiento, gestión, manejo, administración, explotación y conservación de plantaciones forestales, agroforestales y ambientales; así como la selección, adquisición, producción, plantación y siembra de semillas, plantines, árboles y demás especies vegetales; el cultivo, mantenimiento, protección y mejora genética y/o tecnológica de las mismas; la cosecha, extracción, procesamiento, industrialización, transformación y acondicionamiento de productos madereros y no madereros; la cría, producción, procesamiento y comercialización de ganado, aves de corral y productos agrícolas

en todas sus formas y estados, así como de productos alimenticios en general; la producción, comercialización y venta en general de productos alimenticios derivados de dichas actividades, incluyendo ganado, aves de corral y demás productos agropecuarios provenientes de plantaciones y explotaciones rurales; y la comercialización, distribución, transporte, intermediación, exportación e importación de dichos productos y de otros bienes y servicios derivados de la actividad forestal, agroforestal o ambiental. Asimismo, podrá desarrollar actividades complementarias, accesorias o conexas que resulten necesarias o convenientes para la realización, optimización o ampliación de su objeto social; y 2) Realizar actividades de inversión, dentro y fuera de la República Argentina, de conformidad con lo establecido por el artículo 31 de la Ley General de Sociedades y sus modificatorias, a cuyo efecto podrá participar como socia y/o accionista en sociedades y/o entidades y/o personas jurídicas constituidas o por constituirse; invertir en acciones, bonos, debentures, instrumentos de deuda y valores negociables de crédito o renta, coticen o no en bolsa, sean públicos o privados de sociedades existentes o a crearse en el país o el exterior, ejerciendo todos los derechos patrimoniales y/o políticos y/o societarios que los mismos otorguen; celebrar contratos de fideicomiso en todas sus formas y variantes, pudiendo actuar y/o constituirse como parte fiduciaria y/o fiduciante, así como también aceptar la calidad de beneficiario y/o fideicomisario de cualquier tipo de fideicomiso, con excepción de aquellos financieros regulados por la Comisión Nacional de Valores y/o el Banco Central de la República Argentina; Participar de forma activa, directa o indirecta, en negocios e inversiones a través de todo tipo de entidades o sociedades controladas, acuerdos sociales, contratos de colaboración empresaria, fideicomisos y/o cualquier otro medio o forma. A tales efectos, la sociedad podrá celebrar y ejecutar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de contratos, sean civiles o comerciales, con entidades públicas o privadas, principales o de garantía sobre bienes de la Sociedad u otras clases de contratos, incluyendo su participación en concursos públicos o privados o en cualquier contratación directamente vinculada al objeto social y considerada conveniente para el cumplimiento del mismo. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad legal para adquirir derechos, contraer obligaciones y llevar a cabo todo acto que no esté prohibido por la ley o por este estatuto; 6) Capital: \$ 30.000.000, representado por 30.000.000 acciones ordinarias, nominativas y no endosables de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción; (i) Bernard LAZAR suscribe 27.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, representativas del 90% del capital social y los votos, integradas en un 25% en dinero en efectivo; y (ii) Otto Maximillian LAZAR suscribe 3.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, representativas del 10% del capital social y los votos, integradas en un 25% en dinero en efectivo; 7) Administración y representación legal: Estará a cargo de un Directorio compuesto por 1 a 5 directores titulares, pudiendo designar igual, mayor o menor número de directores suplentes en caso de que la asamblea así lo decida, quienes reemplazarán a los directores titulares en caso de ausencia permanente, temporaria u ocasional o en la forma que lo determine la asamblea. El directorio tendrá mandato de duración por 3 ejercicios. La asamblea fijará la remuneración de los directores. La representación legal será ejercida por el Presidente de la Sociedad, y en su ausencia o impedimento por el Vicepresidente, si lo hubiera, quien lo reemplazará en tales casos a todos los efectos; 8) Presidente y Director Titular: Felipe Ries Centeno, de nacionalidad argentina, estado civil: casado, titular del Documento Nacional de Identidad número 25.966.971, CUIT: 20-25966971-6, de profesión abogado, nacido el 26/08/1977, con domicilio real en la calle Montevideo 1664, piso 3 B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y domicilio especial en Maipú 1300, Piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Director Suplente: Fernando Fratantoni, de nacionalidad argentina, estado civil: divorciado, titular del Documento Nacional de Identidad número 25.216.787, CUIT: 20-25216787-1, de profesión comunicador, nacido el 20/02/1976, con domicilio real en Uruguay 951, piso 7., Ciudad Autónoma de Buenos Aires y domicilio especial en Maipú 1300, Piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Presentes en el acto, los directores aceptaron el cargo para los que fueron designados y constituyeron domicilio especial en Maipú 1300, Piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. 10) La Sociedad prescinde de la Sindicatura conforme al artículo 284 de la Ley 19.550. Autorizado según instrumento público Esc. N° 191 de fecha 22/04/2026 Reg. N° 1729 LUCIO PRIMUCCI - T°: 145 F°: 791 C.P.A.C.F.

e. 24/04/2026 N° 26234/26 v. 24/04/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada",
escribí la palabra o frase de tu interés y
obtené un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.

GAES S.A.

CUIT: 33700864109. Por Acta de Directorio de fecha 04/03/2026 se resolvió (i) aceptar la renuncia del Sr. Oscar Sarrias Cruzent a su cargo de Director Titular; (ii) designar al Sr. Anibal Castro como Director Titular. Por Acta de Asamblea de fecha asamblea de fecha 16/04/2026 se resolvió: (iii) ratificar las decisiones adoptadas en la asamblea del 21 de junio de 2023; (iv) reformar los artículos Octavo el cual queda redactado de la siguiente manera "ARTICULO OCTAVO: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que determine la Asamblea, entre un mínimo de 1 (UNO) y un máximo de 5 (CINCO) miembros titulares y la Asamblea podrá designar igual o menor número directores suplentes. En caso de prescindir de sindicatura, será obligatoria la designación de al menos un (1) director suplente. Los miembros del Directorio serán elegidos por el término 3 (TRES) ejercicios y podrán ser reelegidos sin limitación. Los directores continuarán en ejercicio de sus funciones hasta tanto se designen sus sucesores, conforme lo dispuesto por el Artículo 257 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. El directorio sesionará con la presencia de la mayoría de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento."; Artículo Décimo el cual quedará redactado de la siguiente manera "ARTICULO DECIMO. La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea. Esta también elegirá un Síndico suplente que reemplazará a aquel en caso de vacancia, ausencia o impedimento. El Síndico Titular y el suplente serán elegidos por el término de tres ejercicios, pero permanecerán en sus cargos hasta ser reemplazados. Uno y otro son reelegibles indefinidamente y sus designaciones libremente revocables por la Asamblea. En caso de ausencia o impedimento temporario del titular éste será reemplazado por el suplente, hasta su regreso o el cese del impedimento. En caso de impedimento definitivo, el Síndico suplente actuará hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Accionistas que deba elegir a los Síndicos titular y suplente por un nuevo período. Si la sociedad quedara comprendida en el régimen de fiscalización permanente previsto por el Artículo 299 de la Ley N° 19.550, excepto sus incisos 2 y 7, la fiscalización de la sociedad será ejercida por una Comisión Fiscalizadora compuesta por tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes, con mandato por tres (3) ejercicios. Los síndicos suplentes reemplazarán a los síndicos titulares en caso de ausencia según lo previsto por el artículo 291 de la Ley N° 19.550. La Comisión Fiscalizadora tendrá las facultades y los deberes previstos por el artículo 294 de la ley mencionada y sus miembros percibirán los honorarios que fije la asamblea de accionistas, los que serán cargados a los resultados del correspondiente ejercicio económico. La Comisión Fiscalizadora se reunirá toda vez que lo solicite uno cualquiera de sus miembros y como mínimo una vez cada tres meses. Sesionará válidamente con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y adoptará resoluciones por mayoría de los votos presentes sin perjuicio de los derechos del síndico disidente. La Comisión Fiscalizadora deberá llevar un registro de sus actuaciones en un libro especial. A los fines de asistir a las asambleas de accionistas o reuniones del directorio, la Comisión Fiscalizadora podrá designar a uno de sus miembros para que la represente, sin perjuicio del derecho de los otros miembros de asistir a tales asambleas o reuniones.; e incorporar el artículo décimo cuarto "Reuniones a Distancia"; (v) ratificar las decisiones adoptadas por el directorio en las reuniones del 3 de marzo de 2026 y 4 de marzo de 2026; (vi) fijar en 3 el número de directores titulares por el término de 3 ejercicios designando a los Sres. Rodrigo Monti, Anibal Esses Magnini y Anibal Castro como Directores Titulares. Por Acta de Directorio de fecha 16/04/2026 se resolvió distribuir los cargos del directorio, quedando el mismo de la siguiente manera: Anibal Castro como Director Titular y Presidente; Anibal Esses Magnini como Vicepresidente y Director Titular y Rodrigo Monti como Director Titular. Todos ellos por el término de tres ejercicios quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 04/03/2026

JULIETA MAGALI GRAZIANO - T°: 146 F°: 433 C.P.A.C.F.

e. 24/04/2026 N° 26337/26 v. 24/04/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

GLOB CAR S.A.

CUIT 30715958453. Por asamblea del 16/3/2026 se resolvió modificar el objeto, reformando así el artículo tercero del estatuto. El nuevo objeto queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO: "La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a la siguiente actividad: A) La realización de tareas de limpieza y mantenimiento en general, servicios operativos y de montaje en vía pública, incluyendo los de carácter técnico e industrial, rasquetado, encerado, lustrado, pulido y plastificado de pisos, de limpieza y lavado de ámbitos alfombrados, superficies vidriadas y metálicas, cualesquiera sean los lugares donde se presten las mismas, ya se trate de edificios, casas particulares, oficinas, locales o establecimientos comerciales o industriales, públicos o privados, instituciones, cooperativas, bancarias, financieras de cualquier naturaleza, reparticiones públicas, consultorios, clínicas, sanatorios u hospitales, establecimientos educativos, playas ferroviarias, balnearias y de estacionamiento; vías, puentes, coches vagones y material ferroviario o de subterráneos en general, estaciones, andenes, aviones, aeródromos y aeropuertos, públicos o privados, y todo tipo de buques o embarcaciones o sus bodegas; puestos viales y mercados o ferias, supermercados e hipermercados, "shoppings", estadios y campos deportivos; depósitos, galpones, calles, plazas, paseos públicos, parques de recreo; cinematógrafos, teatros y "café concerts", "dancings" o similares, "cabarets", "boites", "pubs", "discoteques", confiterías. Restaurantes, hoteles, moteles, cabañas y albergues; salas de juego, casinos, salones y clubes de baile; radio emisoras, emisoras de televisión, etc. B) Producción y puesta en escena de obras teatrales, sean musicales, dramáticas, cómicas o de cualquier otro género, conviniendo a tal efecto con los titulares de derechos sobre las obras, las respectivas representaciones y/o autorizaciones para su reproducción y/o comercialización; explotación de teatros y salas teatrales propias o de terceros. C) La prestación de servicios de búsqueda, selección, evaluación, reclutamiento y provisión de personal, para empresas, organizaciones y organismos públicos o privados, abarcando todos los niveles y perfiles laborales, incluyendo operativos, técnicos, administrativos y ejecutivos. También podrá actuar como consultora en gestión del capital humano, brindando servicios de desarrollo organizacional, capacitación, diagnóstico de clima laboral, asesoramiento en procesos de cambio, desarrollo de carrera, planificación del talento, gestión del desempeño, y demás áreas vinculadas al desarrollo del recurso humano. La sociedad podrá actuar como agencia privada de colocación de empleo, conforme a las normas legales vigentes, así como prestar servicios de tercerización (outsourcing), intermediación, y provisión de personal temporario, sujetándose a los requisitos legales y reglamentarios pertinentes. D) Servicios de desmalezado, corte de césped, limpieza, lavado, barrido, refacciones generales; de carácter manual, técnico e industrial: de edificios, espacios verdes, pistas, rutas, corredores viales, aeronaves y barcos, aeropuertos, aeroparques, puertos, y servicio de transporte de carga, de pasajeros, equipos y automóviles; sean los bienes inmuebles y muebles enumerados de carácter público o privado. Servicio de tareas de recolección de residuos, sean hospitalarios, industriales, peligrosos, tóxicos, contaminantes, sólidos, líquidos o gaseosos. Realizando todo tipo de operación ecológica incluidos servicios de consultoría y asistencia técnica en ingeniería ambiental y ecológica. Prestar servicios de Artes Gráficas, Imprenta, Publicaciones y Reproducciones Gráficas Publicidad, Propaganda y Difusión, Rótulos, Exhibidores Publicitarios y Placas de Identificación Varias. Para la realización de actividades que requieran título profesional habilitante se recurrirá a profesionales de la matrícula correspondiente. Licitaciones: Mediante la intervención en concursos de precios y licitaciones públicas y/o privadas, por si o asociada a terceros, para la ejecución de servicios y provisión de bienes relacionados con su objeto. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social". Se modifico la sede social a la calle Arenales 1123 Piso 8 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 16/03/2026 Daniel CASSIERI - T°: 103 F°: 515 C.P.A.C.F.

e. 24/04/2026 N° 26082/26 v. 24/04/2026

FIRMA DIGITALwww.boletinoficial.gob.ar

GPOWER S.A.

GPOWER S.A., N° DE CUIT: 30-71483538-2 COMUNICA QUE DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN N° 4869 DE LA DIRECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, SE CONFORMA EL CAMBIO DE JURISDICCIÓN DESDE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES HASTA LA PROVINCIA DE MENDOZA, SEGÚN SURGE DEL ACTA DE ASAMBLEA DEL 13 DE JUNIO DE 2025 a fs. 9 y planilla de asistencia a fs. 17/23, obrantes en GEDO N° DOCJU-2025-06121978-GDEMZA-DPJ#MGTYJ, en expediente n° EX-2025-06121764-GDEMZA-DPJ#MGTYJ, teniendo en cuenta que con la reforma efectuada al artículo segundo, el domicilio de la sede social es en jurisdicción de la Provincia de Mendoza, y se ubica en Avenida San Martín N° 924, piso 3, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, quedando inscripta en el Registro Público bajo la MATRICULA N° 43.340 P, (CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA) Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 13/06/2025 Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 13/06/2025

JULIO CESAR PULISICH - T°: 415 F°: 5 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/04/2026 N° 26060/26 v. 24/04/2026

GUERCHI CI S.A.

Constituida por Esc. N° 105 del 17/04/2026 por ante el registro 1523 de C.A.B.A.- Socios: Franco Yair GUERCHI, nacido el 29/01/1993, DNI. 37.162.437, CUIT. 20-37162437-7, domiciliado en Santa Ana 1229, Almirante Brown, Pcia. de Bs. As.; y Micaela Ayelén CAMARGO, nacida el 15/07/1994, DNI. 38.491.255, CUIL/T. 27-38491255-4, domiciliada en Rosales 5603, Almirante Brown, Pcia. de Bs. As; ambos argentinos, solteros y comerciantes.- 1) Denominación: "GUERCHI CI S.A.". - 2) Duración: 99 años.- 3) Objeto: realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: fabricación, compra, venta, distribución, importación, exportación, transformación, mantenimiento, reparación e instalación: de artefactos; de equipos y autopartes para sistemas de aire acondicionados; materias primas para la industria de la construcción en general y en especial para sistemas de ventilación, aire acondicionado, calefacción, cámaras frigoríficas y refrigeración industrial, incluyendo, entre otros, toda clase de prestaciones de servicios relativos a instalaciones de plomería, gas y eléctricas. Explotación de marcas, modelos, licencias y diseños industriales y comerciales ya sean nacionales o importados. A tal fin, la sociedad podrá intervenir en obras públicas y privadas bajo cualquier modalidad de contratación, incluyendo contrataciones directas, licitaciones públicas o privadas y concursos de precios, abarcando instalaciones eléctricas, de gas y climatización, revestimientos y, en general, toda tarea propia o conexas al rubro de calefacción, ventilación, refrigeración y aire acondicionado..- 4) Capital: \$ 30.000.000 representado por 30.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal c/u y con derecho a 1 voto por acción, suscriptas de la siguiente forma: Franco Yair GUERCHI, 24.000.000 de acciones, y Micaela Ayelén CAMARGO, 6.000.000 de acciones.- Integración: 25%. Plazo para integrar saldo: Dos años.- 5) Dirección y administración: 1 a 5 directores titulares, igual o menor número de suplentes. Duración: 3 ejercicios.- La representación legal corresponde al Presidente del Directorio.- Prescinde Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/03.- 7) Directorio: PRESIDENTE: Franco Yair GUERCHI; DIRECTORA SUPLENTE: Micaela Ayelén CAMARGO; quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la sede social.- 8) Sede Social: Chile 996, piso 5°, depto. "V", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 105 de fecha 17/04/2026 Reg. N° 1523

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 24/04/2026 N° 25982/26 v. 24/04/2026



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gov.ar,
clickeá en el logo  y **descubrilas.**

HARAS SANTA ROSA S.A.

30-71160574-2. Por Esc. 104, del 22/4/26, Reg. 2001 C.A.B.A. se protocolizo el Acta del 22/04/26, se resolvió: 1) Reforma el art. 3 del estatuto, quedando: Explotación, administración y mantenimiento de haras; compra, venta, importación, exportación, cría, recría, engorde, cuidado, entrenamiento y comercialización de equinos de pura sangre de carrera y de otras razas; importación de vientres y sementales para el mejoramiento genético; y, en general, toda actividad vinculada a la producción y explotación equina. Compra, venta, permuta, importación y exportación de ganado en pie, productos agrícolas, materias primas, insumos y mercaderías en general, pudiendo realizar actividades complementarias o conexas a la producción agropecuaria. Compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, explotación, administración y gestión de bienes inmuebles, propios o de terceros, urbanos o rurales; sometimiento al régimen de propiedad horizontal; fraccionamiento, subdivisión, urbanización, loteo y toda otra forma de aprovechamiento inmobiliario. Construcción, reconstrucción, refacción, remodelación, ampliación y ejecución de toda clase de obras públicas o privadas, civiles, industriales o de infraestructura. Desarrollo integral de emprendimientos inmobiliarios, incluyendo la elaboración de proyectos, planificación, dirección y ejecución de obras. Actuar como fiduciaria, en los términos de los art. 1666 y concordantes del C.C. y C.N, llevando la administración de los bienes fideicomitidos, la ejecución del proyectos inmobiliarios, celebración de contratos de adhesión con fiduciantes, contratación de obras y servicios, otorgamiento de escrituras de transmisión y adjudicación. La sociedad no realizará oferta pública de títulos valores y no actuará como fiduciaria de fideicomisos financieros. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por los profesionales correspondientes.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 2) Por cese de mandato se renuevan los cargos, Presidente Jose Ramón Rionda Jean y Directora suplente Jennifer Deann Harder, quienes aceptan y fijan domicilio especial en Posadas 1560, piso 3, oficina "229" caba. Autorizado según instrumento público Esc. N° 104 de fecha 22/04/2026 Reg. N° 2001
Hernan Quinos - Matrícula: 4919 C.E.C.B.A.

e. 24/04/2026 N° 26148/26 v. 24/04/2026

IMPISA SERVICIOS AMBIENTALES S.A. (ISASA)

CUIT 30-70749070-1. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 07/10/2025 se aprobó por unanimidad la ratificación de las reformas de los artículos Segundo y Tercero del Estatuto adoptadas por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 17/12/2009, quedando los mismos redactados en la siguiente forma: "ARTÍCULO SEGUNDO: su término de duración es de NOVENTA Y NUEVE años, contados a partir de la inscripción en la Inspección General de Justicia, salvo los casos de prórroga o disolución anticipada." "ARTICULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en todo el ámbito de la República Argentina y del exterior: las siguientes actividades: a) Servicios: i) Prestación, directa o indirecta, de servicios ambientales y de ingeniería a entidades públicas incluyendo, sin que ello implique limitación alguna: 1) Respaldo regulatorio: desarrollo de normas reglamentarias para gobiernos, incluyendo normas sobre aire, agua y residuos; resumen y análisis de legislación y reglamentos nacionales y reglamentos provinciales; estudio de impacto ambiental, respaldo sobre autorizaciones y cumplimiento de normas ambientales y diseño de bases de datos sobre el medio ambiente y análisis de datos; 2) Servicios de control y manejo de calidad del aire, monitoreo del aire ambiente, medición de fuentes y análisis de emisiones; inventarios de emisiones (fuentes estacionarias, de áreas móviles); estudios sobre modelaje atmosférico (en fábricas y a nivel regional; ingeniería de sistemas de control de emisión de aire, incluyendo puesta en marcha de la desulfuración de gases de combustión y emisiones de fuentes móviles, combustibles y estudios de control; 3) Servicios de control y de manejo de calidad de aguas: estudios de caracterización de aguas/aguas residuales; estudios sobre el tratamiento de aguas residuales y de diseño conceptual; evaluaciones de suministro de agua y monitoreo y manejo de aguas subterráneas; 4) Servicios de manejo de residuos y de tierras contaminadas: investigación de emplazamientos, estudios de factibilidad y diseño conceptual de tecnologías de limpieza y remediación; minimización y utilización de residuos; restablecimiento de aguas subterráneas y superficiales; proyectos de bioreparación, diseño conceptual y definitivo de rellenado de tierras, evaluación de la tecnología de incineración y caracterización de emisiones y evaluación de las opciones de tratamiento de residuos dentro del marco económico; 5) Servicios de ordenamiento del medio ambiente: auditorías ambientales, de salud y seguridad; auditorías ambientales previas a la adquisición y el desprendimiento de bienes; evaluación de riesgos del proceso, evaluación del riesgo de salud; planeamiento de respuesta en casos de emergencias, servicios de higiene industrial y toxicología y desarrollo de sistemas de ordenamiento de del cumplimiento de normas ambientales, incluyendo manuales de capacitación y procedimiento, campañas de publicidad, programa de relaciones con la comunidad; organización de eventos y promociones especiales; 6) Servicios químicos: análisis estadísticos de datos analíticos y desarrollo de normas y métodos analíticos; (ii) servicios de recolección, transporte, recuperación, tratamiento y disposición final de residuos industriales,

comerciales, especiales, peligrosos, patológicos, así como todo tipo de tratamiento, reciclado, recuperación o aprovechamiento de residuos domiciliarios o industriales asimilables; (iii) Servicios de recolección de residuos, barrido, limpieza de calzada y vía pública, transporte y disposición final de los mismos, así como la ejecución de proyectos de higiene y todo otro servicio público o privado relacionado con residuos de todo tipo, incluyendo gestión de cobranzas de los contribuyentes o propietarios y la distribución de correspondencia; (iv) Desarrollar o ejecutar la prestación del servicio de transporte de pasajeros, el desarrollo y venta de tecnologías de gestión del transporte y la comercialización de bienes y prestación de servicios vinculados; (v) Generación eléctrica a partir de fuentes renovables. Proyectos relacionados con mitigación y/o aprovechamiento de gases de efecto invernadero, de eficiencia energética, de uso racional de energía, de conversión de combustibles y producción industrial limpia. Podrá también desarrollar o ejecutar obras y servicios complementarios y accesorios al objeto principal que fueran necesarios; b) Comerciales: todo tipo de operaciones comerciales relacionadas con el objeto de la sociedad, inclusive comprar o vender certificados de reducción de emisiones dentro del mecanismo de desarrollo limpio o implementación conjunta del protocolo kyoto; c) Financieras: mediante inversiones en sociedades por acciones para negocios presentes o futuros, compra-venta de títulos y acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos, sean o no garantizados y dar o tomar dinero en préstamo. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar contratos, participar en otras sociedades públicas, privadas, mixtas y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.” Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 07/10/2025 Vanesa Fernanda Mahía - T°: 51 F°: 300 C.P.A.C.F.

e. 24/04/2026 N° 25924/26 v. 24/04/2026

INTERTEK INDUSTRY SERVICES DE ARGENTINA S.A.

CUIT 30-68680307-0: Se hace saber que conforme lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria Nro. 7 de fecha 6 de diciembre de 2023 se ha resuelto: Aumento de Capital Social: Se modifica el artículo cuarto el que queda redactado como sigue: “ARTICULO CUARTO: El capital social es de \$ 1.086.312.000 (pesos un mil ochenta y seis millones trescientos doce mil), representado por 10.863.120 (diez millones ochocientos sesenta y tres mil ciento veinte) acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 100 (pesos cien) valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. El Capital Social podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su monto por la Asamblea General Ordinaria conforme el art. 188 de la ley 19.550” Autorizado según instrumento privado AGEXTRAORDINARIA de fecha 06/12/2023

Mariana Aloise - T°: 45 F°: 380 C.P.A.C.F.

e. 24/04/2026 N° 25976/26 v. 24/04/2026

INTERTEK TESTING SERVICES ARGENTINA S.A.

CUIT 33-67881411-9: Se hace saber que conforme lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria Nro. 10 de fecha 6 de diciembre de 2023 se ha resuelto: Aumento de Capital Social: Se modifica el artículo cuarto el que queda redactado como sigue: “ARTICULO CUARTO: El capital social es de \$ 905.571.662 (pesos novecientos cinco millones quinientos setenta y un mil seiscientos sesenta y dos), representado por 905.571.662 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 (peso uno) cada una, con derecho a un voto por acción.” Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 06/12/2023

Mariana Aloise - T°: 45 F°: 380 C.P.A.C.F.

e. 24/04/2026 N° 25975/26 v. 24/04/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



INVESTIS ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN

CUIT N° 30-69726541-0. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 22/04/2026 se resolvió: (i) cambiar la denominación social de la Sociedad de "Investis Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión", a "Vinci Compass Argentina Asset Management Sociedad Anónima Sociedad Gerente de Fondos Comunes De Inversión", reformando en consecuencia el artículo primero del estatuto, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACIÓN Y DOMICILIO. La sociedad se denomina "VINCI COMPASS ARGENTINA ASSET MANAGEMENT SOCIEDAD ANÓNIMA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN". Bajo la denominación de "Vinci Compass Argentina Asset Management Sociedad Anónima Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión" continuará funcionando la sociedad anteriormente denominada "Investis Asset Management Sociedad Anónima Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión", originalmente constituida bajo la denominación "Compass Asset Management Sociedad Anónima Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión". Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, delegaciones, oficinas o agencias en cualquier parte de la República o del extranjero. Se regirá por lo dispuesto en el presente estatuto, en el Capítulo I y el Capítulo II, Sección V de la Ley 19.550 (t.o. 1984) y sus modificatorias, y demás normas legales y reglamentarias aplicables, incluyendo las dictadas por la Comisión Nacional de Valores. En toda su actividad podrá actuar con su denominación completa o utilizando la expresión "Vinci Compass Argentina Asset Management S.A.S.G.F.C.I."; (ii) reformar los siguientes artículos del Estatuto Social: tercero, referido al objeto social; sexto, referido a los empréstitos; séptimo, referido a la administración de la sociedad; octavo, referido a la garantía de los directores; noveno, referido a la designación de presidente y vicepresidente; décimo, referido a las atribuciones del directorio; décimo primero, referido a la comisión fiscalizadora; décimo segundo, referido a las asambleas; y décimo cuarto, referido a la convocatoria, quórum y mayorías de las asambleas; (iii) incorporar un nuevo artículo al Estatuto Social, como artículo décimo noveno, referido a las limitaciones a la transferencia de las acciones; (iv) aprobar un texto ordenado del estatuto social; y (v) designar a Martín Esteban Paolantonio y Santiago Juan Cornés Sangiao como Directores titulares, quienes constituyeron domicilio especial en Av. Ortiz de Ocampo 3302, Módulo 1, Oficina 7, CABA; y a Fernando Saúl Zoppi, Tomás Agustín Dellepiane, José Alfredo Martínez de Hoz, Pablo Nisim Schreiber, Pablo Martín Lepiane, Victoria Bengochea y Maximiliano Alejandro Batista como Directores suplentes, quienes constituyeron domicilio especial en Bouchard 680, Piso 19, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/04/2026

LUCIA PERONDI NUÑEZ - T°: 150 F°: 973 C.P.A.C.F.

e. 24/04/2026 N° 26168/26 v. 24/04/2026

LOBBOTT S.A.

LOBBOTT S.A. CUIT 30-69556731-2. Por Esc. 403 del 13/10/2025 Registro 1389 CABA se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria del 25/10/24 que resolvió: 1.Aumentar el capital a la suma de \$ 167.000.000 dividido en 167.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción; 2.Reducir voluntariamente el capital a la suma de \$ 154.475.000; 3.Reformar el artículo cuarto de estatuto social estableciéndose que el capital es de \$ 154.475.000 representado por 154.475.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción. Autorizado según instrumento público Esc. N° 403 de fecha 13/10/2025 Reg. N° 1389 facundo javier amundarain - Matrícula: 5510 C.E.C.B.A.

e. 24/04/2026 N° 26320/26 v. 24/04/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

Contacto

Nombre *

Email *

Teléfono *

Tema *

Organismo / Empresa *

Mensaje *

MAYSAA ARG S.A.

Esc. 49 del 20/3/26 1) Victor Hugo Miscoria, argentino, 3/7/44, DNI 4604837, CUIT 20-04604837-8, comerciante, Vieytes 1579 Piso 1 "A" CABA y Elias Hernan Leiva Perez, chileno, 19/4/71, abogado, RUN 11751314-9 CUIT 23-60492883-4, San Martin 66 Piso 3 Ofic 304 CABA, ambos casados 2) MAYSAA ARG S.A. 3) San Martin 66 Piso 3 Ofic 304 CABA 4) a) compra, venta, fabricacion, distribucion, consignaciones y representacion de articulos de ma rroquineria, prendas de cuero o simil cuero, gamuza, calzado, fibras textiles, tejidos hilados, mercaderias e insumos, prendas de vestir e indumentaria, a fines en general, y nuevas y usadas, importar, exportar y manufacturar todo lo relacionado con el objeto 5) 99 años 6) \$ 30.000.000 representado por 30.000 acciones ordinarias, nominativas no en dosables de \$ 1000 c/u Victor Hugo Miscoria 3.000 acciones que repre ntan \$ 3.000.000 Elias Hernan Leiva Perez 27.000 acciones \$ 27.000.000 7) Directorio integrado por 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. 8) Presidente: Elias Hernan Leiva Perez, Director Suplente: Victor Hugo Miscoria ambos directores constituyen domicilio especial San Martin 66 Piso 3 Ofic 304 CABA 9) 31/03. Autorizado según instrumento público Esc. N° 49 de fecha 20/03/2026 Reg. N° 2061
Antonio Fraga - T°: 109 F°: 239 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/04/2026 N° 26057/26 v. 24/04/2026

MICHAEL PAGE INTERNATIONAL ARGENTINA S.A.

CUIT 33710567099. Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 12/02/2026, se resolvió la eliminación de las clases de acciones, reformando en consecuencia los artículos 5, 6 y 8 del estatuto social adecuándolos a dicha eliminación. A su vez, en esa misma asamblea se resolvió reformar los artículos 13 y 14 del estatuto social no fijando un plazo para la duración de los directorios, conforme el art. 257 último párrafo de la LGS 19.550 (3 años como máximo). Por último, en esa misma asamblea, se aprobó texto ordenado del estatuto. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 12/02/2026
MARIA DE LOS ANGELES BERNACHEA - T°: 76 F°: 956 C.P.A.C.F.

e. 24/04/2026 N° 26166/26 v. 24/04/2026

MLO S.A.

1) Macarena Aylen OTTOBRE SABORIDO, 33 años, DNI 37.019.178, divorciada, domicilio Cuenca 4547, 7° D, CABA, Lucila Belén OTTOBRE SABORIDO, 30 años, DNI 39.270.533, soltera, domicilio David Magdalena 2734, 4° A, Tres de Febrero, Pcia. BsAs., y Marcelo Leonardo OTTOBRE, 63 años, DNI 16.204.374, casado, domicilio Pasaje Famailla 2741, CABA, todos argentinos y comerciantes; 2) Estatuto: 17/03/2026; 3) "MLO S.A."; 4) Sede social: Avenida Córdoba 1843, Planta Baja, Depto. 5, CABA; 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: A) CONSTRUCTORA: La ejecución de proyectos, demolición, excavación, construcción, remodelación, refacción, restauración, dirección, administración y realización de todo tipo de obras, sean públicas o privadas, civiles o industriales, de ingeniería y arquitectura en general, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas o privadas para la construcción de viviendas, oficinas, locales, establecimientos, comerciales o industriales, redes de infraestructura, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagües y cloacas.- Se faculta a la sociedad a actuar como fiduciaria de Fideicomisos de Construcción, administrando y/o liquidando obras.- B) INMOBILIARIA: La intermediación inmobiliaria de todo tipo: compra, venta, permuta, explotación, alquiler, arrendamiento, leasing, loteos, administración y urbanización de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales; fraccionamiento y subdivisión de tierras y su organización y urbanización y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, incluso las sometidas al régimen de prehorizontalidad y sistema de tiempo compartido.- y C) FINANCIERA: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores, otorgar fianzas y avales a terceros y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso de ahorro público.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante; 6) 99 años; 7) Capital: \$ 50.000.000, 50.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 1.000 c/u y 1 voto por acción, integración 100%; Totalmente suscriptas: Marcelo Leonardo OTTOBRE 44.000 acciones, quien aporta mediante transferencia de bienes: UF 1 y ? pte indivisa de UC A, sita en Barcala 501,503,507,509,511, La Matanza, Pcia.

BsAs, y UF 23 sita en Boulevard Marítimo Patricio Peralta Ramos 4283/85/89, Gral. Pueyrredon, Pcia. BsAs.; Macarena Aylen OTTOBRE SABORIDO 3.000 acciones, Lucila Belén OTTOBRE 3.000 acciones, estas últimas aportando en dinero en efectivo; 8) Cierre ejercicio: 31/12; 9) Directorio de 1 a 5 miembros titulares; Dirección y administración a cargo del Directorio; Presidente: Marcelo Leonardo OTTOBRE; Directora Suplente: Macarena Aylen OTTOBRE SABORIDO; 10) Mandato 3 ejercicios; 11) Constituyen domicilio especial en sede social Av. Córdoba 1843, Planta Baja, Depto. 5, CABA; 12) Sindicatura: Prescinde.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 58 de fecha 17/03/2026 Reg. N° 2171 Demetrio Lappas - T°: 125 F°: 205 C.P.A.C.F.

e. 24/04/2026 N° 26318/26 v. 24/04/2026

NUTRIMAX S.A.

CUIT 30-71168681-5. En Asamblea General Extraordinaria unánime del 30/07/2025 se resolvió: a) reformar el artículo NOVENO del Estatuto Social por el siguiente: "ARTÍCULO NOVENO: Administración y representación. La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por TRES EJERCICIOS. La Asamblea de accionistas fijará el número de Directores y deberá designar Directores Suplentes en igual o menor número que los Titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los Directores, en su primera sesión, deben designar un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponden al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente en su caso." b) Designar directorio: DIRECTOR TITULAR y PRESIDENTE: Juan Pablo Jorge VALLS, y DIRECTORA SUPLENTE: María Fernanda LÓPEZ, quienes aceptaron y fijaron domicilio especial en French 2769 piso 9 Departamento "B" CABA; y c) Cambiar la sede social a la calle French 2769 piso 9 Departamento "B" CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 30/07/2025

maria garibotto - T°: 94 F°: 492 C.P.A.C.F.

e. 24/04/2026 N° 25931/26 v. 24/04/2026

NYMPHEAS S.A.

CUIT: 30-71663173-3. Por asamblea del 20/02/2026, se resolvió: 1) reformar el art. 3 del estatuto incorporando las siguientes actividades al texto vigente del objeto social: c) Consultoría: Consultoría en la gestión empresarial, administrativa y sobre estrategias operativas; manejo de proyectos; selección de tecnologías y estudios de mercado; asesoramiento y gestiones financieras. Representaciones, concesiones, consignaciones y mandatos vinculados con actividades mencionadas precedentemente. Quedan excluidas las actividades mencionadas en las leyes 20.488 y 23.187." 2) Trasladar la sede social a Esmeralda 770, piso 3, departamento E, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 20/02/2026

Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 24/04/2026 N° 26224/26 v. 24/04/2026

PLANTIFY S.A.

CUIT 30-71906145-8. Por acta de asamblea 04/03/2026. Se amplió el artículo tercero, quedando redactados de la siguiente manera: ARTÍCULO TERCERO: a) El desarrollo, planificación, ejecución, administración y gestión integral de reservas forestales sustentables, tanto públicas como privadas. b) La plantación, mantenimiento, custodia, comercialización y certificación de árboles y especies nativas o exóticas, con fines ambientales, comerciales, industriales o de compensación de huella de carbono. c) La digitalización y tokenización de activos forestales, mediante tecnologías como blockchain, para fines de trazabilidad, inversión o comercialización. d) El diseño, desarrollo y operación de plataformas digitales y marketplaces para la compraventa de árboles, servicios de forestación, bonos de carbono, productos forestales, y consultorías. e) La instalación y explotación de viveros forestales, frutales y ornamentales, destinados a la producción, comercialización y exportación de especies vegetales. f) La importación y exportación de insumos, maquinaria, tecnología, semillas y servicios vinculados al objeto principal. g) La participación en programas nacionales e internacionales de bonos de carbono, sostenibilidad y restauración ambiental. h) La prestación de servicios técnicos, ambientales, de auditoría,

certificación y consultoría en materia forestal, ambiental y tecnológica. i) La adquisición, venta, arrendamiento, concesión y explotación de inmuebles rurales, forestales o urbanos, aptos para el desarrollo de sus actividades. j) La celebración de contratos con entes públicos o privados, nacionales o internacionales, para la ejecución de proyectos y servicios vinculados al objeto de la sociedad. Autorizado según instrumento público Esc. N° 11 de fecha 16/04/2026 Reg. N° 1951

DIONICIO LEONIDAS PAZ - Habilitado D.N.R.O. N° 7133

e. 24/04/2026 N° 26333/26 v. 24/04/2026

PURLEDUR S.A.

Socios: José Ramón SANTAMARINA (hijo), nacido el 20/03/67, DNI 18.328.793, domiciliado en Av. del Libertador 2677 piso 4 CABA; Carmen Sofía SANTAMARINA, nacida el 6/11/68, DNI 20.536.725, domiciliada en Av. Quintana 26 piso 9 CABA; Inés Lucía SANTAMARINA, nacida el 14/12/72, DNI 23.123.501, domiciliada en Guido 2652 piso 1 CABA; Violeta SANTAMARINA, nacida el 15/11/75, DNI 25.020.622, domiciliada en Av. Quintana 535 piso 8 CABA y Alfredo Salvador SANTAMARINA, nacido el 6/4/84, DNI 28.800.858, domiciliado en Montevideo 1614 Piso 11 dpto. A CABA, todos argentinos, casados, empresarios y suscriben 6.000.000 acciones cada uno; Capital: \$ 30.000.000 dividido en 30.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 v/n c/u y con derecho a 1 voto, suscripto en su totalidad e integrado en un 100%; Constitución: escritura 237 del 17/04/26 registro 1363 CABA; domicilio: Rivadavia 789 piso 8 CABA; Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el RPI; Objeto: a) La explotación en todas sus formas y/o la administración de campos y establecimientos rurales, agrícolas o ganaderos en general, sean estos propios o de terceros, y demás actividades relacionadas con la agricultura y ganadería; b) La industrialización primaria de los productos derivados de dicha explotación; y c) La compra, venta, permuta, depósito, distribución, exportación e importación de toda clase de productos y mercaderías vinculados a la explotación agropecuaria y el ejercicio y desempeño de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos; Administración: Directorio de 1 a 15 titulares e igual o menor número de suplentes por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Se designó: Presidente Alfredo Salvador SANTAMARINA y Director Suplente Violeta SANTAMARINA, quienes fijaron domicilio especial en Av. Rivadavia 789 piso 8 CABA; Cierre de Ejercicio: 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 237 de fecha 17/04/2026 Reg. N° 1363

Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 24/04/2026 N° 26131/26 v. 24/04/2026

REDSTONE SERVICIOS S.A.

Por escritura 303, 14/04/2026 Registro 2084, CABA. Constituyen REDSTONE SERVICIOS S.A. SOCIOS: Sabrina Soledad ROJAS, DNI 31.555.225, nacida 20/02/1985 consultora, domiciliada en Int. Neyer 3344, San Isidro, Pcia de Bs. As. Posee 285.000 acciones de \$ 100 C/U, y 1 voto por acción, Capital \$ 2.850.000 y Carmen Zunilda GONZALEZ, DNI 18.026.078, nacida 16/06/1966, empresaria, domiciliada en Loeffler 5301, Moreno, Pcia Bs. As. Posee 15.000 acciones de \$ 100 C/U, y un voto por acción, Capital \$ 1.500.000. Ambas argentinas, solteras. 99 años, OBJETO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: asesoramiento a entidades privadas y gubernamentales, en todo lo referente a la adquisición e implementación de tecnologías, servicios de implementación de stands en eventos-congresos tecnológicos, servicio de reacondicionamiento de oficinas destinadas a la implementación de equipamiento tecnológico (datacenters, call center, etc), consultoría en tecnología, sistemas, procesos y marketing tecnológico. Cuando las actividades así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. Para la persecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan, contratar con el Estado Nacional, Provincial o Municipal o estados extranjeros, intervenir en licitaciones públicas y/o privadas, concursos de precios y compras directas. Capital: \$ 30.000.000.-, representado por 300.000.- acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor \$ 100 C/U, Administración: por el número que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y máximo de 5 miembros titulares, igual o menor número de suplentes, mandato 3 ejercicios; Fiscalización: se prescinde de sindicatura. Cierre del ejercicio: 30/04 de cada año. Directorio: PRESIDENTE: Sabrina Soledad ROJAS y Director Suplente: Carmen Zunilda GONZALEZ. Sede Social y domicilio especial Directorio: Avda Álvarez Thomas 212, piso 4° CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 303 de fecha 14/04/2026 Reg. N° 2084

Magdalena Elizabeth Cords Ruiz - T°: 47 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 24/04/2026 N° 25963/26 v. 24/04/2026

RISK SOLUTIONS S.A.

“RISK SOLUTIONS S.A.”, C.U.I.T. 30-70726448-5. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 31/08/2005, posteriormente ratificada por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 01/04/2026 se resolvió: a) aumentar el capital social de \$ 12.000 a \$ 26.400, o sea un aumento de \$ 14.400, mediante la capitalización de la cuenta “ajuste de capital”.- Dicho aumento fue suscripto e integrado en proporción a las tenencias de los socios. b) aumentar el capital social de \$ 26.400 a \$ 100.000, o sea un aumento de \$ 73.600.- Dicho aumento fue suscripto e integrado en proporción a las tenencias de los socios. Como consecuencia de los aumentos de capital, el capital social se encuentra conformado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 (Pesos uno) valor nominal cada una, y con derecho a 1 voto por acción, y queda distribuido de la siguiente manera: Rubén Marcelo RODRIGUEZ, 50 acciones. Daniel Osvaldo CAMINO, 8 acciones. Carlos AVERSA, 8 acciones. Gabriel Darío CAPRISTO, 8 acciones. Carlos Oscar MARTINEZ, 8 acciones. RE SOLUTIONS S.A., 99.918 acciones. c) reformar el artículo cuarto del Estatuto Social, a fines de reflejar el capital social resultante. Protocolizada por escritura 111 del 16/04/2026, Registro 489 C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 111 de fecha 16/04/2026 Reg. N° 489

Alejandro Tomas Goggia - Matrícula: 5257 C.E.C.B.A.

e. 24/04/2026 N° 26338/26 v. 24/04/2026

SIBRO S.A.F.I.C.

CUIT 30-50844588-8. Por Asamblea del 16/7/2025 se AUMENTÓ EL CAPITAL de \$ 613.421.322 a \$ 907.697.868 y se reformó el art. 3 del estatuto referente al capital social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 118 de fecha 20/04/2026 Reg. N° 61

Veronica Andrea Kirschmann - Matrícula: 4698 C.E.C.B.A.

e. 24/04/2026 N° 26331/26 v. 24/04/2026

SOLID STATE INFRASTRUCTURE S.A.

1) Mariano Gastón Tzarovsky, nacido el 09/05/1978, casado, argentino, abogado, con domicilio en Roger Balet 1115, Ciudad de Juana Koslay, provincia de San Luis, Argentina, D.N.I. 26.665.001, CUIT N° 23-26665001-9; Valentín Noves, nacido el 23/09/1988, soltero, argentino, arquitecto, con domicilio en Tycho Brahe 4850, Casa 11, Córdoba Capital, provincia de Córdoba, Argentina, D.N.I. 33.892.640, CUIT N° 20-33892640-6; y Gustavo Daniel Noves, nacido el 06/01/1986, soltero, argentino, contador, con domicilio en Lorenzo Vargas 780 Lote D18, Ciudad de Juana Koslay, provincia de San Luis, Argentina, D.N.I. 32.157.028, CUIT N° 20-32157028-4. 2) Escritura pública 98 del 16/04/2026. 3) SOLID STATE INFRASTRUCTURE S.A. 4) José Antonio Cabrera 5653, piso 4, oficina 401 C.A.B.A. 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: 1) El diseño, desarrollo, construcción, operación, mantenimiento y explotación de centros de datos (data centers), incluyendo infraestructura tecnológica, eléctrica, mecánica y de telecomunicaciones asociada. 2) El desarrollo y operación de infraestructura energética, incluyendo generación, transporte, almacenamiento y comercialización de energía eléctrica, en particular a partir de fuentes renovables, así como sistemas de respaldo energético para infraestructuras críticas. 3) La prestación de servicios tecnológicos, incluyendo servicios de cloud computing, housing, hosting, colocation, procesamiento de datos, inteligencia artificial, almacenamiento digital y servicios relacionados. 4) La construcción y desarrollo de obras de infraestructura, incluyendo obras civiles, industriales y energéticas vinculadas a centros de datos. 5) La importación, exportación, comercialización y fabricación de equipamiento tecnológico y eléctrico, incluyendo servidores, sistemas de refrigeración, transformadores, generadores y demás componentes. 6) La participación en licitaciones públicas y privadas, tanto en el país como en el exterior. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: \$ 30.000.000 representado por 30.000.000 de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y de un voto por cada acción. Mariano Gastón Tzarovsky suscribe \$ 10.000.000 acciones, Valentín Noves suscribe \$ 10.000.000 acciones y Gustavo Daniel Noves suscribe \$ 10.000.000 acciones. 8) Administración y representación a cargo de uno a cinco directores, pudiendo elegirse igual número de suplentes, por 3 ejercicios. Se designa a Valentín Noves como director titular y presidente y a Mariano Gastón Tzarovsky como director suplente. Ambos constituyen domicilio en José Antonio Cabrera 5653, piso 4, oficina 401 C.A.B.A. La sociedad prescinde de sindicatura. 9) Cierre del ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 98 de fecha 16/04/2026 Reg. N° 773

Micaela Reisner - T°: 112 F°: 353 C.P.A.C.F.

e. 24/04/2026 N° 25971/26 v. 24/04/2026

SPRATLEY EXPRESS S.A.

Escritura del 16/04/26 de regularización y adecuación de sociedad extranjera al Art. 124 Ley 19550. Socios: Ricardo Elías PERELMAN, nacido el 03/06/1952, casado, Ingeniero, DNI 10.155.406, CUIT 20-10155406-7, domiciliado en Arce 323, Piso 3, C.A.B.A.; y Ariel Martín PERELMAN, nacido el 28/10/1982, casado, DNI 29.867.297, CUIT 23-29867297-9, empresario, domiciliado en La Orquídea 717, C.A.B.A.; ambos argentinos. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: Adquisición, enajenación, disposición de bienes inmuebles por cualquier causa razón o título. Asociación o contratación de profesionales inmobiliarios con título habilitante para llevar a cabo tareas de comercialización, consultoría y asesoramiento en adquisición y disposición de inmuebles con cualquier destino, en especial clubes de campo, propiedad horizontal, fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, explotaciones agrícolas y/o ganaderas, o cualquier otro destino. Administración de propiedades propias o de terceros. En caso de corresponder conforme la normativa que resulte aplicable, los servicios ofrecidos por la sociedad serán prestados por intermedio del o de los profesionales y/o representantes con título habilitante y debidamente matriculados.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no se encuentren prohibidos por las leyes o por este Estatuto.- Capital: \$ 150.000.000. 150.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal c/u. Directorio: Mínimo 1, máximo 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Sindicatura: Se Prescinde. Presidente: Ariel Martín PERELMAN. Director Suplente: Ricardo Elías PERELMAN, Aceptan cargos y fijan domicilio especial en sede social. Sede Social: Arce 323, Piso 3, C.A.B.A. Cierre ejercicio: 31/12. Tenencia accionaria: Ricardo Elías PERELMAN 7.500.000 acciones; y Ariel Martín PERELMAN 142.500.000 acciones. Autorizado según instrumento público Esc. N° 53 de fecha 16/04/2026 Reg. N° 1942

Rosa Beatriz Garay - Matrícula: 4956 C.E.C.B.A.

e. 24/04/2026 N° 26149/26 v. 24/04/2026

TELETAG S.A.

Escritura 87 del 17/04/2026. Juan José SALAS, argentino, 23/2/1960, ingeniero metalúrgico, divorciado, DNI 13.909.724, CUIT/L 20-13909724-7, con domicilio en José Ingenieros 4001, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Simón SALAS SEEBER, argentino, 18/7/1998, licenciado en administración, soltero, DNI 41.396.129, CUIT/L 20-41396129-8, con domicilio en José Ingenieros 4001, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Plazo: 50 años. OBJETO: La Sociedad tiene por objeto la realización por sí, por terceros o asociada con terceros, en establecimientos propios o ajenos, en la República Argentina o en el exterior, las siguientes actividades: Diseño, desarrollo, producción, venta, integración, implementación, importación, exportación, leasing y/o alquiler de software y sistemas informáticos en general, procesamiento de datos, servicios informáticos en general y otras actividades desarrolladas con los sistemas informáticos, la industria del software e internet, ya sea en el país o en el exterior; estudio, desarrollo, creación y mejora de programas y sistemas de procesamiento de datos para su comercialización en la Argentina y en el exterior; compra venta, importación, licenciamiento, adquisición de derechos y cesión de programas y sistemas de procesamiento de datos y derechos sobre ellos; representación, distribución, concesión y agenciamiento de productos informáticos de personas, empresas y sociedades nacionales y extranjeras, así como la realización de cualquier otro negocio lícito relacionado con la actividad informática. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos civiles, comerciales, financieros, mobiliarios o inmobiliarios, incluyendo la participación en otras sociedades o emprendimientos vinculados o complementarios, sin limitación alguna y siempre que no se encuentren prohibidos por las leyes o este estatuto. SEDE SOCIAL Juan Francisco Seguí 4772, piso primero, departamento C, de CABA.- CAPITAL \$ 30.000.000 representado por 300 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 100.000 cada una y 1 voto por acción de las cuales suscriben Juan José Salas 285 Acciones; Simón Salas Seeber 15 acciones. Integración en el acto constitutivo 25% del capital por \$ 7.500.000 en efectivo, y el saldo dentro de un plazo de 2 años. ADMINISTRACION: entre 1 y 10 por 3 años. REPRESENTACION: presidente o vicepresidente en su caso. Prescinde de sindicatura. PRESIDENTE: Simón Salas Seeber DIRECTOR SUPLENTE: Juan José Salas, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la Sede Social. CIERRE: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 87 de fecha 17/04/2026 Reg. N° 129

Arturo José Sala - Matrícula: 4491 C.E.C.B.A.

e. 24/04/2026 N° 26280/26 v. 24/04/2026

TERRA DRONE ARGENTINA S.A.

TERRA DRONE ARGENTINA S.A., N° DE CUIT: 33-71636316-9, COMUNICA QUE DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN N° 5699 DE LA DIRECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, SE CONFIRMA EL CAMBIO DE JURISDICCIÓN DESDE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES HASTA LA PROVINCIA DE MENDOZA, SEGÚN SURGE DE ACTA DE ASAMBLEA DEL 22 DE OCTUBRE DEL 2025 Y planilla de asistencia a fs. 13/17, obrantes en GEDO N° DOCJU-2025-08821852-GDEMZA-DPJ#MGTYJ, en expediente n° EX-2025-08821189- -GDEMZA-DPJ#MGTYJ, teniendo en cuenta que con la reforma efectuada al artículo primero, el domicilio de la sede social es en jurisdicción de la Provincia de Mendoza, y se ubica en Avenida San Martín N° 924, 3° piso, Ciudad, Provincia de Mendoza, quedando inscripta en el Registro Público bajo la MATRICULA N° 43.630 P, (CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA) Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 22/10/2025

JULIO CESAR PULISICH - T°: 415 F°: 5 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/04/2026 N° 26336/26 v. 24/04/2026

TRES PERROS S.A.

CUIT 30717156834. Por asamblea del 16/1/2026 reformó el artículo tercero y agregó a su objeto las siguientes actividades: La explotación, administración, representación, gerenciamiento, desarrollo y/o inversión en hoteles, apart-hoteles, hospedajes, complejos turísticos, residenciales, recreativos, deportivos, gastronómicos, culturales, comerciales y/o empresariales, ya sea sobre inmuebles propios o de terceros. Podrá organizar, gestionar y/o administrar establecimientos destinados a alojamiento, gastronomía, coworking, centros de convenciones, espacios de trabajo, recreación, entretenimiento, fitness, bienestar, eventos sociales, culturales o corporativos, ferias, exposiciones y centros comerciales, así como prestar servicios de catering, organización de eventos, y administración de locales o concesiones comerciales. Asimismo, podrá intervenir en la comercialización, representación, distribución, concesión o agencia de productos y servicios vinculados directa o indirectamente con la hotelería, el turismo, la gastronomía, el esparcimiento, la cultura, el deporte, el arte o el comercio en general; realizar actividades de marketing, promoción, publicidad, franquicia, licencias de uso de marca y explotación de derechos de propiedad intelectual asociados a tales fines. Podrá también asociarse o participar en sociedades o emprendimientos destinados a la explotación o desarrollo de centros turísticos, gastronómicos, comerciales o recreativos, o cualquier otro emprendimiento vinculado a las actividades antes descriptas, tanto en el país como en el extranjero. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 16/01/2026

Guillermo Mario Pavan - T°: 94 F°: 940 C.P.A.C.F.

e. 24/04/2026 N° 26136/26 v. 24/04/2026

TRUCK SOUL S.A.

CUIT 30719053315 Por Asamblea Extraordinaria del 17/4/26 resolvió: i) el cambio de denominación por la de "ALMA GUEST S.A." antes "TRUCK SOUL S.A."; ii) adoptar el siguiente objeto: i) Hotelería y Gastronomía: La promoción, construcción, compraventa, arrendamiento, explotación, administración y gestión de todo tipo de emprendimientos propios o de terceros dedicados a la hotelería, hostales, pensionas, residencias, condominios, alquiler temporario, bares, restaurantes, cafeterías, salones de fiestas, servicios de catering y toda actividad relacionada directamente con las mismas.; ii) Servicios Turísticos y de Agencia de Viajes: La intermediación en la reserva o venta de pasajes en cualquier medio de transporte y en la contratación de servicios hoteleros; la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, sea en el país o en el extranjero; la recepción y asistencia de turistas; la prestación de servicios de guías y transporte turístico; y la comercialización de paquetes turísticos propios o de terceros y iii) la reforma de los arts. 1 y 3 del Estatuto Social Autorizado según instrumento público Esc. N° 209 de fecha 22/04/2026 Reg. N° 863

Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 24/04/2026 N° 26152/26 v. 24/04/2026

VELTRON S.A.**EDICTO DE CONSTITUCIÓN - VELTRON S.A.**

VELTRON S.A. comunica que por Escritura Pública 71 del 07/04/2026, Registro Notarial 1891 CABA, folio 319 se constituyó VELTRON S.A. Accionistas: Nicolás GLAZMAN, argentino, nacido el 28 de agosto de 1979, casado en primeras nupcias con Lucia Milagros Romero, D.N.I. 27.627.847, C.U.I.T. 23-27627847-9, empresario, con domicilio en avenida del Libertador 218, séptimo piso, CABA; Ricardo Daniel GLAZMAN, argentino, nacido el 30 de noviembre de 1948, casado en primeras nupcias con Cecilia Mehl, D.N.I. 7.629.451, C.U.I.T. 20-07629451-9, empresario, con domicilio en avenida del Libertador 218, séptimo piso, CABA; Arístides Jorge RUIVAL, argentino, nacido el 23 de octubre 1966, divorciado en primeras nupcias con Cecilia María Granillo Palacio, D.N.I. 17.960.993, C.U.I.T. 20-17960993-3, empresario, con domicilio real en calle Posadas 1111, 12° B, CABA; y Carlos Alfonso BAIGORRIA, argentino, nacido el 13 agosto 1967, casado en segundas nupcias con Ana María Zappelli, D.N.I. 18.611.089, C.U.I.T. 20-18611089-8, empresario, con domicilio en avenida Antártida Argentina 1030, 10°, Posadas, Misiones. Duración: 99 años a contarse desde su inscripción en la IGJ. Objeto: ejercer por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros: a) Explotación integral de establecimientos de juegos de azar, apuestas, videojuegos, video lotería, salas de bingo, agencias hípcas y entretenimientos; b) Industrialización, fabricación, comercialización, importación y exportación de aparatos y accesorios de juego; c) Administración de locales de apuestas por medios manuales, mecánicos, electrónicos y/o Internet; d) Provisión de sistemas de apuestas en comercios y hoteles; e) Gestión y explotación de actividades relacionadas al juego on line, desarrollo de sistemas y asesoramiento; f) Servicio electrónico de pagos, cobranzas y bases de datos. Capital y Suscripción: \$ 30.000.000.- representado por 300.000 de \$ 100 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto cada una. Suscripción e integración de capital: Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: Nicolás GLAZMAN 75.000 acciones (\$ 7.500.000); Ricardo Daniel GLAZMAN 75.000 acciones (\$ 7.500.000); Arístides Jorge RUIVAL 60.000 ACCIONES (\$ 6.000.000.); Carlos Alfonso BAIGORRIA suscribe 90.000 ACCIONES (\$ 9.000.000). Integración: 25% en efectivo (\$ 7.500.000). Administración: Directorio de 1 a 6 miembros por 3 ejercicios. Presidente: Jonatan Sebastián SPATARO, argentino, nacido el 16 de septiembre de 1983, titular del Documento Nacional de Identidad número 30.425.099, C.U.I.L. 20-30425099-3, casado en primeras nupcias con Marcela Alejandra Jaleh, contador, domiciliado en calle Isabel La Católica 1131, décimo quinto piso, departamento A, de esta Ciudad y DIRECTOR SUPLENTE: Nicolás GLAZMAN. Ambos con domicilio especial en calle Miñones 2177, primer piso, departamento "A" de CABA. ORGANIZACIÓN: La administración de la sociedad estará a cargo del Directorio, integrado por el número de miembros que fije la Asamblea entre uno y seis, con mandato por tres ejercicios. Prescinde del órgano de fiscalización. La administración de la sociedad estará a cargo del Directorio, integrado por el número de miembros que fije la Asamblea entre uno y seis, con mandato por tres ejercicios. Prescinde del órgano de fiscalización. Cierre ejercicio: 31/12. Sede Social: Miñones 2177, primer piso, departamento "A" de CABA. Escribana autorizante Adriana Patricia Balda, registro 1891 de CABA, según instrumento de fecha 07/04/2026.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 71 de fecha 07/04/2026 Reg. N° 1891

ADRIANA PATRICIA BALDA - Matrícula: 4621 C.E.C.B.A.

e. 24/04/2026 N° 25952/26 v. 24/04/2026

¿Sabías que sumamos herramientas para
que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gov.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación



SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

CMIR - CONSULTORIOS DE MEDICINA INTEGRAL Y REHABILITACIÓN S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 08/04/2026. 1.- ANGEL DANIEL CABRAL, 16/08/1970, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS DE CONSULTA MÉDICA, TRES DE FEBRERO 844 piso MORÓN, DNI N° 21727115, CUIL/CUIT/CDI N° 20217271151, . 2.- "CMIR - Consultorios de Medicina Integral y Rehabilitación SAS". 3.- CUBAS JOSE 3596 piso 2 10, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 715600. 7.- Administrador titular: ANGEL DANIEL CABRAL con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CUBAS JOSE 3596 piso 2 10, CPA 1419 , Administrador suplente: PATRICIO AGUSTIN CABRAL PUGH, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CUBAS JOSE 3596 piso 2 10, CPA 1419; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 24/04/2026 N° 26016/26 v. 24/04/2026



¿DÓNDE NOS ENCONTRAMOS?

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

DOLPHIN GO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 14/04/2026. 1.- JULIETA ANNOVELLI, 08/12/1976, Soltero/a, Argentina, Contadora, JUNCAL 4690 piso 12 2 TORRE RIO CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 25705006, CUIL/CUIT/CDI N° 27257050063, DANIEL MARTIN GONZALEZ OREJAN, 05/08/1974, Divorciado/a, Argentina, Comerciante, JUNCAL 4690 piso 12 2 torre rio CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 24117482, CUIL/CUIT/CDI N° 20241174825, . 2.- “Dolphin Go SAS”. 3.- VIAMONTE 1546 piso 1 104, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 715600. 7.- Administrador titular: JULIETA ANNOVELLI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VIAMONTE 1546 piso 1 104, CPA 1055 , Administrador suplente: DANIEL MARTIN GONZALEZ OREJAN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VIAMONTE 1546 piso 1 104, CPA 1055; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 24/04/2026 N° 26019/26 v. 24/04/2026

FLIPCO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 09/04/2026. 1.- LEANDRO MARCELO FIEDOTIN, 23/09/1985, Casado/a, Argentina, Corredor Publico Inmobiliario, ESTADO DE ISRAEL 4315 piso 3 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 31934071, CUIL/ CUIT/CDI N° 20319340719, . 2.- “FLIPCO SAS”. 3.- ESTADO DE ISRAEL AV. 4315 piso 3, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 715600. 7.- Administrador titular: LEANDRO MARCELO FIEDOTIN con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ESTADO DE ISRAEL AV. 4315 piso 3, CPA 1185 , Administrador suplente: GABRIEL FERNANDO FIEDOTIN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ESTADO DE ISRAEL AV. 4315 piso 3, CPA 1185; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 24/04/2026 N° 26012/26 v. 24/04/2026

LISAR CONSTRUCCIONES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 06/02/2026. 1.- PAULO CESAR MOLLER, 22/08/1974, Soltero/a, Brasil, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, PEDRO IGNACIO RIVIERA 5915 piso VICENTE LOPEZ, DNI N° 96486902, CUIL/CUIT/CDI N° 27964869028, . 2.- "Lisar Construcciones SAS". 3.- RODRIGUEZ PEÑA 1051 piso 9 C, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: PAULO CESAR MOLLER con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RODRIGUEZ PEÑA 1051 piso 9 C, CPA 1020 , Administrador suplente: FACUNDO EDUARDO PORCEL, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RODRIGUEZ PEÑA 1051 piso 9 C, CPA 1020; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 24/04/2026 N° 26017/26 v. 24/04/2026

LOS TRES PEREGRINOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 16/04/2026. 1.- FEDERICO OMAR HAMZE, 13/08/1990, Divorciado/a, Argentina, Empleado, Av. Cordoba 5050 piso PB° C° CABA, DNI N° 35317322, CUIL/CUIT/CDI N° 20353173228, YASER BILAL KABBARA, 27/02/1990, Soltero/a, Argentina, Comerciante, Av. San Martin 5082 piso 2° CABA, DNI N° 35186044, CUIL/CUIT/CDI N° 20351860449, RAUL TERZI GODOY, 18/04/1978, Casado/a, Perú, Comerciante, Av. Jujuy 1122 piso CABA, DNI N° 94484954, CUIL/CUIT/CDI N° 20944849549, . 2.- "Los Tres Peregrinos SAS". 3.- SAN MARTIN AV. 5082 piso 2, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 715600. 7.- Administrador titular: FEDERICO OMAR HAMZE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAN MARTIN AV. 5082 piso 2, CPA 1417 , Administrador suplente: YASER BILAL KABBARA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAN MARTIN AV. 5082 piso 2, CPA 1417; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 24/04/2026 N° 26011/26 v. 24/04/2026

LUMARDE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 08/04/2026. 1.- DANIEL WALDEMAR DERI FERRER, 26/09/1982, Soltero/a, Uruguay, VENTA AL POR MENOR EN KIOSCOS, POLIRRUBROS Y COMERCIOS NO ESPECIALIZADOS N.C.P., San Martin 604 piso PB Vicente Lopez, DNI N° 94465930, CUIL/CUIT/CDI N° 20944659308, MARIA DEL MAR RAGEL, 22/05/1990, Soltero/a, Argentina, Comerciante, San Martin 604 piso PB Vicente Lopez, DNI N° 35607079, CUIL/CUIT/CDI N° 27356070793, . 2.- "LUMARDE SAS". 3.- MONTAÑESES 2050 piso PB, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 715600. 7.- Administrador titular: DANIEL WALDEMAR DERI FERRER con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MONTAÑESES 2050 piso PB, CPA 1428 , Administrador suplente: MARIA DEL MAR RAGEL, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MONTAÑESES 2050 piso PB, CPA 1428; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Octubre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 24/04/2026 N° 26010/26 v. 24/04/2026

MARU COSTA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 22/04/2026. 1.- MIN SOOK YOON, 10/09/1954, Viudo/a, Corea del Sur, CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR N.C.P.,EXCEPTO LAS DE PIEL, CUERO Y SUCEDANEOS, PILOTOS E IMPERMEABLES, CACHIMAYO 1773 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 92114312, CUIL/CUIT/CDI N° 27921143120, . 2.- "MARU COSTA SAS". 3.- CACHIMAYO 1773 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 715600. 7.- Administrador titular: MIN SOOK YOON con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CACHIMAYO 1773 piso , CPA 1424 , Administrador suplente: HYE SOOK CHU, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CACHIMAYO 1773 piso , CPA 1424; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 24/04/2026 N° 26013/26 v. 24/04/2026

MARU SHEIM S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 22/04/2026. 1.- HYE SOOK CHU, 23/09/1960, Casado/a, Corea del Sur, FABRICACIÓN DE TEJIDOS DE PUNTO, FOURNIER 2238 piso PB CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 92435461, CUIL/CUIT/CDI N° 27924354610, . 2.- "MARU SHEIM SAS". 3.- FOURNIER 2238 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 715600. 7.- Administrador titular: HYE SOOK CHU con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FOURNIER 2238 piso , CPA 1437 , Administrador suplente: MIN SOOK YOON, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FOURNIER 2238 piso , CPA 1437; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 24/04/2026 N° 26014/26 v. 24/04/2026

METRICA ANALYTICS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 22/04/2026. 1.- IÑAKI GUTIERREZ MORCHIO, 27/05/2001, Soltero/a, Argentina, estudiante, AV. ELCANO 3239 piso 5 53 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 43324540, CUIL/CUIT/CDI N° 20433245408, EUGENIA NOEMI ROLON, 11/03/2002, Soltero/a, Argentina, estudiante, PJE. MAESTRAS GAUNA 741 piso SAN_LORENZO, DNI N° 43769488, CUIL/CUIT/CDI N° 27437694880, . 2.- "Metrica Analytics SAS". 3.- ELCANO AV. 3239 piso 5 53, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 715600. 7.- Administrador titular: IÑAKI GUTIERREZ MORCHIO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ELCANO AV. 3239 piso 5 53, CPA 1426 , Administrador suplente: EUGENIA NOEMI ROLON, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ELCANO AV. 3239 piso 5 53, CPA 1426; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 24/04/2026 N° 26015/26 v. 24/04/2026

PIEDRAS SAN JOSÉ S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 10/03/2026. 1.- SILVANA CLAUDIA CAVALLARI, 17/12/1974, Casado/a, Argentina, SERVICIOS COMBINADOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE OFICINAS, GENERAL GUIDO 1900 piso LOTE 22 b° la agustina PILAR, DNI N° 24462305, CUIL/CUIT/CDI N° 27244623056, SILVINA ANDREA PEREZ, 29/03/1971, Casado/a, Argentina, Ama de casa, ALFONSINA STORNI Y GALVEZ LOTE 13 MZA 11 piso la concepcion I LUJÁN, DNI N° 22128263, CUIL/CUIT/CDI N° 27221282634, . 2.- "Piedras San José SAS". 3.- SANTA FE AV. 3246 piso 3 19, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 704800. 7.- Administrador titular: SILVANA CLAUDIA CAVALLARI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SANTA FE AV. 3246 piso 3 19, CPA 1425 , Administrador suplente: SILVINA ANDREA PEREZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SANTA FE AV. 3246 piso 3 19, CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 24/04/2026 N° 26018/26 v. 24/04/2026

VAL INTEGRAL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 09/04/2026. 1.- GABRIELA AGUSTINA GERACI, 29/07/2004, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P., FILIPINAS 426 piso ITUZAINGÓ, DNI N° 45919621, CUIL/CUIT/CDI N° 27459196213, MAURO DANIEL AYALA CAILOTTO, 20/09/1992, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P., SOURIGNES 2561 piso MORÓN, DNI N° 36947639, CUIL/CUIT/CDI N° 20369476395, . 2.- "VAL INTEGRAL SAS". 3.- MOREAU DE JUSTO A.AV 750 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 715600. 7.- Administrador titular: GABRIELA AGUSTINA GERACI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MOREAU DE JUSTO A.AV 750 piso , CPA 1107 , Administrador suplente: MAURO DANIEL AYALA CAILOTTO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MOREAU DE JUSTO A.AV 750 piso , CPA 1107; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 24/04/2026 N° 26009/26 v. 24/04/2026

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACOMPAÑAR HOGAR S.R.L.

Por instrumento privado del 20/4/26; 1) Comparecen: Oscar Luis Maggio, argentina, 28/9/56, DNI 12434570, divorciado, médico, Av. La Plata 1321, piso 4° departamento A CABA y Mirta Alejandra Cohort, argentina, 1/7/64, DNI 16990272, viuda, licenciada en administración de servicios de salud, Pillado 943 CABA. 2) ACOMPAÑAR HOGAR SRL. 3) 99 años. 4) Objeto: la prestación de servicios de salud consistentes en internación domiciliaria, asistencia médica, asistencia de enfermería, kinesiología, fisioterapia, rehabilitación, fonoaudiología, terapia ocupacional, psicología, acompañamiento terapéutico, asistencia geriátrica, cuidados paliativos, control clínico y toda otra prestación profesional vinculada al cuidado, tratamiento, rehabilitación y seguimiento de pacientes en su domicilio. Asimismo podrá brindar servicios de coordinación, supervisión y gestión de prestaciones médicas y paramédicas, organización de equipos interdisciplinarios de salud, contratación de profesionales y personal técnico del área de la salud, prestación de servicios de asistencia domiciliaria no médica complementaria, capacitación y asesoramiento en materia de cuidados domiciliarios, pudiendo celebrar convenios con obras sociales, empresas de medicina prepaga, clínicas, sanatorios, hospitales, instituciones públicas o privadas y particulares. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. 5) \$ 1.000.000 dividido en 1.000.000 de cuotas de \$ 1. 6) Gerente a Mirta Alejandra Cohort quien fija domicilio especial la sede social sita en Pillado 943 CABA. 7) Suscripción Oscar Luis Maggio 500.000 cuotas y Mirta Alejandra Cohort 500.000 cuotas. 8) ejercicio social 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 20/04/2026

Rodrigo Martín Esposito - T°: 98 F°: 520 C.P.A.C.F.

e. 24/04/2026 N° 26221/26 v. 24/04/2026

ALIANZA TALENT Y MULTISERVICIOS S.R.L.

Constitución SRL - Escritura Nro. 136 del 21/04/2026 – Registro 1357 CABA. Socios: Silvia Mariana MIRAMONTE, argentina, nacida el 17/05/1974, DNI 23.906.919, CUIT 27-23906919-9, abogada, soltera, domiciliada en la calle Arenales 1672, piso 2, depto. A, CABA y Aníbal Horacio SUAREZ, argentino, nacido el 23/02/1974, DNI 23.934.576, CUIT 20-23934576-0, empresario, soltero, domiciliado en la calle Mario Bravo 570, piso 2, depto. 10, CABA. Denominación: ALIANZA TALENT Y MULTISERVICIOS S.R.L. Domicilio Social: Avenida de mayo 1370, piso 13, oficina, 345/347, CABA. Duración: OCHENTA Y OCHO AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público. Objeto: objeto realizar, por sí o por intermedio de terceros, o asociada a terceros, mediante el establecimiento de agencias o sucursales, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Servicios de Mantenimiento y Limpieza: Prestación de servicios de limpieza integral de todo tipo de edificios, locales, oficinas, áreas industriales y residenciales; así como el mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones eléctricas, plomería, fontanería, pintura, albañilería, aire acondicionado y servicios de jardinería. 2) Servicios de Consultoría y Asesoría: Brindar asesoría profesional, administrativa, técnica y comercial a otras empresas, incluyendo recursos humanos, gestión de calidad y capacitación de personal. 3) Logística y Transporte: La prestación de servicios de mensajería, transporte de carga en general, paquetería y logística integral, ya sea por medios propios o de terceros. 4) Comercialización y Suministros: La compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de todo tipo de maquinaria, equipos, herramientas, insumos de limpieza y materiales de construcción. 5) Servicios de Seguridad y Vigilancia: Prestación de servicios de vigilancia, seguridad física y electrónica en lugares públicos y privados. 6) Actividades Generales: La realización de cualquier otra actividad lícita conexas con las anteriores, pudiendo participar en licitaciones públicas o privadas, y asociarse con otras empresas. Toda actividad que lo requiera será llevada a cabo por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir bienes, servicios, derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos necesarios que no sean prohibidos por las leyes o este contrato para alcanzar el objeto social. Capital: \$ 6.000.000. Suscripción: Silvia Mariana MIRAMONTE, suscribe 420.000 cuotas y Anibal Horacio SUAREZ suscribe 180.000 cuotas. Todas las cuotas son de \$ 10 c/u, valor nominal, y confieren un voto. Integración: 100% en efectivo. - Administración, Representación y uso de la firma social: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Gerente: Silvia Mariana MIRAMONTE, fija domicilio especial en la Avenida de mayo 1370, piso 13, oficina 345/347, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 136 de fecha 21/04/2026 Reg. N° 1357

Mariano Russo - Matrícula: 5247 C.E.C.B.A.

e. 24/04/2026 N° 26246/26 v. 24/04/2026

AXIS FESTIAN S.R.L.

Constitución: 01/04/2026. 1) Socios: Sr. Ezequiel David Dayan, argentino, soltero, comerciante, nacido en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 01/12/1977, DNI 26.201.540, CUIT 20-26201540-9, domiciliado en la calle Bonpland 1170 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Sra. Jorgelina Vanesa Di Sabatto, argentina, soltera, comerciante, nacida el 08/10/1973, DNI: 23.628.843, CUIT: 27-23628843-4, domiciliada en Ayacucho 3176 Caseros, Partido de Tres de Febrero Provincia de Buenos Aires. 2) Denominación Social: "AXIS FESTIAN SRL"; 3) Duración y cierre de ejercicio: la duración es de 99 años a partir de la inscripción registral; y cada ejercicio comercial comienza el 01 de abril de cada año y cierra el 31 de marzo del año siguiente. 4) OBJETO: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) Comercial: compra, venta, financiación, consignación, gestoría y seguros del automotor, reparación de automotores, taller mecánico, comercialización de artículos relacionados con la industria automotriz; ventas, importaciones; exportaciones, distribución y fraccionamiento de los productos mencionados. Compra, venta, de neumáticos, herramientas, repuestos, y accesorios. Servicio de lavado y engrase. b) Minimercado: - mediante la instalación de un kiosco para la compra, venta, distribución; consignación, representación de golosinas, galletitas, cigarrillos, artículos de librería, juguetería, perfumes y artículos de tocador. Explotación comercial del negocio de bar y confitería. c) Mandatos y servicios: representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. d) Operaciones inmobiliarias: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas: destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones, agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propios o de terceros. e) Importación y exportación: importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica.- 5) Suscripción: Ezequiel David Dayan 200 (doscientas) cuotas partes, Jorgelina Vanesa Di Sabatto 800 (ochocientas) cuotas partes, haciendo un total de 1.000 cuotas partes de valor \$ 1.000 cada una. 6) Capital suscrito \$ 1.000.000.- (un millón) - 7) Votos: Cada cuota parte da derecho a un voto. 8) Gerencia: a cargo de uno o varios gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual e indistinta. 9) Gerente: Jorgelina Vanesa Di Sabatto fija domicilio especial en sede social. 10) Sede Social: Juan B Justo 3464 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires 11) Se Autoriza según instrumento privado del Contrato constitutivo de fecha 01 de abril de 2026 a Oscar Alberto Sarcinelli, contador Público con DNI 11.340.727, CUIT 20-11340727-2 Matrícula profesional Tomo 242 folio 239 del C.P.C.E.C.A.B.A.y Paula Soledad Sarcinelli Abogada T° 136 F°: 181 C.P.A.C.F.

Autorizado según instrumento privado ESTATUTO de fecha 01/04/2026. Autorizado según instrumento privado ESTATUTO de fecha 01/04/2026

PAULA SOLEDAD SARCINELLI - T°: 136 F°: 181 C.P.A.C.F.

e. 24/04/2026 N° 26121/26 v. 24/04/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada", **escribí** la palabra o frase de tu interés y **obtené** un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.

BELAICH SOLUCIONES CIVILES S.R.L.

Constitución de sociedad: 1) BELAICH SOLUCIONES CIVILES SRL. 2) Instrumento Privado del 21/04/2026. 3) Socios: Nicolás Damián BELAICH GALTIERI, DNI 30.217.153, CUIT 20-30217153-0, argentino, nacido el 23/09/1979, soltero, cuentapropista, domiciliado en Los Claveles 636, Pilar, Prov. De Bs. As., suscribe 90.000 cuotas de VN \$ 10 c/u y Maximiliano Ariel MARINELLI, DNI 32.584.938, CUI: 20-32584938-0, argentino, nacido el 31/01/1987, soltero, cuentapropista, domiciliado en La Rioja 1378, Pilar, Prov. de Bs. As., suscribe 10.000 cuotas de VN \$ 10 c/u. Ambos socios integran el 25% en efectivo. 4) 99 años contados a partir de la fecha su constitución. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: El estudio, diseño, planeación, contratación y ejecución de toda clase de edificaciones, obras civiles y bienes inmuebles en general, así como la realización en ellas de adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones y reparaciones. La prestación de servicios técnicos y de consultoría en los diferentes campos de la ingeniería civil. La adquisición de inmuebles para ejecutar por sí o por medio de terceros la construcción, mediante su urbanización, programación, promoción, venta de lotes o de unidades habitacionales, o locales comerciales o industriales que resulten de la edificación. El desarrollo de construcciones, parcelaciones o urbanizaciones en bienes propios o de terceros, bien sea para planes de vivienda, locales comerciales o industriales. La promoción, constitución y asociación de empresas o sociedades que tengan por objeto la construcción de inmuebles o los negocios sobre propiedad raíz. Las inversiones en propiedades inmuebles para enajenarlos o desarrollar proyectos de edificios, estando facultada la sociedad para reservar para sí o para los socios las áreas que a bien tengan para arrendamiento o explotación comercial. La ejecución de toda clase de negocios, además de la compraventa, relacionados con la comercialización de la propiedad raíz tales como: financiamiento, arrendamiento, fideicomiso (excluido el financiero), administración, usufructo, constitución y régimen de propiedad horizontal. La construcción de canalizaciones externas y subterráneas para extensión y distribución de redes de energía, teléfonos, acueducto y alcantarillado y demás instalaciones. Los montajes electromecánicos de centrales de generación de energía, hidráulica, térmica y a gas, entre otros; montajes de tubería de presión para centrales de generación y/o estaciones de bombeo; montajes electromecánicos para plantas o instalaciones industriales, comerciales o de infraestructura. La construcción de obras e infraestructura para el sector del petróleo incluyendo la construcción de oleoductos, poliductos, gasoductos, plataformas para pozos o estaciones de bombeo, entre otras. La construcción de estructuras para edificios, puentes e infraestructura en general en concreto o metálicas. La enajenación de materiales de construcción nuevos y de sobrantes de obra. La adquisición a título oneroso de equipos, maquinaria, instalaciones, accesorios e implementos auxiliares empleados en la construcción de obras y edificios con el propósito de usarlos en las obras que ejecute pudiendo también arrendarlos o celebrar con ellos cualquier tipo de transacción. La sociedad podrá prestar servicios domiciliarios de tecnologías de la información y las comunicaciones TIC y actividades complementarias o inherentes a los mismos. La compra, construcción, administración y operación de activos inmobiliarios, tales como hoteles, mini depósitos, centros comerciales, centros de distribución, tiendas de conveniencia, oficinas y almacenes, así como la realización de cualquier otro acto jurídico relacionado con dichos activos inmobiliarios. La enajenación a cualquier título de valores muebles, tales como acciones, cuotas, títulos, participaciones, papeles comerciales y en general activos a través de los cuales la sociedad realice inversiones que tiendan a la precautelación e incremento de su patrimonio social. La adquisición, producción, transformación, distribución y en general, el comercio de materiales, accesorios, herramientas e implementos de naturaleza diversa empleados en la industria de la construcción. Se excluyen las actividades de la Ley de entidades Financieras y toda otra que requiera ahorro público. Las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos jurídicos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato. 6) Capital: \$ 1.000.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 10, valor nominal, cada una. 7) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de 1 a 3 gerentes, socios o no, quienes durarán en el cargo todo el plazo de duración de la sociedad. 8) Cierre del ejercicio: 30/06 de cada año. 9) Sede social: Av. Federico Lacroze 3155, Piso 6°, depto. "A", CABA. 10) Se designa como gerente a Nicolás Damián BELAICH GALTIERI, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Av. Federico Lacroze 3155, Piso 6°, depto. "A", CABA. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 21/04/2026
MARIA XIMENA SUAREZ - T°: 125 F°: 768 C.P.A.C.F.

e. 24/04/2026 N° 26030/26 v. 24/04/2026

BENESSERE NATURALE S.R.L.

1) Diego David COPPOLA, argentino, 01/04/1985, DNI 31.597.940, soltero, empresario, y Elvia CORONEL, argentina, 02/03/1955, DNI 11.389.906, casada, jubilada, ambos con domicilio en Helguera 970, Gerli, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. 2) 21/04/2026. 3) BENESSERE NATURALE S.R.L. 4) Sede social y domicilio especial gerente: Suipacha 635 CABA. 5) I) Desarrollo, producción, comercialización, distribución y venta al por mayor y por menor de productos alimenticios destinados al consumo humano y al cuidado de la salud; II) Explotación de establecimientos gastronómicos de todo tipo. III) Organización de eventos y prestación de servicios de catering. 6) 99 años desde inscripción en IGJ. 7) \$ 4.000.000 divididos en 400 cuotas de \$ 10.000 cada una. Diego David Coppola suscribe 380 cuotas y Elvia Coronel suscribe 20 cuotas. 8) Gerente: Diego David COPPOLA. 9) Representante legal: gerente. 10) 31/03 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 43 de fecha 21/04/2026 Reg. N° 512
Marcela Gras Goyena - Matrícula: 5055 C.E.C.B.A.

e. 24/04/2026 N° 25946/26 v. 24/04/2026

CEREAS S.R.L.

Constituida por Esc. N° 93 del 20/04/2026 por ante el Registro 2135 de C.A.B.A.- Socios: Angel Gabriel TAFFI, argentino, nacido el 27/07/1963, DNI: 16.495.376, CUIT. 23-16495376-9, casado en primeras nupcias con Silvia Adriana Staudenmaier, empleado, domiciliado en la Avda. Elcano 3674, piso 1°, depto. "B", de C.A.B.A.; Diego Martín ACETO, argentino, nacido el 07/07/1971, DNI: 21.957.356, CUIT. 20-21957356-2, casado en segundas nupcias con Claudia Raquel Campos, arquitecto, domiciliado en Vallejos 4090 de C.A.B.A.; y Mariela Laura ACETO, argentina, nacida el 21/03/1974, DNI: 23.649.550, CUIL. 27-23649550-2, docente, casada en primeras nupcias con Germán Alberto Cappiello, domiciliada en Rio Negro 2476, Villa Ballester, Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As.- 1) Denominación: "CEREAS S.R.L."- 2) Duración: 30 años.- 3) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: A) Explotación comercial del negocio bar y confitería; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicios de té, leche y demás productos lácteos; postres, helados, sándwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios; B) Explotación del ramo de confitería, casa de lunch, bar, restaurante, cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas; pero podrá, además, realizar sin limitación toda actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto; Elaboración de todo tipo de postres, confituras, masas, bizcochos, masitas, especialidades de confitería y pastelería, sándwiches y servicios de lunch para fiestas, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o terceros. A tal fin, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por el estatuto social y la ley general de sociedades.- 4) Capital: \$ 15.000.000 dividido en 15.000.000 de cuotas de \$ 1 valor nominal c/u, suscriptas de la siguiente forma: Angel Gabriel TAFFI: 5.000.000 de cuotas; Diego Martín ACETO: 5.000.000 de cuotas y Mariela Laura ACETO: 5.000.000 de cuotas.- Integración: 25%.- Plazo para integrar saldo: 2 años.- 5) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes y actuarán en forma indistinta.- Prescinde de Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/03.- 7) Gerencia: Diego Martín ACETO; quien acepta el cargo y fija domicilio especial en la Sede Social.- 8) Sede Social: Mendoza 2585, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 93 de fecha 20/04/2026 Reg. N° 2135
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 24/04/2026 N° 25978/26 v. 24/04/2026

FIRMA DIGITALwww.boletinoficial.gob.ar

COLLECTIVE S.R.L.

Por Instrumento Privado del 21/04/2026: 1) Mary Luz Quenta Mollo, 28/12/1991, DNI 94.869.157, CUIT 23-94869157-4, soltera, boliviana, comerciante, Itaqui 6884, CABA; Gerthy Bernal Choque, 23/02/1986, DNI 93.774.709, CUIL 27-93774709-3, soltera, comerciante, boliviana, Cosquín 5061, CABA. 2) COLLECTIVE S.R.L. 3) Nazca 440, CABA. 4) La sociedad tiene por objeto, en el país y en el extranjero, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la fabricación, confección, diseño, producción y comercialización, logística, distribución, al por mayor y menor, de productos textiles, prendas de vestir, indumentaria en general y accesorios vinculados a la moda, incluyendo marroquinería, calzado, artículos de cuero, telas, hilados y materiales afines, así como la compra, venta, importación y exportación de dichos productos y de insumos, materias primas, maquinarias y herramientas relacionadas con la actividad. 5) 99 años. 6) \$ 7.500.000 divididos en 7.500 cuotas partes de \$ 1.000 VN c/u. Los socios suscriben de acuerdo al siguiente detalle: Mary Luz Quenta Mollo 3.750 cuotas partes y Gerthy Bernal Choque 3.750 cuotas partes, e integran el 100%. 7) Gerente: Richard Andres Ruiz Melchor, 10/02/1993, DNI 95.320.257, CUIT 20-95320257-4, soltero, comerciante, peruano, por la duración de la SRL, fijó domicilio especial en la sede social. 8) 31/12 Autorizado según instrumento privado Reglamento de fecha 21/04/2026 Nicolas Uriel Litvinoff - T°: 116 F°: 931 C.P.A.C.F.

e. 24/04/2026 N° 26317/26 v. 24/04/2026

CRISMA VIAJES Y EVENTOS S.R.L.

Escritura 62 del 21/4/2026 registro 997 CABA. Socios Eleonora LÓPEZ DNI 37350667 nació 15/7/1993 soltera domicilio Alfredo Palacios 2110 Valentín Alsina Lanús Pcia. Bs. As., Héctor David LÓPEZ DNI 31389373 nació 7/2/1985 soltero domicilio Boquerón 2412 Lanús Oeste Lanús Pcia. Bs. As., Juan Manuel LÓPEZ DNI 30466480 nació 14/11/1983 divorciado domicilio Rivadavia 505 Valentín Alsina Lanús Pcia. Bs. As., argentinos empresarios. Plazo 99 años desde su inscripción. Objeto por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país y en el extranjero: A) Servicio de transporte automotor turístico, urbano y suburbano no regular de pasajeros de oferta libre (excepto taxis y remises), alquiler de autos con chofer y transporte escolar (incluye servicios urbanos especiales como charters, servicios contratados, servicios para ámbito portuario o aeroportuario, servicio de hipódromos y espectáculos deportivos y culturales); transporte y almacenamiento de bultos, equipaje y mercaderías. B) Organización, preparación, coordinación, difusión, promoción, asesoramiento y planificación de todo tipo de eventos y espectáculos, ya sean artísticos, culturales, sociales, deportivos, exposiciones, congresos, seminarios, charlas, en espacios abiertos y cerrados ya sean públicos o privados, incluyendo las campañas publicitarias y propaganda de las actividades que hacen al objeto por los distintos medios existentes o por crearse; arrendamiento y explotación de inmuebles y predios destinados a la realización de eventos; arrendamiento y traslado de mobiliario, maquinarias y equipo técnico; contratación de personal artístico, administrativo, industrial, técnico, de limpieza, vigilancia y seguridad. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante en la materia. Capital \$ 1500000 dividido en 1500000 cuotas v/n \$ 1 voto 1 c/u suscripción 500000 c/socio. Administración y representación 1 o más gerentes en forma individual e indistinta. Prescinde de sindicatura. Sede Av. San Juan 3038 piso 7 depto. E CABA. Gerente Eleonora LÓPEZ domicilio constituido en la sede. Cierre de ejercicio 31/12 de c/año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 62 de fecha 21/04/2026 Reg. N° 997 Gabriela Elena Grin - Matrícula: 5000 C.E.C.B.A.

e. 24/04/2026 N° 25906/26 v. 24/04/2026

DAMAES S.R.L.

Constituida por Esc. N° 95 del 20/04/2026 por ante el Registro 2135 de C.A.B.A.- Socios: Damián VINER, argentino, nacido el 24/09/2000, DNI: 42.878.675, CUIT. 20-42878675-1, soltero, empresario, domiciliado en José Cubas 4425 de C.A.B.A.; y Matías Nicolás MOBILI, argentino; nacido el 21/05/1988, DNI: 33.740.660, CUIT. 20-33740660-3, soltero, empresario, domiciliado en Aristóbulo del Valle 132, Lanús, Pcia. de Bs. As.- 1) Denominación: "DAMAES S.R.L."- 2) Duración: 30 años.- 3) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: A) Explotación comercial del negocio bar y confitería; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicios de té, leche y demás productos lácteos; postres, helados, sándwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios; B) Explotación del ramo de confitería, casa de lunch, bar, restaurante, cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas; pero podrá, además, realizar sin limitación toda actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto; Elaboración de todo tipo de postres, confituras, masas,

bizcochos, masitas, especialidades de confitería y pastelería, sándwiches y servicios de lunch para fiestas, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o terceros. A tal fin, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por el estatuto social y la ley general de sociedades.- 4) Capital: \$ 15.000.000 dividido en 15.000.000 de cuotas de \$ 1 valor nominal c/u, suscriptas de la siguiente forma: Damián VINER: 7.500.000 cuotas y Matías Nicolás MOBILI: 7.500.000 cuotas.- Integración: 25%.- Plazo para integrar saldo: 2 años.- 5) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes y actuarán en forma indistinta.- Prescinde de Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/03.- 7) Gerencia: Matías Nicolás MOBILI; quien acepta el cargo y fija domicilio especial en la Sede Social.- 8) Sede Social: Perú 84, piso 3°, depto. "41", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 95 de fecha 20/04/2026 Reg. N° 2135

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 24/04/2026 N° 25977/26 v. 24/04/2026

DART SUDAMERICANA S.R.L.

CUIT 30-68249531-2. Por Acta de Reunión de Socios del 12/11/2025 se resolvió: (i) aumentar el capital social de la suma de \$ 143.881.224 a la suma de \$ 205.585.224, es decir, en la suma de 61.704.000 mediante la emisión de 61.704.000 cuotas de valor nominal un peso cada una y con derecho a un voto por cuota, suscriptas e integradas por los socios de la Sociedad en proporción a sus participaciones, con una prima de emisión de 75.416.000; (ii) reformar el artículo 4 del Capital Social del estatuto de la Sociedad. En consecuencia, el capital social queda conformado de la siguiente manera: (a) DartContainer Foreign Holdings, LLC: posee la cantidad de 185.026.496 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por cuota, representativas del 89,9999% del capital social de la Sociedad; y (b) Dart Argentina Holdings, LLC: posee la cantidad de 20.558.728 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por cuota, representativas del 10,0001% del capital social de la Sociedad. Autorizado según instrumento privado Acta reunión de socios de fecha 12/11/2025

Gabriela edel Nicoletti - T°: 58 F°: 899 C.P.A.C.F.

e. 24/04/2026 N° 25949/26 v. 24/04/2026

DART SUDAMERICANA S.R.L.

CUIT 30-68249531-2. Por Acta de Reunión de Socios del 12/11/2025 se resolvió: (i) aumentar el capital social de la suma de \$ 205.585.224 a la suma de \$ 390.697.224, es decir, en la suma de 185.112.000 mediante la emisión de 226.248.000 cuotas de valor nominal un peso cada una y con derecho a un voto por cuota, suscriptas e integradas por los socios de la Sociedad en proporción a sus participaciones, con una prima de emisión de 75.416.000; (ii) reformar el artículo 4 del Capital Social del estatuto de la Sociedad. En consecuencia, el capital social queda conformado de la siguiente manera: (a) DartContainer Foreign Holdings, LLC: posee la cantidad de 351.627.110 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por cuota, representativas del 89,9999% del capital social de la Sociedad; y (b) Dart Argentina Holdings, LLC: posee la cantidad de 39.070.114 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por cuota, representativas del 10,0001% del capital social de la Sociedad. Autorizado según instrumento privado Acta reunión de socios de fecha 12/11/2025

Gabriela edel Nicoletti - T°: 58 F°: 899 C.P.A.C.F.

e. 24/04/2026 N° 25950/26 v. 24/04/2026

EFFECTIVO DIGITAL S.R.L.

CUIT 30-71640568-7. Edicto Complementario del publicado en fecha 06/04/2026, bajo el N° 19853/26. Por Acta de Reunión Ordinaria de Socios de fecha 13/01/2026 se resolvió: i) aceptar la renuncia presentada por el Sr. Pablo Daniel Galagovsky, la cual no resulta dolosa ni intempestiva; ii) fijar en 5 el número de Gerentes Titulares; iii) reformar la cláusula Quinta, atinente a la composición y organización del órgano de administración y representación legal; reformar la cláusula Octava que, trata el procedimiento que opera en caso de fallecimiento de un socio e; incorporar la cláusula Décima Segunda que, regula las reuniones de Gerencia y Socios a través de métodos de comunicación a distancia. Autorizado según instrumento privado Reunión Ordinaria de Socios de fecha 13/01/2026

JULIETA MAGALI GRAZIANO - T°: 146 F°: 433 C.P.A.C.F.

e. 24/04/2026 N° 26303/26 v. 24/04/2026

ENTRE RIOS 1177 S.R.L.

Cuit 30608246882. Escribano Eduardo Tellarini, autorizado en Escritura 27 del 13/4/2026 Reg 2133 CABA avisa que por Acta reunión de socios del 13/4/2026, folio 34, 35, 36 Y 37 Libro Actas Reuniones de Socios 1 rubricado Nro 4516/02 el 4/2/2002 en reunión y decisión unánime, los socios resuelven: *Capital Social \$ 25000. 25000 cuotas de \$ 1 c/u. Natalia Elizabeth TURRISI, Hernán Daniel POZZI y Oscar Antonio POZZI ceden sus cuotas a Osvaldo Jorge PINTO y a Carina Veronica LIMARDO que suscriben 12500 cuotas cada uno. *Aceptan renuncia y lo actuado a gerentes salientes Natalia Elizabeth TURRISI y Hernán Daniel POZZI. *Designan gerente Carina Veronica LIMARDO, acepta cargo y constituye domicilio especial en sede social Av Entre Rios 1177 Caba. Actualizan cláusula CUARTA de estatuto.

Eduardo Alejandro Tellarini - Matrícula: 4351 C.E.C.B.A.

e. 24/04/2026 N° 25935/26 v. 24/04/2026

EQUUS TECNOLOGIA S.R.L.

Escritura 117 DEL 20/04/2026 Registro n° 1960, se formalizo una cesion de cuotas y reforma.- El capital social es de Pesos Sesenta mil representado en 6000 cuotas de valor nominal \$ 10 c/u, suscriptas asi: Alan Leo Reis Goldman 3000 cuotas y Yanine Gabriela Baril Kogan 3000 cuotas, de las que esta ultima le cede gratuitamente 1800 cuotas a Ignacio Reis Baril, quedando integrado asi: Alan Leo Reis Goldman 3000 cuotas, Yanine Gabriela Baril Kogan, 1.200 cuotas e Ignacio Reis Baril 1.800 cuotas. Reforma artículo 7°: "SÉPTIMO: La cesión de cuotas sociales, ya sea a título gratuito u oneroso, requerirá la aprobación de los socios que representen al menos la mayoría del capital social, excluido el del socio cedente, debiendo comunicarse a la gerencia.- La cesión de cuotas a terceros extraños a la sociedad, quedará limitada al siguiente procedimiento: I. Quien se proponga ceder sus cuotas sociales total o parcialmente a un tercero extraño a la sociedad deberá obtener la conformidad unánime de los demás, quienes se reservan el derecho de denegarla mediando justa causa o de ejercer el derecho de preferencia para adquirirlas en las condiciones establecidas en este artículo. También la sociedad podrá ejercitar tal preferencia, con utilidades o reservas disponibles o reduciendo el capital. II. Quien desee ceder su/s cuota/s deberá comunicar su voluntad a la gerencia de la sociedad, indicando el precio de la operación y el nombre y domicilio del interesado. La gerencia deberá transmitir la oferta recibida a los demás socios dentro de los cinco días hábiles de recibida. III. A partir del momento en que se practicó la notificación respectiva a la gerencia, los demás socios y la sociedad dispondrán de sesenta días corridos para ejercer el derecho de preferencia o denegar la conformidad, indicando las causas. Si se impugnare el precio de las cuotas, deberá expresarse simultáneamente el ajustado a la realidad. IV. Si no se contestare la oferta recibida, pasados los 60 días establecidos se considerará otorgada la conformidad y no ejercitado el derecho de preferencia. V. En caso de impugnación del valor de las cuotas se estará a la pericia judicial y regirán a tal efecto las reglas del artículo 154 de la ley de sociedades comerciales. VI. Si la sociedad comunicare que se ha denegado la conformidad requerida para la transmisión de las cuotas, quien se proponga ceder podrá concurrir al juez, quien, con audiencia de la sociedad, autorizará la cesión, si no existe justa causa de oposición, con todos los efectos dispuestos en el artículo 154 in fine de la ley 19.550.- En caso de fallecimiento o incapacidad declarada judicialmente por sentencia firme, de un socio, los herederos no ingresaran de pleno derecho a la sociedad.- Su incorporación como socios, quedará sujeta a la conformidad de socios que representen la mayoría del capital social, excluido el del causante.- De no otorgarse dicha conformidad, la sociedad abonará a los herederos, el valor de las cuotas sociales correspondientes al socio fallecido, calculado según el último balance aprobado o un balance especial a la fecha de fallecimiento, confeccionado por un contador publico nacional.- Cualquier cesión o transmisión realizada sin observar las disposiciones de esta cláusula, serán inoponibles a la sociedad y a sus socios.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 117 de fecha 20/04/2026 Reg. N° 1960 Autorizado según instrumento público Esc. N° 115 de fecha 20/04/2026 Reg. N° 1960

Carolina Quintero - Matrícula: 4220 C.E.C.B.A.

e. 24/04/2026 N° 25964/26 v. 24/04/2026

ESC BRANDS S.R.L.

Constitución: 20/04/2026, Socios: Evangelina Soledad Colasso, Argentina, DNI 32478500, CUIT 27-32478500-6, nacida el 30/07/1986, domiciliada en Arenales 947, Piso 2, Depto B, CABA empresaria, divorciada, suscribe suscribe ciento noventa y ocho mil(198.000) cuotas de un peso (\$ 1) valor nominal cada una, es decir, la suma de noventa y ocho mil (\$ 198.000),Y Antonio Alejandro Hess, argentino, DNI 31508775, CUIT 23-31508775-9, nacido el 14/08/1985, domiciliado en Carlos Calvo 1138, CABA, empresario ,Soltero, suscribe dos mil(2.000) cuotas de un peso (\$ 1) valor nominal cada una, es decir, la suma de dos mil(\$ 2.000) .Capital: Doscientos mil(\$ 200.000),dividido en doscientos mil (200.000) cuotas de un peso (\$ 1) valor nominal cada una y de un voto por cuota.Duración: 99 años; Sede social: Av. Santa fe 2370, CABA; Cierre ejercicio: 31/12 ;Objeto: La sociedad tendrá por objeto la comercialización minorista y mayorista de indumentaria, calzado, accesorios y artículos de consumo en general, incluyendo productos de perfumería, cosmética, maquillaje, cuidado personal, marroquinería, artículos para el hogar, bazar y otros bienes relacionados; la explotación de locales comerciales propios y/o de terceros; la venta a través de canales digitales y plataformas de comercio electrónico; así como la importación y exportación de bienes vinculados a las actividades mencionadas.GERENTE: Evangelina Soledad Colasso, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado CONSTITUCIÓN de fecha 20/04/2026
LUDMILA YASMIN MALIMOWCKA - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/04/2026 N° 26253/26 v. 24/04/2026

ESPACIO ALPES S.R.L.

Escritura del 17/04/26. "ESPACIO ALPES SRL "Constitución: 1) Andrea Carolina BRAVO, 01/05/93, DNI 37.455.811, C.U.I.T. 27-37455811-6, 1.500 cuotas \$ 100 VN. y Francisco José LARZABAL, 12/04/1988, DNI 33.779.760, C.U.I.T. 20-33779760-2, 1.500 cuotas \$ 100 VN, ambos solteros, argentinos de profesión médicos, con domicilio en la calle Jaramillo número 2656, Piso 11 Departamento C, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, a las siguientes actividades: Toda actividad relacionada con el bienestar físico y la salud integral, incluyendo la organización, coordinación y desarrollo de actividades de movimiento guiado, gimnasia, yoga, entrenamiento físico adaptado, masoterapia, y programas de bienestar orientados a personas con dolor crónico, artrosis, fibromialgia, adultos mayores y patología reumatológica en general. Asimismo, podrá brindar servicios de asesoramiento, talleres educativos, actividades de prevención y promoción de la salud, y alquiler de espacios para el desarrollo de actividades afines. También podrá realizar la compra, venta, distribución, importación y exportación de productos relacionados con el bienestar, la salud y la actividad física, tales como insumos, equipamiento, accesorios, suplementos y todo otro producto afín, Asimismo, y sujeto al cumplimiento de las normativas vigentes y la obtención de las habilitaciones correspondientes, la sociedad podrá desarrollar actividades vinculadas a la prestación de servicios de salud, incluyendo instalación y explotación de consultorios para la atención por profesionales habilitados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. 3) Capital \$ 300.000 4) GERENTE: Andrea Carolina BRAVO, domicilio especial en sede social: en Jaramillo número 2656, Piso 11, Departamento C, C.A.B.A. 5) 99 años. 6) Cierre 31-12. Autorizado según instrumento privado ESTATUTO SOCIAL de fecha 17/04/2026
CYNTHIA PAOLA RAMOS - Habilitado D.N.R.O. N° 25139

e. 24/04/2026 N° 25936/26 v. 24/04/2026

ESTUDIO TYF S.R.L.

Constitución: 16/4/2026. Socios: Julieta Jazmin Yamila FERNÁNDEZ, nacida el 28/11/1983, empresaria, DNI 30.654.255, domiciliada en Corvalan 2079, Planta Baja, CABA, y Lorna Paola TORRES, nacida el 13/3/1980, abogada, DNI 28.033.531, domiciliada en Dr. José Ignacio de la Rosa 6148, CABA; ambas argentinas y solteras. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de VN \$ 1 con derecho a un voto. Suscriben 50.000 cuotas c/u, integraron el 25% e integraran el 75% restante dentro de los 2 años; Duración: 99 años; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto social: Desarrollo, implementación y comercialización de sistemas de infraestructura necesaria para la realización de actividades de "call center", incluyendo transacciones comerciales y/o no comerciales vía medios electrónicos, telefónicos y/o cualquier otra que se desarrolle en el futuro. Gerente: Julieta Jazmin Yamila FERNÁNDEZ y Lorna Paola TORRES, con domicilio especial y sede social en Corvalán 2079, Planta Baja, CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 16/04/2026
VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/04/2026 N° 25967/26 v. 24/04/2026

FARE FISHER S.R.L.

1) Escritura 69 del 21 de abril de 2026, Folio 234, Escribano Javier Esteban Magnoni, Registro 1078 de CABA; 2) "FARE FISHER S.R.L."; 3) SOCIOS: los cónyuges Joaquín Alejandro NAVASAL MUÑOZ, chileno, nacido el 8 de febrero de 1966, titular del Documento Nacional de Identidad número 92.504.913, con CUIT número 20-92504913-2, empresario, casado en segundas nupcias; y Marie France ONABEHERE, argentina, nacida el 16 de julio de 1967, titular del Documento Nacional de Identidad número 18.635.281, con CUIT número 27-18635281-0, empresaria, casada en primeras nupcias, domiciliados en la calle Intendente Aphalo 243, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; 4) SEDE SOCIAL: Avenida Córdoba 1412, Primer Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 5) OBJETO: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a todo tipo de actividades relacionadas con el turismo nacional o internacional, viajes por tierra, aire y mar, pudiendo a tal fin contratar servicios de transportes de barcos, aviones, ferrocarriles, coches de turismo en general, vender pasajes y organizar en carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, en el país o en el extranjero, instalar agencias, contratar representaciones, actuar como agentes de viajes y comisionistas; recepcionar y asistir a turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, prestar servicios de guías turísticos; explotar o contratar hoteles y todo tipo de establecimientos relacionados con los fines expresados, realizando actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo. En todos aquellos casos en que las leyes o disposiciones en vigor exijan título habilitante o requisitos similares, los servicios serán prestados por profesionales que cumplan tales requisitos. Asimismo realizará operaciones financieras que tiendan a la prosecución de su objeto principal; consecuentemente podrá recepcionar y otorgar créditos en general, sean o no garantidos y toda otra operación permitida por las leyes con excepción de aquellas previstas por la Ley de Entidades Financieras y de todas aquellas que requieran el concurso público.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto; 6) CAPITAL SOCIAL: \$ 30.000.000, dividido en 300.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una; 7) APORTE DE LOS SOCIOS: Joaquín Alejandro NAVASAL MUÑOZ suscribe 240.000 cuotas e integra el 25% y Marie France ONABEHERE suscribe 60.000 cuotas e integra el 25%. Todos los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo máximo de dos años contados a partir de la inscripción de la sociedad; 8) DURACION: 99 AÑOS a partir de su inscripción; 9) ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La Administración y representación legal y el uso de la firma social será ejercida por uno o más Gerentes, socios o no, por el término de duración de la sociedad. 10) EJERCICIO SOCIAL: 31/12; 11) GERENTE: Se designa Gerente por el término de duración de la sociedad y de conformidad con lo establecido en el artículo 157 de la Ley General de Sociedades 19.550 al socio Joaquín Alejandro NAVASAL MUÑOZ y constituye domicilio especial en Avenida Córdoba 1412, Primer Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 69 de fecha 21/04/2026 Reg. N° 1078 JAVIER ESTEBAN MAGNONI - Matrícula: 4154 C.E.C.B.A.

e. 24/04/2026 N° 26316/26 v. 24/04/2026

FERRAOVIAL S.R.L.

Instrumento privado 10/4/26.1) Mario Alejandro López Ferrao, 25/1/83, DNI 30.051.451, San Francisco 1228; Daiana Mara Desimone, 26/5/86, DNI 34.844.932, Monseñor Solari 1929; ambos argentinos, casados, comerciantes y de Pcia. de Bs. As. 2) FERRAOVIAL S.R.L. 3) 99 años. 4) Explotación comercial del transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas, nacionales e internacionales, de productos o subproductos elaborados provenientes de canteras incluyendo, pero sin limitarse a ello, canto rodado, arenas, arcillas, piedra partida y todo tipo de áridos y materiales de construcción. 5) \$ 1.000.000, dividido en 100.000 cuotas \$ 10 c/ una, 50.000 cuotas c/socio. 6) 1 ó más gerentes. 7) Cierre: 31/12. 8) Sede: Libertad 420 piso 2° CABA. 9) Gerente: Mario Alejandro López Ferrao, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 10/04/2026 Anibal Enrique ALFONZO - T°: 46 F°: 313 C.P.A.C.F.

e. 24/04/2026 N° 26233/26 v. 24/04/2026

FIDUCIARIA MANUEL UGARTE 2729 S.R.L.

Constituida por Esc. N° 115 del 20/04/2026 por ante el Registro 1918 de C.A.B.A.- Socios: Federico Román SALEM, argentino, nacido el 29/12/1989, DNI: 35.084.651, CUIT: 20-35084651-5, casado en primeras nupcias con Naiara Adler, comerciante, domiciliado en Arcos 1860, Piso 17°, Depto. "A", de C.A.B.A.; y Lionel Dan DOSORETZ, argentino, nacido el 11/07/1989, DNI: 34.602.055, CUIT: 20-34602055-6, casado en primeras nupcias con Ana Elena Buchovsky, administrador de empresas, domiciliado en Ugarteche 3221, Piso 4°, de C.A.B.A.- 1) Denominación: "FIDUCIARIA MANUEL UGARTE 2729 S.R.L.".- 2) Duración: 99 años.- 3) Objeto: la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina como en el exterior del país de las siguientes actividades: a) CONSTRUCCIÓN: a. 1) Llevar adelante el desarrollo y construcción de una obra edilicia que tendrá lugar en el inmueble sito en la calle Manuel Ugarte 2729, 2735 y 2737 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y, asimismo, en cualquier otro inmueble, en el territorio de la República Argentina- sea que resulte o no lindero al aquí individualizado-, que en el desempeño de su objeto la sociedad comercial así lo disponga; ya sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción, y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. Asimismo, podrá realizar la compra, venta, fabricación, distribución, exportación e importación de insumos, productos y materiales afines a la industria de la construcción, como así también, la intermediación en la compraventa, desarrollo inmobiliario, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos; a. 2) Construcción de edificios, estructuras metálicas, de hormigón u otros métodos constructivos, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería de carácter público o privado. Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, conjuntos inmobiliarios, loteo de tierras o cualquier otro método de comercialización, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos.- Todas las operaciones que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. b) INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, conjuntos inmobiliarios, loteo de tierras o cualquier otro método de comercialización, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, barrios privados, parques industriales o cualquiera de los emprendimientos urbanísticos enumerados en el artículo 2073 del Código Civil y Comercial de la Nación, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas el régimen de propiedad horizontal y propiedad horizontal especial. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. c) FINANCIERA: otorgamiento de créditos para completar el precio de venta de las unidades que integren los desarrollos y construcciones edilicias que realice la sociedad o terceros. No se realizarán operaciones regidas por la Ley 21.526 y concurso público. d) FIDUCIARIA: mediante la intervención en actividades previstas en el Artículo 1666 del Código Civil y Comercial y subsiguientes, pudiendo revestir el carácter de fiduciario, fideicomisario, fiduciante o beneficiario, en cualquier tipo de fideicomiso, con excepción de los fideicomisos financieros, y en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 1701 y subsiguientes, pudiendo actuar como administradora de propiedades y consorcios, bajo el régimen de Propiedad Horizontal, gestiones de negocios, representaciones y mandatos. Todas las actividades que lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.- 4) Capital: \$ 500.000 dividido en 500.000 cuotas de \$ 1 valor nominal c/u, suscriptas de la siguiente forma: Federico Román SALEM: 250.000 cuotas y Lionel Dan DOSORETZ: 250.000 cuotas.- Integración: 25%.- Plazo para integrar saldo: 2 años.- 5) La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. Los socios podrán designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produzcan, en el orden de su elección.- Prescinde de Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/12.- 7) Gerencia: Damián Uriel DOSORETZ, argentino, nacido el 26/01/1995, DNI: 38.789.776, CUIT. 20-38789776-4, soltero, comerciante, domiciliado en Ugarteche 3221, Piso 4°, de C.A.B.A., quien acepta el cargo y fija domicilio especial en la Sede Social.- 8) Sede Social: Ugarteche 3221, Piso 4°, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 115 de fecha 20/04/2026 Reg. N° 1918

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

GOENAGA-BIAUS S.R.L.

CUIT: 30-68827306-0. Por Acta de Reunión de Socios del 18/04/2026 se reforma el Art. Cuarto del contrato social que queda redactado así: "CUARTO: el capital Social es de PESOS CINCO MIL (5000) dividido en CINCO MIL cuotas de UN PESO valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: NESTOR IGNACIO GOENAGA Y CIA S.A. suscribe DOS MIL QUINIENTAS CUOTAS (2500), que equivalen a PESOS DOS MIL QUINIENTOS; LOS BIAUS S.R.L., suscribe mil doscientas cincuenta cuotas que equivalen a PESOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA y Luis Fernando BIAUS, suscribe MIL DOSCIENTAS CINCUENTA CUOTAS, que equivalen a PESOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA" Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de socios de fecha 18/04/2026
María Laura Canepa - T°: 77 F°: 134 C.P.A.C.F.

e. 24/04/2026 N° 26142/26 v. 24/04/2026

GRUPO AMIGO PHARMA S.R.L.

Por Instrumento privado de fecha 13/04/2026: 1) Socios: Viviana Miriam Amigo, argentina, divorciada, farmacéutica, D.N.I N°12713208, Cuit 27-12713208-4, 67 años, nacida el 13 de agosto de 1958, con domicilio en Guillermo Rawson Nro. 3359, de La Lucila, Provincia de Buenos Aires, Enrique Leomagno, argentino, soltero, comerciante, D.N.I N° 45747614, Cuit 20-45747614-1, 21 años, nacido el 27 de abril de 2004, con domicilio en Guillermo Rawson Nro. 3359 de La Lucila, Provincia de Buenos Aires y Ernesto Leomagno, argentino, soltero, comerciante, D.N.I N° 45747615, Cuit 23.45747615-9, 21 años, nacido el 27 de abril de 2004, con domicilio en Guillermo Rawson Nro. 3359 de La Lucila, Provincia de Buenos Aires, y convienen en celebrar un contrato de sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: PRIMERO: DENOMINACION Y DOMICILIO: La sociedad se denomina GRUPO AMIGO PHARMA S.R.L., y fija su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires.- SEGUNDO-DURACION: Su duración es de 30 años contados a partir de la fecha de Inscripción en la Inspección General de Justicia.- TERCERO: OBJETO:: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, por medio de profesionales matriculados en los casos que así corresponda, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Comercialización y Distribución: La compra, venta mayorista y minorista, distribución, representación, consignación, fraccionamiento, almacenamiento, importación y exportación de medicamentos, especialidades medicinales, productos farmacéuticos, insumos hospitalarios, productos de ortopedia, productos médicos, material descartable, productos de higiene, herboristería, cosmética, perfumería y afines; b) Explotación de Establecimientos y Logística: La explotación de droguerías, depósitos y centros de distribución habilitados, y farmacias (estas últimas conforme a la normativa de la jurisdicción donde se instalen), incluyendo la guarda, conservación y logística de productos sujetos a cadena de frío, psicotrópicos y demás productos regulados. Para aquellas actividades que por ley así lo requieran, la sociedad contará con la Dirección Técnica obligatoria de un profesional farmacéutico o médico, según corresponda, conforme a la Ley 17.565 y normas concordantes; c) Servicios de Gestión y Logística: La prestación de servicios de logística, almacenamiento, trazabilidad, control de stock y distribución de productos farmacéuticos y sanitarios, brindando soluciones integrales de la cadena de suministro para el sector salud; d) Contratación Pública y Privada: La participación en licitaciones públicas y privadas, provisión a hospitales, clínicas, farmacias, instituciones de salud, obras sociales y organismos públicos o privados, pudiendo realizar todos los trámites aduaneros y gestiones comerciales necesarias para tal fin; e) Gestión Regulatoria: La obtención, gestión y mantenimiento de habilitaciones ante organismos competentes como ANMAT, Ministerios de Salud Nacional o Provinciales, autoridades municipales y cualquier otra autoridad regulatoria necesaria para el ejercicio de las actividades mencionadas; f) Asesoría y Servicios Técnicos: Brindar servicios integrales farmacéuticos, profesionales, científicos y técnicos para enseñar, educar, asesorar, determinar, auditar, informar, proponer, recomendar y sugerir a todo tipo de personas físicas o jurídicas, mediante contrataciones, relevamientos y planificación. Todas las actividades mencionadas que requieran de título habilitante serán realizadas exclusivamente mediante profesionales matriculados contratados por la sociedad para tales fines. La sociedad por sí misma no realizará actos que incumban exclusivamente al ejercicio profesional individual, ni aquellos reservados por ley a profesionales matriculados y habilitados. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el mismo, incluyendo mandatos, representaciones y la gestión ante la Dirección General de Aduanas (DGA) para su inscripción en el Registro de Importadores y Exportadores. 5) Capital: \$ 300.000.- 6) Suscripción: El capital social se fija en la suma de pesos trescientos mil dividido en 30000 cuotas de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una, totalmente suscripta por cada uno de los socios La Sra. Viviana Miriam Amigo suscribe veinticuatro mil cuotas, Enrique Leomagno suscribe tres mil cuotas

y Ernesto Leomagno suscribe tres mil cuotas. 7) Administración y Representación: Se designa socio gerente a Viviana Miriam Amigo; 8) Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. 9) El socio gerente constituye domicilio especial en Obispo San Alberto Nro. 2937/39 de C.A.B.A.; 10) Se establece sede social en Obispo San Alberto Nro. 2937/39 de C.A.B.A;

Autorizado según instrumento privado con firmas certificadas de fecha 13/04/2026

German Gustavo Holzcan - T°: 64 F°: 128 C.P.A.C.F.

e. 24/04/2026 N° 26171/26 v. 24/04/2026

HUMO CRIOLLO S.R.L.

Constitución de S.R.L. 1) Socios: Thiago López Zelaya, argentino, nacido el 19 de marzo de 2006, soltero, con DNI 47.146.471, CUIT 20-47146471-7, de profesión comerciante, con domicilio Sanchez de Loria 528, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires; y Juan Francisco León Willemsen, argentino, nacido el 10 de febrero de 2006, soltero, DNI 47.147.590, CUIT 20-47147590-5, de profesión comerciante, domiciliado en Italia 568, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires. 2) Fecha de instrumento privado de constitución: 17/04/2026. 3) Denominación: HUMO CRIOLLO S.R.L. 4) Domicilio social: Ecuador 930, piso2, dto. "D", CABA. 5) Objeto: a) Comercial: la compra, venta, representación, consignación y comercialización de todo tipo de equipos de cocción; b) Financieras: Mediante la realización de toda clase de actividades financieras con excepción de aquellas previstas en las leyes y reglamentos de entidades financieras y dentro de los límites de las leyes y regulaciones vigentes; c) Exportación e Importación: Mediante la exportación e importación de servicios relacionados con el objeto. d) Plazo de duración: 99 años de su constitución e) Capital Social: \$ 1.000.000,00 dividido en 100 cuotas de \$ 10.000 cada una, suscriptas Thiago López Zelaya 50 cuotas y Juan Francisco León Willemsen 50 cuotas, integradas 25% en efectivo. f) Representación legal: Gerente: Claudia Zelaya, argentina, nacida un 21/09/1971, con DNI 22.366.671, CUIT 27-22366671-5, divorciada, comerciante, con domicilio en Sánchez de Loria 528, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires. Domicilio constituido: sede social. 9) Fiscalización: Ejercida por los socios. 10) Cierre de ejercicio: 31/03 c/año. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 17/04/2026.

LUIS ALEJANDRO BRUNI - T°: 161 F°: 38 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/04/2026 N° 25994/26 v. 24/04/2026

JIA MEI FOOD S.R.L.

CUIT 30-71092623-5. Cesión de cuotas y reforma del 20/04/2026. Cedente: Zequan CHEN transfiere 30.000 cuotas de \$ 1 valor nominal c/u a la Cesionaria Enyun CHEN. Reforma clausula 4°. Nueva composición: Meiqin CHEN y Enyun CHEN suscriben 30000 cuotas c/u de \$ 1 v/n c/u capital \$ 30.000 c/u. Capital \$ 60.000. Autorizado según instrumento privado CESION CUOTAS Y REFORMA de fecha 20/04/2026

Sonia Elizabeth Ruiz Mereles - T°: 103 F°: 657 C.P.A.C.F.

e. 24/04/2026 N° 26305/26 v. 24/04/2026

JIA MEI FOOD S.R.L.

CUIT 30-71092623-5. Cesión de cuotas, renuncia y designación de gerente y reforma del 20/04/2026. Renuncia de Zequan Chen como Gerente. Designación Enyun CHEN como Gerente, fija domicilio especial en la sede social. Cedente: Zequan CHEN transfiere 30.000 cuotas de \$ 1 valor nominal c/u al Cesionario Enyun CHEN. Reforma clausula 4°. Nueva composición: Meiqin CHEN y Enyun CHEN suscriben 30000 cuotas c/u de \$ 1 v/n c/u capital \$ 30.000 c/u. Capital \$ 60.000. Autorizado según instrumento privado CESION CUOTAS RENUNCIA DESIGNACION GERENTE Y REFORMA de fecha 20/04/2026

Sonia Elizabeth Ruiz Mereles - T°: 103 F°: 657 C.P.A.C.F.

e. 24/04/2026 N° 26237/26 v. 24/04/2026

LATIN AGROMARINE S.R.L.

LATIN AGROMARINE S.R.L. Constitución por instrumento privado del 30/03/2026. 1) Marcelo Javier ALVAREZ, 11/04/1961, DNI 14.470.339, CUIT 20-14470339-2; Clidia Laura COSTA, 30/01/1986, DNI 32173877, CUIT 27-32173877-5, ambos argentinos, empresarios, domiciliados en Santa Rita 2260, Boulogne, San Isidro, Prov. Buenos Aires. 2) LATIN AGROMARINE S.R.L 3) 99 años. 4) Tiene por objeto realizar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) AGRICOLAGANADERAS y PESCA: explotación y/o administración de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e internada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, cabañeros; para la cría de toda especie de animales de pedigrí; agrícolas para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés, frutícolas, forestales, apícolas y granjeros; y pesqueros para la pesca marítima y fluvial en todas sus formas.- b) COMERCIAL: intermediar, comprar, vender, permutar, importar, exportar, acopiar, fraccionar, faenar, capturar, procesar, industrializar, transportar, representar, consignar, distribuir y cualquier otra clase de operaciones sobre los bienes y productos de las actividades agropecuaria y pesquera.- Y, c) FINANCIERA: Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Quedan expresamente excluidas de este objeto, las actividades que tienen regulación especial por la Ley de Entidades Financieras o aquellas que dentro de las actividades crediticias tengan especial fiscalización estatal y requieran para su conformación de objeto expreso y único además de otros requisitos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. 5) Capital \$ 100.000.000- 100 cuotas de \$ 1.000.000. Marcelo Javier ALVAREZ suscribe 90 cuotas de \$ 1.000.000 c/u, Clidia Laura COSTA suscribe 10 cuotas de \$ 1.000.000 c/u. 6) 31/08 7) Sede Social Av. Corrientes 1386 piso 9no CABA 8) Socio Gerente ALVAREZ Marcelo Javier Director Suplente Clidia Laura Costa, ambos con domicilio especial en sede social.

Autorizado según instrumento privado Instrumento Constitutivo de fecha 30/03/2026
JULIETA CECILIA DE PAOLA - T°: 95 F°: 903 C.P.A.C.F.

e. 24/04/2026 N° 26258/26 v. 24/04/2026

LOLY S.R.L.

Edicto rectificatorio del publicado el día 01/04/2026 N° 19360/26 y del N° 21123/26 del día 09/04/2026. Se consigno erróneamente el domicilio de Melisa Yisel CABRAL ACOSTA, paraguaya, domicilio Blanco Encalada 793, piso 1 dpto. 1 Guernica, Presidente Perón, provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 138 de fecha 30/03/2026 Reg. N° 2190
Patricio Hector Caraballo - Matrícula: 4260 C.E.C.B.A.

e. 24/04/2026 N° 26130/26 v. 24/04/2026

MULTISPAZI VA LIMPIEZA S.R.L.

Por Escritura N° 71 del 23/04/2026, se constituye: Vanesa Karina PANNUTI, 31/12/1971, DNI 22.651.568, divorciada y Andrés MIÑO, 05/06/2005, DNI 46.752.690, soltero. Ambos argentinos, empresarios y domicilio Rincón 1374, piso 4°, departamento "E", CABA. GERENTE: Vanesa Karina PANNUTI denuncia domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Rincón 1374, piso 4°, departamento "E", CABA 1) MULTISPAZI VA LIMPIEZA S.R.L. 2) 99 Años. 3) Limpieza de edificios, plantas industriales, instalaciones y hospitales, ya sean públicos o privados y mantenimiento de edificios, servicios de desinfección, desratización, fumigación, control de plagas y sanidad ambiental. 4) Capital \$ 500.000, 500.000 cuotas de \$ 1 y 1 voto cada una. 100% suscripto: Vanesa Karina PANNUTI: 400.000 cuotas y Andrés MIÑO: 100.000 cuotas. Integran 25%. 5) Fiscalización por los socios. 6) Cierre 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 71 de fecha 23/04/2026 Reg. N° 1111
MILTON NATAN GERCHKOVICH - T°: 348 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/04/2026 N° 26346/26 v. 24/04/2026

OCEANÍA ELECTROMECAÁNICA S.R.L.

30718836553. Por Acta de Reunión de Socios N° 1 de fecha 26/03/2026 se resolvió modificar el artículo tercero del contrato social por ampliación del objeto, el cual quedó redactado del siguiente modo: "TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y/o el extranjero: a) Realización, ejecución y reparación de instalaciones de energía solar, térmica y fotovoltaica, energía eólica y cualquier otro tipo de energía renovable; b) La fabricación, construcción, compra, venta, consignación, distribución, importación, exportación y representación de aparatos, equipos, módulos, células y componentes de energía solar, térmica y fotovoltaica y cualquier otro tipo de energía renovable, paneles solares, elementos, materiales, herramientas, partes y repuestos para la realización de redes de energía; c) Transmisión de energía eléctrica de alto voltaje; d) Diseño y proyección de sistemas energéticos que integren las fuentes de energías renovables; e) Fabricación, manipulación, transformación, industrialización, comercialización, compra, venta, distribución, exportación, importación de: toda clase de productos, insumos y materiales para realizar tareas de lavado y limpieza, ya sea en inmuebles de carácter público y/o privado y de pinturas, esmaltes y barnices para obras, industrias, automotores, decorativas, sus derivados y afines, papeles pintados, implementos, herramientas de todo tipo, artículos de ferretería, iluminación, cartelería, señalización y materiales eléctricos, maquinarias y accesorios de uso que directamente se relacionen con el objeto; f) Compra, venta, explotación, construcción, administración, locación, arrendamiento y subdivisión de toda clase de inmuebles urbanos o rurales y g) Fabricación, diseño y comercialización de toda clase de muebles, incluyendo muebles de oficina, hogar, comerciales, industriales, decorativos y funcionales. Distribución, representación, consignación, importación y exportación de muebles, accesorios, partes, insumos y componentes relacionados con el mobiliario. Compra, venta, arrendamiento y administración de bienes muebles utilizados para equipamiento en oficinas, residencias privadas y espacios públicos. Transformación, reparación, restauración y personalización de muebles en cualquier tipo de materiales, como madera, metal, plástico, vidrio, entre otros. Diseño e implementación de proyectos integrales de mobiliario, tanto para inmuebles residenciales, comerciales, industriales, corporativos o urbanos. Asesoramiento profesional y servicios complementarios relacionados con diseño de interiores, decoración y planificación de espacios aplicados al mobiliario. No se realizarán operaciones regidas por la Ley 18.061 y concurso público. Todas las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 36 de fecha 01/04/2026 Reg. N° 2037

Leonor Fabiana Sabbagh - Matrícula: 4888 C.E.C.B.A.

e. 24/04/2026 N° 25984/26 v. 24/04/2026

OPEN CORE S.R.L.

CUIT: 33-71878992-9. Por Acta de Reunión de socios N° 2 del 15 de abril de 2026, se resolvió: a) reformar los artículos 3 referente al objeto social y 5 referente a los deberes y facultades de los administradores del Contrato Social; b) incorporar el artículo 3 bis del contrato social. Los artículos N° 3 y 3 BIS quedarán redactados de la siguiente manera: "ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a ellos, ya sea en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) La prestación de servicios relacionados con el marketing, la publicidad, la promoción y la gestión de ventas, incluyendo servicios de consultoría, asesoramiento, investigación de mercado, desarrollo de estrategias comerciales, creación y difusión de campañas publicitarias, organización de eventos promocionales y de activación de marcas, diseño gráfico y producción audiovisual. b) La organización, gestión y producción de eventos de entretenimiento, culturales, deportivos, sociales, empresariales e institucionales, tales como conciertos, festivales, exposiciones, conferencias, seminarios, ferias, certámenes, torneos y espectáculos de diversa índole. c) La explotación y gestión de espacios comerciales y publicitarios, tanto físicos como virtuales, incluyendo la instalación y mantenimiento de carteleros, anuncios en medios impresos y digitales, redes sociales, plataformas en línea, estaciones de radio y televisión. d) La intermediación y representación comercial de empresas nacionales e internacionales, incluyendo la negociación y celebración de contratos de distribución, agencia, franquicia, licencias y cualquier otro tipo de acuerdo comercial. e) La prestación de servicios logísticos, de almacenamiento, transporte y distribución de mercancías, incluyendo servicios de mensajería y paquetería, gestión de inventarios, embalaje y etiquetado. f) La explotación de negocios de franquicia y licencias de marcas, incluyendo la capacitación y asistencia técnica a los franquiciados y licenciarios. g) La comercialización de productos y servicios tecnológicos, tales como software, hardware, aplicaciones móviles, servicios de internet, soluciones de tecnología de la información y comunicaciones, y servicios de soporte técnico. h) La adquisición, arrendamiento, administración, explotación y enajenación de bienes muebles e inmuebles, necesarios para el desarrollo del objeto social. i) La organización,

intermediación, comercialización y prestación de servicios turísticos y de agencias de viajes, incluyendo la planificación, coordinación y gestión integral de viajes corporativos o particulares, servicios de reserva e intermediación hotelera, gestión de traslados aéreos, terrestres y marítimos de todo tipo, reserva y emisión de pasajes, y toda otra actividad vinculada a la prestación de servicios turísticos y de agencias de viajes. Todas estas operaciones dentro de su objeto social, cuando así lo requieran, serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. "ARTÍCULO TERCERO BIS: En el desarrollo de las actividades descritas en el objeto social, la Sociedad además de crear valor económico procurará generar un impacto material, social y ambiental, en beneficio de la sociedad, el ambiente y las personas o partes vinculadas a ésta". Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios N° 2 de fecha 15/04/2026
Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 24/04/2026 N° 26286/26 v. 24/04/2026

PACHIDI S.R.L.

FRANCO DIPACHI, argentino, soltero, comerciante, nacido el 7 de enero de 1997, DNI N° 40.132.219, CUIT 20401322192, Tres Sargentos 1855, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, y CLAUDIO MARCELO DIPACHI, soltero, comerciante, nacido el 29 de noviembre de 1967, DNI N° 18.271.164; CUIT 20182711641, domiciliado en domiciliado en la calle Tres Sargentos 1855, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires 2) Instrumento privado del 21 de Abril de 2026 3) PACHIDI S.R.L. 4) Av. Alvarez Jonte 3796 de C.A.B.A 5) La sociedad tiene por Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a ellos, en cualquier punto del país o del extranjero: A) Importación; Exportación; Compra, venta, producción y distribución, al por mayor y al por menor de todo tipo de productos alimenticios en general, golosinas, bebidas, helados, juguetes, elementos de cotillón y todo aquello relacionado a los productos alimenticios y/o de Almacén y/o de quiosco, explotación comercial de locales gastronómicos, alimenticios, producción, elaboración y venta de comidas, expendio de bebidas alcohólicas, servicios de catering, servicios para fiestas y eventos empresarios, alimentos envasados en general y afines, carnes y sus derivados, productos pesqueros y sus derivados; productos químicos relacionados con la alimentación, vajilla, cubiertos y maquinarias para la gastronomía, pudiendo la sociedad tomar representaciones y comisiones y asociarse con terceros tanto en el país como en el extranjero, delivery de comidas pre elaboradas y elaboradas, incluyendo productos elaborados por cuenta propia y de terceros y cualquier otro artículo de carácter gastronómico, y otorgar franquicias para la realización de dichas actividades, bajo el sistema de "franchising" o "franquicia comercial". Aceptar o conferir toda clase de comisiones mercantiles, mandatos y/o franquicias obrando a nombre propio o del comitente, mandante o franquiciador y toda clase de productos alimenticios y afines B) Elaboración, empaquetado, distribución y fraccionamiento de toda clase de golosinas, confituras, productos alimenticios y sus derivados, helados artesanales e industriales, como así también los insumos para su fabricación, y todo lo referente a la comercialización y distribución. C) Importación; Exportación; Comercialización al por menor y por mayor de artículos de juguetería; cotillón, adornos y souvenir. D) Prestación de servicios de consultoría, asesoramiento técnico y logística relacionados con la industria alimentaria. E) Contratar, explotar, administrar, realizar contratos de locación, de concesión de marca, de publicidad, dentro y fuera de los locales comerciales; E) Transporte, logística y distribución, Nacional e Internacional, en vehículos de la sociedad o de terceros, de mercaderías en general, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, y dentro de su actividad, la de comisionista y representante de toda operación afín. Las Actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con títulos habilitantes en la materia. A los fines expuestos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto inclusive las prescriptas por el Art. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación. 6) 99 años. 7) \$ 25.000.000 dividido en 250.000 cuotas de \$ 100 de valor nominal cada una con derecho a 1 voto. El capital podrá incrementarse, cuando se estime procedente, mediante cuotas suplementarias; 8) Se suscribe la totalidad del capital social en la siguiente proporción: Franco Dipachi suscribe 150.000 cuotas de valor nominal \$ 100 cada una, Claudio Marcelo Dipachi suscribe 100.000 cuotas de valor nominal \$ 100 cada una. Se integra el 25% y el resto en el plazo legal; 9) Uno o más gerentes titulares en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo de la sociedad, Gerentes titulares: Claudio Dipachi y Franco Dipachi. No designado suplente. Domicilio especial en la sede social. 10) 31/12 de cada año; 11) La sociedad prescinde de la sindicatura. Autorizado según instrumento privado CONTRATO DE CONSTITUCION de fecha 21/04/2026
Matías Javier Marcote - T°: 91 F°: 690 C.P.A.C.F.

e. 24/04/2026 N° 26287/26 v. 24/04/2026

PARQUE NÁUTICO S.R.L.

CUIT 30-68349101-9. Por acta del 10/10/2025 se recondujo el plazo de duración de la sociedad por 30 años contados desde la inscripción de la presente reconducción en IGJ. Se reformo artículo 2°. Se designó Gerentes a Carlos Leopoldo Bianco, Raul Osvaldo Leston, Carlos Alberto Mazzieri y Oscar Francisco Folchieri, todos con domicilio especial en calle Blanco Encalada 3487, piso 4 oficina "D", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 179 de fecha 07/04/2026 Reg. N° 7 de San Fernando Prov de Bs As
MARIA ISABEL ABDALA ZOLEZZI - T°: 123 F°: 483 C.P.A.C.F.

e. 24/04/2026 N° 26250/26 v. 24/04/2026

PER-VAL DIESEL S.R.L.

30559595868 Por Reunión de socios del 20/4/2026: 1. Se decide la reconducción de la sociedad y se da nueva redacción al Art 4°: "CUARTA: Su duración es de 99 años contados a partir de la inscripción de la presente reconducción en el Registro Público de Comercio; dejando establecido a tal efecto el nexo de continuidad social". 2. Renuncia al cargo de gerente Pedro Ortiz y se designan nuevos gerentes a Mauro Ernesto Ortiz y Corina Trinidad Ortiz, fijan domicilio especial en la sede social Av Juan Bautista Alberdi 7286 CABA. Autorizado según instrumento privado Transcripción de actas de fecha 21/04/2026
MARIA GIMENA RIVARA - Matrícula: 5337 C.E.C.B.A.

e. 24/04/2026 N° 26225/26 v. 24/04/2026

PIEDRAS GALERIA S.R.L.

Escritura pública 27 del 21/04/2026, Santiago Javier GASQUET, argentino, nacido el 13/10/1978, artista, soltero, DNI 26.587.444, C.U.I.T./L 20-26587444-5, domiciliado en Avenida Rivadavia 2625, cuarto piso, de CABA; Rafael BELTRÁN, argentino, nacido el 17/10/1986, galerista, soltero, DNI 32.129.124, C.U.I.T./L 20-32129124-5, domiciliado en Avenida Rivadavia 2625, cuarto piso, de CABA; y los cónyuges en primeras nupcias Patricio PERALTA RAMOS, argentino, nacido el 03/02/1968, empresario, DNI 20.011.406, C.U.I.T./L 20-20011406-0, y Mariana GUERRERO, argentina, nacida el 13/09/1970, artista, DNI 21.831.853, C.U.I.T./L 27-21831853-9, ambos domiciliados en Avenida del Libertador 3540, piso 11, departamento "A", de CABA.- "PIEDRAS GALERIA S.R.L." 30 años.- La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) comerciales: mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación, distribución, alquiler y/o comercialización incluyendo a través de plataformas digitales de toda obra u otra manifestación artística o cultural nacional o extranjera, así como de ediciones, publicaciones, objetos y productos vinculados al arte y la cultura. b) exposiciones y eventos: mediante la realización, organización, producción y/o explotación de exposiciones, muestras, ferias, eventos artísticos y/o culturales, pudiendo realizar la edición de catálogos, folletos o libros, así como su distribución y la venta de espacios publicitarios. c) servicios: prestación de servicios de asesoramiento, curaduría, gestión, representación de artistas y consultoría en materia artística y cultural, así como la organización de actividades educativas, talleres y programas de formación, y la celebración de acuerdos de colaboración, alianzas estratégicas y acciones conjuntas con terceros. d) producción: desarrollo y producción de obras y proyectos artísticos, incluyendo encargos a medida y colaboraciones con terceros. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con su objeto social.- Capital: \$ 1.000.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y 1 voto por cuota. Suscripción: Santiago GASQUET, con 30.000 cuotas; Rafael Beltrán, con 30.000 cuotas; Patricio PERALTA RAMOS, con 20.000 cuotas; y Mariana GUERRERO, con 20.000 cuotas.- Administración: La administración, representación legal, y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad.- Representación: Gerente. Cierre ejercicio 31/12 cada año. Sede social: Perú 1065 piso 1 CABA.- Gerentes: Rafael BELTRAN y Patricio PERALTA RAMOS con domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 27 de fecha 21/04/2026 Reg. N° 943
MATIAS ADOLFO girling - Matrícula: 4936 C.E.C.B.A.

e. 24/04/2026 N° 26315/26 v. 24/04/2026

POSITIVE CLEAN SOLUTIONS S.R.L.

Se rectifica edicto publicado con fecha 22/04/2026 bajo el número 25309/26. Cierre del ejercicio: 30/06. Autorizado según instrumento público Esc. N° 113 de fecha 20/04/2026 Reg. N° 663
Sebastián Eduardo Perasso - Matrícula: 4520 C.E.C.B.A.

e. 24/04/2026 N° 25907/26 v. 24/04/2026

RC DESARROLLOS S.R.L.

CUIT 30-71891601-8 Acta de Socios del 08/04/26, "RC DESARROLLOS S.R.L." resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 45.000.000, es decir de la suma de \$ 5.000.000 a la suma de \$ 50.000.000,00 a través la capitalización de ajuste de capital, aportes irrevocables y efectivo y reforma el artículo quinto del contrato social.- Cuadro de Suscripción: Diego Emilio Corcuera 25000 cuotas sociales de v/n \$10.000 c/u y Néstor Nicolás Romero 25.000 cuotas sociales de v/n \$10.000 c/u Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 08/04/2026
Daniel Eduardo Pinto - Matrícula: 3325 C.E.C.B.A.

e. 24/04/2026 N° 26170/26 v. 24/04/2026

REFUGIO PINAMAR S.R.L.

Complementa aviso del 15/04/2026 TI 23139/26. Constitución por escritura del 25/3/2026. Sede social Viamonte N° 1563, piso 5, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1031 de fecha 25/03/2026 Reg. N° 501
Guillermo Mario Pavan - T°: 94 F°: 940 C.P.A.C.F.

e. 24/04/2026 N° 26126/26 v. 24/04/2026

REGNOS S.R.L.

Esc. Nro. 170, 22/04/2026 registro 2190 CABA. 1. Ariel Eduardo DISANTIS, argentino, empresario, nacido 25/04/1982, DNI 29.421.854, soltero, Chañar 2832 San Justo La Matanza, provincia de Buenos Aires y Matías Alberto PAEZ, argentino, empresario, nacido 29/09/1985, DNI 31.912.870, casado, Comelli 121, Campana, provincia de Buenos Aires. 2. Regnos S.R.L. 3. Av. Corrientes 1847 piso 2 dpto. G CABA. 4. Compraventa al por mayor y por menor; importación, exportación, representación, distribución, consignación y explotación de los siguientes artículos: a) Artículos del hogar, limpieza, juguetería, bazar, cristalería, de gastronomía en general; utensilios para el confort del hogar y productos diversos para Bazares.b) Electrodomésticos y productos tecnológicos de todo tipo y para cualquier uso. 5. 99 años; 6. \$ 1.000.000, representado por 1000 cuotas de \$ 1000, aportando Ariel Eduardo Disantis 700 cuotas y Matias Alberto Paez 300 cuotas. 7. Gerente: Ariel Eduardo Disantis Constituyen Domicilio especial en sede social. 8. 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 170 de fecha 22/04/2026 Reg. N° 2190
Patricio Hector Caraballo - Matrícula: 4260 C.E.C.B.A.

e. 24/04/2026 N° 26230/26 v. 24/04/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](#) y en twitter [@boletin_oficial](#)

Sigamos conectando la voz oficial



SALUD ONLINE V&S S.R.L.

Por instrumento privado del 14/4/26: 1) Comparecen Santiago Ignacio Foti, Argentina, 13/12/80, DNI 27836214, Casado, Medico y Vanina Liliana Roberts, Argentina, 3/10/81, DNI 29099675, casada, comerciante, ambos domicilio Belisario Roldan 3782, Localidad Carapachay, Partido Vicente López, Provincia Buenos Aires. 2) SALUD ONLINE V&S SRL. 3) 59 años. 4) instalación, explotación, organización, administración, dirección técnica y comercial de establecimientos asistenciales de salud, tales como sanatorios, clínicas médico-quirúrgicas, clínicas psiquiátricas y gerontopsiquiátricas, centros médicos, consultorios, centros de diagnóstico y laboratorios de análisis clínicos, destinados a la prestación de servicios médicos en todas sus especialidades, en particular la geriatría. Asimismo, la sociedad podrá brindar servicios de atención médica a personas humanas en forma presencial en consultorio, domicilio o establecimientos asistenciales, y en forma virtual o remota mediante el uso de tecnologías de la información y comunicación (telemedicina). Prestar servicios de asistencia médica integral o parcial mediante sistemas de abono o contratación directa con particulares, empresas, obras sociales, mutuales, asociaciones sindicales y entidades de medicina laboral y preventiva. Alquilar, subalquilar y ceder el uso de consultorios, módulos de atención médica, gabinetes profesionales y espacios destinados a la atención de la salud. Comercializar, importar, exportar, distribuir y vender instrumental médico, equipamiento sanitario, productos médicos, ortopédicos y demás insumos relacionados con la actividad sanitaria. Brindar servicios de asesoramiento médico, auditoría médica, medicina laboral, prevención de riesgos laborales y consultoría en materia de salud para empresas y organizaciones. La dirección técnica de las prestaciones profesionales se ajustará a lo establecido por el artículo 39 inciso 4° y artículo 40 de la Ley 17.132. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante y matrícula vigente en la especialidad correspondiente. 5) \$ 2.000.000 dividido en 2.000.000 de cuotas de \$ 1. 6) Gerentes Santiago Ignacio Foti y Vanina Liliana Roberts, ambos domicilio especial sede social Franklin Roosevelt 4937, Piso 2 Oficina B CABA. 7) Santiago Ignacio Foti suscribe 1.000.000 y Vanina Liliana Roberts suscribe 1.000.000. 8) ejercicio social 31/12 Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 14/04/2026
Rodrigo Martín Esposito - T°: 98 F°: 520 C.P.A.C.F.

e. 24/04/2026 N° 26259/26 v. 24/04/2026

SOCIAL NEXUS S.R.L.

Por instrumento privado del 16/04/2026 se constituyó la sociedad: 1) SOCIAL NEXUS S.R.L. 2) Soldado de la Independencia 930 piso 9 departamento B, CABA. 3) 30 años. 4) Valeria Karina LEIVA, soltera, 19/10/1973, DNI 23.362.387, CUIT 27-23362387-9, Av. Cramer 1625 piso 2, CABA y María Gabriela FAINSTEIN, divorciada, 29/03/1977, DNI 25.647.740, CUIT 27-25647740-3, Soldado de la Independencia 930 piso 9 departamento B, CABA. Ambas argentinas y comerciantes. 5) Objeto: a) Investigación y estudios: realización de estudios de mercado, investigación social, económica y política, estudios de opinión pública, encuestas presenciales, telefónicas, online y mediante plataformas digitales, relevamiento, recopilación, procesamiento, análisis e interpretación de datos e información, elaboración de informes estadísticos, análisis cualitativos y cuantitativos y consultoría en materia de investigación. b) Consultoría y asesoramiento: prestación de servicios de consultoría, asesoramiento y asistencia técnica en marketing, comunicación estratégica, investigación de mercado, análisis de datos, posicionamiento de marcas, productos, organizaciones o personas, campañas institucionales, comerciales o políticas. c) Marketing, publicidad y comunicación: planificación, desarrollo, gestión y ejecución de campañas de marketing, publicidad y comunicación en medios digitales, redes sociales, medios tradicionales o cualquier otro soporte existente o a desarrollarse, incluyendo estrategia digital, planificación de medios, administración de pauta publicitaria, generación de leads, marketing de contenidos, branding, gestión de comunidades digitales y acciones promocionales. d) Servicios tecnológicos: desarrollo, implementación, explotación y comercialización de plataformas tecnológicas, software, aplicaciones web o móviles, sistemas de recolección y análisis de datos, paneles de usuarios o encuestados y herramientas digitales vinculadas a investigación, marketing y comunicación. e) Producción de contenidos: creación, producción y distribución de contenidos audiovisuales, gráficos, editoriales y digitales destinados a campañas publicitarias, institucionales, informativas o de investigación. f) Bases de datos e información: recopilación, administración, procesamiento, análisis y comercialización de bases de datos e información estadística o de mercado, propias o de terceros, conforme a la normativa vigente. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. 6) Capital: \$ 300.000,00 dividido en 300.000 cuotas sociales de V/N \$ 1.- c/u. Suscripción del capital: María Gabriela FAINSTEIN: 150.000 cuotas y Valeria Karina LEIVA: 150.000 cuotas. 7) Administración y representación legal será ejercida por uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el tiempo de duración de la sociedad. 8) Ejercicio: 31/12 de cada año. 9) Gerentes: María Gabriela FAINSTEIN y Valeria Karina LEIVA, ambas con domicilio especial en Soldado de la Independencia 930 piso 9 departamento B, CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO DE SRL de fecha 16/04/2026
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 24/04/2026 N° 26223/26 v. 24/04/2026

SOUTH RIDGE VENTURES GROUP S.R.L.

Por instrumento privado del 21/04/2026 se constituyo sociedad. 1) Socios: Rafael Aníbal Munaro, D.N.I. N° 32.760.559, argentino, soltero, C.U.I.T. 20-32760559-4, nacido el 24/11/1986, administrador de empresas, con domicilio en la calle Melipal 24, Pilar, Provincia de Buenos Aires, Héctor Nicolás Ruiz Moreno, D.N.I. N° 32.069.459, argentino, casado, C.U.I.T. 20-32069459-1, nacido el 12/01/1986, administrador de empresas, con domicilio en la calle Avenida Benavidez 1199, Benavidez, Provincia de Buenos Aires, Augusto Alejandro Munaro, D.N.I. N° 27.823.376, argentino, soltero, C.U.I.T. 20-27823376-7, nacido el 27/01/1980, periodista, con domicilio en la calle Melipal 24, Pilar, Provincia de Buenos Aires y Mariana Quitegui, D.N.I. N° 37.417.461, argentina, soltera, C.U.I.T. 23-37417461-4, nacida el 10/03/1993, comunicadora social, con domicilio en la calle Díaz Vélez 572, La Lucila, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. 2) Denominación y Jurisdicción: SOUTH RIDGE VENTURES GROUP S.R.L. estableciendo su jurisdicción en CABA 3) Plazo: noventa y nueve años 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: 1) Consultoría: Efectuar provisión de servicios de consultoría estratégica y de procesos administrativos, industriales, de ingeniería, productivos, comerciales, financieros, recursos humanos, tecnología y de todo otro proceso realizado por organizaciones. Prestar asesoramiento relacionado con cuestiones de marketing, publicidad, economía, finanzas, planeamiento, administración, productos y servicios vinculados con la tecnología informática, sistemas de producción, comerciales y/o administrativos y en toda otra disciplina del saber humano para todo tipo de empresas, de servicios, comerciales o industriales y para entes u organismos, oficiales o privados, nacionales o extranjeros. Intervenir en la puesta en marcha de programas o recomendaciones, el asesoramiento y asistencia técnica en todo lo relacionado con licitaciones y concursos para contratar obras, servicios o provisiones. En el marco de dichas actividades podrá asimismo brindar asesoramiento en la implementación, testeo y seguimiento de toda tarea relacionada con controles internos y/o externos vinculados a las actividades descriptas precedentemente, así como la dirección, administración e implementación de proyectos y de contratos relacionados a las mismas llevando a cabo las siguientes actividades: a) estudios de factibilidad, b) proyectos de consultoría, c) anteproyectos, d) diseño, e) fiscalización de obras de ingeniería f) instalación de productos o servicios, g) mantenimiento, h) ampliación, i) desarrollo, j) provisión de equipamiento o de procesos, y k) capacitación de fuerzas comerciales, l) tercerización de servicios, procesos y/o actividades. 2) Asesoramiento y administración de empresas: Asesorar empresas, asociaciones comerciales o sin fines de lucro y organismos o agencias gubernamentales, en cuestiones relacionadas con las actividades antes mencionadas. Administración de bienes de particulares o sociedades, sean civiles o comerciales, nacionales o extranjeras, incluyendo arrendamiento y explotación, por cuenta propia o de terceros de toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos o rurales, semovientes, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas en general. 3) Financiera: Realizar actividades financieras y/o contratos financieros, mediante el aporte de capital o inversiones en moneda nacional o extranjera, valores, títulos valores y valores públicos o privados, nacionales o extranjeros, en empresas constituidas o a constituirse para negocios en curso o a realizarse, participaciones en sociedades por acciones, joint ventures, uniones transitorias de empresas, contratos de colaboración empresaria y en general cualquier relación asociativa o agrupamientos empresarios autorizados por la ley, como asimismo prestar o recibir dinero, con o sin garantías, ya sea en instituciones bancarias, Fintech, financieras, empresas públicas o privadas o particulares; asimismo podrá dedicarse a la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, papeles de crédito, criptomonedas y activos virtuales, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Celebrar contratos de fideicomiso en términos de lo dispuesto por la Ley N° 24.441, el Código Civil y Comercial y normas concordantes y/o en aquellas normas que la modifiquen, complementen o sustituyan, pudiendo celebrar cualquiera de los tipos de contratos de fideicomiso amparados por la legislación vigente actual y/o futura, revistiendo la calidad de fiduciante, fiduciaria, beneficiaria y/o fideicomisaria. 4) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; 5) Inmobiliarias y constructoras. La enumeración anterior es meramente enunciativa y no excluye la realización de todo otro acto que tenga vinculación con o derive del objeto social. 5) Capital Social: \$ 1.000.000 (1.000.000 cuotas de \$ 1 c/u). Suscripción: 100%, conforme siguiente detalle: RAFAEL ANÍBAL MUNARO, 350.000 cuotas, HÉCTOR NICOLÁS RUIZ MORENO, 350.000 cuotas, AUGUSTO ALEJANDRO MUNARO, 150.000 cuotas, y MARIANA QUITEGUI, 150.000 cuotas; Integración: 25% proporcionalmente; Integración de saldo: 2 años. 6) GERENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Indistintamente. 1 o más gerentes, socios o no, por el término de duración. Representante Legal: RAFAEL ANÍBAL MUNARO y/o HÉCTOR NICOLÁS RUIZ MORENO, domicilio especial y sede: Zárraga 3322, piso 1, Depto. "C", Colegiales, CABA. FECHA DE CIERRE: 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato constitutivo de fecha 21/04/2026
Eleazar Christian Melendez - T°: 50 F°: 839 C.P.A.C.F.

SUIPACHA DIGITAL S.R.L.

Por escritura del 1/04/2026. 1) Mauricio Héctor HIDALGO, 1/11/1975, DNI 24.813.414, viudo, Libertador 2727, Localidad y Partido de Pinamar, Provincia de Buenos Aires; Pablo Diego MARIOTTI, 27/08/1971, DNI 22.350.142, casado, Las Araucarias 820, Localidad y Partido de Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires; Lautaro Nahuel REY, 25/09/1999, DNI 42.175.024, soltero, Marco Avellaneda 1470, Localidad de Remedios de Escalada, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires; Daiana Romina MASTROMARINI, 21/05/1980, DNI 28.067.683, divorciada, Doctor Cusa 125, Localidad y Partido de Suipacha, Provincia de Buenos Aires, y Bruno Javier PASO, 23/12/1981, DNI 29.055.953, soltero, Juez Dumont 750, Localidad y Partido de General Las Heras, Provincia de Buenos Aires; argentinos, empresarios, 2400 cuotas cada uno. 2) Uruguay 560 piso 1 oficina 14 CABA. 3) la prestación, instalación, funcionamiento y explotación de servicios de radiodifusión sonora por modulación de amplitud, por modulación de frecuencia, televisión abierta, televisión abierta digital, cable, circuitos cerrados comunitarios y/o antenas comunitarias de televisión servicios subsidiarios y/o complementarios de radiodifusión y/o servicios de comunicación audiovisual y/o de tecnologías de la información y las comunicaciones, las telecomunicaciones y sus recursos asociados y las demás actividades y/o servicios que se enmarquen en los plexos pertinentes, de conformidad con los términos y previsiones legales sobre la materia o que se dicten su tenor. A tales efectos, podrá acogerse a las leyes de la Nación como asimismo, a las reglamentaciones, los actos individuales de aplicación, a los pliegos de bases y condiciones y/o los actos de alcance general y/o particulares que regulen las licitaciones, concursos y/o procesos de adjudicación directa de licencias, como empresa oferente, adjudicataria y/o cesionaria de estaciones o derechos, sea por amplitud de modulación y/o por modulación de frecuencia, televisión por cable o canales abiertos de aire, satelitales, telecomunicaciones, telefonía, valor agregado con acceso a internet, operador móvil, y/o cualquier otro medio técnico creado o a crearse, antenas comunitarias de televisión, transmisión y retransmisión de imágenes y distribución de señales, pudiendo también establecer productoras, agencias de publicidad y/o de representación. 4) 99 años. 5) \$ 12.000.000 dividido en 12.000 cuotas de \$ 1.000. 6) 30/6. 7) Gerente titular Pablo Diego MARIOTTI con domicilio especial en la sede. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1156 de fecha 01/04/2026 Reg. Nº 501 Guillermo Mario Pavan - T°: 94 F°: 940 C.P.A.C.F.

e. 24/04/2026 N° 26123/26 v. 24/04/2026

SURGE FIT S.R.L.

Constitución por instrumento privado: 1) Mónica Lidia Bello, argentina, nacida el 15/11/1968, DNI 20404652, CUIT 27204046528, 57 años, divorciada, arquitecta, con domicilio en Caamaño 3000 uf 107 Barrio Privado La Pradera, Pilar, Provincia de Buenos Aires; Milagros Salcedo Catalan, argentina, nacida el 24/03/1980, DNI 28076958 CUIT 23280769584, 46 años, casada, administradora de empresas, con domicilio en 12 de octubre Km 43.5 Barrio Privado Ayres del Pilar, Del Viso, Provincia de Buenos Aires; 2) 10/04/2026; 3) SURGE FIT S.R.L.; 4) Paraguay 3422 piso 8 oficina B Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 5) Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Deportivas y de Acondicionamiento Físico: Instalación, explotación, organización, administración, comercialización y dirección de gimnasios, centros de fitness, clubes de salud, centros de entrenamiento físico, deportivo y de alto rendimiento, estudios de pilates, yoga y afines. Prestación de servicios de entrenamiento personal, preparación física, dictado de clases grupales o individuales, y toda otra actividad vinculada al cuidado del cuerpo, la recreación, la salud física y el bienestar general. b) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, fabricación y comercialización de todo tipo de maquinarias, aparatos, pesas, accesorios, insumos, equipamiento y artículos deportivos, indumentaria, calzado, como así también la comercialización al por mayor y menor de suplementos dietarios, vitaminas, proteínas, alimentos y bebidas vinculados a la nutrición deportiva. c) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, administración, explotación y subdivisión de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal; pudiendo tomar o dar en locación, sublocación, usufructo o comodato predios, locales comerciales, oficinas y/o galpones para el desarrollo de las actividades deportivas de la sociedad o para fines comerciales generales. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Si por la materia, las leyes y/o reglamentaciones vigentes exigieran título habilitante, el servicio será prestado por profesionales matriculados con título habilitante al efecto; 6) 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) \$ 1.500.000. Representado por 150.000 cuotas partes de \$ 10 de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios: Mónica Lidia Bello 135.000 cuotas; Milagros Salcedo Catalan 15.000 cuotas; 8) La Gerencia estará a cargo de Milagros Salcedo Catalán con el cargo de Gerente Titular, designada por el plazo de duración de la Sociedad, y constituye domicilio especial en Paraguay 3422 piso 8 oficina B Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fiscalización a cargo de los socios; 9) Gerente Titular; 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 10/04/2026 JONATHAN ELIAS LOPEZ QUINTEROS - T°: 131 F°: 424 C.P.A.C.F.

e. 24/04/2026 N° 25944/26 v. 24/04/2026

TENAZA MBICION S.R.L.

Por escritura del 20-04-2026 se constituyó "TENAZA MBICION SRL". SOCIOS: Pablo Martin AMIEVA, 02-10-77, DNI 26.258.541, CUIL/T 20-26258541-8, casado 1° nupcias c/Mariana Molinero Galmes, productor, domicilio Tronador 3096, planta baja, CABA y Sebastián PADILLA, 16-08-83, DNI 30.449.113, CUIL/T 20-30449113-3, soltero, responsable aseguramiento de calidad, domicilio Virrey del Pino 2216, 5° A, CABA; ambos argentinos. Cada socio suscribió 5.000 cuotas. OBJETO: Edición y explotación comercial de libros, de material discográfico y fotográfico, y de música impresa; producción artística, fonográfica, gráfica, fotográfica y de servicios audiovisuales; distribución, exportación e importación de material bibliográfico, discográfico, fotográfico, de papelería, música impresa y sus afines; organización y producción de exposiciones y eventos artísticos; adquisición, licenciamiento, explotación y enajenación de derechos de autor y afines. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. SEDE SOCIAL: Tronador 3096, Planta Baja, CABA. DURACIÓN: 99 años. CAPITAL: \$ 10.000.000 representado por 10.000 cuotas de v/n \$ 1000 c/u. Administración y Representación: 1 o más Gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. GERENTES: Pablo Martin AMIEVA y Sebastián PADILLA por plazo de duración social y domicilio especial en sede social. Prescinde Sindicatura. CIERRE EJERCICIO: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 19 de fecha 20/04/2026 Reg. N° 1227 Sebastián Alfredo Marianacci - Matrícula: 5315 C.E.C.B.A.

e. 24/04/2026 N° 25909/26 v. 24/04/2026

THREE W S.R.L.

Por escritura del 27/02/2026 1) Tobías WAISMAN, 25/10/2001, DNI 43.785.470, soltero, Concepción Arenal 2989 departamento 714 CABA; Leandro Javier VAINBERG, 21/04/1982, DNI 29.480.503, divorciado, Famatina 3534 CABA; Martin Julio WAISMAN, 19/11/1968, DNI 20.493.595, divorciado, Austria 2626 piso 13 departamento A CABA; argentinos, comerciantes, 400.000 cuotas cada uno. 2) Tucumán 1489 CABA. 3) a) Importación, exportación, compra, venta, consignación, distribución, representación, consignación, depósito y comercialización -mayorista y minorista- de toda clase de maquinarias, herramientas, repuestos, equipos industriales, agrícolas, gastronómicos, comerciales, de construcción, electromecánicos y electrónicos, así como de insumos, materias primas, productos terminados y semielaborados relacionados directa o indirectamente con dichas actividades. b) Prestación de servicios técnicos, de instalación, reparación, mantenimiento, asistencia postventa, capacitación y consultoría en relación con los bienes antes mencionados. c) Fabricación, armado, ensamblado, fraccionamiento, transformación y acondicionamiento de los productos y equipos comprendidos en su giro comercial. d) Actuación como agente, distribuidor, comisionista, representante o mandatario de firmas nacionales o extranjeras vinculadas con los rubros indicados. e) Desarrollo, importación, comercialización y licencia de software, sistemas informáticos, plataformas tecnológicas y soluciones digitales aplicadas a la gestión, operación o control de maquinaria, equipamiento e insumos. f) Inversión en bienes muebles e inmuebles, adquisición, enajenación, arrendamiento o administración de los mismos, así como la participación en otras sociedades, asociaciones, consorcios o emprendimientos con objeto igual o conexo. g) Prestación de servicios de asesoramiento, intermediación, marketing, logística y transporte. 4) 99 años. 5) \$ 1.200.000 representado por 1.200.000 cuotas de \$ 1. 6) 31/07. 7) Gerentes Titulares Tobias Waisman, Leandro Javier Vainberg y Martin Julio Waisman todos con domicilio especial en la sede. Autorizado según instrumento público Esc. N° 134 de fecha 27/02/2026 Reg. N° 337 Guillermo Mario Pavan - T°: 94 F°: 940 C.P.A.C.F.

e. 24/04/2026 N° 26120/26 v. 24/04/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

Formulario de contacto con los siguientes campos:

- Nombre *
- Email *
- Teléfono *
- Tema *
- Organismo / Empresa *
- Mensaje *

WATEKE S.R.L.

CUIT: 33-71569801-9. Por Acta de Reunión de socios N° 11 del 15 de abril de 2026, se resolvió: a) reformar los artículos 3 referente al objeto social y 5 referente a los deberes y facultades de los administradores del Contrato Social; b) incorporar el artículo 3 bis del contrato social. Los artículos N° 3 y 3 BIS quedarán redactados de la siguiente manera: "ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Comercialización: Venta al por menor de todo tipo de alimentos y bebidas con y sin alcohol. b) Organización y producción de eventos musicales, deportivos y culturales. c) Publicidad: Comercialización de espacios publicitarios en general. Explotar todo lo atinente al ramo publicitario en todos sus aspectos y modalidades, por Internet, prensa, radio, televisión, carteleras, móviles, impresos, multimedios o cualquier otro sistema de difusión, inclusive a crearse o descubrirse. d) Importación de todo tipo de productos necesarios para el desarrollo del objeto social. e) La organización, intermediación, comercialización y prestación de servicios turísticos y de agencias de viajes, incluyendo la planificación, coordinación y gestión integral de viajes corporativos o particulares, servicios de reserva e intermediación hotelera, gestión de traslados aéreos, terrestres y marítimos de todo tipo, reserva y emisión de pasajes, y toda otra actividad vinculada a la prestación de servicios turísticos y de agencias de viajes. Todas estas operaciones dentro de su objeto social, cuando así lo requieran, serán desarrolladas por profesionales con título habilitante". "ARTÍCULO TERCERO BIS: En el desarrollo de las actividades descritas en el objeto social, la Sociedad además de crear valor económico procurará generar un impacto material, social y ambiental, en beneficio de la sociedad, el ambiente y las personas o partes vinculadas a ésta".

Autorizado según instrumento privado Reunión de socios N° 11 de fecha 15/04/2026

Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 24/04/2026 N° 26285/26 v. 24/04/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



OTRAS SOCIEDADES

MIFLODER S.A.S.

30-71657668-6. Por reunión de socios del 22/04/2026 se resolvió modificar el domicilio legal desde la Provincia de Mendoza a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y fijar la nueva sede social en la Av. Corrientes piso 9 departamento A, CABA, modificándose el “ARTICULO PRIMERO. Denominación y Domicilio” y “ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: Solución de controversias.” del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Acta Reunión Socios de fecha 22/04/2026
Fernando Martin Vila - T°: 69 F°: 322 C.P.A.C.F.

e. 24/04/2026 N° 26059/26 v. 24/04/2026

PREX CARD S.A.S.

CUIT 33-71679795-9. Por reunión de socios del 20/04/2026 se resolvió modificar el domicilio legal desde la Provincia de Mendoza a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y fijar la nueva sede social en la Av. Corrientes 1302 piso 9 departamento “A”, CABA, modificándose “ARTICULO PRIMERO. Denominación y Domicilio”; “ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. Deberes de los administradores”; “ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO. Convocatoria del Órgano de Gobierno”; y “ARTÍCULO VIGÉSIMO SEXTO Autorizado según instrumento privado acta reunión de socios de fecha 20/04/2026
Fernando Martin Vila - T°: 69 F°: 322 C.P.A.C.F.

e. 24/04/2026 N° 26319/26 v. 24/04/2026

SHOPYLIBRE S.A.S.

30-71901829-3 Por Asamblea General Extraordinaria del 13/02/2026 se resolvió: i) aumentar el capital social de \$ 616.400 a \$ 43.214.000 por capitalización de aporte de capital, suscripto en su totalidad por Shopylibre International LLC, sin prima de emisión; y ii) emitir 42.600.000 nuevas acciones ordinarias escriturales de valor nominal \$ 1 por acción y con derecho a 1 voto por acción, suscriptas en su totalidad por Shopylibre International LLC, en ejercicio de su derecho de preferencia, y en virtud de la renuncia al derecho de preferencia de Juan Kahale Hidalgo. Asimismo se resolvió: i) aumentar el capital social de \$ 43.214.000 a \$ 45.456.105, suscripto en su totalidad por Juan Kahale Hidalgo mediante capitalización de adelantos de fondos por la suma de \$ 23.621.860, correspondiendo \$ 1 a valor nominal por acción y \$ 9.5355 a prima de emisión por acción; y ii) emitir 2.2242.105 nuevas acciones ordinarias escriturales de valor nominal \$ 1 por acción y con derecho a 1 voto por acción, suscriptas en su totalidad por Juan Kahale Hidalgo, en ejercicio de su derecho de preferencia y de acrecer, en virtud de la renuncia al derecho de preferencia de Shopylibre International LLC. Tenencias posteriores al aumento de capital: Shopylibre International LLC 43.183.300 acciones y Juan Kahale Hidalgo 2.272.805 acciones, todas ordinarias escriturales de valor nominal \$ 1 por acción y con derecho a 1 voto por acción. En consecuencia, se reforma el art. 4 del Estatuto. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 13/02/2026.
FERNANDO GUSTAVO SASIAIN - T°: 71 F°: 544 C.P.A.C.F.

e. 24/04/2026 N° 26128/26 v. 24/04/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de
Atención al Cliente te estará respondiendo.



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ALCALIS DE LA PATAGONIA S.A.I.C.

CUIT 30-54891481-3 CONVOCATORIA El Directorio de Alcalis de la Patagonia S.A.I.C., con sede social en la Av. Córdoba N° 657, 7° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires CONVOCA a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse en las oficinas sitas en Humboldt N° 1550, Entre Piso, Of. 05, de la CABA el día 22 de mayo de 2026, a las 14:00 hs. en primera convocatoria y a las 15:00 hs en segunda convocatoria, para considerar el siguiente Orden del Día:

- 1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
- 2°) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera del plazo legal.
- 3°) Consideración de la documentación contable indicada en el artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30/06/2025.
- 4°) Tratamiento del resultado del ejercicio.
- 5°) Consideración de la gestión del Directorio. Consideración de su remuneración en exceso del límite fijado en el art. 261 de la Ley 19.550.
- 6°) Designación de los miembros del Directorio.
- 7°) Consideración de la gestión de la Sindicatura.
- 8°) Designación de los miembros de la Sindicatura.

Los Sres. Accionistas deben solicitar su inscripción en el Libro Registro de Asistencia a Asambleas y acreditar representación con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de celebración de la Asamblea vía mail al Sr. Presidente Héctor Daniel Gonzalez: dgonzalez@grupoindalo.com.ar

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD Y EXTRAORD 159 de fecha 21/07/2023
GRISELDA CECILIA VARGAS - Síndico

e. 24/04/2026 N° 26129/26 v. 30/04/2026

ALMACO S.A.I.C.F. Y A.

CUIT 30-51218058-9. Convocase a los accionistas de ALMACO S.A.I.C.F. y A. a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de mayo de 2026, a las 14:00 horas, en primera convocatoria, y a las 15:00 horas, en segunda convocatoria, en Miñones 2177, piso 1°, dto. "A", C.A.B.A., sede distinta de la sede social pero dentro de su jurisdicción, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea que considera los estados contables cerrados el 30 de septiembre de 2025 se celebra fuera del plazo legal. 3) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, inciso 1° y el Art. 294 inciso 5° ambos de la Ley N.º 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2025. 4) Consideración del destino de los resultados del ejercicio. 5) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura por el ejercicio económico cerrado el 30 de septiembre de 2025. 6) Consideración de la remuneración del Directorio y la Sindicatura por el ejercicio económico cerrado el 30 de septiembre de 2025, en exceso del Art. 261 Ley N.º 19.550 en caso de corresponder. 7) Designación de nuevos directores y síndicos. 8) Conferir autorizaciones necesarias para inscribir los puntos precedentes. Nota: Los accionistas deberán notificar su asistencia a asamblea en los términos del art. 238 de la Ley N° 19.550 con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea en Miñones 2177, piso 1°, dto. "A", C.A.B.A., y conforme al art. 67 de la Ley N° 19.550, la documentación contable a tratar en la asamblea también estará a disposición en la sede social.

Designado según instrumento privado Ata de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 29/03/2023 CARLOS GUILLERMO MACCHI - Presidente

e. 24/04/2026 N° 26256/26 v. 30/04/2026

ARGENTINA DE HOTELES S.A.

30707409025. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 22 de mayo de 2026, a las 10 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en Esmeralda 1320, 8° "B", Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Razones de convocatoria fuera de término; 3) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1° ley 19550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2025; 4) Consideración de los resultados correspondientes al ejercicio finalizado 31 de octubre de 2025; 5) Consideración de la gestión y de la remuneración del Directorio durante el ejercicio finalizado 31 de octubre de 2025; 6) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos; 7) Autorizaciones. Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea según lo dispuesto en el Art. 238 de la ley 19.550.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/08/2024 CARLOS ALBERTO ISSA - Presidente

e. 24/04/2026 N° 25939/26 v. 30/04/2026

CABAÑA NUEVA ALIANZA S.A.

CONVOCATORIA Cabaña Nueva Alianza S.A. Cuit: 30-70800954-3 convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de mayo de 2026, a las 14:00 horas, en 1° convocatoria, en 25 de Mayo 347, piso 3°, Oficina 322, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta. 2°) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 inciso primero de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2025. 3°) Consideración del destino y distribución de los Resultados del ejercicio cerrado el 31/12/2025 y su desafectación parcial de la Reserva Facultativa. 4°) Consideración de la gestión del directorio y su remuneración. Sociedad no comprendida en el art. 299 L.S.C.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 24/07/2024 LUIS ALBERTO LARA - Presidente

e. 24/04/2026 N° 25938/26 v. 30/04/2026

DM PLASTICOS S.A.

CUIT 30708558199. Convoca a asamblea general ordinaria de accionistas a celebrarse en la sede social de 25 de Mayo 460 piso 6 de la ciudad de Buenos Aires, el día 14 de mayo de 2026 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria a los efectos de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la memoria y de la documentación del artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 3) Consideración del resultado del ejercicio y de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2025. 4) Consideración de la gestión del directorio y honorarios a los directores. 5) Inscripciones ante la Inspección General de Justicia. Autorizaciones.

Designado según instrumento publico: ESCRITURA N° 384, REGISTRO N° 899 de fecha 06/11/2025, FOLIO N° 1374 MIGUEL ANGEL DE MARZIO - Presidente

e. 24/04/2026 N° 25928/26 v. 30/04/2026

ENERLIMP S.A.

CUIT 30-71519315-5.- CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS. Se convoca a los Señores Accionistas de ENERLIMP S.A. a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 15 de Mayo de 2026, a las 9:00 hs. en primera convocatoria y a las 10:00 hs. en segunda convocatoria, que tendrá lugar en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 651, piso 5, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de la declaración de disolución conforme el artículo 94 inc. 1° de la Ley N° 19.550 y designación de liquidador de la Sociedad, en cumplimiento de las normas vigentes. 3) Autorizaciones. NOTA: Se informa que los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con una antelación no menor a los 3 días hábiles de la fecha fijada para la misma, a los fines de que se los inscriba en el libro de asistencia (Art. 238 Ley 19.550), en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 651, piso 5, C.A.B.A., de lunes a viernes de 10:00 hs a 17:00 hs. Pablo Gabriel Eviner - Presidente.- Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 02/07/2019 PABLO GABRIEL EVINER - Presidente Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 02/07/2019 PABLO GABRIEL EVINER - Presidente

e. 24/04/2026 N° 26334/26 v. 30/04/2026

ESTABLECIMIENTO SANTA CAROLINA S.A.

CUIT 30-71736544-1. Convocase a los accionistas de ESTABLECIMIENTO SANTA CAROLINA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de mayo de 2026, a las 16:00 horas, en primera convocatoria, y a las 17:00 horas, en segunda convocatoria, en Miñones 2177, piso 1º, dto. "A", C.A.B.A., sede distinta de la sede social pero dentro de su jurisdicción, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º de la Ley N.º 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 3) Consideración del destino de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 4) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio por el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2025, en exceso del Art. 261 Ley N.º 19.550 en caso de corresponder. 5) Fijación y designación de nuevo Directorio. 6) Conferir las autorizaciones necesarias para la inscripción de las resoluciones adoptadas en esta asamblea. Nota: Los accionistas deberán notificar su asistencia a asamblea en los términos del art. 238 de la Ley N° 19.550 con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea en Miñones 2177, piso 1º, dto. "A", C.A.B.A., y conforme al art. 67 de la Ley N° 19.550, la documentación contable a tratar en la asamblea también estará a disposición en la sede social.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA de fecha 30/7/2024 CARLOS GUILLERMO MACCHI - Presidente

e. 24/04/2026 N° 26255/26 v. 30/04/2026

FARMCITY S.A.

CUIT 30-69213874-7 Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 14 de Mayo de 2026, a las 19:00 horas, y para la misma fecha una hora después, en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum para la primera, a celebrarse en la sede social sita en Av. Santa Fe 2830 1º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; 2) Consideración de la documentación prevista en el inciso 1º, artículo 234 de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025; 3) Consideración del resultado del ejercicio y de los resultados no asignados y su destino. Incremento de la reserva voluntaria y constitución de nueva reserva especial; 4) Consideración de la gestión del Directorio y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 5) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025 por \$ 989 millones (pesos novecientos ochenta y nueve millones), en exceso de \$ 668 millones (pesos seiscientos sesenta y ocho millones) sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos. Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 6) Designación de autoridades, 7) Designación de miembros de la Comisión Fiscalizadora. Distribución de cargos; 8) Designación de los auditores externos; 9) Otorgamiento de autorizaciones. Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por el Artículo 238, segundo párrafo de la Ley 19.550 y sus modificatorias, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad a su sede social, en el horario de 10:00 a 18:00 horas.

Designado según instrumento privado acta de directorio 333 de fecha 23/6/2025 ALEJANDRO GABRIEL GORODISCH - Presidente

e. 24/04/2026 N° 26063/26 v. 30/04/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



GRINFIN S.A.

30-65224339-4. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de mayo de 2026, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas, en segunda convocatoria, vía Microsoft Teams, conforme lo autorizado por el Artículo 14 del estatuto social, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; 2) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025; 3) Consideración del resultado del ejercicio; 4) Consideración de la gestión del Directorio y sus honorarios en exceso de los límites del Art. 261 LGS; 5) Consideración de la gestión del Síndico y honorarios; 6) Determinación del número de Directores y elección de los mismos; 7) Elección del Síndico Titular y Suplente; y 8) Autorizaciones. Los datos de acceso a la asamblea a través de la referida plataforma digital serán comunicados a cada accionista contra la recepción de la comunicación de asistencia prevista en el Art. 238, 2do. párrafo de la LGS, la cual deberá ser cursada por los accionistas cualquier día hábil de 9 a 17 horas, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, en la sede social o por correo electrónico a la casilla carlos.lencina@wanchese.com.ar. Cualquier accionista podrá representar a otro accionista siempre que cuente con autorización especial escrita y exclusiva para la presente Asamblea, debiendo documentarse dicha autorización y la comunicación referida en esta publicación.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea gral ordinaria de fecha 29/05/2024 PEDRO BOHNSDALEN
- Presidente

e. 24/04/2026 N° 25970/26 v. 30/04/2026

GU HERRAJES S.A.

Convócase a los señores accionistas de GU HERRAJES S.A. (CUIT 30-69548422-0) a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de mayo de 2026 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en Av. L. N. Alem 693 3° piso C1001AAB CABA, para considerar el siguiente Orden de Día: 1) Designación de accionistas para que firmen el acta de asamblea. 2) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2025. 3) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. 4) Consideración de la gestión de los directores y su remuneración, eventual exceso del límite fijado por el art. 261 de la ley 19.550. 5) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de un ejercicio.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ord. de fecha 19/05/2025 JUAN MANUEL ESPESO
- Presidente

e. 24/04/2026 N° 26244/26 v. 30/04/2026

JACOFER S.A. FIN IND COM DE MAND Y SERV

CUIT 30-52122015-1. Se convoca a los accionistas de JACOFER S.A.F.I.C. de M. y S. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 11 de mayo de 2026, a las 18:00 hs., en la sede comercial sita en la calle José González Castillo N° 787, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de la disolución anticipada de la sociedad y su liquidación. Designación de liquidador. 3. Consideración de la gestión del Directorio. 4. Otorgamiento de autorizaciones.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 12/11/2024 EDUARDO ESTEBAN JAIME - Presidente

e. 24/04/2026 N° 25962/26 v. 30/04/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de
Atención al Cliente te estará respondiendo.



LOPELOPE S.A.

30-63060056-8 Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Mayo de 2026, a las 15:00 hs. en primera convocatoria y a las 16:00 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social, Montevideo 373 6° Piso "64", Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 37, finalizado el 31 de Diciembre de 2025.2) Consideración del Resultado del Ejercicio. 3) Consideración de la gestión del Directorio. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 24/5/2024 DANIEL OMAR SOFIA - Presidente

e. 24/04/2026 N° 26220/26 v. 30/04/2026

**MUTUAL PASTORES IGLESIA PENTECOSTAL
DEL NOMBRE DE JESUCRISTO**

CUIT: 30-71869400-7 CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A CELEBRARSE EL DIA 18 DE MAYO DE 2026. Por intermedio de la presente se convoca a los asociados de la MUTUAL PASTORES IGLESIA PENTECOSTAL DEL NOMBRE DE JESUCRISTO Matrícula N° CF 3073, para celebrar Asamblea General Ordinaria, el próximo 18 de MAYO de 2026 a las 10:00 horas, en la sede ubicada en la calle Tte. General Dellepiane n° 4234 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, con la finalidad de considerar el siguiente ORDEN

DEL DIA:

Puntos del Orden del día:

1. Elección de dos asociados para firmar el acta junto con el presidente y el secretario.
2. Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance General con cuadros anexos, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025.
3. Tratamiento y aprobación del Informe de la Junta Fiscalizadora y del Auditor correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025.
4. Determinación de la Cuota Social.
5. Aprobación de todo lo actuado por el Consejo Directivo hasta la fecha.
6. Aprobación y definición de los aportes voluntarios de pastores y de congregación.
7. Aprobar el reglamento de "Usos y retiros del Fondo Asistencia Social"
8. Establecer Domicilio Legal en la calle Lacarra n° 1530 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires.

CESAR ENRIQUE BRITO PRESIDENTE JOSE ENRIQUE CARLINI SECRETARIO

Ambos elegidos en Asamblea Constitutiva de fecha 18 de enero de 2023

e. 24/04/2026 N° 26178/26 v. 24/04/2026

PLUS RED S.A.

(CUIT N° 30-71017788-7) Por reunión de directorio del 17 de abril de 2026 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Plus Red S.A. para el día 15 de mayo de 2026, a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse a distancia, por medio de la plataforma GOOGLE MEET Enlace a la videollamada: <https://meet.google.com/gbi-jzzg-hkq> Ello, en los términos del Art. 12 Del estatuto social y con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos socios para firmar el acta. 2º) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2025. 3º) Destino de los resultados. 4º) Consideración de la gestión del Directorio. 5º) Consideración de la remuneración del directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2025 aún en exceso de los límites dispuestos por el artículo 261 de la ley 19.550." Se deja expresa constancia que para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación de asistencia a la misma -con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea -en Av. Alicia Moreau de Justo 2050, Piso 2º, Oficina 232 de CABA o a la dirección de correo electrónico oanzevino@tedesco.com.ar, en cualquier día hábil de 10:30 a 17 horas. Los accionistas y, en su caso sus representantes, deberán asimismo acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante a dicho correo electrónico. Se enviará a la casilla correo electrónico remitente de dicha comunicación, o a la que los accionistas indiquen, el link de acceso al acto asambleario. La documentación a considerar estará a disposición de los accionistas con la antelación dispuesta por ley en Av. Alicia Moreau de Justo 2050, Piso 2º, Oficina 232 de CABA, en el horario de 10:30 a 17 horas, o por correo electrónico a los accionistas que así lo soliciten.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 23/04/2025 HERNAN HUGO SANCHEZ - Presidente

e. 24/04/2026 N° 25972/26 v. 30/04/2026

PULTEC S.A.

CUIT 30714541230. Convoca a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas a celebrarse en la sede social de 25 de Mayo 460 piso 6 de la ciudad de Buenos Aires el día 14 de mayo de 2026 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria a los efectos de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la memoria y de la documentación del artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 3) Consideración del resultado del ejercicio y de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2025. 4) Consideración de la gestión del directorio y honorarios a los directores. 5) Recomposición del directorio. En su caso, designación de director titular y director suplente hasta completar el mandato en curso. 6) Consideración de la disolución anticipada de la sociedad. En su caso, designación de liquidador. 7) Inscripciones ante la Inspección General de Justicia. Autorizaciones.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 26/12/2025 ESTEFANIA ARIANA DE MARZIO - Presidente

e. 24/04/2026 N° 25927/26 v. 30/04/2026

SKF ARGENTINA S.A.

30-52547959-1 Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 14/05/2026, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 en segunda, vía Microsoft Teams, para dar tratamiento al siguiente Orden del Día: 1) Designación de los accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la renuncia del Sr. Guillermo Javier Lovatto a su cargo en el Directorio. Designación de su reemplazo; y 3) Autorizaciones. La Asamblea de llevará a cabo mediante la plataforma digital Microsoft Teams, conforme lo autorizado por el Artículo 14 del estatuto social de la sociedad. A tal efecto, los datos de acceso a la asamblea a través de la referida plataforma digital serán comunicados a cada accionista contra la recepción de la comunicación de asistencia prevista en el art. 238 2do. párrafo de la LGS, la cual deberá ser cursada por los accionistas hasta tres días antes de la asamblea, en el horario de 10:00 hs. a 17:00 hs., o bien en la siguiente dirección de correo electrónico Mercedes.Massolo@skf.com.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea y Directorio Nro. 807 de fecha 11/4/2025 GUILLERMO JAVIER LOVATTO - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 24/04/2026 N° 26232/26 v. 30/04/2026

TRANSPORTES UNIVERSALES S.A. COMERCIAL, FINANCIERA Y DE MANDATOS

CUIT 30-52254431-7.- Convocatoria: Citase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse simultáneamente el día 12/05/2026, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la sociedad sita en la Av. Belgrano 615, piso 9°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo, e Información Complementaria correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2025; 3°) Consideración de la gestión del Directorio; 4°) Consideración de los Resultados no Asignados; 5°) Honorarios Directores (art. 261 Ley 19.550).- Instrumento Privado. Acta de Directorio N° 533 de fecha 13/5/2024 JORGE ALBERTO PEREIRA - Presidente

e. 24/04/2026 N° 26153/26 v. 30/04/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

Formulario de contacto con los siguientes campos:

- Nombre *
- Email *
- Teléfono *
- Mensaje *

YPF GAS S.A.

YPF GAS S.A. (CUIT: 30-51548847-9)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de mayo de 2026 a las 10 horas, en primera convocatoria y el día 24 de mayo de 2026 a las 10 horas, en segunda convocatoria. La asamblea se realizará en la sede social, sita en Macacha Güemes 515, C.A.B.A. Asimismo, se podrá participar por videoconferencia mediante la plataforma Microsoft Teams.

La comunicación de asistencia deberá ser remitida dentro del plazo legal a la dirección de correo electrónico asambleaypfgas@ypf.com o en forma presencial en la sede social.

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
- 2) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1 de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.
- 3) Consideración de los resultados del ejercicio;
- 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 y;
- 5) Consideración de las remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025;
- 6) Designación de cinco (5) Directores titulares y cinco (5) Directores suplentes para integrar el directorio de la Sociedad por el término de 1 ejercicio;
- 7) Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad por el término de 1 ejercicio;
- 8) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 1227 de 4/8/2025 PEDRO AGUSTIN LOCREILLE
- Presidente

e. 24/04/2026 N° 26257/26 v. 30/04/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

25 ALVEAR S.R.L.

CUIT 30-71548931-3. Por Instrumento Privado de Cesión de Cuotas del 22/04/2026: Alfio Artola cede 170 cuotas de \$ 100 cada una a favor de Juan Pablo Roggero. El capital queda suscripto así: i) Juan Pablo Roggero es titular de 510 cuotas partes que representan el 51% del capital social y votos; ii) Yamila Gisela Artola es titular de 330 cuotas partes que representan el 33% del capital social y votos; y Alfio Artola es titular de 160 cuotas partes que representan el 16% del capital social y votos. Se hace saber que la gerencia de la Sociedad fue notificada de la cesión en fecha 22/04/26. Autorizado según instrumento privado Oferta de cesión de fecha 22/04/2026
Julieta Lopez Ayechu - T°: 130 F°: 745 C.P.A.C.F.

e. 24/04/2026 N° 26247/26 v. 24/04/2026

AGSA ARGENTINA S.A.

AGSA ARGENTINA S.A. 30-70950098-4 Por Asamblea del 31/01/2024 se aumentó el capital social a \$ 3.189.761.000(capitalización ajuste de capital) y se redujo a \$ 2.394.761.000, reformándose el artículo 4 del Estatuto social. Valuaciones: antes de la reducción: Activo: \$ 6.604.116.191; Pasivo: \$ 104.449.161; Patrimonio Neto: \$ 6.499.667.030; post reducción: Activo: \$ 5.809.116.191; Pasivo: \$ 104.449.161; Patrimonio Neto: \$ 5.704.667.030. Composición resultante: Inversiones BUA SA 1.688.306.505 acciones; Agrícola RAG Limitada 478.952.200 acciones; Magdalena Abalos Gana 227.502.295 acciones, todas ellas ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 VN c/u y con derecho a 1 voto c/u. Oposiciones de Ley en Suipacha 1111, piso 4, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 31/01/2024
LUCRECIA ACCINI - T°: 74 F°: 45 C.P.A.C.F.

e. 24/04/2026 N° 26135/26 v. 28/04/2026

AHRSAN S.A.

CUIT 30-71720117-1. Por Asamblea del 10/04/2026 se aprobó el cese y designación del directorio: Presidente Cristian Alexis Ahrens, y Director Suplente Pablo Miguel Sangiuliano. Ambos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio en Av. Cramer 2860, piso 1, depto 5, CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 10/04/2026
jacqueline estefania rigby - T°: 114 F°: 76 C.P.A.C.F.

e. 24/04/2026 N° 26140/26 v. 24/04/2026

ALFREDO C. PUGLIESE S.R.L.

"ALFREDO C. PUGLIESE S.R.L.". CUIT.: 33-59302621-9.- Por Esc. 87 del 20/04/2026, Reg. 1565 CABA: 1) Se realizó una cesión de cuotas. Cedente: Norma Graciela FERRERO CEDIÓ a favor de Germán Darío VIGNOLO y Gonzalo PUGLIESE la cantidad de 500 CUOTAS, en partes iguales; dejando el cuadro de suscripción del capital social de la siguiente forma: Germán Darío VIGNOLO es titular de 2750 CUOTAS sociales de \$ 0,0000001 valor nominal c/una, o sea \$ 0,000275; y Gonzalo PUGLIESE es titular de 2250 CUOTAS de \$ 0,0000001 valor nominal c/una, o sea \$ 0,000225. Valor del Capital social: \$ 0,0005 dividido en 5000 cuotas de \$ 0,0000001 valor nominal c/una. 2) Asimismo se protocolizó Acta de reunión de socios de fecha 20/04/2026, que resolvió por unanimidad: a) RENUNCIA al cargo de Gerente la Sra. Norma Graciela FERRERO, aceptado por unanimidad; b) Se DESIGNÓ en forma unánime a Germán Darío VIGNOLO y Gonzalo PUGLIESE como gerentes por el término de duración de la sociedad, aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en la sede social sita en Santo Tomé 3972, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 87 de fecha 20/04/2026 Reg. N° 1565
AGUSTIN ORTELLI - Matrícula: 5049 C.E.C.B.A.

e. 24/04/2026 N° 26137/26 v. 24/04/2026

ALVIS S.A.

ALVIS S.A. CUIT: 30-70989115-0: Por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 30/12/2019 se resolvió aumentar el capital social de \$ 42.778.787,00 a \$ 48.778.787,00, emitiéndose - con una prima de emisión de \$ 1.152 por acción - 6.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de VN \$ 1 y con derecho a un voto por acción. Se dispone publicaciones dispuestas por el Art. 194 de la Ley 19.550 para que los accionistas ejerzan su derecho de preferencia dentro de los 30 días contados a partir de la última publicación, en el domicilio social sito en Avda. del Libertador 6680, piso 3, CABA. Transcurrido dicho plazo sin que algún accionista ejerciera su derecho, los restantes tendrán derecho a acrecer dentro del plazo de diez días desde el vencimiento del plazo para ejercer el derecho de preferencia." Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/12/2019

Ana Clara Schaffner - T°: 98 F°: 722 C.P.A.C.F.

e. 24/04/2026 N° 25922/26 v. 28/04/2026

ANDEMIRA S.A.

CUIT 33-70932213-9. Por Asamblea del 23/02/2026 se resolvió designar por 3 ejercicios como Presidente a Carlos Gustavo Burgwardt; y Director Suplente a Gastón Hitters, ambos constituyen domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 690, Piso 8°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 23/02/2026

Pablo Gonzalez del Solar - T°: 67 F°: 375 C.P.A.C.F.

e. 24/04/2026 N° 26167/26 v. 24/04/2026

ANDES CAPITAL S.R.L.

CUIT 30-71230022-8. Por escritura N° 143 del 31/08/2020, F° 353, Registro 1665: 1) María José Adrogué CEDIO a favor de Miguel Gálvez Pourtalé 5.000 cuotas. Detalle suscripción a esa fecha del capital: Julián Gabriel Gálvez Pourtalé 45.000 cuotas, equivalentes a \$ 45.000; Miguel Gálvez Pourtalé 5.000 cuotas, equivalentes a \$ 5.000. 2) María José Adrogué renunció al cargo de Gerente Suplente y se designó como Gerente Suplente a Miguel Gálvez Pourtalé; con domicilio especial en Montevideo 1250, Planta Baja D, Garden Suites 3, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 143 de fecha 31/08/2020 Reg. N° 1665
CARLOS IGNACIO BENGURIA - Matrícula: 4313 C.E.C.B.A.

e. 24/04/2026 N° 26290/26 v. 24/04/2026

ARECO SEMILLAS S.A. - HOLDING ARECO S.A.

(i) Se comunica que la sociedad ARECO SEMILLAS S.A. CUIT 30-71098172-4 por asamblea del 31 de marzo de 2026 aumento su capital de la suma de \$ 710.000 a la suma de \$ 226.152.126 por capitalización del saldo total de la cuenta ajuste de capital.

(ii) Se comunica por tres días a los fines previstos por el artículo 83, inciso 3°, Ley General de Sociedades N° 19.550 que: a) ARECO SEMILLAS S.A. (sociedad incorporante) CUIT 30-71098172-4, con domicilio en Lavalle 1527 Piso 11, Oficina 44, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo de la Inspección General de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 14 de julio de 2009 bajo el número 11.482, Libro 45, Sociedades por acciones, número correlativo 1816313; y HOLDING ARECO S.A. (sociedad incorporada) CUIT 30-71117216-1, con domicilio en Lavalle 1527, Piso 11, Oficina 44, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo de la Inspección General de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 2 de julio de 2009 bajo el N° 99 del Libro 47 de sociedades por acciones, número correlativo 1819256; han resuelto fusionarse: ARECO SEMILLAS S.A. sociedad incorporante por absorción, mediante la fusión por absorción de HOLDING ARECO S.A que se disuelve sin liquidarse; b) El capital social de ARECO SEMILLA S.A se aumenta en la suma de \$ 8.220.690; de la suma de \$ 226.152.126 a la suma de \$ 234.372.816 con la consecuente reforma del art. 4 del Estatuto; c) Valuación del activo y pasivo de las sociedades al 28 de febrero de 2026: ARECO SEMILLAS S.A, Activo: \$ 42.483.453.928; Pasivo: \$ 41.735.358.299, HOLDING ARECO S.A: Activo: \$ 165.930.691; Pasivo: \$ 138.737.214; d) El compromiso previo de fusión se firmó el día 27 de marzo de 2026 y fue aprobado por los Directorios de ambas sociedades del 27 de marzo de 2026 y por las Asambleas Extraordinarias de ambas sociedades del 31 de marzo de 2026. Las oposiciones de ley se reciben en el plazo legal en JUANA MANSO

555, Piso 6, oficina C, de lunes a viernes en el horario de 10 a 13 horas, atención Lucrecia Espindola y por correo electrónico a lucrecia.espindola@holdingareco.com

(iii) Composición accionaria luego del aumento: Roberto E. Coronel DNI 12.125.282 acciones 117.186.408 y Velia Inés Garcia DNI 13.126884 acciones 117.186.408.

Autorizado según instrumento privado ambas asambleas extraordinarias de fecha 31/03/2026

ANDREA NATALIA LOMBRONI URTEAGA - T°: 130 F°: 165 C.P.A.C.F.

e. 24/04/2026 N° 26143/26 v. 28/04/2026

ASTUR NORTE S.A.

CUIT: 30-61624003-6. Por acta de Asamblea del 10/03/26 se designan autoridades: Presidente: Mario Alonso, DNI. 12285436, con domicilio real en Av. Márquez 121 San Isidro, Provincia Bs. As.; Director Suplente: Sebastián Alonso, DNI. 35593767 con domicilio real en Transito Cáceres de Allende 454 departamento 8 A, ciudad Córdoba, Provincia de Córdoba, ambos con domicilio especial en Roberto M. Ortiz 1871 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/03/2026

RAUL NORBERTO VAZQUEZ - T°: 328 F°: 226 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/04/2026 N° 26160/26 v. 24/04/2026

AUTODESK DE ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-69731660-0. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 25/03/2026, se resolvió (i) Aprobar la renuncia del Sr. Alejandro Matías al cargo de Presidente, (ii) Mantener en (1) el número de Directores Titulares y en 1 (uno) el número de Directores Suplentes;(iii) Designar a la Sra. Maria Alejandr Cervio como Presidente y Director Titular y al Sr. Kevin Geoffrey Kuczinski como Director Suplente, todos ellos por el término de (1) un ejercicio social. Los Directores designados consituyeron domicilio esecial en Cecilia Grierson 255, Piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 25/03/2026

SANTIAGO ALVAREZ GARCÍA - T°: 138 F°: 952 C.P.A.C.F.

e. 24/04/2026 N° 26243/26 v. 24/04/2026

AWM ADVISORS S.A.

CUIT N° 30-71545907-4. Por asamblea General Ordinaria del 10-3-2025 se designó: Presidente del Directorio: Marcos Alberto Meresman, Vicepresidente: Fernando González, Director Titular: Vivian Sulichin, Director Titular: Facundo Mella, Director Titular Yamila Agustina Sosa Caballero, y Director Suplente: Fernando Antonio Giraud, todos con domicilio especial en Carlos Pellegrini 1427, piso 8° of. B CABA. Vigencia del mandato hasta 10 de Marzo de 2028. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 10/03/2025

JULIETA MONTI - T°: 61 F°: 152 C.P.A.C.F.

e. 24/04/2026 N° 26227/26 v. 24/04/2026

AXALTA COATING SYSTEMS ARGENTINA S.R.L.

CUIT: 30-71233720-2. Se hace saber que en la Reunión de Socios de fecha 31/03/2026 se procedió a: i) fijar en uno la cantidad de gerentes titulares y en uno la cantidad de gerentes suplentes; b) designar como gerente titular al Señor Andrés Emilio Murphy y como gerente suplente al Señor Tomás Durrieu. En ese mismo acto, los gerentes designados aceptaron los cargos conferidos suscribiendo el acta al pie y fijaron domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 684, Piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 31/03/2026

Maria Lucia Quinteiro - T°: 128 F°: 871 C.P.A.C.F.

e. 24/04/2026 N° 26127/26 v. 24/04/2026

BECHTEL MINING & METALS INTERNATIONAL INC.

Se resuelve inscribir una sucursal en la República Argentina mediante resolución del Directorio del 14 de abril de 2026. Sociedad constituida el 4 de diciembre de 2025 bajo las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos. Domicilio social: Brandywine Plaza 1521, Concord Pike, Delaware, EEUU. Objeto: a) Brindar servicios relacionados con estudios y proyectos de ingeniería y construcción, desde la concepción hasta la puesta en marcha. Estos servicios incluirán administración de proyectos, contratación de proyectos, ingeniería de proyectos, consultoría en compras, gestión de la ejecución de proyectos, servicios de arranque y operación de plantas, la construcción propiamente dicha y el suministro de todo tipo de equipos y maquinaria de construcción. La Compañía podrá prestar estos servicios en relación con todo tipo de proyectos, en cualquier lugar, tales como plantas mineras y metalúrgicas, instalaciones industriales y/o comerciales, carreteras, puentes, puertos, aeropuertos, ferrocarriles, plantas hidroeléctricas, termoeléctricas y nucleares, gasificación de carbón, exploración petrolera, instalaciones de producción de petróleo, acueductos, ductos para sólidos, gases y líquidos, refinerías y plantas químicas, etc. b) La compra, venta, arrendamiento con o sin opción a compra, subarrendamiento, importación, exportación, corretaje y transferencia de la propiedad, uso y/o goce de todo tipo de maquinaria, vehículos, equipos automotores y autopropulsados, herramientas y materiales de toda clase, sus accesorios, suministros y repuestos, ya sean propiedad de la compañía o de terceros; y el mantenimiento, reparación y/o transporte de dichos bienes. c) La prestación de servicios de consultoría y asesoramiento sobre todo tipo de transporte, izaje pesado, excavaciones profundas y otros servicios relacionados con las actividades comerciales de la compañía. d) La provisión de personal especializado y capacitación en el uso y mantenimiento de los bienes antes mencionados. e) La instalación y mantenimiento de sistemas y programas informáticos para todo tipo de proyectos. f) La organización, constitución, formación y participación en sociedades, compañías de capital y/o asociaciones, alianzas y/o joint ventures, y, en general, la celebración de todo tipo de actos y contratos relacionados con o complementarios a los fines anteriormente mencionados. g) Realizar actividades aeronáuticas, particularmente para el uso y operación de sistemas de aeronaves pilotadas a distancia y aeronaves pilotadas a distancia o equipos similares para monitoreo, control y desarrollo de los proyectos de la compañía relacionados con su objeto social y/o para publicidad y marketing, incluyendo las actividades necesarias para el adecuado mantenimiento, reparación y operación de dichos equipos. Para este fin, la compañía podrá completar todos los trámites administrativos requeridos para obtener autorizaciones, permisos y licencias de la autoridad aeronáutica competente, así como participar en las capacitaciones necesarias para la correcta ejecución de estas actividades. Se fija sede social en Av. Eduardo Madero 900, piso 17°, CABA. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Representante legal de la sucursal argentina: Juan Ricardo Balestra. El representante constituye domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Resolución del Directorio de fecha 14/04/2026
María de la Paz D'alesio - T°: 82 F°: 743 C.P.A.C.F.

e. 24/04/2026 N° 25951/26 v. 24/04/2026

BIA 3 S.R.L.

CUIT 30-71598212-5. Por escritura N° 207 del 16/04/2026, Reg. 888 de CABA, Hernán Matías BIARNES CEDE 43.400 CUOTAS a favor de Andrea KATZMAN. CAPITAL SOCIAL ACTUAL: \$ 7.451.000 dividido en 745.100 cuotas de \$ 10 valor nominal, suscripto por "GLADES S.A." y Andrea KATZMAN, proporciones 94,18% y 5,82% respectivamente. Autorizado según instrumento público Esc. N° 207 de fecha 16/04/2026 Reg. N° 888
LAURA SOLOMITA - Matrícula: 5400 C.E.C.B.A.

e. 24/04/2026 N° 26249/26 v. 24/04/2026

BIZNOVUS S.A.

CUIT 30719007364. Rectifico aviso 24823/26 publicado el 21/04/26: Donde dice: Asamblea del 15/06/2026, debe decir 15/01/2026. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 15/01/2026
Silvana Mariela Pallas - T°: 61 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 24/04/2026 N° 26146/26 v. 24/04/2026

BODEGA DEL MAS ALLA S.A.

CUIT 30-71433142-2.- Por acta de asamblea del 30/04/2025 se designaron directores: PRESIDENTE: RODRIGO CARLOS ALONSO - DIRECTOR SUPLENTE: GUSTAVO GERMAN GONZALEZ quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social.- Por acta de asamblea del 02/03/2026 el Director Suplente: Gustavo German GONZALEZ renunció a su cargo. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 02/03/2026

María Laura Giannetti - Matrícula: 4459 C.E.C.B.A.

e. 24/04/2026 N° 25930/26 v. 24/04/2026

BOND STREET S.A.

CUIT 33-67776951-9. Rectificadorio de Edicto 21722/26 del 10/04/2026. Se deja constancia que la señora Rossana Alejandra Samilian ocupa el cargo de Directora Suplente y no de Vicepresidente como erróneamente se consigno Autorizando Autorizado según instrumento privado Esc. 104 Reg. 1481 de fecha 31/03/2026

maria florencia clerici - Matrícula: 5323 C.E.C.B.A.

e. 24/04/2026 N° 26145/26 v. 24/04/2026

CABALLITO PADEL S.A.

CUIT 30-71893655-8 El 22/04/2026 por Escritura 76 al Folio 248 del Registro 1760 C.A.B.A., se elevó: Acta de Asamblea general ordinaria N° 1 del 14/04/2026 a) se eligieron los Directores: Presidente y Director Titular: Agustín Antonio TECHERA PALAZZO (reelecto). Director Suplente: Juan Carlos TECHERA BENITEZ, uruguayo, nacido el 17/02/1949, casado en sus 1° nupcias con Alicia Amalia Palazzo, comerciante, DNI 93.053.089, CUIT 20-93053089-2, domiciliado en Ecuador 923, piso 7, CABA. Por 3 ejercicios. Aceptan el cargo. Constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 76 de fecha 22/04/2026 Reg. N° 1760

MARIA CAROLINA DI GIORGIO - Matrícula: 5906 C.E.C.B.A.

e. 24/04/2026 N° 26307/26 v. 24/04/2026

CALAG S.A.

33-71128458-9 Por acta del 6/4/26, que me autoriza, se designó Presidente: María Cristina Gini y Director Suplente: Eduardo Jorge Meijide, ambos con domicilio especial en 11 de Septiembre 1429 piso 4 CABA.- Se trasladó la sede social a 11 de Septiembre 1429 piso 4 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/04/2026

Carlos Dario Litvin - T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 24/04/2026 N° 25925/26 v. 24/04/2026

CENTENNIAL S.A.

CUIT 30-62365992-1. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 10/10/2025 se resolvió por unanimidad fijar en tres el número de Directores Titulares y en uno el número de Directores Suplentes, designando como Presidente al Sr. Armando Losón (hijo), Vicepresidente al Sr. Armando Roberto Losón; Director Titular al Sr. Dario Silva Villagrán y Director Suplente al Sr. Oscar Camilo De Luise, por 1 (un) ejercicio. Los Directores electos aceptaron en el mismo acto el cargo al que fueron designados y constituyeron todos domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 855, Piso 14, C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 10/10/2025

FERMIN ADURIZ BASOMBRIO - T°: 151 F°: 211 C.P.A.C.F.

e. 24/04/2026 N° 26231/26 v. 24/04/2026

CEREME S.A.

CUIT 30-68729954-6. Por Acta de Asamblea del 09/04/2026 designan PRESIDENTE: ALBERTO VALENZUELA y DIRECTOR SUPLENTE: PAULO CESAR VALENZUELA. Ambos denuncian domicilio especial en Av. Pueyrredón 1504, piso 8º, oficina "2", CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 09/04/2026 MILTON NATAN GERCHKOVICH - Tº: 348 Fº: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/04/2026 N° 26341/26 v. 24/04/2026

CERRITO CAR S.A.

CUIT 30-52132016-4. Por Asamblea del 18/03/2026 se designó a Mario Rafael Cabrosi Director Titular – Presidente, quien fijó domicilio especial en Güemes 4177, piso 1º, depto. A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a Daniela Sabrina Naiberg Directora titular, quien fijó domicilio especial en Gaspar Campos N° 1224, Vicente Lopez, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 23 de fecha 18/03/2026 Reg. N° 444 LUCRECIA ACCINI - Tº: 74 Fº: 45 C.P.A.C.F.

e. 24/04/2026 N° 26139/26 v. 24/04/2026

CLIMBAR S.A.

Cuit 30-71485756-4. Por asamblea de fecha 09/04/2026 designan directorio PRESIDENTE: Hernán Gabriel AMANQUEZ, DNI 24.032.687 y Director Suplente: María José RODRIGUEZ, DNI 45.899.341, aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en CRAMER 814 PISO 1 DTO "J" CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 09/04/2026 Karina Andrea Roncarolo - Matrícula: 5227 C.E.C.B.A.

e. 24/04/2026 N° 26270/26 v. 24/04/2026

COLOR DEC S.A.

CUIT 30-71099647-0 Asamblea 13/02/2026: se elige directorio: Presidente: Daniel Eduardo GASPARRI, D.N.I. 27.800.769 y Director Suplente: Eduardo Alberto GASPARRI, D.N.I. 8.403.431, aceptan los cargos y constituyen domicilio en Ciudad de la Paz 1042 CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 13/02/2026 Karina Andrea Roncarolo - Matrícula: 5227 C.E.C.B.A.

e. 24/04/2026 N° 26271/26 v. 24/04/2026

COMPañIA DE INVERSIONES Y DESARROLLO SUR LIMITADA

Hácese saber que "Compañía de Inversiones y Desarrollo Sur Limitada", una sociedad de responsabilidad limitada constituida y existente según las leyes de Chile, resolvió por resolución de su administrador y representante legal de fecha 5/03/2026: (i) establecer una sucursal en la República Argentina en los términos del art. 118, Ley 19.550, bajo la denominación "Compañía de Inversiones y Desarrollo Sur Limitada (ii) designar como representante legal a Luis Alberto PIANTANIDA, argentino, nacido el 17 de junio de 1955, DNI 11.386.020, C.U.I.T. 20-11386020-1, contador público, casado, domiciliado en Llavallol 1762 CABA, domicilio especial en Talcahuano 638, 4 piso, departamento F CABA (iii) fecha de cierre del ejercicio: 31/12; (iv) sin capital asignado; (v) sede social: Talcahuano 638 4 piso, departamento "F", CABA. Datos de la sociedad extranjera: (i) Denominación: "Compañía de Inversiones y Desarrollo Sur Limitada"; (ii) Accionistas: Agromercantil AG, RUT 59.163.700-2, Pinwern Corp RUT 59.127.800-2 e Inversiones Rucalhue SpA RUT 79.890.769-2; (iii) Constitución: Fojas 2528 Número 1349 del Registro de Comercio de Santiago de Chile del año 1990 RUT 96.572.600-4; (iv) Domicilio: Monseñor Sótero Sanz 267, Comuna Providencia, Región Metropolitana de Santiago, República de Chile; (v) Objeto: A) compra, venta, permuta, arrendamiento, adquisición o enajenación a cualquier título de bienes corporales o incorporeales, raíces o mueble, como asimismo la explotación y administración de éstos, ya sean propios o ajenos por cuenta propia o ajena; B) la realización de todas las operaciones de cambios internacionales que de conformidad a las normas legales y reglamentarias se permita realizar; C) la participación en toda clase de sociedades, civiles o comerciales, ya sean colectivas en comandita, pudiendo concurrir como socia comanditaria o gestora en

estas últimas, anónimas, de responsabilidad limitada, y SpA, cualquiera que sea su objeto; D) la adquisición, diseño, construcción, mantención y explotación de obras de infraestructura civiles; e) la inversión y desarrollo de proyectos y actividades en el áreas energética, minera y extractiva. (vi) Duración: plazo indeterminado; (vii) Capital social: CL \$ 22.304.464.851 (viii) Órgano de administración: Administrador; Carlos Bustamante Vargas chileno, casado, contador auditor, cédula de identidad chilena N° 4.690.217-3, domiciliado en Monseñor Sótero Sanz N° 257, Comuna de Providencia, Santiago, Chile., con cargo desde el 31/07/2024 duración indefinida; (ix) representación legal: administrador; (x) cierre del ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento privado Acta declaraciones y designaciones de fecha 05/03/2026
PABLO GUSTAVO TRAINI - T°: 61 F°: 504 C.P.A.C.F.

e. 24/04/2026 N° 26031/26 v. 24/04/2026

COMPLEJOS DEL SUR S.A.

complementa edicto e. 08/04/2026 N° 20727/26 v. 08/04/2026 CUIT 30716564602 Por Asamblea del 20/03/26 se designó nuevo directorio y se acepto la renuncia del directorio saliente Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 21/03/2026
ISAAC GASTON LEVI - Matrícula: 5726 C.E.C.B.A.

e. 24/04/2026 N° 25965/26 v. 24/04/2026

CONNECTIS ICT SERVICES S.A.U.

CUIT 30-70269916-5. Por Resolución Social de la Casa Matriz del 26/09/2025 se resolvió: (i) Disolver, liquidar y ordenar la cancelación registral de la Sucursal en los términos del artículo 118 de la LGS; (ii) designar al Sr. Javier Tarasido, como liquidador titular y responsable de conservación de los libros y demás documentos sociales; y al Sr. Carlos María Tombeur como liquidador suplente, quienes aceptaron los cargos conferidos y constituyeron domicilio especial en Reconquista 366, Piso 2, CABA; Autorizado según instrumento privado Resolución de Casa Matriz de fecha 26/09/2025
SOFIA NADRA FUENTES MARIANI - T°: 123 F°: 6 C.P.A.C.F.

e. 24/04/2026 N° 25767/26 v. 24/04/2026

CORTINAS ARGENTINAS S.A.

CORTINAS ARGENTINAS S.A. CUIT 30708122188. Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 6/04/2026, por renuncia del director suplente Juan Marcelo Grappiolo se resolvió renovar el directorio por el plazo de 3 ejercicios, fijando un Presidente y un director suplente, conformado de la siguiente manera: Presidente: Fernando Luis CRISTOFANELLI DNI 23.668.592 y Director Suplente: Isabella REZANOWICZ MAZZEI DNI 31.090.131. Ambos aceptaron el cargo en el mismo acto y constituyeron domicilio especial en Arcos 4002, piso 2 departamento D de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 06/04/2026
NICOLAS BREA - T°: 145 F°: 743 C.P.A.C.F.

e. 24/04/2026 N° 26291/26 v. 24/04/2026

COSTRUZIONI GSM S.A.

CUIT: 30-71467016-2. INFORMA: Por Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 25/03/26 se designó nuevo directorio por vencimiento del anterior quedando así conformado por 3 ejercicios: Presidente: Juan NAVA, italiano, 09/04/49, DNI: 93355207, casado y con domicilio real en Isaac Newton 1024 de Sáenz Peña, Tres de Febrero, Pcia de Bs.As; y Directora Suplente: Nancy Dorina NAVA, argentina, 21/08/76, DNI: 25477091, soltera y con domicilio real en Dr. Moriondo 3181 de Saenz Peña, Tres de Febrero, Pcia de Bs.As.; ambos empresarios quienes aceptaron los cargos por acta de directorio del 25/03/26 y constituyeron domicilio especial en Pumacahua 678 de CABA. El anterior directorio inscripto con mandato vencido y cuya gestión fue aprobada estaba así conformado: Presidente: Juan Nava y Directora Suplente: Nancy Dorina Nava. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 25/03/2026
Jorge Luis Vitangeli - Matrícula: 4399 C.E.C.B.A.

e. 24/04/2026 N° 26308/26 v. 24/04/2026

CROSUL S.A.

CUIT 30-69155518-2, con domicilio en México 2993, CABA, inscrita en la IGJ el 28 de Octubre de 2009 bajo el N° 19023 Libro 46 de S.A., comunica a los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales, que la Asamblea Extraordinaria Unánime celebrada el día 09 de Enero de 2026 resolvió reducir en forma voluntaria el capital social en la suma de \$ 601.773.364 desde la suma de \$ 900.311.567 hasta la suma de \$ 298.538.203. Antes de la reducción: Activo \$ 1.191.537.621. Pasivo \$ 287.816.562. Patrimonio Neto \$ 903.721.059. Después de la reducción: Activo \$ 725.404.044. Pasivo \$ 423.456.349. Patrimonio neto \$ 301.947.695.- Luego de la reducción voluntaria de capital el mismo asciende a la suma de \$ 298.538.203, representado por 298.538.203 acciones de \$ 1 cada una con derecho a 1 voto por acción suscrito e integrado de la siguiente manera: Marcos Podesta con 161.210.631 acciones, Néstor Fabricio Martínez con 68.663.786 acciones y Alejo Hernán Martínez con 68.663.786 acciones. Las oposiciones de ley por el término de 15 días corridos contados desde la última publicación se reciben en México 2993, CABA, horario de 9 a 17 horas, de lunes a viernes.

Designado según instrumento público Esc. N° 36 de fecha 11/3/2021 Reg. N° 19 MARCOS PODESTA - Presidente
e. 24/04/2026 N° 25943/26 v. 28/04/2026

CSF CAPITAL S.A.

CUIT 30712168087. Por acta de directorio del 6/1/2026 se fijó nueva sede social en Tucumán 1 Piso 14 CABA. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 06/01/2026
marcelo fabian miere - T°: 35 F°: 934 C.P.A.C.F.

e. 24/04/2026 N° 25918/26 v. 24/04/2026

DARECA S.A.

CUIT: 30718014642. Por Acta de Asamblea del 05/09/2025 designan PRESIDENTE: SANTIAGO PABLO VILAS y DIRECTOR SUPLENTE: PABLO ENRIQUE RECALDE. Ambos denuncian domicilio especial en Montes de Oca 197, CABA Autorizado según instrumento privado acta de fecha 05/09/2025
MILTON NATAN GERCHKOVICH - T°: 348 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/04/2026 N° 25947/26 v. 24/04/2026

DEVA S.A.

CUIT 30-68174549-8 Por acta del 26/03/26 relige Presidente Andrés Javier Froidevaux y Suplente Adriana Laurens ambos con domicilio especial en Quesada 2312 Piso 5 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 26/03/2026.

SUSANA ESPERANZA GONZALEZ - T°: 133 F°: 98 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/04/2026 N° 25948/26 v. 24/04/2026

DIMO CONSTRUCCIONES S.A.

CUIT 30- 71232901-3 Se hace saber que por Acta de Directorio del 18/03/2026 se resolvió por unanimidad el cambio sede social sin reforma de estatuto, estableciéndose la misma en Carlos Pellegrini 961, Piso 6°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 18/03/2026
Andres Sebastian Bertelegni - T°: 83 F°: 183 C.P.A.C.F.

e. 24/04/2026 N° 26278/26 v. 24/04/2026

DISTRIBUIDORA LIDERGAS S.A.

CUIT 30-70853403-6 Se hace saber que por Acta de Directorio del 16/03/2026 se resolvió por unanimidad el cambio sede social sin reforma de estatuto, estableciéndose la misma en Carlos Pellegrini 961, Piso 6°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 16/03/2026
Andres Sebastian Bertelegni - T°: 83 F°: 183 C.P.A.C.F.

e. 24/04/2026 N° 26276/26 v. 24/04/2026

DISTRIBUIDORA NISA S.A.S.

30-71601706-7 Acta Reunión socios N° 2, 4/12/23. Renuncia administrador titular Fernando Goapper. Designan administrador titular: Santiago Andres Lopez Elias, suplente: Fabian Conrado Davies, domicilio especial La Pampa 1959, piso 14, depto A, CABA Autorizado según instrumento privado Acta num. 2 de fecha 04/12/2023
Andrea Victoria Jaime Irigoyen - T°: 44 F°: 532 C.P.A.C.F.

e. 24/04/2026 N° 26242/26 v. 24/04/2026

DON AGAPITO S.A.

C.U.I.T. 30-62547051-6. Se informa que por asamblea de fecha 30/3/2026, se designan y distribuyen los cargos del directorio: Directora Titular y Presidente: Nelly Baz de Mazzini Campos, fijando domicilio especial en Charcas 4368, 8° piso, departamento 23, CABA. Director Suplente Primero: José Luis Pintos, fijando domicilio especial en Charcas 4368, 8° piso, departamento 23, CABA. Directora Suplente Segunda: Lara Elina Barón, fijando domicilio especial en Julián Alvarez 1948 - 7° "A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 95 de fecha 17/04/2026 Reg. N° 34
VIVIANA MONICA DI GIACOMO - Habilitado D.N.R.O. N° 3326

e. 24/04/2026 N° 26125/26 v. 24/04/2026

DON MANUEL SANTOS S.A. AGROPECUARIA COMERCIAL Y MANDATARIA

CUIT 30-61848599-0 - Por escritura 88 se protocolizaron las Acta de Asamblea Ordinaria junto con Acta de Asistencia a dicha Asamblea ambas de fecha 25/10/2024 y Actas de Directorio, de fechas 28/10/2024 y 12/11/2025 por las que se designan distribuyen y aceptan los cargos del Directorio a saber: Presidente y director titular: Manuel Santos de Uribebarrea, Vicepresidente: - Mercedes Balcarce De Uribebarrea; y Director Suplente: Alejandro Uribebarrea. Todos con domicilio especial en Cerrito 1266 Piso 10, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 88 de fecha 17/04/2026 Reg. N° 129
Arturo José Sala - Matrícula: 4491 C.E.C.B.A.

e. 24/04/2026 N° 26281/26 v. 24/04/2026

EC.EN S.A.

30715451650. Por Acta de Asamblea N° 13 del 16/4/26, por vencimiento cesan: Presidente: Patricia Maria Charvay, Director Suplente: Nicolás Marcelo Arceo; y se designan: Presidente: Patricia Maria Charvay, Directores Titulares: Nicolas Marcelo Arceo y Lara Virginia Bersten, Director Suplente: Guido Agustin Perrone; ambos con domicilio especial en Mcal. Antonio J. de Sucre 4725, planta baja, depto. "6", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 16/04/2026
FABIANA KARINA EUSTASI - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 24/04/2026 N° 26261/26 v. 24/04/2026

EL CHACAY S.A.

CUIT: 33-70876810-9. Por Asamblea General Ordinaria del 18/02/2026 se designó, por 3 ejercicios sociales, a Carolina Ferioli (Presidente), Federico Ferioli (Vicepresidente), y Jorgelina Ferioli (Director Suplente). Todos aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en Tte. Gral. J. D. Perón 555, Piso 5°, CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 18/02/2026

Damaris Martinez - T°: 128 F°: 354 C.P.A.C.F.

e. 24/04/2026 N° 26119/26 v. 24/04/2026

EMDELA INC S.A.

30-70954985-1 Elección de Autoridades: Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 12/08/2023 y Actas de Directorio de fecha 24/07/2023 y 16/08/2023, el directorio queda integrado por: Presidente: Gabriel Alejandro Ledesma; Director Suplente: Juan Mario Wasiuchnik, quienes aceptaron el cargo y fijaron domicilio especial en la calle Viamonte 352, 5° piso de la C.A.B.A Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/08/2023

Gonzalo Pintos - T°: 118 F°: 512 C.P.A.C.F.

e. 24/04/2026 N° 26226/26 v. 24/04/2026

ENERGÍA POSITIVA S.A.

CUIT 30-71118666-9 Se hace saber que por Acta de Directorio del 17/03/2026 se resolvió por unanimidad el cambio sede social sin reforma de estatuto, estableciéndose la misma en Carlos Pellegrini 961, Piso 6°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 17/03/2026

Andres Sebastian Bertelegni - T°: 83 F°: 183 C.P.A.C.F.

e. 24/04/2026 N° 26277/26 v. 24/04/2026

ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO LA GARZA MORA S.A.

CUIT: 30707917101 Conforme lo dispone el art. 60 de la Ley 19.550 se hace saber que la Asamblea General Ordinaria del 28/09/2025 designó el siguiente directorio: Director Titular: Presidente: Sr. Roberto Bayley, Director Suplente: Sra. Lucía M. Cristina Semerdjian ambos con domicilio especial en Av. Del Libertador 2330, piso 13 Dpto. B – C.A.B.A Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 28/09/2025

ESTEBAN CRISTI - T°: 144 F°: 243 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/04/2026 N° 25940/26 v. 24/04/2026

ESTANCIAS LA MARTINETA S.A.

CUIT 33-70868674-9. Por ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA del 16-1-2026 designar a Felicitas Enriqueta Mercedes Magnasco como Director Titular – Presidente- a Sebastian Pablo Raul Magnasco como Vicepresidente y a Lucas Pablo Raul Magnasco como Directora Suplente. Constituyen domicilio especial en la calle Peru 367 piso 12 CABA Autorizado según instrumento privado testimonio de fecha 16/01/2026

MARIA PAULINA LOPEZ ZANELLI - T°: 312 F°: 62 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/04/2026 N° 26266/26 v. 24/04/2026

FIRMA DIGITAL

www.boletinoficial.gob.ar

EXCELLENT LIFE S.A.S.

CUIT 30-71793026-2. Informa que por reunión del Órgano de Administración de fecha 21 de abril de 2026 se resolvió: (i) trasladar la sede social de la de la calle Suipacha N° 1380, Piso 3°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al domicilio sito en calle San Martín N° 948, Piso 6°, C1004AAT, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y (ii) dejar constancia que allí funciona la administración y el giro de los negocios de la Sociedad. Autorizado según instrumento privado Acta de Órgano de Administración de fecha 21/04/2026
Ignacio Martín Meggiolaro - T°: 100 F°: 507 C.P.A.C.F.

e. 24/04/2026 N° 25955/26 v. 24/04/2026

EXEL LOGISTICS ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-69561317-9. Hace saber que por Asamblea Extraordinaria N° 34 del 01/09/2025 se renovaron los mandatos de los Directores: Presidente: Carlos Eduardo Rodríguez; Vicepresidente: Edgardo César Chiossone; Director Titular: Stella Maris Mennitto; Director Suplente: Javier Ignacio Tavella, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Della Paollera 265, Piso 1°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 01/09/2025 Giuliana Mercedes Carabajal - T°: 152 F°: 521 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria Nro 34 de fecha 01/09/2025
GIULIANA MERCEDES CARABAJAL - T°: 152 F°: 521 C.P.A.C.F.

e. 24/04/2026 N° 25941/26 v. 24/04/2026

FERGA S.A.

CUIT 33684101159. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 18/02/2026, se designó Presidente a Graciela Kilian y Director suplente a Alejandro Kilian, quienes aceptando los cargos constituyen domicilio especial en la calle Marcelo T. de Alvear 1342 Piso 7 Depto. D C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/02/2026
ALFREDO MIGUEL ORELL - T°: 166 F°: 120 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/04/2026 N° 26284/26 v. 24/04/2026

FIMARIX S.A.

CUIT: 30-59055969-1. Por asamblea del 30/3/2026 se aprueba escisión. Escidente: Fimarix S.A., inscrita en IGJ el 8/6/1977, Nro. 1839, Libro 87, Tomo A con sede social en Juncal 1183, Piso 6 "B", CABA; Valuación activo y pasivo al 31/12/2025: \$ 2.106.092.446,55 y \$ 122.652.833,57 respectivamente.- Escisionaria: Bozzoleta S.R.L., con sede en Carlos Pellegrini 1521, Piso 1 "B", CABA.- Activo y Pasivo destinados a la Bozzoleta S.R.L.: \$ 347.725.992,99 y \$ 0,00 respectivamente.- Capital escisionaria: \$ 9.000.- Oposiciones en Av. Córdoba 1215, 5° "9", CABA, de lunes a viernes de 10 a 17 hs.- Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/03/2026
Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 24/04/2026 N° 26245/26 v. 28/04/2026

FINANCIE RAPIDO S.A.

CUIT 30-70809412-5. Acta de Asamblea 09/03/2026, por renuncia del Director Suplente Luis Alberto AZAR, el Directorio queda integrado: PRESIDENTE: Ramón Salvador AZAR, DIRECTOR SUPLENTE: Mariano Andrés AZAR, ambos domicilio especial en Jerónimo Salguero 2686, piso 7, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 58 de fecha 22/04/2026 Reg. N° 748
Gabriela Patricia Kirzner - Matrícula: 4912 C.E.C.B.A.

e. 24/04/2026 N° 26264/26 v. 24/04/2026

FORTBENTON CO. LABORATORIES S.A.

CUIT 30-50411342-2 Por Esc. 146 del 22/4/26 Registro 1711 CABA, se protocolizó: Acta de Asamblea Ordinaria del 9/4/26 que resolvió: 1.Designar el siguiente Directorio: Presidente: Oscar Alfredo Gómez. Vicepresidente: Ezequiel Alfredo Gómez. Directora Titular: Belén Gómez Grimau. Directora Suplente: Laura Elena Palisa Mujica, todos con domicilio especial en Escalada 133 CABA. 2.Designar Sindico Titular: Carlos Alfredo Cereigido, y Síndico Suplente: Ramiro Cereigido, ambos con domicilio especial en Escalada 133 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 146 de fecha 22/04/2026 Reg. N° 1711
Nancy Edith Barre - Matrícula: 4274 C.E.C.B.A.

e. 24/04/2026 N° 26263/26 v. 24/04/2026

FRANKYS S.R.L.

CUIT 33718675699.- Comunica que por escritura pública N° 52 del 20/04/2026 Fo. 182, Protocolo A, ante mi Escribana María Sofía Sivori, Registro 983 de CABA, Matrícula 4927, se consideró y aceptó por unanimidad, la Cesión de Cuotas Sociales de la sociedad "FRANKYS S.R.L." CEDENTE: Gastón Marcelo GUILLEN, argentino, D.N.I. 23.153.715, CUIT 20-23153715-6, nacido el 13/01/1973, casado, asesor de empresas y productor asesor de seguros, domicilio: Av. Meeks 990 Dpto. 11 Temperley, Pcia. de Bs. As., cede diez millones (10.000.000) cuotas sociales equivalentes a pesos diez millones (\$ 10.000.000), de un peso (\$ 1) de valor nominal, con derecho a un (1) voto cada cuota a los CESIONARIOS en la siguiente proporción: al sr. Marcelo Carlos CAMILLI, argentino, D.N.I. 12.412.326, CUIT 20-12412326-8, nacido el 24/06/1956, divorciado, médico, domicilio: Domingo de Acassuso 1509, piso 4° dpto. A, Olivos, Pcia. de Bs. As. cinco millones (5.000.000) cuotas sociales, equivalentes a pesos cinco millones (\$ 5.000.000) y al sr. Diego Emilio MIGLIERINA, argentino, D.N.I. 26.466.686, CUIL 20-26466686-5, nacido el 13/03/1978, casado, empleado administrativo, domicilio: Garzòn 1425, Luis Guillòn, Pcia. de Bs. As., cinco millones (5.000.000) cuotas sociales, equivalentes a pesos cinco millones (\$ 5.000.000).- NUEVA INTEGRACION: 1) Marcelo Carlos CAMILLI, suscribe quince millones (15.000.000) cuotas sociales, equivalentes a pesos quince millones (\$ 15.000.000), PORCENTAJE: 50%, 2) Diego Emilio MIGLIERINA suscribe quince millones (15.000.000) cuotas sociales equivalentes a pesos quince millones (\$ 15.000.000), todas de un peso (\$ 1) de valor nominal, con derecho a un (1) voto cada cuota. PORCENTAJE: 50%. Capital: Treinta millones (\$ 30.000.000).- Quien suscribe el presente lo hace en su carácter Autorizado según instrumento público Esc. N° 52 de fecha 20/04/2026 Reg. N° 983 CABA.
María Sofía Sivori - Matrícula: 4927 C.E.C.B.A.

e. 24/04/2026 N° 25929/26 v. 24/04/2026

GARBIN S.A.

CUIT 30-52114737-3. Se comunica que por acta de asamblea de fecha 11/2/2026, se designa y se distribuyeron los cargos del directorio: Presidente: Roberto Rafael Indómito. Vicepresidente: Martin Dario Indómito. Directora Suplente: Andrea Laura Indómito. Todos fijan domicilio especial en la calle Lavalle 538, piso 10 Oficina 1.001, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 94 de fecha 16/04/2026 Reg. N° 34
VIVIANA MONICA DI GIACOMO - Habilitado D.N.R.O. N° 3326

e. 24/04/2026 N° 26124/26 v. 24/04/2026

GASTRONOMÍA EMPRENDIMIENTOS S.A.S.

CUIT 30-71657547-7. i) Por acta del órgano de administración n° 38 del 10/12/2024 se resolvió trasladar la sede social de Av. del Libertador 6350, piso 7°,CABA a Vedia 3892, piso 3° CABA y ii) Por acta del órgano de administración n° 42 del 22/01/2026 se resolvió trasladar la sede social de Vedia 3892, piso 3° CABA a Talcahuano 768, piso 7°,CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Órgano de Administración N° 38 y 42 de fecha 22/01/2026
LUCIO LAURENT - T°: 154 F°: 801 C.P.A.C.F.

e. 24/04/2026 N° 26141/26 v. 24/04/2026

GCDI S.A.

30-70928253-7. Informa que se rectifica el edicto N° 15112/26 del 16/03/2026. Donde dice "Francisco Serale" debe decir "Francisco Sersale"; y donde dice "Pablo Adrián Greco" debe decir "Pablo Andrés Greco". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de Accionistas de fecha 24/02/2026

Ignacio Martin Meggiolaro - T°: 100 F°: 507 C.P.A.C.F.

e. 24/04/2026 N° 25913/26 v. 24/04/2026

GESTIONES INTEGRALES PARA LA SALUD S.A.

CUIT 30-71612979-5. Por Asamblea General Ordinaria del 13/04/2026 se aprobó Inscripción Directorio por renuncia del anterior: Director Titular y Presidente: Oscar Maroñas Uria, DNI 12.986.366 y Directora Suplente: Sandra Daniela Lovric, DNI 18.626.113 y se eligió nuevo Directorio: Director Titular y Presidente: Fernando Félix Florio, DNI 11.985.916 y Director Suplente: Juan Manuel Basualdo, DNI 11.344.869. Ambos fijan domicilio especial en la sede social sita en la Avda. Córdoba 1336, Piso 7°, oficina 24, CABA. - Mandato: 3 años. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 13/04/2026

NIDIA ALEJANDRA CIPRIANO - T°: 237 F°: 154 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/04/2026 N° 25960/26 v. 24/04/2026

GLOBAL FINTECH S.A.

30-71594937-3. Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de marzo de 2026 se resolvió: (i) aceptar la renuncia al cargo de Directora Titular y Presidente presentada por la Sra. María Alicia Rodríguez, DNI N° 92.273.756; (ii) designar al Sr. Jonatan Mariano Breppe, DNI N° 33.726.528, como nuevo Director Titular y Presidente, quien constituyó domicilio especial en la calle Vuelta de Obligado 1918, piso 10 B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/03/2026.

LUCILA FLORENCIA BONACINA - T°: 152 F°: 151 C.P.A.C.F.

e. 24/04/2026 N° 25917/26 v. 24/04/2026

GRUPO ANDREWS S.R.L.

CUIT 30-71773523-0 Comunica que por Acta de Gerencia del 20/4/2026, se resolvió fijar el domicilio legal en la calle Helguera N° 1011, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde tiene parte de la administración y dirección de sus negocios.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 71 de fecha 22/04/2026 Reg. N° 569

NATALIA BUENOS - Matrícula: 5384 C.E.C.B.A.

e. 24/04/2026 N° 26282/26 v. 24/04/2026

GRUPO CLARA FERTILIDAD S.A.

CUIT 30-71898697-0. Por escritura 220 del 22/04/2026, Registro 1819 CABA, según Asamblea del 28/01/2026, se resolvió la disolución de la sociedad y se designó como Liquidador a José María Ibarbia, quien constituye domicilio especial en Maipú 509, 4° piso, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 220 de fecha 22/04/2026 Reg. N° 1819

Carlos Daniel Barcia - Matrícula: 4400 C.E.C.B.A.

e. 24/04/2026 N° 26229/26 v. 24/04/2026

GRUPO CLARIN S.A.

(CUIT: 30-70700173-5) Convocatoria a Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria a ser celebrada con fecha 27 de abril de 2026 en primera convocatoria y en segunda convocatoria para los temas propios de la Asamblea Ordinaria para el día 5 de mayo de 2026, a las 15.00 horas, a distancia. Rectificatoria del aviso publicado del 25/03/26 al 31/03/26 (TI N° 17073/26). Se aclara a los Sres. Accionistas de Grupo Clarín S.A. que el cuarto punto del orden del día se rectifica y debe leerse del siguiente modo: Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.2025 por \$ 1.263.666.791 (total remuneraciones), en exceso de \$ 286.181.673 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos. La Asamblea será celebrada a distancia mediante el sistema Microsoft Teams que: (i) garantizará la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto; (ii) permitirá la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión y, (iii) permitirá su grabación en soporte digital. La Sociedad remitirá a los accionistas que comuniquen asistencia a la dirección de correo electrónico Asamblea@grupoclarin.com el link y modo de acceso al sistema, junto con un instructivo acerca del desarrollo de la Asamblea.

Designado según instrumento público, escritura 396 de fecha 08/05/2025, folio 1816, registro 15 JORGE CARLOS RENDO - Presidente

e. 24/04/2026 N° 26154/26 v. 24/04/2026

GRUPO STELLE S.R.L.

33718597469. ACTA del 21/04/2026: Cesa en su cargo de Gerente Matias Miguel Del Sordo. Se designa como Gerente Maximiliano Daniel Rivero, quien acepta y constituye domicilio especial en Suarez 766, CABA. Se aprueba el cambio de sede social de Tabaré 6685, CABA a la Suarez 766, CABA. Autorizado según instrumento privado - acta de fecha 21/04/2026

Adriana Paula Akamine - T°: 116 F°: 120 C.P.A.C.F.

e. 24/04/2026 N° 26347/26 v. 24/04/2026

HEALTHNES S.A.

CUIT 30-70856979-4 Por Asamblea 1/4/2026 designa Presidente: Uriel Dan Feldman Vert y Director suplente: Claudio Andrés Smocovich ambos con domicilio especial en Jorge Newbery 3466 PB CABA. Autorizado acta del 01/04/2026

JUAN MATIAS JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/04/2026 N° 25991/26 v. 24/04/2026

HUNA DEPORTES S.R.L.

CUIT 30715427245 Por Acta de Reunion de Socios el 15/12/25 se resolvió modificar sede social de la calle Manuel Ricardo Trelles 2206 CABA al nuevo emplazamiento en Av. Alberdi 3858 PB D CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 15/12/2025

Noelia Monica Hein - T°: 118 F°: 359 C.P.A.C.F.

e. 24/04/2026 N° 26241/26 v. 24/04/2026

IMPORTAINER S.A.

CUIT (30-71700056-7). Por acta de Asamblea Extraordinaria y Directorio ambas con fecha de 3 de Enero de 2026, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Sebastian Ezequiel Techeira (33.080.095); Director Suplente: Silvana Patricia Miraglia (17.617.421). Todos los directores aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la calle Av. Congreso 2189, piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N°25 de fecha 03/01/2026

Leandro Damian Arrieta - T°: 136 F°: 360 C.P.A.C.F.

e. 24/04/2026 N° 26157/26 v. 24/04/2026

INDUSTRIAS VIMAR S.R.L.

30-60468884-8. Reunión de Socios, 9/4/26, por unanimidad resuelven pasar la sede a Olazábal 2737, Piso 6° Departamento C, Caba; no hay reforma; Autorizado según instrumento privado de Reunión de Socios de fecha 09/04/2026

DAMIAN ARIEL SALAVE - Habilitado D.N.R.O. N° 22130

e. 24/04/2026 N° 26032/26 v. 24/04/2026

INTERNATIONAL TRANSPORT SERVICES S.A.

CUIT 30-62702698-2. Por Asamblea Ordinaria del 11/08/2025 se designó como Presidente Eleonora Maria Buffagni, y como Director Suplente Juan Luis Cymerman, ambos con domicilio especial en Moreno 955, Piso 5°, Oficina 2, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 11/08/2025

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 24/04/2026 N° 26066/26 v. 24/04/2026

INTERNET DIETA S.A.

30707747400. ACTA DE DIRECTORIO DEL 3-4-2026 RESUELVE UNANIME CAMBIO DE SEDE SOCIAL A CALLE ARAOZ NRO. 2532 PISO 8 DEPARTAMENTO 10 CABA. CONTINUA JURISDICCION CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 03/04/2026

Evangelina Julieta Domenech - T°: 62 F°: 271 C.P.A.C.F.

e. 24/04/2026 N° 26322/26 v. 24/04/2026

ISCODERS S.A.

CUIT 33-71457337-9 Por esc 260 del 21/04/2026 y Acta del 16/03/2026 se designan Presidente: Sergio Luciano Lorenzo ALBARRACIN. Director suplente: Natalia Alejandra QUIROGA ambos con domicilio especial en Juana Manso 1666 piso 2, depto 201, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 260 de fecha 21/04/2026 Reg. N° 1596

SERGIO IBARRA - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 24/04/2026 N° 26321/26 v. 24/04/2026

JET COMMUNICATIONS S.A.

cuit 30714830550, Reunion de Directorio 48 del 16.03.26, cambia sede social a Patagones 2675, 6 piso, C.A.B.A.es la sede del directorio inscripto. Autorizado según instrumento privado reunion directorio de fecha 16/03/2026

Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 24/04/2026 N° 26302/26 v. 24/04/2026

KEKEDALA INVERSIONES S.A.

CUIT 30-71715543-9 Edicto rectificatorio del publicado el 18/03/26 T.I. 16005/26 donde dice "ambos con domicilio especial en Av. Belgrano 342 Piso 5 Depto 56 C.A.B.A." debe decir ambos con domicilio especial en Viamonte 867 Piso 4 Oficina 402 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 09/03/2026

Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 24/04/2026 N° 26147/26 v. 24/04/2026

LA NUEVA ASTURIANA S.A.

CUIT N° 30-64025674-1 informa que mediante Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 18/06/2025 en la Sede Social de Pieres N° 1.214, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se reeligieron autoridades para el próximo ejercicio, a saber: Presidente: Sr. Mariano Juan Suarez, D.N.I. N° 21.852.334; Vicepresidente: Sr. Víctor Néstor Vidal, D.N.I. N° 10.120.052; Director Titular: Sr. Claudio Ernesto Menendez, D.N.I. N° 16.940.288; Director Suplente: Sr. Cesar Arnoldo Corzo, D.N.I. N° 7.853.823; quienes constituyen domicilio especial en la Sede Social de la firma. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 06/02/2014
MARTIN ROGELIO MONTERO - T°: 276 F°: 140 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/04/2026 N° 25980/26 v. 24/04/2026

LABELFLEX S.R.L.

CUIT 30-71144800-0. Conforme reunión de socios n° 32 de fecha 9 de marzo de 2026 se resolvió: i) ACEPTAR la RENUNCIA del gerente Pablo Diego UHRIG. ii) Designar GERENTE a Sabrina Lorena VERDERA, DNI 28.307.953 por el término de duración de la sociedad. La Gerente constituye domicilio especial en Chacabuco 145, Planta Baja, Departamento "9", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 46 de fecha 19/03/2026 Reg. N° 1078
JAVIER ESTEBAN MAGNONI - Matrícula: 4154 C.E.C.B.A.

e. 24/04/2026 N° 26314/26 v. 24/04/2026

LIMEL S.A.

CUIT 30711265356 inscripta IGJ 27/10/2009 número 18884 Libro 46 Tomo Sociedades por Acciones Asamblea Gral Extraordinaria 07/04/2026 acepta renuncia de Armando Fleider y Sandra Judith Goldberg designa nuevo directorio Presidente Armando FLEIDER argentino 62 años DNI 16677428 Suplente Sandra Judith GOLDBERG argentina 59 años DNI 18285805 ambos casados comerciantes domicilio real y especial Avenida de Mayo 790 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 35 de fecha 20/04/2026 Reg. N° 634
Eliana Judith Pollack de Rubinska - Matrícula: 5100 C.E.C.B.A.

e. 24/04/2026 N° 25911/26 v. 24/04/2026

MADERGOLD S.A.

30-64314664-5.- Por acta del 31/3/26 que me autoriza, se designó Presidente: Jorge Manuel Goldfarb; Vicepresidente: Roberto Daniel Malamud; Directora Titular Raquel Ester Alkanati y Director Suplente: Francisco Quiñones todos con domicilio especial en Olaya 1739 CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/03/2026
Carlos Dario Litvin - T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 24/04/2026 N° 26161/26 v. 24/04/2026

MAPA VIRULANA S.A.I.C.

CUIT: 30-50081143-5. Comunica que por Acta de Asamblea del 27 de febrero de 2026 se resolvió aprobar la renuncia del Sr. Sergio Pozzoli a su cargo de Presidente de la Sociedad, y la designación de los Sres. Andrés Roberto Pérez Rivero como nuevo Presidente y del Sr. Gustavo Fabbiano como nuevo Vicepresidente, quedando el Directorio conformado según el siguiente detalle: Presidente: Andrés Roberto Pérez Rivero; Vicepresidente: Gustavo Alejandro Fabbiano; Director Titular: Alberto Luis Navarro Castex; Directores Suplentes: Sotirakis Piccou, Florencia Mariana Cavazza y Marcos Felipe Luis Nazar Anchorena. Los directores designados constituyen domicilio especial en la calle Viamonte 1145, Piso 6° "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/02/2026
MARTINA BILENI - T°: 147 F°: 212 C.P.A.C.F.

e. 24/04/2026 N° 26219/26 v. 24/04/2026

MAVAFE S.A.S.

CUIT 30-71624311-3 La Reunión de Socios del 11/02/2026 resolvió: (1) aceptar la renuncia del Sr. Juan José Lartirigoyen al cargo de Administrador Titular; y (2) designar en su reemplazo a los Sres. Federico Mariano Marmorato como nuevo Administrador Titular y Nicolas Buda como nuevo Administrador Suplente, ambos por tiempo indeterminado. Los nuevos administradores aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Amenábar 30/34, piso 6, unidad 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 11/02/2026

Ignacio José Driollet Posse - T°: 133 F°: 951 C.P.A.C.F.

e. 24/04/2026 N° 26335/26 v. 24/04/2026

MAX VISION S.R.L.

CUIT: 30-70829909-6. Se hace saber que mediante Reunión de Socios del 14/04/2026 se resolvió aceptar la renuncia de Christian Von Alvesleben al cargo de Gerente Titular y fijar en 2 el número de miembros titulares que conformarán la Gerencia, designando Gerente Titulares a Alejandro Serafino y Emiliano R. Diaz. Ambos Gerentes designados aceptaron el cargo y constituyeron su domicilio especial en Cesar Díaz 5053, CABA, en los términos del Art. 256 de la Ley 19.550. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 14/04/2026

Nicolas Santurio - T°: 73 F°: 163 C.P.A.C.F.

e. 24/04/2026 N° 25983/26 v. 24/04/2026

MEDSURGICAL ARGENTINA S.A.

CUIT 30709333832. Por asamblea del 14/4/26 se eligió nuevo directorio compuesto por Francisco Antonio Luis Facio D'Imperio como Director Titular y Juan Ignacio Fattori como Director Suplente, ambos con domicilio especial en Montevideo 1014/16 CABA. Cesó el Directorio compuesto por Jesica Tamara Musacchio como Presidente, Francisco Antonio Facio D'Imperio como Vicepresidente y Juan Pablo Klemann como Director Suplente. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 14/04/2026

marcelo fabian miere - T°: 35 F°: 934 C.P.A.C.F.

e. 24/04/2026 N° 26283/26 v. 24/04/2026

MEGATOP S.A.

CUIT 30-70805275-9. Por Asamblea Ordinaria del 09/09/2025 se designó como Presidente Eleonora Maria Buffagni, y como Director Suplente Juan Luis Cymerman, ambos con domicilio especial en Moreno 955, Piso 5°, Oficina 2, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 09/09/2025

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 24/04/2026 N° 26065/26 v. 24/04/2026

MOLAUF S.A.

CUIT 33-71196405-9. Por Esc. 69 del 21/04/2026 Reg 206 CABA se protocolizaron Actas de Directorio del 20/03/2026 y de Asamblea Gral. Ordinaria del 31/03/2026, donde se decidió por unanimidad: Por vencimiento de mandato se hizo elección, distribución y aceptación de cargos de los integrantes del Directorio. PRESIDENTE: Albano Iván MOLINARI. DIRECTOR SUPLENTE: Gisele Lorena MOLINARI. Ambos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en calle Pico 1639, 4° piso, Of. "A" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 69 de fecha 21/04/2026 Reg. N° 206

Santiago Daniel Rivas - Matrícula: 5625 C.E.C.B.A.

e. 24/04/2026 N° 26343/26 v. 24/04/2026

N&F CAPITAL MARKETS S.A.

N&F CAPITAL MARKETS S.A. CUIT 30-70945825-2 NOTIFICACIÓN DE CESIÓN DE CRÉDITOS. Se hace saber que mediante Contratos de Cesión de Crédito Sin Recurso celebrados con fechas 26/03/2026 y 10/04/2026 N&F CAPITAL MARKETS S.A. (el "CEDENTE") ha cedido en forma total, definitiva e irrevocable a BANCO MASVENTAS S.A., CUIT 30-54061826-3 (el "CESIONARIO"), la titularidad de los créditos correspondientes a préstamos personales detallados en dichos contratos. La nómina de los créditos y deudores cedidos se encuentra a disposición de los interesados para su consulta en días y horarios hábiles en las oficinas del CEDENTE, sita en Av. Roque Saenz Peña 846 Piso 4 Of. 401, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La presente publicación importa notificación fehaciente a los Deudores Cedidos, en los términos del artículo 1620 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación, produciendo plenos efectos frente a los mismos a partir de su publicación.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio N° 176 de fecha 22/08/2025 NORMANDO ANIBAL FERRARI - Presidente

e. 24/04/2026 N° 26132/26 v. 24/04/2026

NEXO AGENTE DE LIQUIDACIÓN Y COMPENSACIÓN INTEGRAL S.A.

Nexo Agente de Liquidación y Compensación Integral S.A. CUIT: 30-71451532-9 Se hace saber, conforme lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley 19.550, por el término de un día, que el Directorio de la Sociedad Nexo Agente de Liquidación y Compensación Integral S.A. de acuerdo con la elección de autoridades y distribución de cargos efectuadas por la Asamblea Ordinaria y la reunión de Directorio de 07/04/2026, ha quedado constituido como sigue: Presidente: Adrián Carlos Isnardo; Vicepresidente: Carlos Ariel Milito; Director: Nicolas Victor Baroffi. Todos con domicilio especial constituido en Maipú 1300, segundo piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Gabriela Celeste Volpe (T° 135 F° 216 CPACF), Autorizada a tramitar por Acta de Asamblea de fecha 07.04.2026.

Dra. Gabriela C. Volpe - Profesional Dictaminante

Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 07/04/2026

Gabriela Celeste Volpe - T°: 135 F°: 216 C.P.A.C.F.

e. 24/04/2026 N° 26288/26 v. 24/04/2026

NUEVO GLOBO S.R.L.

CUIT 30716041553. Por reunión de socios del 11/9/25 se aceptó la renuncia como gerente de Armando Ramón Amoedo y se designó a Jonathan Alexander Dutra, con domicilio especial en Salta 98 CABA Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 11/09/2025

marcelo fabian miere - T°: 35 F°: 934 C.P.A.C.F.

e. 24/04/2026 N° 25919/26 v. 24/04/2026

ODF GROUP S.R.L.

30-71621502-0. Por cesión de cuotas por Instrumento Privado y Acta de Socios ambas del 22/04/26: a. Jorge Daniel SUAREZ cede 380.000 cuotas a Marcelo Edgardo CORDOBA. El capital social de \$ 400.000 dividido en 400.000 cuotas de \$ 1 v/n c/u y 1 voto por cuota queda integrado por Marcelo Edgardo CORDOBA con 380.000 cuotas y Guillermo Alcides RODRIGUEZ con 20.000 cuotas. b. fijan nueva sede social en Avda. El Cano 3235 piso 6 Depto. 70 CABA y c. se acepta renuncia y gestión del Gerente Jorge Daniel Suarez, designando a Marcelo Edgardo Cordoba. Acepta cargo y fija domicilio especial en la nueva sede Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 22/04/2026

MARIA VICTORIA MULLER - T°: 148 F°: 111 C.P.A.C.F.

e. 24/04/2026 N° 26269/26 v. 24/04/2026

PANTUSS S.R.L.

PANTUSS S.R.L. CUIT: 30-71270470-1. 1) Por escritura del 17/11/2025 Lorenzo BOMBICCI PONTELLI CEDE a María Laura TRIPOLI y a Leonor Isabel GUISANDE. Participación: María Laura TRIPOLI: 250 cuotas, es decir 25.000 pesos; y Leonor Isabel GUISANDE, 250 cuotas, es decir 25.000 pesos. Federico Martín SIVILO, escribano, autorizado por escritura N° 160, F° 583 del 17/11/2025.Reg. 280. CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 160 de fecha 17/11/2025 Reg. N° 280 Autorizado según instrumento público Esc. N° 160 de fecha 17/11/2025 Reg. N° 280

FEDERICO MARTIN SIVILO - Matrícula: 4762 C.E.C.B.A.

e. 24/04/2026 N° 26301/26 v. 24/04/2026

PAPELTECH S.A.

CUIT 30719155657. Asamblea del 16/3/2026, renunciaron Presidente Daniel Alejandro PARDO, Director Suplente Leonardo PARDO, se aceptó renuncia, se aprobó gestión y se designó por 3 años: Presidente: Juan Norberto VICINI, Directora Suplente: Valentina Magali VICINI, ambos fijaron domicilio especial en la sede social sita en Av. Rivadavia 882, CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 16/03/2026

Silvana Mariela Pallas - T°: 61 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 24/04/2026 N° 26342/26 v. 24/04/2026

PARADIGMA CONSULTORES ASOCIADOS S.A.

CUIT 30-68077619-5. Por Asamblea Ordinaria y acta de Directorio del 13/01/2026 se designó como Presidente Juan Alberto Defiore, Vicepresidente Daniel Farre, Directores Titulares Pablo Nicolas Guido, Gabriel Osmar Rosignoli, Hernan Domingo Sabattini, Eduardo Azpiroz Costa, Carlos Alejandro Colla, Maria Gabriela Sneider, Carolina Paz Tormo, Ileana Abolsky, Santiago Diaz Hartusch, Silvio Szac, y Francisco Manuel Amieiro, y Director Suplente Martin Bassino, todos con domicilio especial en Reconquista 1166, piso 9, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 13/01/2026

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 24/04/2026 N° 26239/26 v. 24/04/2026

PATOCAR S.A.

CUIT: 30-71526572-5. Por Actas de Asamblea Ordinaria N° 16 y de Directorio N° 83, ambas del 15/05/2025, se designó el Directorio: Presidente: Juan Patricio López y Director Suplente: Luciano Federico López, quienes fijan domicilio especial en la Av. Antártida Argentina 821 – CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 84 de fecha 20/05/2025

Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 24/04/2026 N° 26262/26 v. 24/04/2026

PATROL & ASOCIADOS S.A.

Cuit 30707511849, Reunion directorio del 27.03.26, cambia sede social a Patagones 3675, 7 piso C.A.B.A.es la sede del directorio inscripto. Autorizado según instrumento privado directorio de fecha 27/03/2026

Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 24/04/2026 N° 26306/26 v. 24/04/2026

PAYTEC S.A.

cuit 30715567462, Acta de directorio 18 del 16.03.26, cambia sede social a Patagones 2675, 2 piso C.A.B.A.es la sede del directorio inscripto Autorizado según instrumento privado reunion directorio de fecha 16/03/2026
Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 24/04/2026 N° 26235/26 v. 24/04/2026

PEPPERS S.R.L.

CUIT 30712447334. Acta: 26/3/26. Cambio de sede social a Juramento 2059, 2° piso, Of. 212, CABA. Gerencia: Renuncia de Sara A. Kochen y se designo a Lucas M. Roca, domicilio especial en la sede. Autorizado por testimonio del 21/4/26
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 24/04/2026 N° 26268/26 v. 24/04/2026

PERFIL ENTRETENIMIENTOS S.A.U.

CUIT 30-71617471-5. Por Acta de Asamblea del 17/04/2026, se designó por un ejercicio a Hernan Pablo Kweller como Director Titular y Presidente; y Carlos Burion como Director Titular y Vicepresidente; y a Natan Marcos Buzny como Sindico Titular, y Cecilia Remiro Valcárcel como Síndico Suplente, todos con domicilio especial en CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/04/2026
Cecilia REMIRO VALCARCEL - T°: 129 F°: 278 C.P.A.C.F.

e. 24/04/2026 N° 26265/26 v. 24/04/2026

PREFEX S.A.

C.U.I.T. 30-71146642-4, comunica que por Asamblea General y Extraordinaria de fecha 14/10/2025 se resolvió designar a Horacio René Cáceres como Director Titular y Presidente y a Karen Angélica Elizalde como Director Suplente, por el término de tres ejercicios, quienes fijaron domicilio especial en Santa Rosa 320, Piso 4°, Córdoba, Provincia de Córdoba. Ignacio Alberto Sanchez Vaqueiro, autorizado según instrumento privado de fecha 14/10/2025
Ignacio Alberto Sanchez Vaqueiro - T°: 101 F°: 655 C.P.A.C.F.

e. 24/04/2026 N° 26056/26 v. 24/04/2026

PROVINVEST S.A.

CUIT 33-71034693-9. Por Reunión de Directorio del 13/10/2025, se resolvió ratificar que la sede social de la Sociedad se encuentra fijada en Av. Leandro N. Alem Nro. 619, Piso 3, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 13/10/2025
PAULA BELEN CAPPARELLI SANSOSTRI - T°: 145 F°: 14 C.P.A.C.F.

e. 24/04/2026 N° 26151/26 v. 24/04/2026

PUCARA EXPRESS S.A.

30711600074. Por Asamblea del 28.10.25 se acepta la renuncia de la Directora Suplente Maria de los Angeles Schmidt y del Presidente Alfredo Nuñez. Se designa Presidente a Jazmín Virginia Nuñez Fernandez y Directora Suplente a María del Rosario Hueter, por 3 años. Todas las decisiones fueron tomadas por unanimidad. Domicilios especiales: Presidente en Av. Santa Fe 5381 depto 207 CABA, y Directora Suplente en Av. Montes de Oca 581 piso 13 depto D CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 28/10/2025
MARIA CELESTE MACKAY ASTIGARRAGA - Matrícula: 5787 C.E.C.B.A.

e. 24/04/2026 N° 26158/26 v. 24/04/2026

Q LAB TESTING S.R.L.

CUIT 30-71712574-2. En Instrumento Privado del 22/12/2025 de cesión de cuotas, Ariel Hernán GARCIA Cede a Mónica Beatriz SOTELO 40 Cuotas, todas de \$ 1.000. El capital quedo suscrito así: Mónica Beatriz SOTELO posee la cantidad de CUARENTA CUOTAS SOCIALES, que representan \$ 40.000, y el 20% del capital social.- b) Gustavo Ariel OSUNA, CIENTO SESENTA cuotas sociales, que representan \$ 160.000, y el 80% del capital social.. Capital social de \$ 200.000 totalmente integrado.- Autorizado según instrumento privado Actas de Reuniones de Gerentes y Socios N° 13 de fecha 19/12/2025

SOFIA VICTORIA MULLER - T°: 143 F°: 480 C.P.A.C.F.

e. 24/04/2026 N° 26236/26 v. 24/04/2026

RAPPI ARG S.A.S.

CUIT 30-71580389-1. i) Por acta del órgano de administración n° 104 del 10/12/2024 se resolvió trasladar la sede social de Av. del Libertador 6350, piso 7°,CABA Vedia 3892, piso 3° CABA y ii) Por acta del órgano de administración n° 110 del 22/01/2026 se resolvió trasladar la sede social de Vedia 3892, piso 3° CABA a Talcahuano 768, piso 7°,CABA.

Autorizado según instrumento privado Acta de Órgano de Administración N° 104 y 110 de fecha 22/01/2026

LUCIO LAURENT - T°: 154 F°: 801 C.P.A.C.F.

e. 24/04/2026 N° 26138/26 v. 24/04/2026

RAQUELU S.R.L.

RAQUELU S.R.L. CUIT 30-70857953-6. Por Acta de Reunión de Socios Extraordinaria del 11/12/2023 se resolvió por unanimidad de votos solicitar la disolución y cancelación de la inscripción registral de la Sociedad ante la IGJ. Autorizado según instrumento privado EXTRAORDINARIA de fecha 11/12/2023

Mariano Guyot - Matrícula: 4589 C.E.C.B.A.

e. 24/04/2026 N° 26260/26 v. 24/04/2026

REVITECH S.R.L.

CUIT 30-71915352-2. Por instrumento privado del 16/03/2026, se ha designado nuevo gerente: Melina Candelaria Bravo con domicilio especial en Azopardo 1487, CABA. Autorizado según instrumento privado nota de publicacion SRL de fecha 16/03/2026

ROLANDO EDUARDO ESTEBENET - T°: 145 F°: 87 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/04/2026 N° 26289/26 v. 24/04/2026

RIOCIMEX S.A.

CUIT 30-70787489-5. Comunica que por Asamblea Ordinaria del 09/10/2025 designó directorio: Presidente: Hugo Vicente MOSCONE, Directoras suplentes: Mónica Olga ORLANDA y María Emilia MOSCONE, todos con domicilio especial en Irigoyen N° 1284, piso 3 oficina "6" CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 10/04/2026

PATRICIA MYRIAM CROVETTO - Habilitado D.N.R.O. N° 22678

e. 24/04/2026 N° 26248/26 v. 24/04/2026

RIVIERA BLEU S.A.

30715484761. Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 19/4/24, se aceptó la renuncia del Directorio: Presidente: Paolo Andrés Gasparini, Directora Suplente: Nelida Antonia Ledo, y se eligió al nuevo Directorio: Presidente: Nelida Antonia Ledo, Director Suplente: Vicente Francisco Forte; ambos con domicilio especial en Chenaut 1849, piso 6, depto. "A", C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 30 de fecha 14/04/2026 Reg. N° 1004
FABIANA KARINA EUSTASI - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 24/04/2026 N° 26238/26 v. 24/04/2026

SEDYCO S.R.L.

CUIT 30709644048. Por reunión de socios del 29/3/2023 renunció el gerente Enrique Tomas Solari y se designó gerente a Claudio Rodolfo Schillaci con domicilio especial en Gral. M. A. Rodriguez 1352 piso 1 departamento B CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA REUNION DE SOCIOS de fecha 29/03/2023
Guillermo Mario Pavan - T°: 94 F°: 940 C.P.A.C.F.

e. 24/04/2026 N° 26134/26 v. 24/04/2026

SIBRO S.A.F.I.C.

CUIT 30-50844588-8. Se protocolizó: la Asamblea Gral. Ordinaria Unánime y reunión del Directorio ambas del 8/8/2025 que DESIGNARON: Presidente: Helga Alfonsa MERTIG de GÖTZ. Vicepresidente: Dafne Pia Mertig de Feldmann. Directores Titulares: Mario Victor Rugar y Carlos Eduardo Bergler. Todos fijan domicilio especial en Reconquista 336, Piso 11, Departamento X, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 119 de fecha 20/04/2026 Reg. N° 61
Veronica Andrea Kirschmann - Matrícula: 4698 C.E.C.B.A.

e. 24/04/2026 N° 26332/26 v. 24/04/2026

SIMPLE SOLUTIONS S.A.

CUIT 30-71663327-2.- Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 20.03.2026, resolvió: designar y distribuir los cargos del directorio: Presidente: Martín Francisco ELICAGARAY, DNI 30.136.771; Vicepresidente: Tomas RAMOS MEJÍA, DNI 28.800.045; Director Suplente: Lucía CAPUTO, DNI 28.692.725; todos aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en la calle 11 de Septiembre de 1888 N° 4717 Piso 4 Depto A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 143 de fecha 21/04/2016 Reg. N° 396
lucia ferla - Matrícula: 5754 C.E.C.B.A.

e. 24/04/2026 N° 25942/26 v. 24/04/2026

SINERGIA CONSULTING S.A.

CUIT 33-71563206-9. Por asamblea ordinaria y del acta de directorio ambas de fecha 13/01/2026 se designó como Presidente Juan Alberto Defiore, Vicepresidente Pablo Nicolas Guido, Directores Titulares Daniel Farre, Gabriel Osmar Rosignoli, Eduardo Azpiroz Costa y Hernan Domingo Sabattini, y Directora Suplente Gabriela Sneider, todos con domicilio especial en Reconquista 1166, piso 9, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 13/01/2026
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 24/04/2026 N° 26062/26 v. 24/04/2026

SIXBRO S.A.

CUIT 30718271874 Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria y Reunión de Directorio del 17/03/26: i) aceptó las renunciaciones del Presidente y Director Titular Facundo Pérez Demarchi y de la Directora Suplente Mercedes Casagrande y designó: Presidente Luis Carlos Santiago Vaca Guzman y Directora Suplente Inés Reggiardo, quienes fijaron domicilio especial en Ayacucho 2150 piso 3 dpto A CABA y ii) trasladó la sede social a Ayacucho 2150 piso 3 dpto A CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 244 de fecha 22/04/2026 Reg. N° 1363 Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 24/04/2026 N° 25920/26 v. 24/04/2026

SOLID TRADE S.A.

CUIT 30-71539606-4. Por asamblea del 15/4/2024, la sociedad trasladó la sede social a calle Arias 3060, quinto piso, departamento "C" CABA, aceptó y aprobó la cesación de los directores titular Martín Darío Dávila y suplente Marcelo Lucio Dávila, por vencimiento de sus mandatos y renovó los mismos por un nuevo mandato, distribuyendo los cargos. Presidente: Martín Darío Dávila, Director Suplente: Marcelo Lucio Dávila, ambos con domicilio especial Arias 3060, quinto piso, departamento "C", CABA Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 15/04/2024

FRANCISCO MARCIAL CICHELO - Habilitado D.N.R.O. N° 2995

e. 24/04/2026 N° 26055/26 v. 24/04/2026

SUBDELICIOUS ARG S.A.

CUIT: 30-71908759-7. Comunica que, por Asamblea del 09/04/2026, se resolvió: (i) aceptar la renuncia de los Directores Titulares, Sres. Carlos Alberto Giovanelli y Chrystian Gabriel Colombo, y del Director Suplente, Sr. Nelson Damian Pozzoli; y (ii) designar a Clara Giovanelli como Directora Titular y Presidente, Francesca Giovanelli como Directora Titular y Vicepresidente, a los Sres. Guillermina Giovanelli y Juan Giovanelli como Directores Titulares, y a Carlos Giovanelli como Director Suplente. Todos ellos fijan domicilio especial en Juncal 1291, piso 4 "B", CABA. Asimismo, por reunión de Directorio del 09/04/2026 se resolvió fijar la sede social en Juncal 1291, piso 4 "B", CABA. Autorizado según instrumento privado Actas de Directorio y de Asamblea de fecha 09/04/2026 GUADALUPE AYLEN FERNANDEZ - T°: 151 F°: 177 C.P.A.C.F.

e. 24/04/2026 N° 26133/26 v. 24/04/2026

SUMA NUEVE PAR S.A.

CUIT N° 33-71616471-9. Por asamblea del 21/01/2026 se designó por unanimidad como Presidente a LUCILA MARIA ZEBALLOS, Director Titular a ANGELES ZEBALLOS y Director Suplente a ALDO ESTEBAN GRAZIANI. Por acta de directorio de 22/01/2026 aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Cabello 3788, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 141 de fecha 31/03/2026 Reg. N° 501 Guillermo Mario Pavan - T°: 94 F°: 940 C.P.A.C.F.

e. 24/04/2026 N° 26122/26 v. 24/04/2026

SUR CONSTRUCCIONES Y CIA S.A.

CUIT 30-71252123-2. Por acta de Asamblea del 06/04/2026 y acta de Reunión de Directorio del 07/04/2026; transcriptas en escritura 173 del 22/04/2026 pasada al folio 631 del registro 1948 de CABA; se designó el siguiente directorio: PRESIDENTE: Adrián Alberto NARKIZIAN (CUIT 20-21850375-7) DIRECTOR SUPLENTE: Daniela Noemí PALMANO (CUIT 27-25890439-2); ambos con domicilio especial en VIAMONTE 1355 10° piso departamento "A" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 173 de fecha 22/04/2026 Reg. N° 1948 Silvina Fernanda Gonzalez - Matrícula: 4271 C.E.C.B.A.

e. 24/04/2026 N° 26156/26 v. 24/04/2026

SYSPRINTER S.A.

CUIT 30-62024765-7. Por Asamblea Ordinaria del 10/04/2026 cesaron como Presidente Claudio Alejandro Martinez, como Vicepresidente Alejandra Carmen Boiko y como Director Suplente Adrian Leonardo Martinez. Se designó como Presidente Claudio Alejandro MARTINEZ, Vicepresidente Alejandra Carmen BOIKO, y como Director Suplente Adrian Leonardo MARTINEZ, todos con domicilio especial en Av. Regimiento Patricios 1052, Piso 5°, Departamento 537, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 10/04/2026 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 24/04/2026 N° 26240/26 v. 24/04/2026

TANGO ENERGY ARGENTINA S.A.

(30-71481422-9) Por Asamblea del 13/04/2026 se resolvió: (i) aceptar las renunciaciones de Javier Agustín Basso a su cargo de Director Titular y Diego Sebastián Trabucco a su cargo de Director Suplente, ambos por la Clase B de acciones; (ii) designar en su reemplazo como Director Titular a Diego Martín Salaverri y como Director Suplente a Santiago García Mira. Ambos directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Avenida del Libertador 602, Piso 3, CABA. Por lo tanto, el Directorio quedó conformado de la siguiente forma: Directores Titulares: Pablo Anibal Iuliano (Presidente), Diego Celaá (Vicepresidente) ambos por la clase A de acciones y Diego Martín Salaverri por la clase B de acciones; Directores Suplentes: Andrea Matías Ponce por la Clase A de acciones y Santiago García Mira por la Clase B de acciones. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 13/04/2026

Francisco Stéfano - T°: 145 F°: 323 C.P.A.C.F.

e. 24/04/2026 N° 26162/26 v. 24/04/2026

TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN S.A.

CUIT 30-71192415-5. Por Asamblea Ordinaria del 20/03/2026 se designó como Presidente Fernando Andres Berrondo, Vicepresidente Sebastián Ezequiel Da Silva, y como Director Suplente Cecilia Dellagiovanna, ambos con domicilio especial en Juncal 2262, Piso 5°, Departamento "A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 23 de fecha 15/04/2026 Reg. N° 842

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 24/04/2026 N° 26058/26 v. 24/04/2026

TECNOVAX S.A.

CUIT 30-70843000-1. Rectificando el aviso N° 20732/26, de fecha 08/04/2026 (IT N° 20732/26), se deja constancia que donde dice "constituyeron domicilio especial en: Directores Diego José La Torre, Nicolás Mariano Grosman, Paola María Tissone en Luis Viale 2835, CABA, director Matias Andrés Grosman en Lima 575 piso 5to CABA", debe decir "los Sres. Diego José La Torre, Nicolás Mariano Grosman, Paola María Tissone, Mariano Bordieu y Miguel Jorge Grosman constituyeron domicilio especial en Luis Viale 2835, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mientras que el Sr. Matias Andrés Grosman constituyó domicilio especial en Lima 575, piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires". Autorizado según instrumento privado Asamblea de accionistas de fecha 30/03/2026

ROMINA VALERIA GUARINO SCHNEIDER - Notario - Nro. Carnet: 5152 Registro: 96001 Titular

e. 24/04/2026 N° 26159/26 v. 24/04/2026

TEKTRONIK S.A.

CUIT 30-63774850-1 Acta de Asamblea General Ordinaria 10/01/26 TEKTRONIK S.A. reeligió Directorio compuesto por: Presidente: Ana María Carrera y Director Suplente: Mario Omar Amato. Todos con domicilio especial en Av. Scalabrini Ortiz 175 piso 4 Cap Fed Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 10/01/2026

Daniel Eduardo Pinto - Matrícula: 3325 C.E.C.B.A.

e. 24/04/2026 N° 25973/26 v. 24/04/2026

THINK IT S.A.

CUIT 30-70198469-9. Por asamblea ordinaria y del acta de directorio ambas de fecha 13/01/2026 se designó como Presidente Juan Alberto Defiore, Vicepresidente Daniel Farre, Directores Titulares Pablo Nicolás Guido, Hernán Domingo Sabattini, Gabriel Osmar Rosignoli, Eduardo Azpiroz Costa, y Director Suplente Gabriela Sneider, todos con domicilio especial en Reconquista 1166, piso 9, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 13/01/2026

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 24/04/2026 N° 26061/26 v. 24/04/2026

TIENDA COMO EN CASA S.A.S.

30719105358 Reunión del 20/4/2026 renunciaron los administradores Facundo Armando Vega BRAHIM (titular) y Juan Gabriel Vega BRAHIM (suplente), se designaron administradores: titular Facundo Ezequiel URIARTE Suplente Gonzalo Tomas URIARTE ambos domicilio constituido Cnel. Ramon Falcon 2633 depto. 2 CABA. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 20/04/2026

Maria Clarisa Scaletta - T°: 97 F°: 229 C.P.A.C.F.

e. 24/04/2026 N° 26251/26 v. 24/04/2026

UDOR ARGENTINA S.A.

30715160370 Por asamblea del 8/4/2026 se designaron Presidente Juan Ignacio Molteni y Director Suplente Gustavo Cesar Cuiña ambos domicilio especial en Bonpland 2363 piso 4 oficina 402 CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 08/04/2026

Patricio Ferro - T°: 128 F°: 86 C.P.A.C.F.

e. 24/04/2026 N° 25961/26 v. 24/04/2026

VALVE ALLIANCE ARGENTINA S.R.L.

EDICTO – CESIÓN DE CUOTAS VALVE ALLIANCE ARGENTINA S.R.L. Por instrumento privado de fecha 14 de abril de 2026 y acta de reunión de socios de fecha 31 de marzo de 2026, los socios de VALVE ALLIANCE ARGENTINA S.R.L. con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 2025461, CUIT 30-71918980-2, resolvieron la cesión de cuotas sociales conforme al siguiente detalle: CEDENTES: Mariano Abel Ezeyza DNI 33.127.002 y Juan Manuel Jara DNI 32.533.027. CESIONARIO: KOH-I-NOOR LATAM S.R.O. con domicilio en Carlos Pellegrini 1175 piso 1 dpto "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. OBJETO DE LA CESIÓN: Cesión del NOVENTA POR CIENTO (90%) del capital social de la sociedad, representada por 12.600.000 de cuotas sociales de valor nominal \$ 1 cada una. CAPITAL SOCIAL: Se mantiene en la suma de PESOS CATORCE MILLONES (\$ 14.000.000) representado por 14.000.000 cuotas sociales de \$ 1 valor nominal. NUEVA COMPOSICIÓN SOCIETARIA: KOH-I-NOOR LATAM S.R.O. 12.600.000 cuotas sociales (90%). Mariano Abel Ezeyza 714.000 cuotas sociales (5,1%). Juan Manuel Jara 686.000 cuotas sociales (4,9%). ADMINISTRACIÓN: Se mantiene sin modificación la gerencia vigente conforme contrato social. Autorizado según instrumento privado PRIVADO de fecha 14/04/2026

MARIANO ABEL EZEYZA - T°: 114 F°: 282 C.P.A.C.F.

e. 24/04/2026 N° 26144/26 v. 24/04/2026

VERANO INGENIERIA LTDA

30-71882705-8. Por acta de Asamblea del 06/04/2026 se decidió: (i) mudar la sede social a French N° 3155, Piso 1°, CABA; (ii) revocar a José María Allonca de su puesto como Representante Legal y designar en su lugar a Omar Hernando Lopez Alvarado, pasaporte N° PE175194, quien acepto por la misma la designación conferida y constituyo domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/04/2026

Jose Maria Allonca - T°: 36 F°: 336 C.P.A.C.F.

e. 24/04/2026 N° 26083/26 v. 24/04/2026

VERTICAL DESARROLLOS S.R.L.

CUIT 30719064414 Por reunión de Gerencia del 21/04/26 trasladó la sede social a Holmberg 4527 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 206 de fecha 21/04/2026 Reg. N° 863
Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 24/04/2026 N° 26150/26 v. 24/04/2026

**VINCI COMPASS ARGENTINA ASSET MANAGEMENT S.A.S.G.F.C.I.
- TORONTO INVERSIONES S.A.**

Vinci Compass Argentina Asset Management S.A.S.G.F.C.I. (anteriormente denominada "Investis Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión"), CUIT N° 30-69726541-0, y Toronto Inversiones S.A. (anteriormente denominada "BACS Administradora de Activos S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión"), CUIT N° 30-66051598-0. Aviso conforme artículos 83, inciso 3, 88, inciso 4, de la Ley General de Sociedades N° 19.550. s/ Escisión-Fusión. Se informa que:

1) DENOMINACION, SEDE SOCIAL Y DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO DE CADA UNA DE LAS SOCIEDADES. Vinci Compass Argentina Asset Management S.A.S.G.F.C.I. (anteriormente denominada "Investis Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión" y, en adelante "Vinci Compass Argentina Asset Management S.A.S.G.F.C.I."), con sede social en Carlos Pellegrini 1023, Piso 14, CABA, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el No. 193, del Libro 1, de "Sociedades por Acciones", con fecha 03/04/1998, y Toronto Inversiones S.A. (anteriormente denominada "BACS Administradora de Activos S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión" y, en adelante, "Toronto Inversiones S.A."), con sede en Tucumán 1, Piso 19, Oficina "B", CABA, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el No. 104, del Libro 112, Tomo A, de "S.A.", con fecha 06/01/1993. Han resuelto su reorganización societaria mediante una operación de escisión-fusión ("Escisión-Fusión") en virtud de la cual Toronto Inversiones S.A. escindirán parcialmente su patrimonio, el cual será absorbido por Vinci Compass Argentina Asset Management S.A.S.G.F.C.I. en la Fecha Efectiva de Escisión-Fusión.

2) CAPITAL SOCIAL DE VINCI COMPASS ARGENTINA ASSET MANAGEMENT S.A.S.G.F.C.I. En la Asamblea celebrada el 22/04/2026, Vinci Compass Argentina Asset Management S.A.S.G.F.C.I. aprobó capitalizar el saldo de la cuenta ajuste de capital que surge de los estados contables especiales de la Sociedad al 31/01/2026 y aumentar en consecuencia el capital social en la suma de \$ 31.890.244, es decir, de \$ 50.000 a \$ 31.940.244, mediante la emisión de 31.890.244 acciones liberadas. En consecuencia, el capital social quedó conformado de la siguiente manera: (a) Compass Group S.A.: \$ 30.343.232; y (b) Vinci Compass Chile SpA: \$ 1.597.012. Asimismo, con motivo de la Escisión-Fusión, y con efectos a la Fecha Efectiva de la Escisión-Fusión, dicha Asamblea aprobó: (i) aumentar el capital social por la suma de \$ 23.129.142, es decir, de la suma de \$ 31.940.244 a la suma de \$ 55.069.386, mediante la emisión de 23.129.142 acciones a ser entregadas a los accionistas de Toronto Inversiones S.A. Todo ello en virtud de la relación de canje acordada para la Escisión-Fusión, de 77,09714069 acciones ordinarias, escriturales, de un peso (AR\$ 1) valor nominal por acción y un (1) voto cada una de Vinci Compass Argentina Asset Management S.A.S.G.F.C.I., por cada 1 acción ordinaria, escritural, nominativa, no endosable, de valor nominal un peso (AR\$ 1) y con derecho a un (1) voto de tenencia en Toronto Inversiones S.A.; y (ii) reformar el artículo quinto del estatuto social en consecuencia. Por tanto, el capital social de Vinci Compass Argentina Asset Management S.A.S.G.F.C.I. luego de la Escisión-Fusión, y con efectos a la Fecha Efectiva de la Escisión-Fusión, será de \$ 55.069.386, representado de la siguiente manera: (a) Compass Group S.A.: \$ 30.343.232, (b) Vinci Compass Chile SpA: \$ 1.597.012, (c) BACS Banco de Crédito y Securitización S.A.: \$ 19.659.772, (d) Víctor Rolando Dibbern: \$ 1.734.685, y (e) Diego Alejandro Jordan: \$ 1.734.685.

3) VALUACION DEL ACTIVO Y DEL PASIVO DE LAS SOCIEDADES AL 31 DE ENERO DE 2026. De acuerdo con los Estados Contables Especiales de Vinci Compass Argentina Asset Management S.A.S.G.F.C.I., los Estados Contables Especiales de Toronto Inversiones S.A., el Balance Especial de Escisión de Toronto Inversiones S.A. y el Balance Consolidado de Escisión-Fusión de Vinci Compass Argentina Asset Management S.A.S.G.F.C.I. y Toronto Inversiones S.A., todos ellos al 31/01/2026, la valuación del activo, pasivo y patrimonio neto de cada una de ellas es la siguiente:

- (i) Vinci Compass Argentina Asset Management S.A.S.G.F.C.I., previo a la Escisión-Fusión: Activo \$ 5.323.739.987; Pasivo: \$ 1.467.638.405; Patrimonio Neto \$ 3.856.101.582;
- (ii) Vinci Compass Argentina Asset Management S.A.S.G.F.C.I., posterior a la Escisión-Fusión: Activo \$ 6.909.659.206; Pasivo: \$ 2.003.557.624; Patrimonio Neto \$ 4.906.101.582;
- (iii) Toronto Inversiones S.A., previo a la Escisión-Fusión: Activo \$ 41.529.090.416; Pasivo: \$ 34.958.162.486; Patrimonio Neto \$ 6.570.927.930;
- (iv) Toronto Inversiones S.A., posterior a la Escisión-Fusión: Activo \$ 39.943.171.197; Pasivo: \$ 34.422.243.267; Patrimonio Neto \$ 5.520.927.930.

Asimismo, la valuación del patrimonio neto escindido por Toronto Inversiones S.A., y absorbido por Vinci Compass Argentina Asset Management S.A.S.G.F.C.I., es de \$ 1.050.000.000. Dicho patrimonio neto se compone de los siguientes valores: activo escindido: \$ 1.585.919.219; pasivo escindido: \$ 535.919.219. Todos los valores están expresados en pesos argentinos.

4) FECHA DEL COMPROMISO PREVIO DE ESCISIÓN-FUSIÓN Y DE LAS RESOLUCIONES SOCIALES QUE LO APROBARON. El Compromiso Previo de Escisión-Fusión fue suscripto el 22/04/2026, y aprobado por las reuniones de directorio de las Sociedades, por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Vinci Compass Argentina Asset Management S.A.S.G.F.C.I. en Primera Convocatoria, y por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Toronto Inversiones S.A. en Primera Convocatoria, todas ellas celebradas en la misma fecha.

5) FECHA EFECTIVA DE ESCISIÓN-FUSIÓN. La Fecha Efectiva de Escisión-Fusión será a las 00:00 horas del 01 de junio de 2026.

6) INFORMACIÓN ADICIONAL. Los reclamos y oposiciones de ley deberán presentarse en: (i) los acreedores de Vinci Compass Argentina Asset Management S.A.S.G.F.C.I., en Carlos Pellegrini 1023, Piso 14, CABA; y (ii) los acreedores de Toronto Inversiones S.A. en Tucumán 1, Piso 19, Oficina "B", CABA; en el horario de 10:00 a 17:00 horas, a excepción de sábados, domingos y feriados nacionales, dentro de los 15 días desde la última publicación de este edicto y tal como lo dispone el artículo 83 inciso 3, 88, inciso 5, de la Ley N° 19.550. El plazo legal antes indicado es un plazo de caducidad. Autorizado según instrumento privado Actas de Asamblea de ambas sociedades de fecha 22/04/2026

LUCIA PERONDI NUÑEZ - T°: 150 F°: 973 C.P.A.C.F.

e. 24/04/2026 N° 26304/26 v. 28/04/2026

VOLKATEC S.R.L.

30717909212. Por contrato del 6/4/2026, RAFAEL HUGO D'ANGELO (DNI 37969009) cedió 1000 cuotas de \$ 1000 valor nominal cada una y de 1 voto cada a DANIEL EDUARDO PATERNOSTER (DNI 17366000). Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 06/04/2026

Alejandro Javier Vega - T°: 110 F°: 189 C.P.A.C.F.

e. 24/04/2026 N° 25921/26 v. 24/04/2026

VSP TECNICA S.R.L.

30-71478166-5. Reunión de Socios N° 11, 15/1/26, unánime resuelven pasar la sede a Malvinas Argentinas 443 Piso 4 Departamento A, Caba; no hay reforma; Autorizado según instrumento privado de Reunión de Socios N° 11 de fecha 15/01/2026

DAMIAN ARIEL SALAVE - Habilitado D.N.R.O. N° 22130

e. 24/04/2026 N° 26029/26 v. 24/04/2026

WALABI S.A.

CUIT: 30-70954989-4: Elección de Autoridades: Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 12/08/2023 y Actas de Directorio de fecha 24/07/2023 y 16/08/2023, el directorio queda integrado por: Presidente: Gabriel Alejandro Ledesma; Director Suplente: Juan Mario Wasiuchnik, quienes aceptaron el cargo y fijaron domicilio especial en la calle Viamonte 352, 5° piso de la C.A.B.A Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/08/2023

Gonzalo Pintos - T°: 118 F°: 512 C.P.A.C.F.

e. 24/04/2026 N° 26228/26 v. 24/04/2026

WELL DONE CONSTRUCTORA S.A.

cuit 30-71707484-6. Por acta de Asamblea del 09/04/2026, se renovaron autoridades Presidente Fernando Alejandro Lanza, Directora Suplente Laura Beatriz Gianoli, ambos con domicilio especial en Jeronimo Salguero 1417, Planta Baja, dpto 2, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 09/04/2026

Clarisa Ana Sabugo - Matrícula: 4402 C.E.C.B.A.

e. 24/04/2026 N° 25966/26 v. 24/04/2026

WHAKANUI S.R.L.

CUIT: 30-71711799-5. Por Acta de Reunión de socios N° 6 del 4 de marzo de 2026, se resolvió: a) reformar los artículos 3 referente al objeto social y 5 referente a los deberes y facultades de los administradores del Contrato Social; b) incorporar el artículo 3 bis del contrato social. Los artículos N° 3 y 3bis quedarán redactados de la siguiente manera: "ARTÍCULO TERCERO: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Organización y producción de eventos musicales, deportivos, culturales, sociales, familiares, institucionales y/o empresariales de todo tipo proveyendo servicios integrales relacionados con la actividad, tales como la musicalización, animación, catering, actividades de esparcimiento y diversión, certámenes y torneos, ambientación, equipamiento, disponibilidad de espacios adecuados para el desarrollo de cada actividad, vajilla, mobiliario, publicidad, membresías, merchandising, franchising, activaciones BTL para marcas y todo otro tipo de servicio necesario y/o posible para el evento que se trate, b) Organización, gestión y producción de eventos de publicidad, marketing, deportivos, promocionales, sociales y de espectáculos. También el ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, agencias y gestiones de negocios relacionados con la actividad comercial del presente objeto; c) Publicidad, comercialización de espacios públicos en general. Explotar todo lo atinente al ramo publicitario en todos sus aspectos y modalidades por internet, redes sociales, prensa, radio, tv, carteleras, móviles, impresos, multimedios o cualquier otro sistema de difusión, inclusive a crearse o descubrirse; d) Importación de todo tipo de productos necesarios para el desarrollo del objeto social. e) Coordinación y producción audiovisual. Creación de contenido digital para redes, comercialización de piezas desarrolladas para clientes y/o propias; f) producción de publicidad para sectores de primera necesidad vinculados con la salud y la educación; y g) Comercialización y venta al por menor de todo tipo de alimentos y bebidas con y sin alcohol. h) La organización, intermediación, comercialización y prestación de servicios turísticos y de agencias de viajes, incluyendo la planificación, coordinación y gestión integral de viajes corporativos o particulares, servicios de reserva e intermediación hotelera, gestión de traslados aéreos, terrestres y marítimos de todo tipo, reserva y emisión de pasajes, y toda otra actividad vinculada a la prestación de servicios turísticos y de agencias de viajes. Todas estas operaciones dentro de su objeto social, cuando así lo requieran, serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones". "ARTÍCULO TERCERO BIS: En el desarrollo de las actividades descritas en el objeto social, la Sociedad además de crear valor económico procurará generar un impacto material, social y ambiental, en beneficio de la sociedad, el ambiente y las personas o partes vinculadas a ésta".

Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios N° 6 de fecha 04/03/2024

Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 24/04/2026 N° 26324/26 v. 24/04/2026

YESPLACK S.R.L.

CUIT: 30716121417. Por documento del 01/04/2026. Diego Daniel CASTRO cedió sus cuotas sociales a German RUIZ DIAZ, nacido el 27/06/1983, comerciante, DNI 30.194.448, CUIT/CUIL 23-30194448-9, domicilio en Caseros 161, Matheu, Partido de Escobar, 1250 cuotas sociales, y a Emiliano Alberto SANCHEZ, nacido el 15/03/1986, DNI 32.224.265, CUIT/CUIL 20-32224265-5, domicilio en Estanislao Zeballos 6883, José León Suarez, Partido de San Martín, 1250 cuotas sociales, ambos, argentinos, solteros, comerciantes y de la Pcia de Bs As. Autorizado según instrumento privado cesión de cuotas de fecha 01/04/2026

María Florencia Lepez Matinati - Matrícula: 5290 C.E.C.B.A.

e. 24/04/2026 N° 26067/26 v. 24/04/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de
Atención al Cliente te estará respondiendo.



REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Eduardo Alberto Radatti, Martillero Público Nacional, Matrícula 77, Libro 80, Folio 129 con domicilio en Uruguay 651, Piso 8° "J", Capital Federal, comunica por 1 día que por cuenta y orden de FCA Compañía Financiera S.A. (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastarán por ejecución de prendas, el día 08/05/2026 a partir de las 10hs, y en el estado que se encuentran. Los siguientes vehículos se exhiben de manera presencial en Ruta 36 KM 37,500, Centro Industrial Ruta 2, Berazategui, El Pato, Provincia de Buenos Aires los días 5, 6 y 7 de Mayo de 9 a 16 hs: CASTILLO AGUILERA MARCO TULLIO; FIAT CRONOS DRIVE 1.3 MT /2018; AD055FE; Base \$ 8.400.000 - HUARAC VILLEGAS BILLY VICTOR; FIAT CRONOS DRIVE 1.3 MT /2019; AE022WC; Base \$ 8.600.000 - MAGALLAN MAXIMILIANO DAMIAN; FIAT CRONOS PRECISION 1.8 MT /2020; AE245XP; Base \$ 9.200.000 - MORISET SANTILLAN SANTIAGO GERMAN; FIAT CRONOS DRIVE 1.3 MT /2021; AE623QX; Base \$ 8.900.000 - ESONO NFONO JOSE LUIS; FIAT CRONOS DRIVE 1.3 MT /2021; AE590HM; Base \$ 8.500.000 - BENITEZ GUILLERMO HECTOR; FIAT CRONOS DRIVE 1.3 MT /2021; AF074AC; Base \$ 8.600.000.- De no existir ofertas se subastarán sin base. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Puesta en marcha, exhibición virtual, deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia, verificación policial, informes de dominio, grabado de autopartes y cristales, a cargo del comprador. Condiciones y características de la subasta en nuestra página www.radatti.subastasenvivo.com. En caso de existir algún inconveniente técnico para la realización de la subasta, la misma se reanudará al siguiente día hábil a las 10 horas. Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar copia del Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 22/04/2026. Eduardo Alberto Radatti Martillero Público Nacional Mat. 77 L° 80 F° 129 EDUARDO ALBERTO RADATTI - Matrícula: 77I.G.J.

e. 24/04/2026 N° 26064/26 v. 24/04/2026

Edicto: El martillero Mariano M. Espina Rawson (Uruguay 560 P: 2° "26", C.A.B.A., celular 1550113598 - CUIT: 20-13407112-6 IVA Resp. Insc.) hace saber por 1 día que, por cuenta y orden del FCA S.A. DE AHORRO PAR A FINES DETERMINADOS Y FCA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. según Art. 39 ley 12.962 (T.O. s/Dec. 897/95) y Art. 2229 del Código Civil y Comercial, por ejecución de prenda, subastará el jueves 7 de Mayo de 2026 -12:00 hs.- bajo la modalidad de subasta ON LINE (STREAMING) al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentran y exhibirán: el 100% de los siguientes automotores: 1°) automotor marca FIAT; Tipo SEDAN 4 PUERTAS; MODELO CRONOS DRIVE 1.3 GSE BZ; Modelo/Año: 2024. Motor FIAT N° 552820598899494; Chasis FIAT N° 8AP359AF25U407582. DOMINIO AG732DY. BASE: \$ 24.217.400- 2°) automotor marca FIAT, Tipo PICK - UP CABINA DOBLE, MODELO: TORO FREEDOM 1.8 16V 4X2 AT6; Motor FIAT N° 552810023570852; Chasis FIAT N° 988226418LKD10649. DOMINIO: AD979KY. BASE: \$ 22.019.600. 3°) automotor marca FIAT, Tipo SEDAN 4 PUERTAS, MODELO CRONOS DRIVE 1.3 GSE. Modelo/Año: 2021. Motor FIAT N° 552820597902367, Chasis FIAT N° 8AP359A32NU150370. DOMINIO AE889RQ. BASE: \$ 18.086.600. 4°) automotor marca FIAT, Tipo SEDAN 5 PUERTAS, MODELO PALIO 326 ATTRACTIVE 5P 1.4 8V, Modelo/Año: 2016. Motor FIAT N° 327A552898457, Chasis FIAT N° 8AP196475H4177790. DOMINIO AA809UV. BASE: \$ 11.789.300- 5°) automotor marca FIAT, Tipo SEDAN 5 PUERTAS; MODELO ARGO PRECISION 1.8, Modelo/Año: 2018. Motor FIAT N° 552732563336341, Chasis FIAT N° 9BD358A85KYH94931. DOMINIO AD028OQ. BASE: \$ 19.125.300- 6°) automotor marca FIAT, Tipo SEDAN 4 PUERTAS MODELO CRONOS DRIVE. 1.3 MT, Modelo/Año: 2019 Motor FIAT N° 552820597268158, Chasis Fiat N° 8AP359A32KU055258 DOMINIO AD404ID. BASE: \$ 13.500.000- 7°) un automotor marca FIAT, Tipo FURGONETA, MODELO FIORINO ENDURANCE 1.4 MT, Modelo/año: 2025. Motor Fiat N° 327A0555101273, Chasis Fiat N° BD2654PES9291680. DOMINIO AH137BH. BASE: \$ 23.357.700-. 8°) un automotor marca FIAT, Tipo SEDAN 4 PUERTAS; MODELO: CRONOS PRECISION 1.3 GSE CVT BZ, Modelo/Año: 2024. Motor Fiat N° 552820599048231, Chasis FIAT N° 8AP359AHKSU423583. DOMINIO AG925VX. BASE: \$ 24.526.600- DE NO EXISTIR OFERTAS POR LAS BASES ACTO SEGUIDO SE SUBASTARÁN SIN BASE. CONDICIONES DE VENTA: Precio de venta (100%) dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor del acreedor, en efectivo o depósito y/o transferencia bancaria. Comisión: 10% + I.V.A. El comprador deberá hacerse cargo del pago de las deudas que, por patentes tasas y/o contribuciones, y eventuales infracciones pesen sobre el automotor, y de los gastos y trámites de transferencia, así como del levantamiento de las medidas precautorias (en caso de que existieren). La venta se realizará a través del sitio web habilitado <https://remateszarate.com.ar/espinarawson> bajo la modalidad de subasta On Line, el cierre de la inscripción de los interesados será el jueves 7 de Mayo a las 11 horas, los interesados en participar se deberán registrar en la página web www.remateszarate.com.ar y acreditar su identidad en la forma ahí descripta comportando dicha

registración la aceptación de los términos y condiciones establecidos para el funcionamiento de la presente subasta. DEPOSITO EN GARANTÍA: Los interesados para poder participar de la puja de ofertas deberán cumplir con un depósito mínimo de \$ 300.000, la constancia o comprobante del depósito deberá ser validado ante el martillero a su email: mariano@espinarawsonyasoc.com.ar y/o a su WhatsApp: 1150113598, conjuntamente con el cierre de la inscripción -07.05.2026, a las 11 horas-. El depósito y/o transferencia bancaria de la garantía se deberá realizar en la cuenta del martillero cuyos datos son: caja de ahorro Banco Galicia N° 4000686-6 306-6 CBU: 00703060-30004000686663. CUIT 20134071126. La suma depositada en garantía para el supuesto de no haber resultado adquirente de alguna unidad, será reembolsado en el término de 48 horas a la cuenta bancaria indicada por el depositante. EXHIBICIÓN: los autos serán exhibidos de manera presencial el martes 5 y miércoles 6 de Mayo de 10 a 14 horas en Ruta 36 KM 37,500, Centro Industrial Ruta 2, Berazategui, El Pato, Provincia de Buenos Aires, de modo complementario se exhibirán virtualmente en el sitio de internet <https://remateszarate.com.ar/espinarawson> .Los compradores deberán abonar en concepto de verificación policial, informes de dominio, y demás gastos administrativos la suma de \$ 350.000- En caso de existir algún inconveniente técnico para la realización de la subasta, la misma se reanuda al siguiente día hábil a las 10 horas. Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar copia del Documento de Identidad. Esta venta se encuentra sujeta a aprobación de la parte vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. Se hace saber que la venta se efectúa disponiendo de informes de deudas pendientes emitido por la autoridad correspondiente y tanto FCA S.A. DE AHORRO PAR A FINES DETERMINADOS y FIAT CREDITO Cia. Financiera S.A., como el martillero no se hacen responsables por las eventuales diferencias que pudieran existir entre el monto informado y el que en definitiva resulte, ni tampoco por las eventuales deudas que pudieran surgir en concepto de infracciones o multas impagas. Informes y consultas en www.espinarawsonyasoc.com.ar. En Buenos Aires, Abril de 2026 .Fdo: Mariano M. Espina Rawson. Martillero Público. F°10 Libro N° 79. MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON - Matrícula: 10 IGJ. MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON - Matrícula: 10I.G.J.

e. 24/04/2026 N° 26222/26 v. 24/04/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a “Búsqueda Avanzada”, **escribí** la palabra o frase de tu interés y **obtené** un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 13 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 13, a cargo del Dr. Jorge Ignacio Sobrino Reig, Secretaría Única interinamente a mi cargo, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950, Piso Quinto de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme lo establecido en los arts. 145, 146, 147 y 343 del Cód. citado, cita y emplaza al demandado Alfredo Ramón Alric (DNI: 5.579.630), a fin de que en el plazo de quince días comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "ROTTNER, SILVIA ELIDA c/ ALRIC, ALFREDO RAMON Y OTROS/ESCRITURACION" (Expte. N° 83202/2021), bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 17 de abril de 2026. Fdo Milton Dario Marangon Secretario Interino jorge ignacio sobrino reig Juez - milton dario marangon secretario interino

e. 24/04/2026 N° 24258/26 v. 27/04/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, Secretaría Nro. 5, sito en Callao 635, piso 6to. CABA, comunica que en autos: "ARGENTINE BEEF PACKER S.A. S/QUIEBRA Expte. 22508/2024", con fecha 10 de marzo de 2026, se decretó la quiebra de ARGENTINE BEEF PACKER S.A. (CUIT 30-71827459-8) y domicilio social en José Evaristo Uriburu 1269, piso 1ro. "A" de esta Ciudad, habiéndose designado síndico a la CONTADORA ANDREA RUT CETLINAS, con domicilio en calle LAVALLE 1678, PISO 5TO "D" CABA. Se ha dispuesto asimismo fijar hasta el día 29 de mayo de 2026, para que los acreedores formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Dicha verificación podrá realizarse en forma presencial o remota. En forma presencial con cumplimiento del art. 32 LCQ mediante presentación en el domicilio de la síndico, en horario de 9:30 a 17 hs. en días hábiles. En forma remota, mediante mail a la dirección "estudiocetlinas@gmail.com". En este caso deberá acompañar escrito de presentación en formato PDF, con firma ológrafa del peticionante, su representante legal y, en su caso, de su letrado patrocinante; debiendo además acompañar copia de la documentación respaldatoria en formato PDF en archivos separados y comprimidos en caso de resultar voluminosa la documental, con la debida descripción en el título de cada archivo. Presentará, de corresponder, constancia de pago del arancel art. 32 LCQ que deberá ser depositado en la Cuenta: 767-003820/5 CBU: 072076718800000382054 Alias: BLUSA.NIEVE.MOZO. Las presentaciones deberán incluir fotocopia de los documentos de identidad del insinuante, representante legal y en su caso, copia de la credencial del letrado patrocinante. Se comunica, asimismo, que con fecha 13 de julio de 2026 se presentará el informe individual de créditos, mientras que con fecha 9 de septiembre de 2026 se presentará el informe general. Publíquese el presente por 5 días en el Boletín Oficial de la Nación. Buenos Aires, 23 abril de 2026.

Jorge S. Sicoli Juez - Alejo S. Torres Secretario

e. 24/04/2026 N° 26085/26 v. 30/04/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg y en twitter @boletin_oficial

Sigamos conectando la voz oficial



JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 23 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N 23, interinamente a cargo del Dr. Ramiro SANTO FARÉ, Secretaría a cargo de la Dra. María WATHELET, en autos caratulados BERGA, MATIAS GABRIEL S/INFORMACION SUMARIA (Expte. 070125/2020), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza para que los interesados formulen oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación al pedido de cambio de nombre de Matías Gabriel Berga por el de "MATIAS GABRIEL FLORES". Se transcribe la resolución que así lo ordena: "Buenos Aires, 09 de junio de 2021 (...) De la solicitud de cambio de nombre, publíquese adictos una vez por mes, en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial (Conf. Art. 70 del CCYCN).- (...) FDO: Agustina DIAZ CORDERO. Juez". Buenos Aires, 21 de octubre de 2025.- RAMIRO SANTO FARE Juez - MARIA WATHELET SECRETARIA

e. 24/04/2026 N° 79218/25 v. 24/04/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N°15, a cargo de la Dra. María Teresa Berdeal, sito en Avda. Pres. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "Genjac S.R.L. S/ Quiebra" (Expte. N° 20667/2025), que el día 8 de abril de 2026 se decretó la quiebra de GENJAC S.R.L. (CUIT: 30-71606058-2) inscripta en la Inspección General de Justicia el 08.06.2018 bajo el N° 6904 del Libro 155, Tomo - de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Síndico: Jorge Luis Fernandez, con domicilio en General Urquiza 1183, piso 5 "A", CABA, domicilio electrónico: 20111201499, mail de contacto: jorge@estudiofernandez.com.ar, Tel: 4931-1642, cuenta bancaria en elBanco de la Provincia de Buenos Aires, Caja de ahorro en pesos, CBU: 0140010603401000867890 Alias: POZO. CANTO.MONEDA. Se hace saber a los acreedores que deberán consultar el "sistema de verificación tempestiva" expuesto en el decreto de quiebra. Que podrán insinuar sus créditos (LCQ: 32) hasta el día 08/06/2026. Los informes arts. 35 y 39 de la ley concursal vencen los días: 06/08/2026 y 18/09/2026, respectivamente. Se fija audiencia para el día 11/09/2026 a las 10:00 hs. -puntualmente-, en el 7mo. Piso oficina 710, a la que deberá concurrir la socia gerente Claudia Susana De Gennaro DNI: 16.583.138 a fin de brindar las explicaciones bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenar su concurrencia por la fuerza pública (LCQ: 102). Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga/n los administradores de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.:103). Intímese a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio de la jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LCQ: 88:7). Se prohíben los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de tres días. Buenos Aires, 23 de abril de 2026. JAVIER J COSENTINO Juez - MARIA TERESA BERDEAL SECRETARIA

e. 24/04/2026 N° 26210/26 v. 30/04/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 39 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nro. 39, a cargo de la Dra. María Victoria Pereira, Secretaría Única, a cargo del Dr. Gabriel Pablo Pérez Portela, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5, cita y emplaza por quince días a los socios de la firma Hemisferio Compañía Argentina de Seguros S.A. (en liquidación) para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "KALER, JAIME C/ HEMISFERIO COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA" (Expte. 20088/2019) bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial en los términos del art. 343 del Código Procesal. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, de diciembre de 2025.- Maria Victoria Pereira Juez - Gabriel Pablo Perez Portela Secretario

e. 24/04/2026 N° 96551/25 v. 27/04/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 20 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro 20, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550 piso 6 de CABA, en los autos caratulados "Leiva, Delia y otro s/ Ausencia con presunción de fallecimiento" Expte: 26026/2015, de conformidad con lo dispuesto por el art. 25 de la ley 14.394, cítese a DELIA LEIVA y HAYDEE LEIVA a fin de que comparezca a estar a derecho. Publíquese edictos una vez por mes, durante seis meses, en el Boletín Oficial. Diego Hernán Tachella Juez - Juan Carlos Pasini Secretario

e. 24/04/2026 N° 81089/25 v. 24/04/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo del Dr. Javier Cosentino, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por dos días en los autos "LOPEZ, FERNANDO ALBERTO c/ DIEZ, FERNANDO LUIS Y OTRO s/EJECUTIVO" (Exp. Nro. 11462/2021) que se ha dispuesto la citación de los herederos de López Fernando Alberto (DNI Nro. 16.439.717) a fin de que -dentro del plazo de 5 días- se presenten por sí o por apoderado a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que los represente (arts. 43 y 53, inc. 5° CPCC). JAVIER COSENTINO Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 24/04/2026 N° 25303/26 v. 27/04/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 28 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número 28, a cargo de la Doctora Alicia Beatriz Álvarez, Secretaria Única a cargo de Ignacio Olazabal, sito en Talcahuano 490 tercer piso de la Ciudad de Buenos Aires, COMUNICA por dos (2) DIAS en los autos caratulados: "EIRAS, ULISES ADRIAN c/ HEREDEROS DE MARIA EMPERATRIZ MARTINEZ YANEZ s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Expediente Número 31732/ 2025, que ha ordenado emplazar a los herederos de María Emperatriz Martínez Yañez a fin de notificarlos del traslado de la demanda ordenada por el plazo de quince días y a que comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarse a Defensor Oficial para que los represente en juicio.

Buenos Aires, de febrero de 2026.- SPS ALICIA BEATRIZ ALVAREZ Juez - IGNACIO OLAZABAL SECRETARIO

e. 24/04/2026 N° 10449/26 v. 27/04/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 42

EDICTO BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. German Paez Castañeda, Secretaría N°42 del Dr. Guillermo Carreira Gonzalez, sito en M. T. de Alvear 1840, 3° piso, CABA, comunica por 2 (dos) días que en autos "MEDICINA INTEGRAL PRIVADA SA S/QUIEBRA" Expte N° 47590/1998 se ha presentado proyecto de distribución de fondos, quedando el mismo aprobado sino se formulan observaciones en el plazo de 10 días. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 de Abril de 2026 german paez castañeda Juez - guillermo carreira gonzalez secretario

e. 24/04/2026 N° 26041/26 v. 27/04/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 91 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO JUDICIAL El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 91, a cargo del Dr. Carlos Goggi, Secretaría Única del Dr. Julián Luis Giménez Arenas, sito en Avenida De Los Inmigrantes N° 1950, Piso: 4° de la Ciudad de Buenos Aires, cita al presunto ausente MORELL, JORGE OSVALDO, cédula de Identidad N° 03.307.186, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos "MORELL, JORGE OSVALDO s/ AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO" Expte. N°72.067/2024, A tal efecto, publíquense edictos una vez por mes, durante seis meses, en el Boletín Oficial. Buenos Aires, de Noviembre de 2025.-

Dr. Carlos Goggi Juez - Julián Luis Giménez Arenas Secretario

e. 24/04/2026 N° 87281/25 v. 24/04/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, notifica a SERVICIOS VERTUA S.A. (CUIT N° 30-70704024-2), de lo resuelto por el pronunciamiento del Reg. Int. N° 168/2026, de este tribunal, mediante la publicación de edicto por el término de un día, en la causa N° CPE 1875/2019 (7605), caratulada: “SERVICIOS VERTUA S.A. SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769”. Como recaudo legal se transcriben en sus partes pertinentes, el auto que así lo ordena: “Buenos Aires, 22 de abril de 2026. AUTOS Y VISTOS: Para resolver en la presente causa N° CPE 1875/2019 (7605), caratulada: “SERVICIOS VERTUA S.A. SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769”, del registro de la Secretaría N° 14 de este Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, a mi cargo. Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I.- SOBRESER TOTALMENTE a SERVICIOS VERTUA S.A. (CUIT N° 30-70704024-2) ... respecto de la presunta evasión agravada del pago del Impuesto a las Ganancias de SERVICIOS VERTUA S.A., correspondientes a los ejercicios anuales 2014 y 2015, por las sumas de \$ 7.038.566,53 y \$ 25.215.272,09, y del pago del Impuesto al Valor Agregado de SERVICIOS VERTUA S.A., correspondiente al ejercicio anual 2015, por la suma de \$ 16.737.292,25; porque aquellas conductas ya no encuadran en figura penal alguna (artículo 336 inciso 3° del C.P.N., artículos 1° y 2° incisos “a” y “d” del Régimen Penal Tributario y Previsional establecido por el artículo 279 de la ley N° 27.430, modificado por la ley N° 27.799 (B.O. 02/01/2026), artículo 2° del Código Penal, artículos 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y artículo 9° de la C.A.D.H.) ... III.- SIN COSTAS (artículos 530 y 531 “in fine” del C.P.N.). Regístrese, protocolícese, notifíquese ... a SERVICIOS VERTUA S.A. mediante la publicación de edictos por un día...” FDO. JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: SANDRA MÓNICA ROMERO, SECRETARIA. JUAN P. GALVAN GREENWAY Juez - SANDRA MÓNICA ROMERO SECRETARIA

e. 24/04/2026 N° 26180/26 v. 24/04/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 88 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 88 a cargo de la Dra. Claudia Inés D'Acunto, Juez Subrogante, Secretaría Única interinamente a mi cargo, sito en Lavalle 1220, Planta Baja, CABA, en los autos caratulados “VALES LANDINI, ARIS MARTIN s/ADOPCION” (Expte. N° 104022/2023) notifica el pedido de cambio de nombre de ARIS MARTIN VALES LANDINI, DNI 47.490.201, para pasar a llamarse “ARIS MARTIN LANDINI FERNANDEZ”, pudiendo formularse oposición en el término de quince días hábiles desde la última publicación. Publíquese una vez por mes en el lapso de dos meses. Buenos Aires, 17 de marzo de 2026.
CLAUDIA D'ACUNTO Juez - MARIA LUCILA UZAL SECRETARIA

e. 24/04/2026 N° 17565/26 v. 24/04/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de Atención
al Cliente te estará respondiendo.

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	25/03/2026	MIRTHA ELENA RACCIATTI E INGLESE	17544/26
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	10/04/2026	ALEJANDRA SILVIA BLANCO	22053/26
3	UNICA	PABLO ALONSO DE ARMIÑO	16/04/2026	JULIA DORA CABRERA, GINO CONSTANTINO TOMASSINI, DORA MARTHA TOMASSINI Y ROSA HERMINIA TOMASSINI	23788/26
3	UNICA	PABLO ALONSO DE ARMIÑO	16/04/2026	JULIA DORA CABRERA Y GINO CONSTANTINO TOMASSINI	23791/26
3	UNICA	PABLO ALONSO DE ARMIÑO	21/04/2026	MARTINEZ NORBERTO HORACIO	25106/26
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	16/04/2026	GARCIA JULIA	24085/26
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	22/04/2026	BIRMAN JULIO Y BIRMAN ROSA	25550/26
11	UNICA	JAVIER SANTISO	22/04/2026	DE ROSSI ISABEL CARMEN ROSA	25574/26
11	UNICA	JAVIER SANTISO	22/04/2026	ORTIZ EVA ADELA	25577/26
11	UNICA	JAVIER SANTISO	22/04/2026	PUEL MARÍA ELENA	25679/26
13	UNICA	MILTON DARIO MARANGON	13/04/2026	ELSA ALICIA BIANCHI Y CARLOS NICOLAS DI MARINO	22416/26
14	UNICA	PABLO GUELFÍ	10/04/2026	CHECA FRANCISCO ESTEBAN	22028/26
14	UNICA	PABLO GUELFÍ	13/04/2026	PENSVALLE ALBERTO PABLO	22474/26
14	UNICA	PABLO GUELFÍ	09/04/2026	MARTA SUSANA PLYS	21576/26
14	UNICA	PABLO GUELFÍ	21/04/2026	CHAVERO AMANCAY	25446/26
14	UNICA	PABLO GUELFÍ	21/04/2026	CANDIANO MARIO	25524/26
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	22/04/2026	EMILIANO PAESA	25605/26
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	22/04/2026	RODOLFO VICTORIO D'ANNIBALE Y OLGA CALDERON	25621/26
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	22/04/2026	ARIANA SOLEDAD RUIZ	25625/26
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	22/04/2026	ELIO RAMÓN BITTI	25628/26
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	10/04/2026	IRIS LILY BESSIERES	22091/26
17	UNICA	MARIEL R. GIL	10/03/2026	GARCIA CUERVA RAMIRO	13672/26
17	UNICA	MARIEL R. GIL	23/04/2026	FRANCISCO EMILIO RIOS	26115/26
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	22/04/2026	MAZZEI, ALICIA ERNESTA	25622/26
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	22/04/2026	ANDRES ESTEBAN ROZLOSNIK	25538/26
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	17/11/2025	ERNESTO BERNABE FIERRO	87234/25
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	26/03/2026	MAIDANA ANGELICA SUSANA	18075/26
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	13/04/2026	JOSE SANTOS FERNANDEZ	22405/26
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	21/04/2026	ROBERTO MARIA TATO	25067/26
29	UNICA	MARIA CONSTANZA DOMPE BAC	20/04/2026	ROSA LIDIA RAGGIO	24699/26
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	16/04/2026	FLOMENA MAIORANO	24086/26
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	16/04/2026	ARMANDO HUSSO, OMAR DANIEL HUSSO Y CRISTIAN JAVIER HUSSO	24099/26
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	22/04/2026	ISABEL CASABE	25853/26
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	26/03/2026	TORCHIO IRES	17992/26
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	22/04/2026	GONZALEZ CARMEN CONCEPCION	25641/26
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	21/04/2026	SANTILLAN AURORA	25435/26
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	22/04/2026	FEDERICO LUEDECKE	25696/26
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	05/03/2026	CRAVE SALVADOR JOSE	12468/26
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	20/04/2026	PANIAGUA ALBERTO ISABELINO	24869/26
37	UNICA	DANIEL BLAS TURANO	22/04/2026	MÓNICA ELSA DRIMER	25750/26
37	UNICA	DANIEL BLAS TURANO	22/04/2026	MARCOS JORGE VEXLER	25754/26
37	UNICA	DANIEL BLAS TURANO	22/04/2026	MARÍA DEL PILAR ARÉVALO	25758/26
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	20/04/2026	MARIO ERNESTO BURGENIK Y MARIA CRISTINA DE LORENZIS	24738/26
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	20/04/2026	MARTINA CABAÑA	24745/26
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	08/04/2026	HÉCTOR EDGARDO ZUFFINETTI	21366/26
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	13/04/2026	ANGEL ROQUE SAVORANI	22420/26
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	21/04/2026	INDIANA MARIA CASTELLI	25224/26
43	UNICA	ROMINA KELLY	20/04/2026	VICTOR GUSTAVO GARAT	25043/26
43	UNICA	ROMINA KELLY	17/11/2025	ELFA MATILDE TENUTA	87315/25
43	UNICA	ROMINA KELLY	22/04/2026	GINA MARIANA GATTO Y JORGE LUIS PINARDEL	25809/26
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	17/03/2026	STEFANELLI ANA MARIA ROSA	15744/26
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	19/03/2026	MIZRAHI ROBERTO SANSON	16609/26

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	21/04/2026	BORDON DELFINA	25291/26
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	01/04/2026	NORMA BORDOMAS	19756/26
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	09/04/2026	OSCAR ANGEL VIEIRA	21518/26
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	22/04/2026	ERNESTO ANGEL DEBIAGGI	25987/26
48	UNICA	PAULA BENZECRY	01/04/2026	LA MONTAGNA CHRISTIAN ARIEL	19939/26
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	27/02/2026	BASSANI EMMA ANGELICA	10829/26
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	19/03/2026	OLGA CATALINA JMELNITSKY	16864/26
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	21/04/2026	JAVIER ANDRES EIDELMAN	25404/26
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	20/04/2026	FRANCISCO OSCAR SAPIA, AMELIA ROSA RONZANI Y DANIEL HORACIO SAPIA	24735/26
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	22/04/2026	REBECA KNOPMACHER	25765/26
53	UNICA	MARTIN SANZ	22/04/2026	RAMON MARTIN MONTENEGRO	25611/26
54	UNICA	FELICITAS ESCOBAR	16/04/2026	CARMELA PERRONE	23835/26
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	16/04/2026	JUAN PABLO PICAZO	23916/26
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	22/04/2026	PODESTA NORA EDITH	25620/26
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	17/04/2026	JORGE LUIS AQUIERE	24518/26
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	20/04/2026	CARMEN LIDIA ESCALANTE	24700/26
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	22/04/2026	ANTONIO VELASCO	25596/26
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	22/04/2026	ENRIQUE JOSE MACEIRA Y DELIDA HULDA ARANA	25603/26
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	24/02/2026	HÉCTOR HERALDO SUAREZ	9635/26
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	22/04/2026	SAMA ISOLINA	25585/26
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	22/04/2026	DELUCCA MARIA AMELIA	25589/26
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	22/04/2026	MARTINEZ HECTOR CESAR DOMINGO	25590/26
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	22/04/2026	KRIZAN MARTA HERMINIA	25591/26
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	22/04/2026	ZAMORA RICARDO OSCAR	25592/26
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	21/04/2026	NORMA DOMINGA ANTONELLI	25207/26
68	UNICA	SANTIAGO FAJRE	20/04/2026	DELIA ALTMAN	24736/26
68	UNICA	SANTIAGO FAJRE	20/04/2026	RUBEN ORLANDO VALVERDE	24662/26
68	UNICA	SANTIAGO FAJRE	10/04/2026	JOSÉ FELIX ARGÜELLO	22006/26
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	22/04/2026	JORGE MARCELINO GONZÁLEZ	25647/26
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	22/04/2026	D'ABONDIO BLANCO CARLOS ENRIQUE	25661/26
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	22/04/2026	JORGE LUIS CHEVALIER	25539/26
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	10/04/2026	LUCIA CARLOTA STAHELI	21943/26
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	21/04/2026	LIDIA ANGELA SGARBOSSA	25235/26
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	22/04/2026	JULIA NOEMÍ RAMÍREZ	25578/26
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	23/04/2026	NORMA MATILDE MAGNI	26007/26
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	20/04/2026	ROBERTO RAFAEL FUENTES	24663/26
78	UNICA	MARTIN GALLO TAGLE	08/04/2026	MARÍA MISKIN	21100/26
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	22/04/2026	PICCOLI VALENTIN DOMINGO	25615/26
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	22/04/2026	ZIADE ANTONIO JOSE	25855/26
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	22/04/2026	MOTTA PINI ALCIRA IRENE	25868/26
89	UNICA	MARINA IMBROGNO	13/04/2026	VACCARINO MARCO	22422/26
89	UNICA	MARINA LARA IMBROGNO	17/04/2026	MARÍA CRISTINA GABARRET	24293/26
89	UNICA	MARIA CLARA DE LORENZO	21/04/2026	PIÑEIRO ANTONIO	25314/26
91	UNICA	JULIAN GIMENEZ ARENAS	12/03/2026	OSCAR CESAR BOSSI	14451/26
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	21/04/2026	RODOLFO MARCELO DJANSEZIAN	25234/26
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	22/12/2025	DIAT NELIDA MARIA	97130/25
96	UNICA	MARIANO CORTESI	14/04/2026	FERREYRA MARIA VENANCIA	22919/26
96	UNICA	MARIANO CORTESI	10/04/2026	AGNIESZKA KUS Y PALKA MARIANA	22237/26
96	UNICA	MARIANO CORTESI	21/04/2026	MIGUENS ANTONIO	25055/26
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	09/04/2026	ALVAREZ JUAN CARLOS	21813/26
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	14/04/2026	POZZI ANA MARIA	22921/26
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	16/03/2026	QUERCIA HERNAN SERGIO	15318/26
99	UNICA	SAMANTA WILDE	20/04/2026	PIANESI DAMIANO RAIMUNDO	24647/26
99	UNICA	SAMANTA WILDE	22/04/2026	POBERAJ LUIS	25533/26
100	UNICA	OSVALDO GUILLERMO CARPINTERO	21/04/2026	SOCOLOB MARIA ELISA	25481/26
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	21/04/2026	VISCA ALICIA DORA	25126/26
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	22/04/2026	MEDINA MUÑOZ, RAUL AGUSTIN TEODORO HIPOLITO	25660/26
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	10/03/2026	PEREZ JOSE HECTOR	13618/26
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	16/04/2026	WALTER ROGER VILLALBA	24025/26
105	UNICA	NADIA CAROLINA BEIGUEL	14/04/2026	JOSE HORACIO ANTONIO D'AGOSTINO	23014/26
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	22/04/2026	ELENCWAJG DE IANOVSKY RUJLA LEA E IANOVSKY NATALIO	25856/26
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	22/04/2026	VIRGINILLO SUSANA CELIA	25561/26
110	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA (JUEZ)	23/04/2026	VILLAR ANDRES	26042/26

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 50

El Juzgado Nacional Comercial Nro 25, a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría 50 a mi cargo, con domicilio en Avda Callao 635, piso 4to, C.A.B.A., comunica por dos días en autos "ROSSTOC S.A. S/ QUIEBRA", EXP. 39797/2010, el LLAMADO A MEJORA DE OFERTA, de los derechos de obra sobre los programas "TODOS CONTRA JUAN" y "TODOS CONTRA JUAN II" que se encuentran registrados bajo la titularidad de la fallida, informados por el REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR, en block, a saber: (1) los derechos de la obra publicada "TODOS CONTRA JUAN" (inscripta en el expediente Nro. 5221586 del 20/03/2015), de autoría de GABRIEL MARCELO NESCI, DNI 27.000.388, de titularidad de "ROSSTOC S.A." CUIT NRO. 3070925417-7 (expediente Nro. 5221586 del 20/03/2015). (2) los derechos de la obra publicada "TODOS CONTRA JUAN 2" (inscripta en el expediente Nro. 5221585 del 20/03/2015) de autoría de "GABRIEL MARCELO NESCI" DNI 27.000.388, son de titularidad de "ROSSTOC S.A." CUIT NRO. 3070925417-7. BASE USD 3.000.- (TRES MIL DOLARES), COMISIÓN 10%. SOLO SE ACEPTARAN OFERTAS QUE SUPEREN EL 20% DE LA BASE EXISTENTE. SOLO SERÁN ADMITIDAS OFERTAS EN SOBRE CERRADO. Los sobres serán reservados en Secretaría sin conocimiento del resto de los oferentes, partes y funcionarios concursales hasta la fecha de apertura, dejándose constancia en autos únicamente de la existencia de la misma. En el exterior del sobre se indicará únicamente la carátula del expediente, sin otro dato que identifique al presentante, y en su interior deberá contener: identificación del bien que desea adquirir, nombre de la persona de existencia visible o ideal oferente, CUIT, precio ofrecido, domicilio real y procesal constituido en la jurisdicción del Tribunal, datos de su cuenta bancaria (CBU banco, sucursal, N° y tipo de cuenta), y original de la boleta de depósito del depósito en garantía (del 10% de su oferta). GARANTÍA DE OFERTA: los postores deberán depositar el 10% del precio ofrecido, en la cuenta de la quiebra abierta en el Bco. Ciudad de Bs.As., suc. Tribunales (cuenta en dólares nro. 62 - 025 - 050 - 911 - 458 -2, CBU 02900759-10256091104586). PAGO DEL SALDO DE PRECIO Y COMISIÓN DEL MARTILLERO: la comisión del martillero (10%) deberá ser abonada junto con el saldo de precio, dentro de los 5 días de la adjudicación del bien. El IVA estará incluido en el precio total ofrecido, que se descontará del precio final cuando se disponga su liquidación al ente recaudatorio. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados, impuestos y otros -aún aquellos que pudieren estar a cargo de la parte vendedora- que tengan directa vinculación con las transferencias de dominio a realizarse oportunamente a favor del adquirente, incluyendo entre otros, a las diligencias tendientes a la inscripción registral del bien, o al levantamiento de medidas cautelares, estarán a cargo exclusivamente del comprador. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que recaigan sobre los bienes enajenados, se distribuirán de la siguiente forma: las anteriores al decreto de falencia, deberán ocurrir por la vía y forma prevista por el art. 32 y sgtes. de la LC; las posteriores al decreto de quiebra y hasta la fecha de la adjudicación de los bienes al eventual adquirente, se solventará con el producido de la venta; y las que se originen con posterioridad a la adjudicación, a cargo del adjudicatario. Podrán requerirse precisiones sobre este procedimiento de mejora de ofertas en las oficinas del síndico y del martillero ENRIQUE NAZAR ANCHORENA TEL 1164842905 y ante cualquier duda deberán indefectiblemente consultar el expediente. La adjudicación recaerá sobre la mejor oferta que, reuniendo los requisitos consignados, sea el precio más alto. Y la resolución será irrecurrible y será notificada por Secretaría al adjudicatario, excluyéndose de tal forma la puja de la mejora de ofertas. El oferente inicial podrá, en la audiencia de apertura de sobres y luego de abrirse los mismos, mejorar en un 20% la postura mas alta. En el caso de igualdad de ofertas, prevalecerá la que haya sido presentada con anterioridad. Las sumas depositadas como ofrecimiento, a excepción del que haya resultado adquirente, se reintegrará sin más trámite a cada uno de los oferentes perdidosos, por medio de transferencia electrónica, por lo que deberán hacer constar en la oferta su número de Cuit, y CBU a los fines del debido reintegro. Se hará saber para su oportunidad, que será inoponible cualquier incidente de todo tipo y naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta del bien. FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS: 13/05/2026 A LAS 13.30 HS. LA APERTURA SE REALIZARA EL DIA JUEVES 14/05/2026 A LAS 9 HS. Buenos Aires, 22 de abril de 2026.-

FIRMADO: DR. FEDERICO H. CAMPOLONGO, SECRETARIO

HORACIO F. ROBLEDO Juez - FEDERICO H. CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 24/04/2026 N° 26094/26 v. 27/04/2026

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

FRENTE RENOVADOR

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025 del "FRENTE RENOVADOR" de este distrito, que tramitan bajo los autos caratulados "FRENTE RENOVADOR NRO. 86 - DISTRITO BUENOS AIRES s/CONTROL DE ESTADO CONTABLE - EJERCICIO ECONÓMICO 01-01-2025 AL 31-12-2025", Expte. N° CNE 2137/2026, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance_sweb.php - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 23 de abril de 2026.-

Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 24/04/2026 N° 26172/26 v. 28/04/2026

INSTRUMENTO ELECTORAL POR LA UNIDAD POPULAR

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025 del partido "INSTRUMENTO ELECTORAL POR LA UNIDAD POPULAR" de este distrito, que tramitan bajo los autos caratulados "INSTRUMENTO ELECTORAL POR LA UNIDAD POPULAR NRO. 72 - DISTRITO BUENOS AIRES s/CONTROL DE ESTADO CONTABLE - EJERCICIO ECONÓMICO 01-01-2025 AL 31-12-2025", Expte. N° CNE 2133/2026, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance_sweb.php - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables.

Publíquese durante tres días.

La Plata, 23 de abril de 2026.-

Leandro Luis Luppi.

Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 24/04/2026 N° 26028/26 v. 28/04/2026

INTEGRAR

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025 del partido "INTEGRAR" de este distrito, que tramitan bajo los autos caratulados "INTEGRAR NRO. 310 - DISTRITO BUENOS AIRES s/CONTROL DE ESTADO CONTABLE - EJERCICIO ECONÓMICO 01-01-2025 AL 31-12-2025 -", Expte. N° CNE 2522/2026, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance_sweb.php - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 23 de abril de 2026.- Leandro Luis Luppi. Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 24/04/2026 N° 26175/26 v. 28/04/2026

KOLINA

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025 del partido "KOLINA" de este distrito, que tramitan bajo los autos caratulados "KOLINA NRO. 67 - DISTRITO BUENOS AIRES s/CONTROL DE ESTADO CONTABLE - EJERCICIO ECONÓMICO 01-01-2025 AL 31-12-2025", Expte. N° CNE 2258/2026, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance_sweb.php - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, de abril de 2026.-

Leandro Luis Luppi.

Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 24/04/2026 N° 26050/26 v. 28/04/2026

LIBER.AR

EDICTO El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025 del partido "LIBER.AR" de este distrito, que tramitan bajo los autos caratulados "LIBER.AR NRO. 318 - DISTRITO BUENOS AIRES s/CONTROL DE ESTADO CONTABLE - EJERCICIO ECONÓMICO 01-01-2025 AL 31-12-2025", Expte. N° CNE 3012/2026, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance_sweb.php - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 23 de abril de 2026.- Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 24/04/2026 N° 26093/26 v. 28/04/2026

MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR - L.D.S.

PARTIDO: "MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR - L.D.S." DISTRITO: SAN JUAN El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral en el Distrito San Juan, a cargo del Dr. Pablo Oscar QUIROS, hace saber, que en autos caratulados "MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR - L.D.S. - BALANCE EJERCICIO 2024 S/ CONTROL DE ESTADO CONTABLE" (Expte. CNE N° 5601/2025), se ha dictado la Resolución N° 09/26 que a continuación se transcribe; publíquese la misma por el término de un (1) día en el Boletín Oficial. RESOLUCION N° 09/26 ///JUAN, CATORCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISEIS.- Y VISTO: ..., Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Aprobar la rendición del Estado Patrimonial y Cuentas de Ingresos y Egresos correspondiente al ejercicio 2024 del Partido MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR - L.D.S., conforme considerandos. II) Por Secretaría, practíquense las publicaciones ordenadas en el considerando pertinente. III) Firme la presente, remítase copia a la Cámara Nacional Electoral y al Ministerio del Interior, con la modalidad establecida en la Acordada N° 105/08 C.N.E. y déjese copia autenticada de la misma en el principal. IV) Protocolícese y hágase saber. Firmado: Dr. Pablo Oscar QUIROS, Juez Federal Subrogante del Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de San Juan.

DR. PABLO OSCAR QUIROS Juez - DR. EDGARDO G. BENITEZ SECRETARIO ELECTORAL NACIONAL

e. 24/04/2026 N° 26098/26 v. 24/04/2026

PARTIDO BLOQUISTA

PARTIDO: "BLOQUISTA" DISTRITO: SAN JUAN El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral en el Distrito San Juan, a cargo del Dr. Pablo Oscar QUIROS, hace saber, que en autos caratulados "PARTIDO BLOQUISTA - BALANCE EJERCICIO 2024 S/ CONTROL DE ESTADO CONTABLE" (Expte. CNE N° 3866/2025), se ha dictado la Resolución N° 08/26 que a continuación se transcribe; publíquese la misma por el término de un (1) día en el Boletín Oficial. RESOLUCION N° 08/26 ///JUAN, TRECE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISEIS.- Y VISTO: ..., Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Aprobar la rendición del Estado Patrimonial y Cuentas de Ingresos y Egresos correspondiente al ejercicio 2024 del Partido BLOQUISTA, conforme considerandos. II) Por Secretaría, practíquense las publicaciones ordenadas en el considerando pertinente. III) Firme la presente, remítase copia a la Cámara Nacional Electoral y al Ministerio del Interior, con la modalidad establecida en la Acordada N° 105/08 C.N.E. y déjese copia autenticada de la misma en el principal. IV) Protocolícese y hágase saber. Firmado: Dr. Pablo Oscar QUIROS, Juez Federal Subrogante del Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de San Juan.

DR. PABLO OSCAR QUIROS Juez - DR. EDGARDO G. BENITEZ SECRETARIO ELECTORAL NACIONAL

e. 24/04/2026 N° 26104/26 v. 24/04/2026

PARTIDO JUSTICIALISTA

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025 del "PARTIDO JUSTICIALISTA" de este distrito, que tramitan bajo los autos caratulados "PARTIDO JUSTICIALISTA NRO. 2 - DISTRITO BUENOS AIRES s/CONTROL DE ESTADO CONTABLE - EJERCICIO ECONÓMICO 01-01-2025 AL 31-12-2025", Expte. N° CNE 2222/2026, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance_sweb.php - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 23 de abril de 2026.-

Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 24/04/2026 N° 26179/26 v. 28/04/2026

PARTIDO TERCERA POSICION

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025 del "PARTIDO TERCERA POSICION" de este distrito, que tramitan bajo los autos caratulados "PARTIDO TERCERA POSICION NRO. 293 - DISTRITO BUENOS AIRES s/CONTROL DE ESTADO CONTABLE - EJERCICIO ECONÓMICO 01-01-2025 AL 31-12-2025 -", Expte. N° CNE 2607/2026, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance_sweb.php - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días. La Plata, 23 de abril de 2026.- Leandro Luis Luppi. Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 24/04/2026 N° 26182/26 v. 28/04/2026

PROPUESTA FEDERAL PARA EL CAMBIO

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025 del partido "PROPUESTA FEDERAL PARA EL CAMBIO" de este distrito, que tramitan bajo los autos caratulados "PROPUESTA FEDERAL PARA EL CAMBIO NRO. 299 - DISTRITO BUENOS AIRES s/CONTROL DE ESTADO CONTABLE - EJERCICIO ECONÓMICO 01-01-2025 AL 31-12-2025", Expte. N° CNE 2159/2026, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance_sweb.php - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días. La Plata, 23 de abril de 2026.- Leandro Luis Luppi. Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 24/04/2026 N° 26118/26 v. 28/04/2026

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gob.ar

The screenshot shows a web browser window displaying the Boletín Oficial website. A yellow box highlights a 'Validar todas' (Validate all) button and a 'Firmado por Boletín Oficial' (Signed by Boletín Oficial) status. The website header includes the Boletín Oficial logo and the text 'BOLETÍN de la República'. Below the header, it indicates 'Buenos Aires, Lunes 22 de abril de 2024' and 'Primera Sección Legislación y Avisos Oficiales'. The footer of the screenshot shows the word 'SUMARI'.

UNION POPULAR FEDERAL

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025 del partido "UNION POPULAR FEDERAL" de este distrito, que tramitan bajo los autos caratulados "UNION POPULAR FEDERAL NRO. 23 - DISTRITO BUENOS AIRES s/CONTROL DE ESTADO CONTABLE - EJERCICIO ECONÓMICO 01-01-2025 AL 31-12-2025", Expte. N° CNE 2158/2026, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance_sweb.php - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, de abril de 2026.-

Leandro Luis Luppi.

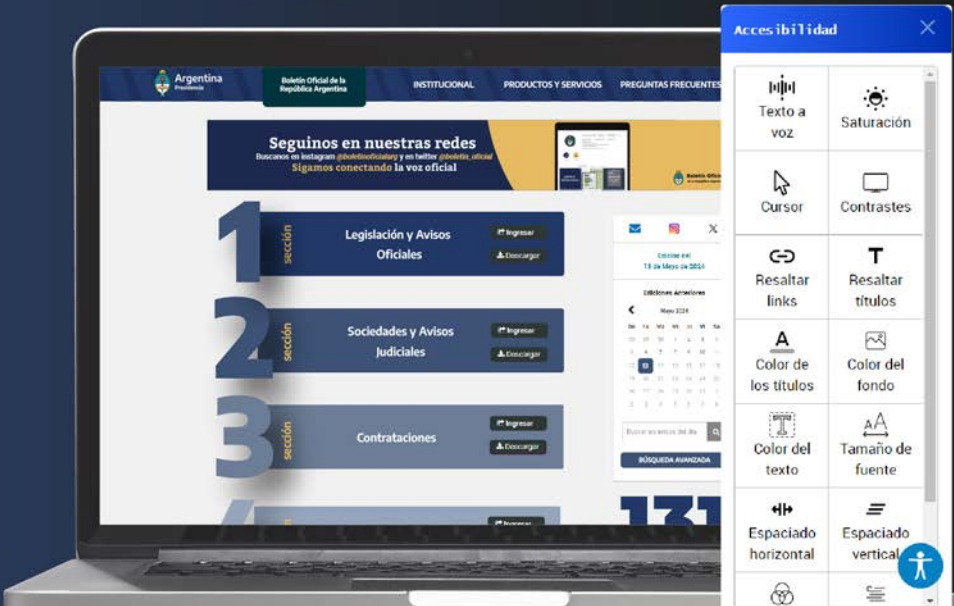
Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 24/04/2026 N° 26043/26 v. 28/04/2026

¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y **descubrilas.**



La imagen muestra una captura de pantalla de la página web del Boletín Oficial de la República Argentina. En la parte superior, se ven los logos de Argentina y el Boletín Oficial de la República Argentina, junto con los menús "INSTITUCIONAL", "PRODUCTOS Y SERVICIOS" y "PREGUNTAS FRECUENTES". El contenido principal muestra una sección de redes sociales y tres bloques de noticias numerados: "1 legislación y Avisos Oficiales", "2 Sociedades y Avisos Judiciales" y "3 Contrataciones". A la derecha, se encuentra un panel de "Accesibilidad" con un icono de una persona con una silla de ruedas. Este panel contiene varias opciones de configuración: "Texto a voz", "Saturación", "Cursor", "Contrastes", "Resaltar links", "Resaltar títulos", "Color de los títulos", "Color del fondo", "Color del texto", "Tamaño de fuente", "Espaciado horizontal" y "Espaciado vertical".

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ALIANZA S.G.R.

CUIT: 30-71244348-7. Convoca a Asamblea General Ordinaria y asimismo convoca para el mismo día y horario Asambleas Especiales de Clase "A", y Clase "B", a celebrarse el día 13 de mayo del 2026, a las 11:00 hs en primera convocatoria y a las 12:00 hs en segunda convocatoria en Av. Eduardo Madero 1172, CABA, a los efectos de considerar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de dos socios de la Sociedad para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de la documentación enumerada por el Artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025, Memoria, informe de la Comisión Fiscalizadora, e informe del Auditor. 3) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. 4) Consideración de la gestión y honorarios del Consejo de Administración durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 5) Designación de los miembros del Consejo de Administración. 6) Consideración de la gestión y honorarios de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 7) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. 8) Ratificación de las resoluciones del Consejo de Administración mediante la cual se admitió la incorporación socios y transferencia de acciones. 9) Consideración de las políticas de inversión de los fondos sociales que no componen el Fondo de Riesgo. 10) Consideración de las políticas de inversión de los fondos del Fondo de Riesgo. 11) Consideración del costo de las garantías, el mínimo de contragarantías que la Sociedad ha de requerir a los socios partícipes, y fijar el límite máximo de eventuales bonificaciones a conceder por el Consejo de Administración. 12) Consideración del Manual de Gobierno Corporativo. 13) Autorizaciones. NOTA: (i) A fin de poder participar en la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas con 3 días hábiles de anticipación a la celebración de la misma, conforme art. 238 de la Ley 19.550, de lunes a viernes de 09.00 a 18.00 horas, en San Martín 140, piso 2, C.A.B.A., o a través de comunicación cursada al correo electrónico administracion@alianzasgr.com.ar, y se deberá proporcionar un correo electrónico para la recepción de todo tipo de notificaciones relacionadas con la Asamblea; (ii) Se recuerda a los Srs. Accionistas que podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con la firma y, en su caso, personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o financiera, aplicándose para ello los límites y recaudos establecidos en el Art. 41 del Estatuto. El Consejo de Administración Designado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria Extraordinaria y Asambleas Especiales de Socios Clase A y Clase B de Alianza S.G.R., de fecha 17 de noviembre del 2023. CARLOS MARCELO VILLEGAS - Presidente

e. 20/04/2026 N° 24211/26 v. 24/04/2026

ALL-AMERICA LATINA LOGISTICA ARGENTINA S.A. (EN LIQUIDACION)

CUIT N° 30-68727248-6. Se convoca en forma simultánea a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 12 de mayo de 2026, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 en segunda convocatoria, fuera de la sede social, en Ingeniero Enrique Butty 275, piso 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar los documentos del artículo 234 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025 y considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: "1) Designación de firmantes del acta de Asamblea; 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025; 3) Consideración del resultado del ejercicio. Consideración de la absorción de las pérdidas en virtud del Aporte Irrevocable Al 1/2026; 4) Consideración de la gestión y retribución del Liquidador Titular y Liquidador Suplente por el ejercicio económico bajo análisis; 5) Consideración de la gestión y retribución de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico bajo análisis; 6) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; y 7) Otorgamiento de autorizaciones." NOTAS: (a) Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación de asistencia a la Sociedad con al menos tres días hábiles de anticipación a su celebración para que se los inscriba en el libro de asistencia

a asambleas. Las comunicaciones se efectuarán en Av. Santa Fe 1868, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 17:00 horas. El plazo vence el 6 de mayo de 2026, a las 17:00 horas. (b) Se pueden retirar copias impresas de la documentación que tratará la Asamblea en la sede social de la Sociedad de 10:00 a 17:00 horas.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ord. y Extraordinaria de fecha 23/10/2015 DARIO JAVIER CARNIEL - Liquidador

e. 20/04/2026 N° 24196/26 v. 24/04/2026

AMERICA LATINA LOGISTICA - CENTRAL S.A. (EN LIQUIDACION)

CUIT N°: 30-65870006-1. Se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 13 de mayo de 2026, a las 11:00 horas en primera convocatoria en Ingeniero Enrique Butty 275, piso 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar los documentos del artículo 234 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025 y considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: "1) Designación de los firmantes del acta de Asamblea; 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025; 3) Consideración del resultado del ejercicio. Consideración de la absorción de las pérdidas en virtud de los siguientes aportes irrevocables: Al 3/2025 y Al 4/2025; 4) Consideración de la gestión y retribución del Liquidador Titular y Liquidador Suplente por el ejercicio económico bajo análisis; 5) Consideración de la gestión y retribución de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico bajo análisis; 6) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; y 7) Otorgamiento de autorizaciones." NOTAS: (a) Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación de asistencia a la Sociedad con al menos tres días hábiles de anticipación a su celebración para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones se efectuarán en Av. Santa Fe 1868, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 17:00 horas. El plazo vence el 7 de mayo de 2026, a las 17:00 horas. (b) Se pueden retirar copias impresas de la documentación que tratará la Asamblea en la sede social de la Sociedad de 10:00 a 17:00 horas.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria y ratificatoria de accionistas de fecha 13/10/2017 DARIO JAVIER CARNIEL - Liquidador

e. 20/04/2026 N° 24197/26 v. 24/04/2026

AMERICA LATINA LOGISTICA - MESOPOTAMICA S.A. (EN LIQUIDACION)

CUIT N°: 30-66345033-2. Se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 13 de mayo de 2026, a las 12:00 horas en primera convocatoria, fuera de la sede social, en Ingeniero Enrique Butty 275, piso 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar los documentos del artículo 234 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025 y considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: "1) Designación de los firmantes del acta de Asamblea; 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025; 3) Consideración del resultado del ejercicio. Consideración de la absorción de las pérdidas en virtud del aporte irrevocable Al 01/2025; 4) Consideración de la gestión y retribución del Liquidador Titular y Liquidador Suplente por el ejercicio económico bajo análisis; 5) Consideración de la gestión y retribución de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico bajo análisis; 6) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; y 7) Otorgamiento de autorizaciones.". NOTAS: (a) Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación de asistencia a la Sociedad con al menos tres días hábiles de anticipación a su celebración para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones se efectuarán en Av. Santa Fe 1868, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 17:00 horas. El plazo vence el 7 de mayo de 2026 a las 17:00 horas. (b) Se pueden retirar copias impresas de la documentación que tratará la Asamblea en la sede social de la Sociedad de 10:00 a 17:00 horas.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria de fecha 06/10/2015 PABLO ANIBAL LUCENTE - Liquidador

e. 20/04/2026 N° 24194/26 v. 24/04/2026

ASOCIACIÓN CATÓLICA IRLANDESA

Se cita a los señores socios de la ASOCIACIÓN CATÓLICA IRLANDESA (CUIT 30-52562772-8) a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se realizará el sábado 16 de mayo de 2026 a las 18.00 horas en el Instituto "Monseñor Dillon", Alte. F. J. Seguí 921, Ciudad de Buenos Aires, para tratar y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos Complementarios, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al Ejercicio Económico N° 141 finalizado 31 de diciembre de 2025.

3. Elección de 3 directores para cubrir las vacantes producidas por cesación de los cargos.

4. Elección de los 3 miembros titulares y 1 suplente del órgano de fiscalización por cesación de los cargos.

5. Designación de dos socios para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

NOTA: los directores que cesan en sus mandatos son: Julián Michel (reelegible), Santiago D. Reddy (reelegible) y Edmundo Nolan (reelegible) Los cargos de presidente, Guillermo Federico Ussher y secretario Julián Michel, fueron designados por Acta de la reunión de Directorio 24 de mayo de 2025.

Julián Michel, Secretario-Guillermo Federico Ussher, Presidente

e. 22/04/2026 N° 23957/26 v. 24/04/2026

AVAL RURAL S.G.R.

Se convoca a los Socios de AVAL RURAL S.G.R., CUIT 30709061824, a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 13 de mayo de 2026 a las 15:00 hs en primera convocatoria y a las 16:00 hs en segunda convocatoria, que tendrá lugar en Av. Córdoba 950, 10° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos socios para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

2. Consideración de la Memoria, Estados Contables, el Informe de la Comisión Fiscalizadora y el Informe del Auditor, correspondientes al Ejercicio Económico N° 22, iniciado el 1 de enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025.

3. Aprobación de las gestiones realizadas por el Consejo de Administración y por la Comisión Fiscalizadora.

4. Tratamiento de los resultados del Ejercicio y su destino.

5. Determinación de los honorarios al Consejo de Administración.

6. Fijación de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora. Aprobación de honorarios en exceso al límite establecido en el art. 261 de la Ley 19.550.

7. Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, Titulares y Suplentes, por el término de un ejercicio.

8. Consideración de las resoluciones del Consejo de Administración que aprobaron transferencias de acciones y la incorporación de dos nuevos socios protectores.

9. Consideración de la propuesta efectuada por el Consejo de Administración respecto de la cuantía máxima de las garantías a otorgar y de su costo para los tomadores.

10. Establecer el límite máximo de las eventuales bonificaciones a los tomadores de las garantías y del mínimo de contragarantías que la Sociedad ha de requerir en respaldo de las garantías.

11. Fijación de la política de inversión de fondos sociales.

12. Informe a los socios respecto de los aportes y reimposiciones al fondo de riesgo y la autorización de aumento del Fondo de Riesgo.

13. Consideración de la fecha en que los socios protectores podrán percibir el rendimiento del Fondo de Riesgo.

14. Consideración del Manual de Gobierno Corporativo.

15. Otorgamiento de autorizaciones.

NOTA 1: Para asistir a la Asamblea los Socios deberán remitir comunicación de asistencia, hasta el 07/05/2026, a las 17 hs, para su registro en el libro de asistencia, enviando la comunicación a Av. Córdoba 950, piso 5° "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Adicionalmente, se recuerda a los Socios que podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con la firma y, en su caso, personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o financiera, aplicándose para ello los límites y recaudos establecidos en el Art. 42 del Estatuto.

NOTA 2: Se deja constancia de que toda la documentación referida en el Orden del Día se encuentra a disposición de los socios para su examen, en el domicilio social.

Designado según instrumento privado Acta Consejo de Administración de fecha 8/5/2025 SANTIAGO DORR MANSILLA - Presidente

e. 20/04/2026 N° 24463/26 v. 24/04/2026

BODEGA DANTE ROBINO S.A.

CUIT: 33-56211434-9. Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 14 de mayo de 2026 a las 11:00 horas y, en segunda convocatoria a las 12:00 horas en caso de fracasar la primera, en la sede social sita en la calle Libertador 7202/08, piso 26, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los accionistas a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea; 2º) Razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera del plazo legal para el tratamiento de los Estados Contables cerrados el 30/06/24 y 30/06/25 respectivamente; 3º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1º de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente a los Ejercicios Económicos Nro. 68 iniciado el 1º de julio de 2023 y finalizado el 30 de junio de 2024 y Nro. 69 iniciado el 1º de julio de 2024 y finalizado el 30 de junio de 2025; 4º) Consideración del resultado del Ejercicio Económico Nro. 68 iniciado el 1º de julio de 2023 y finalizado el 30 de junio de 2024. Reserva legal. Reserva facultativa; 5º) Consideración del resultado del Ejercicio Económico Nro. 69 iniciado el 1º de julio de 2024 y finalizado el 30 de junio de 2025; 6º) Consideración de la gestión de los Directores y Síndicos a los efectos de los artículos 275 y 298 de la Ley General de Sociedades N° 19.550; 7º) Fijación de los honorarios del Directorio y la Sindicatura haciendo aplicación, en su caso, del art. 261 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550; 8º) Capitalización de créditos. Capitalización de aportes irrevocables. Aumento de capital social. Prima de Emisión. Derecho de suscripción preferente y de acrecer. Emisión de acciones. Modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social. Delegación en el Directorio; 9º) Remoción y reorganización del Directorio; 10º) Designación de los Síndicos Titular y Suplente por el término de un ejercicio. NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que la comunicación de asistencia deberá efectuarse en los términos del artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 en la sede social de la Sociedad sita en Libertador 7202/08, piso 26, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la cual los accionistas deberán dirigirse para solicitar la documentación contable a considerarse en dicho acto asambleario, en cualquier día hábil en el horario de 10 a 17 horas.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 26/8/2024 MARIANO ANDRES TOLEDO - Presidente

e. 23/04/2026 N° 25781/26 v. 29/04/2026

BONA FIELDS S.A.

CUIT 30-70815422-5. Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 05 de mayo de 2026 a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda, en calle Laprida 1910 CABA, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) designación de directores. 3) Nota: Los accionistas deberán comunicar su asistencia en legal forma. En el domicilio de celebración de la asamblea se encuentra a disposición la documentación a tratarse –

Oscar Damián Vitalevi presidente

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea 33 y de Directorio 94 ambas de fecha 26/05/2022 OSCAR DAMIAN VITALEVI - Presidente

e. 20/04/2026 N° 24544/26 v. 24/04/2026

BRARA S.A.

CUIT 30-60753575-9. Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de Mayo del 2026, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Av. Santa Fe 1863 Piso 6to CABA, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2025; 3) Resultado del Ejercicio; 4) Remuneración del Directorio; 5) Aprobación de su gestión, 6) Autorizaciones para realizar los trámites ante IGJ. Documentación a disposición de los accionistas y comunicaciones art. 238 Ley 19.550 en Santa Fe 1863 Piso 6to CABA en el horario de 9 a 18hs

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 14/05/2024 BRUNO ALBERTO GERONDI - Presidente

e. 20/04/2026 N° 24511/26 v. 24/04/2026

CAFE SEIS HERMANOS S.A.

CUIT N° 30-71106572-1. CONVOCASE a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de mayo de 2026 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 en segunda convocatoria, en la Av. Beiró 5254, Piso 1, Depto. 2 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de las razones por las que se realiza esta convocatoria fuera del plazo establecido por el artículo 234 último párrafo de la Ley 19.550. 3) Consideración de la documentación contable enunciada por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2025. 4) Consideración y destino del Resultado del ejercicio. 5) Consideración de la gestión del Directorio. 6) Consideración de la remuneración del Directorio por el ejercicio económico bajo tratamiento. Omar Fernando Cobian. Presidente designado mediante Acta de Asamblea General Ordinaria del 31 de marzo de 2025. Nota: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia en la Av. Beiró 5254, Piso 1, Depto. 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires con la debida anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea (art. 238 LSC), se pone a disposición como canal alternativo el siguiente correo electrónico ofcobian@gmail.com

Designado según instrumento Privado 31/03/2025 OMAR FERNANDO COBIAN - Presidente

e. 23/04/2026 N° 25773/26 v. 29/04/2026

CAR SECURITY S.A.

CAR SECURITY S.A. CUIT: 30-69874417-7. CONVOCATORIA. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de mayo de 2026 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria en Suipacha 1380, Piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta, 2) Aprobación de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2025, 3) Consideración de los resultados del ejercicio y destino de los mismos, 4) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración, 5) Otorgamiento de autorizaciones con relación a lo que se resuelva en los puntos anteriores. Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones de la Ley N° 19.550 referidas a la comunicación de su asistencia para su registración en el libro respectivo.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 17/04/2026 CARLOS MACKINLAY - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 23/04/2026 N° 25838/26 v. 29/04/2026

CARCOS TIMBRES FISCALES S.A.

CARCOS TIMBRES FISCALES SA CUIT 33710774329 - Convocase a los accionistas de Carcos Timbres Fiscales S.A a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 11 de mayo de 2026, a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 15.00 horas en segunda convocatoria, en la calle México 2938, de la CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Consideración de los documentos establecidos por el artículo 234, inciso 1ro. de la ley 19550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025. 2) Distribución de utilidades y remuneración al directorio 3) Designación de los accionistas para firmar el acta de Asamblea. El Directorio.

Designado según instrumento público, escritura 715, Folio 1379, Registro 1568 de fecha 17/12/2025 CARLOS ALBERTO COSTA - Presidente

e. 23/04/2026 N° 25792/26 v. 29/04/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



CRAMER TOWER S.A.

CUIT 30-71556382-3. Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 11 de mayo de 2026 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en el domicilio de Humboldt 1948, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; 2) Poner en conocimiento de los accionistas y someter a consideración para su aprobación la gestión del presidente y de la Comisión Especial integrada por David Faur, Adrian Yelatti, Gaston Broide y Ariel Broide designada en la Asamblea Extraordinaria del 11 de febrero de 2026; 3) Poner en conocimiento el estado financiero de la sociedad y decidir la aplicación de los fondos; 4) Aprobación de la contratación y pago de la dirección letrada decidida por la Comisión Especial y 5) Poner en conocimiento y decidir el curso de acción en relación al estado contractual con la constructora Valmaseda Construcciones S.A. Designado según instrumento público Esc. N° 17 de fecha 25/01/2017 Reg. N° 639 JOSE ARIEL ZAYAT - Presidente e. 21/04/2026 N° 24783/26 v. 27/04/2026

CREAR S.G.R.

CUIT 30-71625639-8. Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 11 de mayo de 2026 a las 15.30 hs. en primera convocatoria y a las 16.30 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en la calle Cerrito 740, piso 3, CABA, con el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta, 2) Razones por las cuales la asamblea de Consideración y aprobación de los Estados Contables, Memoria del Consejo de Administración, Informe de la Comisión Fiscalizadora y documentación anexa y complementaria por el ejercicio al 31/12/2025 se celebra fuera del plazo legal, 3) Consideración y aprobación de los Estados Contables, Memoria del Consejo de Administración, Informe de la Comisión Fiscalizadora y documentación anexa y complementaria por el ejercicio finalizado el 31/12/2025, y destino de los resultados, 4) Consideración de la gestión del Consejo de Administración y Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio y fijación de su remuneración, 5) Designación de la Comisión Fiscalizadora por vencimiento de cargos, 6) Fijación de la política de inversión de los fondos sociales que no componen el Fondo de Riesgo y con base en las instrucciones recibidas de los Socios Protectores y la reglamentación vigente las inversiones a realizar con los activos que integren el Fondo de Riesgo, 7) Aprobación del costo de las garantías y el mínimo de contragarantías que la sociedad ha de requerir a las PYMES dentro de los límites fijados por el Estatuto y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones a conceder por el Consejo de Administración, 8) Ratificación o revisión de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión de socios, transferencia de acciones y exclusión de socios, 9) Revisión del Manual de Gobierno Corporativo y Aprobación del Reglamento Interno del Comité de Auditoría. NOTA: para participar en la Asamblea los socios deben cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, a fin de que se los inscriba en el Registro de Asistencia. Designado según instrumento público Escritura N° 25 de fecha 27/12/2024 - Reg. N° 1636 MARIA SILVINA BELLANTIG TARDIO - Presidente

e. 20/04/2026 N° 24398/26 v. 24/04/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de Atención
al Cliente te estará respondiendo.

CREAR S.G.R.

CUIT 30-71625639-8. Convoca a Asamblea General Extraordinaria de socios para el día 26 de mayo 2026 a las 16 hs. en primera convocatoria y 17 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social sito en Cerrito 740 piso 3, CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta, 2) Modificación del artículo 5, referido al Objeto Social, agregando al final el siguiente párrafo: "En el desarrollo de las actividades descritas en el objeto social, la sociedad, además de procurar la creación de valor económico, promoverá de manera decidida la generación de impacto social y ambiental en beneficio de la sociedad, el ambiente y las personas o partes vinculadas a ésta.", 3) Agregado del artículo 29 Bis. Sobre responsabilidad de los integrantes del Consejo de Administración, en los siguientes términos: "En el desempeño de sus funciones, quienes integran el Consejo de Administración deberán considerar, al tomar decisiones y desarrollar sus actuaciones, los efectos de las mismas respecto de los intereses de i) la sociedad, ii) sus socios, iii) sus empleados y iv) sus clientes, proveedores y otras partes vinculadas a la sociedad, así como velar por la protección del ambiente. El cumplimiento de esta obligación solo podrá ser exigido por la sociedad y por los socios.", 4) Elección de las personas autorizadas para realizar los trámites derivados de las decisiones que se adopten en esta asamblea. NOTA: para participar en la Asamblea los socios deben cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, a fin de que se los inscriba en el Registro de Asistencia.

Designado según instrumento público Escritura N° 25 de fecha 27/12/2024 - Reg. N° 1636 MARIA SILVINA BELLANTIG TARDIO - Presidente

e. 20/04/2026 N° 24403/26 v. 24/04/2026

CUATRO TIGRES S.A.

CUIT 30-71518247-1. CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS. Se convoca a los Señores Accionistas de CUATRO TIGRES S.A. a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 13 de mayo de 2026, a las 12 horas en primera convocatoria, y a las 13 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Belgrano 355, piso 7, de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta; 2) Considerar el tratamiento del Estado Contable finalizado el 31 de diciembre de 2025; 3) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025; 4) Consideración de la gestión del directorio durante el ejercicio 2025; 5) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio por su labor durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025; 6) Constatación de falta de aceptación de cargos por parte de los Sres. Daniel Enrique Clemente Martínez y Gastón Arnaldo Clemente Martínez, declaración de vacancia de las plazas correspondientes y resolución sobre la integración del directorio; y 7) Otorgamiento de autorizaciones.

designado instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA 1 de fecha 24/02/2021 MARCELO AUGUSTO ROCA - Presidente

e. 23/04/2026 N° 25798/26 v. 29/04/2026

DISTROPAR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los señores accionistas de "DISTROPAR S.A" CUIT n° 30-60900605-2 a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 6 de MAYO de 2026 a las 8 Horas en primera convocatoria y a las 9 hs en segunda convocatoria, en la sede social sito en Uspallata N° 1810 caba, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para la firma del Acta de Asamblea. 2) Consideración del aumento de capital social mediante la capitalización del crédito mediante la emisión de nuevas acciones. 3) Reforma del art. Tercero del estatuto social referente a CAPITAL SOCIAL. 4) Otorgamiento de autorizaciones para la inscripción del aumento de capital ante IGJ. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 14/03/2024 VILMA ANDREA VILLAAMIL - Presidente

e. 20/04/2026 N° 24189/26 v. 24/04/2026

ELLEY S.A.

CUIT 30712100784. Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el 6 de mayo de 2026, a las 18.00 hs en primer llamado y 19.00 hs en segundo llamado, respectivamente, a realizarse en Stephenson 2870, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Razones de la convocatoria fuera de plazo; 3º) Consideración de los estados contables e informes preparados conforme al art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2025; 4º) Consideración del Resultado del Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2025; 5º) Consideración de la gestión del directorio respecto al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024; 6º) Consideración de la retribución del directorio respecto del ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2025, aún por sobre el límite del artículo 261 de la ley 19.550.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio N° 64, 65 y Acta de Asamblea General N° 18 ambas de fecha 01/10/2024 LUCIANO ABITBOUL - Presidente

e. 20/04/2026 N° 24535/26 v. 24/04/2026

ERREDE ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70931915-5 CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA: Por resolución del Directorio, y de acuerdo con lo previsto por el Estatuto Social, se Convoca a los Sres. Accionistas de ERREDE ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria, para el día 11 de mayo de 2026, en el domicilio ubicado en la calle Dorrego 2133 – Palermo – Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP C1414CLD), citada en Primera Convocatoria a las 10:00 hs y en Segunda convocatoria a las 11:00 hs., a fin de considerar la siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2.- Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Memoria, Notas, Cuadros y Anexos e Informe del Auditor, por el 21mo. ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 2025.- 3.- Aprobación de la gestión de los Directores por la función realizada en el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre del 2025. 4.- Distribución de Utilidades, fijación de los Honorarios de los miembros del Directorio conforme al art. 261 "in fine" de la ley 19550 y autorización al Directorio para pagar honorarios a cuenta de los miembros del Directorio Ad Referéndum de la próxima Asamblea Ordinaria. 4.- Ratificación de los miembros del Directorio en sus Contratos Laborales para la realización de tareas Técnico Administrativas con la sociedad en relación de dependencia.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA N° 18 de fecha 19/04/2024 MONICA SUSANA RUSCONI - Presidente

e. 22/04/2026 N° 25306/26 v. 28/04/2026

ESTABLECIMIENTOS GAMAR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS. Se convoca a los señores accionistas de Establecimientos Gamar S.A., CUIT N° 30-50271399-6, N° Correlativo IGJ 480499, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de mayo de 2026 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, de conformidad con el artículo 13 del Estatuto Social, la cual tendrá lugar en la sede social de la Sociedad sita en la Avenida Leandro N. Alem N° 1134, piso 13°, CABA, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) "Designación de accionistas para firmar el acta"; 2) "Aprobación de la documentación contable exigida por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 45 iniciado el 01 de enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025, presentada en forma comparativa con el ejercicio económico anterior"; 3) "Consideración del resultado que arroja el ejercicio"; 4) "Consideración de la gestión del Directorio y de sus honorarios"; 5) "Consideración del destino del resultado y distribución de dividendos"; 6) "Composición del Directorio" y 7) "Autorizaciones en relación a lo resuelto en los puntos precedentes". De acuerdo con lo establecido por el artículo 14 de los Estatutos Sociales para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán remitir comunicación de asistencia informando el número de sus acciones o certificados con una anticipación no menor a 3 (tres) días hábiles a la fecha de Asamblea, es decir hasta el 11 de mayo de 2026, inclusive. Dicha comunicación deberá dirigirse a la sede social de lunes a viernes de 8:00 a 17:00 horas. Adicionalmente, se recuerda a los Señores Accionistas que de conformidad con el artículo 14 de los Estatutos Sociales podrán hacerse representar en la Asamblea mediante carta poder dirigida al Directorio, con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Se deja constancia que, de conformidad con lo previsto por el artículo 67 LGS toda la documentación referida en el ORDEN DEL DIA quedará a disposición de los socios en la sede social dentro del plazo legal previsto por dicha norma.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Nro. 86 de fecha 27/12/2022 SEBASTIAN SCHKOLNIK - Presidente

e. 22/04/2026 N° 25331/26 v. 28/04/2026

ESTANCIA EL CHAJA S.A.

CUIT 30-70985688-6.El Directorio de Estancia El Chajá S.A. convoca a los señores accionistas de la sociedad a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 12 de Mayo de 2026 a las 18.00 hs en primera convocatoria y a las 19:00 hs en segunda convocatoria, en Avda. Quintana 161 CABA, Centro de Oficiales Retirados de las Fuerzas Armadas, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1° Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea; 2° Aprobación de los Estados Contables correspondientes al ejercicio 2025; 3° Aprobación de la gestión del directorio y fijación de su remuneración; 4° Aprobación de gastos extraordinarios para mejoras en seguridad del barrio. Autorización al Directorio. NOTA: Los estados contables de la sociedad se encontrarán a disposición de los Sres. Accionistas dentro del plazo legal, en Reconquista 1017 piso 3° F de CABA.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 110 de fecha 21/05/2025 SANTIAGO MORGAN - Presidente

e. 20/04/2026 N° 24297/26 v. 24/04/2026

F.A.I.P. FABRICA AMERICANA INDUSTRIALIZADORA DE PAPELES S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

F.A.I.P. Fábrica Americana Industrializadora de Papeles S.A.I.C. (CUIT 30-52341223-6) convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, para el día 13 de mayo de 2026, a las 09:00 horas en primera convocatoria y para la misma fecha a las 10:00 horas en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum en la primera convocatoria, en Carlos Pellegrini 833, Primer Cuerpo, Piso 4°, Oficina "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. 2°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 54 de la Sociedad cerrado al 31 de diciembre de 2025. 3°) Aprobación de la Gestión del Directorio. 4°) Destino de los resultados del ejercicio. Su propuesta de distribución y/o afectación a reserva facultativa. 5°) Remuneración a los directores que desempeñan funciones técnico administrativas en exceso al límite previsto en el Artículo 261 de la ley 19.550. 6°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA NRO 70 de fecha 24/05/2023 JOSE LUIS GRIOLLI - Presidente

e. 23/04/2026 N° 25888/26 v. 29/04/2026

FIDUFAR S.A.

CUIT 30-71641091-5.Convócase a los Accionistas de FIDUFAR S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 20/05/2026 a las 11hs (1ra.convocatoria) y a las 12hs (2da.convocatoria).ORDEN DEL DIA: 1°) Autorización al Presidente para que confeccione el Registro de Asistencia y transcriba y firme en el libro respectivo el acta grabada; 2°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1) de la LGS N°19550 por el Ej.cerrado el 31/12/2025; 3°) Consideración del resultado del ejercicio y fijación de los eventuales honorarios al Directorio por el Ej.cerrado el 31/12/2025; 4°) Tratamiento de la Gestión del Directorio. LLa Asamblea se celebrará bajo la modalidad a distancia. Se informa que: 1°) el sistema a utilizar será ZOOM al que podrá accederse mediante el link que será remitido a los accionistas que comuniquen su asistencia al e-mail estudio@estudioperi.com.ar; 2°) deberá comunicar la asistencia con 3 días hábiles de anticipación como mínimo; 3°) el link de acceso se comunicará al e-mail desde donde cada accionista comunique su asistencia; 4°) en el caso de actuar por apoderados, deberá remitirse copia del instrumento habilitante y del DNI del apoderado; 5°) al momento de ingresar a la asamblea, se deberá informar razón social, CUIT y domicilio del titular de las acciones, adicionalmente el nombre completo y DNI del representante legal/apoderado; 6°) al momento de la votación, cada Accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 11/04/2024 ESTEBAN JOSE ECHENIQUE - Presidente

e. 20/04/2026 N° 24437/26 v. 24/04/2026

FINTECH S.G.R.

CUIT: 33-71668098-9. Convoca a Asamblea General Ordinaria y asimismo convoca para el mismo día y horario Asambleas Especiales de Clase "A", y Clase "B", a celebrarse el día 13 de mayo de 2026, a las 09:00 hs en primera convocatoria y a las 10:00 hs en segunda convocatoria en Av. Eduardo Madero 1172, CABA, a los efectos de considerar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de dos socios de la Sociedad para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de la documentación enumerada por el Artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025, Memoria, informe de la Comisión Fiscalizadora, e informe del Auditor. 3) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. 4) Consideración de la gestión y honorarios del Consejo de Administración durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 5) Designación de los miembros del Consejo de Administración. 6) Consideración de la gestión y honorarios de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 7) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. 8) Ratificación de las resoluciones del Consejo de Administración mediante la cual se admitió la incorporación socios y transferencia de acciones. 9) Consideración de las políticas de inversión de los fondos sociales que no componen el Fondo de Riesgo. 10) Consideración de las políticas de inversión de los fondos del Fondo de Riesgo. 11) Consideración del costo de las garantías, el mínimo de contragarantías que la Sociedad ha de requerir a los socios partícipes, y fijar el límite máximo de eventuales bonificaciones a conceder por el Consejo de Administración. 12) Consideración del Manual de Gobierno Corporativo. 13) Autorizaciones. NOTA: (i) A fin de poder participar en la Asamblea los Socios deberán comunicar su asistencia para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas con 3 días hábiles de anticipación a la celebración de la misma, conforme art. 238 de la Ley 19.550, de lunes a viernes de 09.00 a 18.00 horas, en San Martín 140, piso 2, C.A.B.A., o a través de comunicación cursada al correo electrónico administracion@fintechsg.com.ar, y se deberá proporcionar un correo electrónico para la recepción de todo tipo de notificaciones relacionadas con la Asamblea (ii) Se recuerda a los Srs. Socios que podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con la firma y, en su caso, personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o financiera, aplicándose para ello los límites y recaudos establecidos en el Art. 41 del Estatuto. El Consejo de Administración

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Especiales de Clase A y Clase B de fecha 13/04/2023 CARLOS MARCELO VILLEGAS - Presidente

e. 20/04/2026 N° 24210/26 v. 24/04/2026

G.N.C. SAN JOSE S.A.

30-64356954-6 Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 12/05/26 en Av. Triunvirato 3098, CABA, a las 18 hs. 1° convocatoria y 2° 19 hs. ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. 2°) Consideración de la convocatoria fuera de término. 3°) Consideración de la marcha de los negocios sociales. Acciones a seguir, en su caso. 4°) Nombramiento del/los liquidador/es de la sociedad, en su caso. 5°) Cambio de sede social. 6°) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado Escritura Publica N° 151 de 09/09/2025, folio 563, registro 1350 ANALIA CECILIA PENNA - Presidente

e. 23/04/2026 N° 25636/26 v. 29/04/2026

GRUPO INPLAST S.A.

30-69017148-8. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 12/05/2026 a las 10:00 hs, en la sede de la Empresa, sita en Cochabamba 2932/38, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente. ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta junto con el Sr. Presidente; 2) Consideración del balance general, estado de resultados, de la memoria e informe del síndico, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas y anexos, correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2025; 3) Tratamiento de las utilidades; 4) Responsabilidad de los señores Directores y Síndicos correspondientes al ejercicio finalizado y aprobación de su gestión; 5) Consideración de los montos abonados al Directorio y al Síndico titular con cargo a resultados del ejercicio por el cumplimiento de funciones ejecutivas y técnico administrativas, y en caso de corresponder en exceso del límite establecido por el artículo 261, Ley 19.550. 6) Designación de nuevos Directores y Síndicos por vencimiento de mandatos. NOTA: Los accionistas cumplimentarán lo prescripto por el art. 238, ley 19.550 en la sede social.

Designado según instrumento privado de fecha 05/06/2024 JOSE LUIS PASSERINI - Presidente

e. 23/04/2026 N° 25837/26 v. 29/04/2026

HIJOS DE OMAR COBIAN S.A.

CUIT N° 30-70798159-4. CONVOCASE a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 12 de mayo de 2026 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 en segunda convocatoria, en la Av. Beiró 5254, Piso 1, Depto. 2 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de las razones por las que se realiza esta convocatoria fuera del plazo establecido por el artículo 234 último párrafo de la Ley 19.550. 3) Consideración de la documentación contable enunciada por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2025. 4) Consideración y destino del Resultado del ejercicio. 5) Consideración de la Asignación de retiros en sus cuentas particulares de los accionistas respecto de los Resultados No Asignados Acumulados que tiene la Sociedad. 6) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio económico bajo tratamiento. 7) Consideración de la remuneración del Directorio por el ejercicio económico bajo tratamiento. 8) Consideración de la devolución del vehículo por parte de la Sra. Malatesta. Omar Fernando Cobian. Presidente designado mediante Acta de Asamblea General Ordinaria del 26 de septiembre de 2023. Nota: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia en la Av. Beiró 5254, Piso 1, Depto. 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires con la debida anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea (art. 238 LSC), se pone a disposición como canal alternativo el siguiente correo electrónico ofcobian@gmail.com Designado según instrumento privado 26/09/2023 OMAR FERNANDO COBIAN - Presidente

e. 23/04/2026 N° 25772/26 v. 29/04/2026

INNOVA S.G.R.

CUIT 30-71657431-4 Convocase a los Accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a ser celebrada el día martes 26 de mayo de 2026, a las 15.00 hs en primera convocatoria y a las 16.00hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en 25 de Mayo N° 375 piso 2, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2.- Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, concernientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 3.- Consideración de la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora, conforme al alcance de los arts. 275 y 298 de la LGS, por el ejercicio económico 2025. 4.- Consideración de la ratificación o revisión de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión de nuevos Socios y transferencias de acciones hasta la fecha de la Asamblea. 5.- Aplicación de los resultados del ejercicio económico 2025. Remuneración a los miembros del Consejo de Administración y la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico 2025. 6.- Fijación de la cantidad de miembros del Consejo de Administración por un nuevo periodo estatutario y designación de sus integrantes. 7.- Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio. 8.- Otorgamiento de Autorizaciones Designado según instrumento privado acta consejo administracion de fecha 5/5/2025 ALEJO ALVAREZ - Presidente

e. 20/04/2026 N° 24410/26 v. 24/04/2026

INTEGRA PYMES S.G.R.

CUIT NRO 30-71504601-2 convocase a los accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a ser celebrada el 19 de mayo de 2026, a las 13 horas en primer convocatoria y a las 14 horas segunda convocatoria, en la calle Ortiz de Ocampo 3302, bloque 4, piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta. 2) Ratificación o revisión de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión de socios y transferencias de acciones. 3) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, correspondientes al Ejercicio Económico N° 11 finalizado el 31 de diciembre de 2025. 4) Consideración del resultado del ejercicio, y su destino. 5) Consideración de la gestión del Consejo de Administración, de la Comisión Fiscalizadora y el Comité de Auditoría durante el ejercicio 2025 y su remuneración. 6) Designación, por finalización de sus mandatos, de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. 7) Consideración de las renunciaciones presentadas por los Sres. Aníbal Casas Arregui, Lucas Confalonieri, Sergio Ariel Cortázar y Lisandro José Rosental; y aprobación de sus gestiones hasta las fechas de sus respectivos ceses. 8) Elección de Consejeros Titulares y Suplentes por la Clase "A" y por la Clase "B" para cubrir las vacantes existentes y regularizar la composición del Consejo de Administración. 9) Consideración de los asuntos y documentación previstos en los arts. 31 y 37 del Estatuto Social, en lo que corresponda. 10) Consideración de la eliminación de los registros contables de deudores por garantías afrontadas en los términos del Art. 28 de la Resolución

21/2021 de SEPYME, y 11) Autorizaciones para efectuar los correspondientes trámites de inscripción ante la IGJ. Nota: Para participar en la Asamblea los socios deben cursar comunicación con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la misma, a fin de que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asamblea. Los socios podrán requerir memoria, inventario, balance general y estado de resultados, informe de la Comisión Fiscalizadora y demás documentación establecida por el art. 234, inc. 1) de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio N° 11 cerrado el 31/12/2025. Se recuerda a los Sres. socios que podrán hacerse representar en la Asamblea por Carta Poder otorgada, con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

Designado según instrumento privado Acta de Consejo de Administración N° 380 de fecha 10/06/2025 nicolas parrondo - Presidente

e. 20/04/2026 N° 24394/26 v. 24/04/2026

JUAN BAUTISTA RICCIARDI E HIJOS S.A.

CUIT N° 30-51587411-5. Cítase a Asamblea General Ordinaria para el 13/05/2026 a las 14 horas y 15 horas en la calle Uruguay 1037, 4° Piso, Oficina "2" - C.A.B.A., para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración del Ejercicio Económico 31/12/2025 y sus resultados. 3) Gestión y Honorarios del Directorio. 4) Determinación y Elección de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al Estatuto. 5) Autorizaciones. Nota: comunicación de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada de lunes a viernes de 10 a 18 horas.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ord. de fecha 16/05/2023 ISABEL FORTANT - Presidente

e. 22/04/2026 N° 25249/26 v. 28/04/2026

LA CUQUI S.R.L.

CUIT 30-71866767-0 - Por resolución del 21 de abril de 2026 en autos "CID, RODRIGO GERMAN c/ LA CUQUI S.R.L. s/CONVOCATORIA A ASAMBLEA" (Expte. COM 19771/2025) en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría N° 42 a cargo del Dr. Guillermo Carreira González, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de esta Ciudad, se convoca a los Sres. Socios de LA CUQUI S.R.L. a la reunión de socios a celebrarse en segunda convocatoria el día 11 de mayo de 2026 a las 10:30 hs., en Juan María Gutiérrez 3989 piso 4 de la Ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar los siguientes puntos del orden del día: "1. Designación de 2 (dos) socios para firmar el acta. 2. Poner en consideración la documentación contable correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2024. Motivos por los cuales la Asamblea ha ocurrido vencido el plazo legal. 3. Consideración del resultado del ejercicio cerrado al 31/12/2024. 4. Consideración de la gestión de la Gerencia por el ejercicio cerrado al 31/12/2024. 5. Designación de autoridades. Remoción de Socia Gerente Martínez. 6. Acción Social de Responsabilidad contra Socia Gerente Martínez".-

Designado según instrumento público Esc. N° Resolución Juzgado Comercial N° 21 Sec. 42 de fecha 27/11/2025 Reg. N° ... JUAN IGNACIO RECIO - Interventor Judicial

e. 23/04/2026 N° 25864/26 v. 27/04/2026

LA HIGUERA S.A.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo de Dra. María Soledad Casazza, Secretaría N° 9, a mi cargo, comunica por 5 días que en los autos caratulados "STEED, PABLO RODRIGO C/ LA HIGUERA S.A. S/ CONVOCATORIA A ASAMBLEA" Expte. N° 3225/2026, convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de LA HIGUERA S.A. a celebrarse el día 13 de Mayo de 2026 a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, en la Avenida Santa Fe 969, Piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta. 2) Toma de conocimiento del fallecimiento de la usufructuaria vitalicia de las acciones y reconocimiento de la extinción del usufructo. 3) Consideración de la remoción total de los miembros del Directorio actualmente en funciones. 4) Designación de nuevo Directorio y fijación de su número, cargos y mandato. 5) Revocación de poderes otorgados por la sociedad. 6) Consideración de la remuneración del Directorio. 7) Disposición de auditoria integral contable, administrativa y operativa. 8) Intimación a rendición de cuentas a administradores y apoderados. 9) Medidas relativas a la guarda y custodia de libros societarios

y documentación contable. 10) Autorización para el inicio de gestiones administrativas y acciones judiciales. 11) Tratamiento del estado de confección de los estados contables correspondientes al último ejercicio. 12) Consideración de la gestión del Directorio hasta la fecha de la Asamblea. 13) Instrucción al nuevo Directorio para la realización de una auditoria integral. 14) Consideración sobre el ejercicio de acciones de responsabilidad contra administradores o terceros. 15) Autorizaciones para la inscripción de las resoluciones adoptadas. La Asamblea será presidida por el Dr. Javier Saravia, Auxiliar Judicial designado al efecto con fecha 31 de Marzo de 2026. Asimismo, se hace saber a los accionistas que las comunicaciones de asistencia del art. 238 LGS deberán ser cursadas a (J Saravia) La Higuera SA. a Avenida Santa Fe 969, Piso 4 de ésta Ciudad Autónoma de Buenos Aires de Lunes a Viernes, en el horario de 14 a 16 horas. Fdo. Pablo Omar Almide.
MARIA SOLEDAD CASAZZA Juez - PABLO OMAR ALMIDE SECRETARIO

e. 22/04/2026 N° 24358/26 v. 28/04/2026

LINEA DE MICROMNIBUS 47 S.A.

30-54630419-8 Convocase a los Señores Accionistas de "LINEA DE MICROMNIBUS 47 S.A." a la Asamblea General Ordinaria que se llevar a cabo en Coronel Roca 6337 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 15 de Mayo de 2026 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: Elección de dos Accionistas para suscribir el acta de Asamblea. 2) Consideración de la documentación requerida por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/12/2025.3) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia. 4) Consideración y destino del resultado del ejercicio. 4) Elección por vencimiento de mandato de los Directores titulares y suplentes que vencen sus cargos, previa fijación del número. 5) Elección por vencimiento de mandato de los miembros del Consejo de Vigilancia. SOCIEDAD ARTICULO 299 LEY 19550.

Designado según instrumento privado acta de asamblea 67 del 19/05/2023 JORGE JOSE GENTILE - Presidente

e. 21/04/2026 N° 24832/26 v. 27/04/2026

LIRIO EDITORA S.A.

CUIT 30602016478 CONVOCATORIA: Convocase a los accionistas de Lirio Editora S.A a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 11 de mayo de 2026, a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, en la calle México 3038 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Consideración de los documentos establecidos por el artículo 234, inciso 1ro. de la ley 19550 y modificaciones. 2) remuneración al directorio y distribución de utilidades. 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORD 217 de fecha 27/12/2024 CARLOS ALBERTO COSTA - Presidente

e. 23/04/2026 N° 25793/26 v. 29/04/2026

LOS ALERCES S.A.C.I. Y F.

CUIT 33-51255053-9.LOS ALERCES SAClyF. Asamblea General Ordinaria.POR 5 DÍAS. Se convoca a los Sres. Accionistas de LOS ALERCES SAClyF a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de mayo de 2026 a las 13:00 horas, en primera convocatoria y a las 14:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social sita en calle Montevideo 646 3° B de CABA, a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:"1) Constitución de la asamblea y designación de accionistas para suscribir el acta. 2) Consideración y estado del proceso de rendición de cuentas de los asuntos judiciales y extrajudiciales llevados a cabo por los Dres. Ester Sgambellori y Mariano Arnaldo Palkovic Sgambellori. 3) Balance general, estado de resultado, estados contables adeudados". Se hace saber a los Señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cumplir con lo establecido en el art. 238 LGS, en el plazo de ley, debiendo comunicar asistencia en la sede social sita en calle Montevideo 646 3° B de CABA de lunes a viernes de 10:00 a 12:00 horas. La sociedad no se encuentra comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. Thereza Carolina Rabelo Da Cunha Cruz Silva- Presidente.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral.Ordinaria de fecha 08/08/2025 THEREZA CAROLINA RABELO DA CUNHA CRUZ SILVA - Presidente

e. 22/04/2026 N° 25198/26 v. 28/04/2026

MADLAN S.A.

CUIT 30615243031-Convócase a accionistas a la Asamblea General Ordinaria en 1° y 2° convocatoria para el 14 de Mayo de 2026 a las 11 y 12hs., en calle Reconquista 365 – 8vo piso “A” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234 inc. 1 y 2 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025.3) Consideración del resultado del ejercicio y destino de los Resultandos No Asignados. 4) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración. 5) Determinación del número y designación de los miembros que integrarán el nuevo Directorio.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 22/04/2024 TOMAS FERNANDO BAHILLO - Presidente

e. 21/04/2026 N° 24785/26 v. 27/04/2026

MEDANITO S.A.

CUIT- 30661758410 Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 11 de mayo de 2026, a las 11 horas, en primera convocatoria y para el día 18 de mayo de 2026 a las 11 horas en segunda convocatoria, en Adolfo Alsina 771 CABA, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inc. 1ero de la Ley 19550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 33 cerrado el 31 de diciembre de 2025.
- 3) Consideración del resultado del ejercicio.
- 4) Consideración de la gestión y honorarios de los miembros del Directorio y del Director General de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley General de Sociedades 19.550.
- 5) Consideración de la gestión y los honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Designado según instrumento privado, Actas de Asamblea y Directorio de fecha 12/5/2025 ALEJANDRO EMILIO CAROSIO - Presidente

e. 21/04/2026 N° 24766/26 v. 27/04/2026

MINFOLK S.A.

CUIT N° 33-70773712-9. Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 11/05/2026 a las 10:00 horas en primera convocatoria y 11:00 horas en segunda convocatoria en el domicilio sito en la calle Paraguay 610 piso 21 of.A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. 2) Designación de Directorio. 3) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 06/05/2022 ALICIA NOEMI MASONI - Presidente

e. 23/04/2026 N° 25910/26 v. 29/04/2026

NEO ARG S.A.

30718465199-Convoca a Asamblea General ordinaria para el día 12/05/26 a las 15 hs en primera convocatoria y a las 16hs en segunda en la sede social sita en la calle Beruti 4628, piso 8, Departamento “A”, CABA, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. 2) Designación de los miembros del Directorio, ante el vencimiento de sus mandatos.

Designado según instrumento público Esc. N° S/N° de fecha 6/2/2024 Reg. N° 110 - Folio N° 95 MANUEL DESRETS ONETO - Presidente

e. 23/04/2026 N° 25464/26 v. 29/04/2026

NUEVO CENTRAL ARGENTINO S.A.

CUIT 30653813402 - CONVOCATORIA Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de Mayo de 2026, a las 12 horas, en Av. Leandro N. Alem 815, piso 7°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: ORDEN DEL DIA 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2. Consideración de la Memoria, Estados Contables, Notas y Anexos e Informes del Auditor y de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Económico N° 35 finalizado el 31 de Diciembre de 2025. 3. Consideración de la gestión de directores y síndicos. 4. Determinación de la remuneración de directores y síndicos. 5. Tratamiento del resultado del ejercicio. 6. Designación de directores titulares y suplentes para los siguientes dos ejercicios. 7. Designación de síndicos titulares y suplentes para el siguiente ejercicio. 8. Otorgamiento de mandato para realizar los trámites ante la IGJ a los fines de inscribir lo resuelto por la Asamblea. NOTA: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley N° 19.550. EL DIRECTORIO Buenos Aires, 15 de abril de 2026.

Designado por Instrumento privado Acta de designación de autoridades de fecha 18/07/2024 DIEGO CESAR JALON - Presidente

e. 20/04/2026 N° 24191/26 v. 24/04/2026

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DIRECTIVO DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION (O.S.D.I.C.)

O.S.D.I.C. – Obra Social del Personal Directivo de la Industria de la Construcción (C.U.I.T. 30-54677728-2). De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores afiliados a la Asamblea General Extraordinaria de la entidad que se celebrará el 29 de mayo de 2026, a las 11 horas, en Av. Rivadavia 969 – 3° A, C.A.B.A., a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informes del Revisor de Cuentas correspondiente al Ejercicio N° 54 finalizado el 31 de diciembre de 2025. 2) Designación de los 2 (dos) afiliados para firmar el Acta. Presidente, María Lorena Longo Mercader.

Designado según instrumento privado ACTA N° 1126 de fecha 23/4/2025 MARIA LORENA LONGO MERCADER - Presidente

e. 23/04/2026 N° 25784/26 v. 27/04/2026

PUESTO COLORADO S.A.

CUIT 30-70969622-6. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 21 días del mes de abril de 2026, a las 14.30 horas, sesiona en la sede social el único Director Titular y Presidente del Directorio de "PUESTO COLORADO S.A.", Sr. Uguccione Scroffa, con la presencia del Síndico titular al Dr. Carlos Rubén Brugnera, con el fin de convocar a asamblea general ordinaria para el día 14 de mayo de 2026. Luego de un intercambio de opiniones el Directorio resuelve por unanimidad: 1) Aprobar la Memoria que figura transcrita en el Libro Inventario y Balances y 2) Convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de mayo de 2026 a las 15 horas, en primera convocatoria y a las 16 hs en segunda convocatoria, en la sede social de la Empresa, sita en Avenida del Libertador número 1110, piso 11, departamento "C", en esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inciso 1° de la Ley 19550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2025; 3) Consideración de lo actuado por el Directorio y sus honorarios y 4) Consideración de los Resultados del ejercicio

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORD. de fecha 07/06/2022 UGUCCIONE SCROFFA - Presidente

e. 23/04/2026 N° 25794/26 v. 29/04/2026

RED INTERCABLE S.A.

Se convoca a los sres accionistas de Red Intercable SA CUIT 33-69622382-9 a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 12 de mayo de 2026 a las 12:00 hs en primera Convocatoria y una hora más tarde en segunda Convocatoria en la Av Belgrano 615 piso 11 CABA, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1-Designación de 2 accionistas para firmar el acta 2-Consideración de la documentación prevista en el art 234 inc 1° de la LSC y sus modificatorias correspondiente al EECC finalizado el 31/12/2025 3-Consideración del resultado del ejercicio 4-Consideración de la gestión de los Sres directores durante el EECC finalizado el 31/12/2025 5-Consideración de sus honorarios, en su caso, en exceso del art 261 de la LSC 6-Elección de 3 miembros titulares y 2 suplentes del directorio por 3 ejercicios 7-Consideración de la gestión del síndico sus honorarios y designación de un síndico titular y uno suplente 8-Consideración de la modificación del Art Cuarto del Estatuto Social para incorporar la facultad de la Sociedad de actuar como fiduciaria en fideicomisos de acuerdo con el Código Civil y Comercial de la Nación y la aprobación del texto ordenado del Estatuto 9-Autorizaciones. Se deja constancia de que a los efectos de cumplir con el art 67 de la LSC estarán a disposición de los accionistas copias de los EECC en la sede social Av Belgrano 615 piso 11 CABA. Los accionistas cumplimentarán lo prescripto por el art 238 de la LSC en la sede social de 10 a 17 hs.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 08/05/2025 LUCIO JAVIER GAMALERI - Presidente

e. 23/04/2026 N° 25890/26 v. 29/04/2026

ROPALL INDARMET S.A.C.I.F. E I.

ROPALL INDARMET S.A.C.I.F.e I.

30-52979314-2, convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 12/5/26 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Estados Unidos 451 CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1 de la ley 19550 y sus modificaciones, correspondientes a los Ejercicios Económicos N° 72, 73 y 74 finalizados el 31/12/2023; 31/12/2024 y 31/12/2025 respectivamente.- 3) Destino de los resultados.- 4) Aprobación de la gestión del Directorio en los Ejercicios mencionados.- 5) Aprobación de las retribuciones abonadas al Directorio, si existiesen, incluso en exceso a lo previsto por el art. 261 de la Ley 19.550.- 6) Elección de autoridades del Directorio por un nuevo término estatutario.

Designado según instrumento público Esc. N° S/N° de fecha 20/9/2023 Reg. N° 602 - Folio 90 MERVYN MARTIN HORWITZ - Presidente

e. 23/04/2026 N° 25618/26 v. 29/04/2026

SANS SOUCI S.A.

CUIT 30618903857 Convóquese a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en la calle Cerrito N° 782 Piso 5°, C.A.B.A., a celebrarse el día 11 de mayo de 2026, a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16 hs en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de asamblea. 2) Consideración de la documentación referida en el art. 234, inc. 1 de la Ley N° 19.550, e Informe del Auditor, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/12/2025. Destino de los resultados. 3) Consideración de la gestión del directorio. 4) Consideración de los honorarios del directorio conforme artículo 261 párrafo 4 LGS. 5) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, elección de los mismos. 6) Consideración de la posibilidad de venta del Palacio Sans Souci o de las acciones de la sociedad.

Se resuelve por unanimidad, asimismo, dejar copia de los estados contables a disposición de los accionistas en la sede social de calle Cerrito N° 782 Piso 5°, C.A.B.A. de Lunes a Viernes en el horario de 10.00 hs. a 18.00 hs.

Instrumento Privado Acta de Directorio del 26/08/2025 MARIA SOLEDAD DURINI - Presidente

e. 21/04/2026 N° 24786/26 v. 27/04/2026

SOCIEDAD ALEMANA DE GIMNASIA (NEUER DEUTSCHER TURNVEREIN)

CUIT 30526200450

La Comisión de la SOCIEDAD ALEMANA DE GIMNASIA (NEUER DEUTSCHER TURNVEREIN) en cumplimiento por lo dispuesto en el art. 52 de los Estatutos, convoca a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 4 de mayo de 2026 a las 19,00 hs en primera convocatoria, y a las 19,30 hs en segunda convocatoria, en el AUDITORIO A. W. ROEMMERS Del Hospital Alemán en su sede sita entrada en Instituto de Oncología Calle Juncal 2450 CABA para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos (2) Asociados para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el vicepresidente y el secretario general.
- 2) Motivos del atraso de la convocatoria.
- 3) Determinación de la forma, pública o privada, de las votaciones de la presente Asamblea (art.52)
- 4) Eventualmente, constitución de una Comisión Escrutadora de Votos, integrada por tres (3) socios presentes en la Asamblea (art54).
- 5) Elección de todos los integrantes de la COMISION DIRECTIVA por vencimiento de sus mandatos, por el plazo de dos (2) años (Art. 31).
- 6) Designación de todos los integrantes de la COMISION REVISORA DE CUENTAS por vencimiento de sus mandatos, y por el plazo de un (1) año (art.47).
- 7) Traslado de la sede social a la Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. Modificación del Artículo Primero del Estatuto. Consideración del trámite iniciado en la D.P.P.J. en año 2019. Su eventual reactivación.
- 8) Ante la falta de quórum para el tratamiento del punto 7) del Orden del Día, fijación por parte de la Comisión Directiva electa, de la fecha para la segunda convocatoria de la Asamblea Extraordinaria para tratar el cambio de Jurisdicción y reforma estatutaria (Artículo 57).

Se recuerda a los asociados que solo se permitirá el ingreso de socios con DNI y que figuran en el padrón de Asociados con fin de voto, de acuerdo a los ESTATUTOS VIGENTES y al REGLAMENTO interno, entre otras: tener la cuota al día abril de 2026 no ser socio deportista federado menor de 30 años (sg art. 12 del Estatuto) y no recibir remuneración, compensaciones o tener relación comercial con el Club (según capítulo 5, art. 29, incisos G y H).
Secretario General designado por Asamblea extraordinaria de fecha 06.05.24 obrante a fojas 158/159 del libro Actas de Asambleas N°8 rubricado el 10.08.1993 bajo el número 30679

Vicepresidente designado por Asamblea extraordinaria de fecha 06.05.24 obrante a fojas 158/159 del libro Actas de Asambleas N°8 rubricado el 10.08.1993 bajo el número 30679 y Acta especial de Comisión Directiva de asunción de la Representación Legal de la entidad por parte del Vicepresidente y en virtud de la renuncia del Presidente, de fecha 09.03.2026 obrante a fojas 485/492 del libro diario N° 33 rubricado el 01.10.2015 bajo el número 60867-15

Cristian A. Sánchez, Secretario General.

Enrique M. Kratochvill, Vicepresidente.

e. 22/04/2026 N° 25407/26 v. 24/04/2026

SOUTH MEDIA INVESTMENTS S.A.

“Convocase a los Sres. Accionistas de South Media Investments S.A. CUIT N° 30-71165561-8 a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de mayo de 2026, a las 12hs. a celebrarse en Uriarte 1899, CABA, a efectos de considerar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Designación de los miembros del directorio. Fijación del número de directores y distribución de cargos por el término de tres ejercicios. 3) Designación de los miembros de la Sindicatura. 4) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.” Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con la debida anticipación conforme el Art. 238 Ley N° 19.550 en la sede social, los días hábiles de 10:00 a 17:00 horas. Designado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 27/06/2022 MARCELA FABIANA ORDOÑEZ - Presidente

e. 23/04/2026 N° 25789/26 v. 29/04/2026

SULLAIR ARGENTINA S.A.

Cuit 30-57672171-0. Se convoca a los accionistas de Sullair Argentina S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará, de manera presencial, en la sede social sita en Gonçalves Días 1145, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 11 de mayo de 2026 a las 13 horas en primera convocatoria para tratar el siguiente: Orden del Día: (1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta; y (2º) Consideración de la remuneración de los Directores conforme último párrafo artículo 261 Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2025, aún en exceso del límite allí previsto. Se recuerda a los accionistas cumplir con el artículo 238 de la Ley 19.550.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio N° 685 de fecha 26/06/2023 ALEJANDRO PABLO OXFENFORD - Presidente

e. 23/04/2026 N° 25510/26 v. 29/04/2026

TR ARGENTINA S.A.

CUIT 33711557879 - TR ARGENTINA S.A. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N° 155 del Directorio, de fecha 10 de abril del 2026, se convoca a los accionistas de TR ARGENTINA S.A. a asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 11 de mayo de 2026, a las 16 horas, primer llamado y 17 horas en segundo llamado, en la sede social sita en calle Patagones 2675, piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2- Ratificación de lo tratado en la Asamblea Ordinaria del 19 de diciembre del 2024.que trato el ejercicio N° 14 iniciado el 01/08/23 y finalizado el 31/7/2024, 3.- Consideración de la documentación que determina el Art. 234 de la ley 19.550, el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de fondos, Notas, Anexos y Memoria correspondiente al ejercicio N° 15 iniciado el 01/08/24 y finalizado el 31/7/2025.- 4- Consideración y Aprobación de los honorarios y gestión del directorio. 5.- Tratamiento de los Resultados No Asignados. 6- Designación de nuevos miembros del Directorio por vencimiento del mandato. Se deja constancia que los balances correspondientes para su tratamiento serán puestos a disposición de los socios para su consulta en la Sede Social por un plazo de 15 días. A su vez el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea estará a disposición de los señores accionistas en la sede social y será cerrado el día 11/05/2026 a las 18:00 horas.

Designado según instrumento público Esc. N° 136 de fecha 14/09/2022 Reg. N° 846 RICARDO FABIAN MINICUCCI - Presidente

e. 21/04/2026 N° 24844/26 v. 27/04/2026

TRANSPORTES NUEVA CHICAGO C.I.S.A.

30-54633708-8 Convocase a los Señores Accionistas de "TRANSPORTES NUEVA CHICAGO C.I.S.A." a la Asamblea General Ordinaria que se llevar a cabo en Coronel Roca 6337 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 15 de Mayo de 2026 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: Elección de dos Accionistas para suscribir el acta de Asamblea. 2) Consideración de la documentación requerida por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/12/2025.3) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia. 4) Consideración y destino del resultado del ejercicio. 4) Elección por vencimiento de mandato de los Directores titulares y suplentes que vencen sus cargos, previa fijación del número. 5) Elección por vencimiento de mandato de los miembros del Consejo de Vigilancia. SOCIEDAD ARTICULO 299 LEY 19550.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 19/05/2023 JORGE JOSE GENTILE - Presidente

e. 21/04/2026 N° 24831/26 v. 27/04/2026

VILLAR S.A.

CUIT. 30-52541722-7. CONVOCATORIA: SE CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS A REALIZARSE EL DIA 13 DE MAYO DE 2026 A LAS 14 HORAS EN LA SEDE SOCIAL DE AV. RIVADAVIA 10200 CABA, A FIN DE TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1) DESIGNACION DE 2 ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA. 2) MOTIVOS POR LOS QUE LA ASAMBLEA SE HACE FUERA DE TERMINO. 3) CONSIDERACION DE LA DOCUMENTACION DEL ART 234 INC1 DE LA LEY 19550 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025. 4) CONSIDERACION DE LA GESTION DEL DIRECTORIO. 5) DISTRIBUCION DE UTILIDADES. 6) RETRIBUCION AL DIRECTORIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 EL CUAL ARROJO GANANCIAS. LOS SEÑORES ACCIONISTAS DEBERAN DEPOSITAR SUS ACCIONES PARA QUE SE INSCRIBA EN EL LIBRO DE ASISTENCIA CON NO MENOS DE 3 DIAS HABILES DE ANTICIPACION A LA FECHA DE ASAMBLEA.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral Ord de accionistas de fecha 28/02/2025 JUAN VILLAR - Presidente

e. 21/04/2026 N° 24847/26 v. 27/04/2026

ZOFINGEN S.G.R.

30-71835031-6. Se convoca a los Socios de ZOFINGEN S.G.R. a la Asamblea Gral. Ordinaria el día 15/05/2026 a las 17 hs. en 1era. convocatoria y a las 18 hs. en 2da. convocatoria en Manuel Ugarte 1674, Piso 1, CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de 2 socios para firmar el acta; 2°) Consideración de la documentación indicada en el inciso 1 del artículo 234 de la Ley General de Sociedades (Ley 19.550) correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2025; 3°) Consideración y tratamiento del resultado del ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2025; 4°) Consideración de la gestión y remuneración de los miembros del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2025; 5°) Consideración de la gestión y remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2025; 6°) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad por el término de 1 año; 7°) Ratificación o revisión de la admisión de nuevos Socios Partícipes y Socios Protectores, transferencia de acciones y/o retiro y/o exclusión (todo ello en caso de corresponder) de Socios Partícipes aprobadas por el Consejo de Administración; 8°) Consideración de los aportes efectuados al Fondo de Riesgo por los Socios Protectores durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025; 9°) Aprobación del costo de las garantías, del mínimo de las contragarantías que se solicitará a los socios partícipes y terceros, y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración hasta la próxima Asamblea General Ordinaria; 10°) Determinación de la política de inversión de los fondos sociales hasta la próxima Asamblea General Ordinaria; 11°) Consideración de la fecha y oportunidad en que los Socios Protectores podrán percibir el rendimiento efectivamente devengado del Fondo de Riesgo; 12°) Consideración de la remoción con justa causa de dos (2) miembros suplentes del Consejo de Administración, aceptación de la renuncia del restante miembro suplente, y designación de tres (3) nuevos miembros suplentes en reemplazo de la totalidad; y 13°) Autorizaciones.

Nota a los Sres. Socios: A los fines de asistir a la Asamblea deberán notificar su asistencia fehacientemente a la sede social, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea.

Designado según instrumento privado Acta Asamblea General Ordinaria Nro. 1 de fecha 21/2/2024 EDUARDO VICENTE AFFLITTO - Presidente

e. 22/04/2026 N° 24981/26 v. 28/04/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

LEONARDO FRANCISCO D'ALESSANDRO, con domicilio en Colonia 228, CABA y ANGEL OSCAR PIAZZA, con domicilio en Colonia 230 PB, CABA, TRANSFIEREN a MARCELO FABIAN D'ALESSANDRO, con domicilio en Serrano 2178, Malvinas Argentinas, Prov. Bs. As., el 100% del Fondo de Comercio del local que gira en plaza, denominado PATRICIOS MOTOR venta de repuestos y accesorios del automotor, sito en Colonia 230 PB, CABA. Reclamos de ley: Colonia 230, PB, CABA.

e. 21/04/2026 N° 24329/26 v. 27/04/2026

BLOCKCHAIN

Desde el 2017, el Boletín Oficial utiliza la tecnología BLOCKCHAIN para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.



INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Comprabá la integridad de las ediciones a través de nuestra web.

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

DASS SUAREZ S.A. - DASS ELDORADO S.R.L.

FUSIÓN –DASS SUAREZ S.A. CUIT 30-64110590-9 Y DASS ELDORADO S.R.L. CUIT 30-71008366-1 De acuerdo a lo estipulado por el inciso 3° del artículo 83 de la ley 19.550: Por Asamblea Extraordinaria del 27/02/26 de Dass Saurez S.A. y por Reunión de Socios del 26/02/26 de Dass Eldorado SRL anuncian: su fusión, y hacen saber que Dass Suarez S.A. como sociedad absorbida, se disolverá sin liquidarse, destinando la totalidad de su patrimonio a ser incorporado por Dass Eldorado SRL, como sociedad absorbente; 1) Datos de la sociedad absorbente: (i) Denominación: Dass Eldorado SRL, CUIT N° 30-71008366-1 (ii) Sede social: Alberto Bejar Barrios 407, Eldorado, Misiones; (iii) Inscripta en el Registro Público de Comercio obrante en el Juzgado Civil y Comercial N°1 de la tercera circunscripción judicial de Misiones, Misiones, fecha 22/5/2007, Tomo LIII, bajo N°48/07; 2) Datos de la sociedad absorbida: (i) Denominación: Dass Suarez SA, CUIT N° 30-64110590-9 (ii) Sede social: Avda. de Mayo 1161 P°4 “7”, CABA; (iii) Inscripción en el Registro Público de Comercio: Inspección General de Justicia, fecha fecha 5/12/1990, bajo el número 9029, del libro 108, Tomo A de S.A, N° correlativo 1.529.608; 3) Capital Social: El capital social de Dass Eldorado SRL (sociedad absorbente) se incrementará de \$ 32.667.727.557 a \$ 43.717.838.803, dado que se efectuará un aumento de capital de \$ 11.050.111.246 conforme lo decidiera la Asamblea General Extraordinaria del 26 de febrero de 2026. 4) Valuación Activos y Pasivos al 31 de diciembre de 2025: a) Antes de la Fusión: Dass Eldorado SRL: activos: \$ 66.043.387.385; pasivos: \$ 17.736.469.129; Dass Suarez SA: activos: \$ 10.794.127.367; pasivos: \$ 4.257.775.197; b) Después de la Fusión: Dass Eldorado SRL activos: \$ 76.837.514.752; pasivos: \$ 21.994.244.326; 5) Fecha del Compromiso Previo de Fusión: 25 de febrero de 2026; NOTA: Las oposiciones se recibirán en Avda. de Mayo 1161 P°4 “7”, CABA o en Alberto Bejar Barrios 407, Eldorado, Misiones, de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 horas, en sobre cerrado y con indicación en el mismo de la siguiente aclaración: “Oposición Fusión Dass Eldorado SRL – Dass Suarez SA”. Dr. Facundo Jorge Roldan Bulnes, autorizado por ambas sociedades Dass Suarez S.A. por Asamblea Extraordinaria del 27/02/26 y Dass Eldorado SRL por Reunión de Socios del 26/02/26. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/02/2026

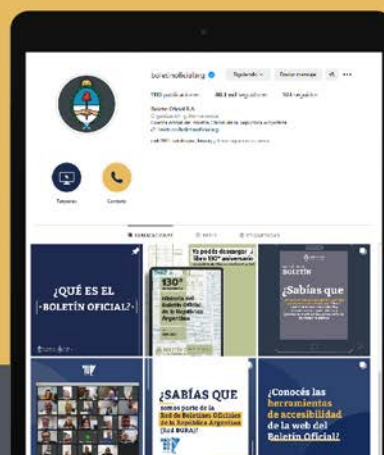
FACUNDO JORGE ROLDAN BULNES - T°: 63 F°: 887 C.P.A.C.F.

e. 23/04/2026 N° 25703/26 v. 27/04/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg
y en twitter @boletin_oficial

Sigamos conectando
la voz oficial



REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Público Guillermo T. Chiappetti, Matrícula 03, F° 43, L° 79, calle Tucumán 893, 3°, "G", CABA, Tel. 4322-1277, comunica por tres días, por cuenta y orden del acreedor hipotecario, conforme art. 57 y cc. de la Ley 24.441, que el día MIÉRCOLES 29 DE ABRIL DE 2026, A LAS 12 HORAS EN PUNTO en el Salón de Ventas de la calle Juan D. Perón N° 1233, C.A.B.A. ante escribano público subastará EN BLOCK las unidades funcionales n° 2 junto con la unidad complementaria (UC) I, n°3, n° 23 y n° 24 del inmueble calle Caracas 1010/1012/1014, entre las de Neuquén y Franklin, de CABA, DESOCUPADAS. UF 2, 1° piso "A", se compone de dos ambientes con espacio de cocina integrada y baño, UC I, planta baja (ingreso por Caracas 1014), corresponde a cochera para un automotor. UF 3, 1° piso "B", se compone de dos ambientes, antebañó, baño y cocina. UF 23, 8° y 9° piso, letra "B", monoambiente con baño, balcón y por escalera al 9° piso pequeña terraza descubierta y en el fondo espacio semicubierto. UF 24, 8° y 9° piso, letra "C", monoambiente con baño, balcón y por escalera al 9° piso donde se ubica terraza con espacio semicubierto, resto descubierta. Unidades 2 y UC I, 3 y 23 con faltantes varios, sin terminar, todo en regular/mal estado de conservación. Unidad 24 con faltantes, sin terminar y en regular/buen estado de conservación en general. En ningún caso se pudo verificar el estado de instalaciones, servicios ni conexiones sanitarias/agua/eléctricas. Todo conforme diligencias con fotos de fechas 6.10.25, 19.11.25, 26.11.25 y 13.2. 26 incorporadas en autos el 29.10.25, 19.2.26 y 2.3.26, en las que se cumplió con la constatación y entrega de la tenencia provisoria a la acreedora cfr. art. 54 de la ley 24441. De acuerdo con lo informado por la administración del consorcio el 19.3.2026, el edificio cuenta con medidor de luz de obra con trámite de subdivisión de medidores particulares en curso. Conforme art. 21 del Reglamento de Copropiedad EXISTE AUTORIZACIÓN PARA SOBREELEVAR a favor de los propietarios de las U.F. 23 y 24 la que consta también en el rubro 4 de los informes de dominio agregados en autos. Superficies según títulos: UF 2 cubierta 34,96 m2, semicubierta 0,54m2, descubierta 0,72m2, total: 36,22m2, porcentual 3,86%. UC I cubierta y total 14,58m2, porcentual 0,92%. UF 3 cubierta y total 88,40m2, porcentual 9,40%. UF 23 piso 8° cubierta 16,76m2, semi- cubierta 1,35m2, descubierta 11,32 m2; piso 9° semicubierta 6,60m2, descubierta 13,42m2; total para la unidad 49,45m2, porcentual 2,63%. UF 24 piso 8° cubierta 15,81m2, semicubierta 1,37m2, descubierta 8,76m2; piso 9° semicubierta 2,32m2, descubierta 16,37 m2; total para la unidad 44,63m2, porcentual 2,07%. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 5, Sección 65, Manzana 96, Parcela 30. Matrículas 5-11919/2 y UCI /3/23/24. Partidas 4113425 DV02, 4113448 DV02, 4113426 DV09, 4113446 DV01, 4113447 DV06, respectivamente. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentran y según títulos, reglamento de propiedad horizontal y demás antecedentes agregados en autos. DEUDAS: AGIP al 2/3/26 UF 2 \$ 420.653,53, UC I \$ 120.104,16, UF 3 \$ 1.166.050,50; UF 23 \$ 349.740,82, UF 24 \$ 263.480,97; AYSA al 23/2/26 sin deuda (global consorcio); Expensas al 31/3/2026 UF 2 \$ 4.819.292, expensa mensual febrero/26 \$ 240.211, UC I \$ 1.505.399, expensa mensual febrero/26 \$ 57.252, UF 3 \$ 17.769.765, expensa mensual febrero/26 \$ 584.970, UF 23 \$ 4.971.753, expensa mensual febrero/26 \$ 163.667, UF 24 \$ 643.985, expensa mensual febrero/26 \$ 128.817, el 14.4.26 obra agregada en autos liquidación de expensas febrero/26. BASE EN BLOCK U\$S 223.430.- (dólares estadounidenses billetes). DE NO HABER OFERTA, A LAS 12,30 HORAS EN PUNTO SALDRAN A LA VENTA CON BASE RETASADA DEL 25%, U\$S 167.580.- DE NO HABER OFERTA, A LAS 13 HORAS EN PUNTO, SALDRAN A LA VENTA SIN BASE. Señala 30%, Comisión 3% más I.V.A., Sellado de Boleto 1% y Arancel Salón 0,25%, todo en efectivo y dólares estadounidenses papel billete como condición esencial. No procederá la compra en comisión, debiendo estarse en lo pertinente al contrato objeto de litis. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y pagar el saldo de precio en efectivo y en dólares estadounidenses billetes como condición necesaria y esencial dentro de los 6 días hábiles de realizada la subasta, sin necesidad de notificación previa y sin perjuicio del estado de autos, en la forma y lugar que se indicará en el boleto; en tal sentido, el comprador deberá contar con la tenencia en libre disponibilidad para la afectación al pago del precio de los dólares estadounidenses billetes necesarios y así declararlo en el boleto, como así también la asunción a su exclusivo costo, cargo y riesgo de cualquier situación derivada de caso fortuito y/o fuerza mayor y/o imposibilidad sobreviniente y/o hecho del príncipe y/o fluctuación cambiaria. Todo, bajo apercibimiento de pérdida de las sumas pagadas y de procederse según lo establecido en el artículo 62 y cc ley 24441. A los fines del perfeccionamiento de la venta, se procederá de conformidad con el artículo 63 y cc de la ley 24441, todo según estado y constancias de autos. La protocolización de las actuaciones será extendida por el escribano designado por el acreedor. Exhibe 27 y 28 de abril de 2026 de 10 a 13 horas. Autos "INDUSNOR S.A. c/CATALDI Ana Laura s/Ejecución Especial Ley 24441", Expediente N° 5534/2025, Juzgado Civil N° 11, Secretaría única. Se deja constancia que el presente es meramente informativo, por lo que no exime a los interesados de la compulsión tanto del expediente como de las demás condiciones pactadas en el mutuo ejecutado lo que se podrá llevar a cabo mediante su visualización en el sitio web <https://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam> con el número y año del expediente.- CABA, 17 de Abril de 2026.- Guillermo T. Chiappetti, Martillero

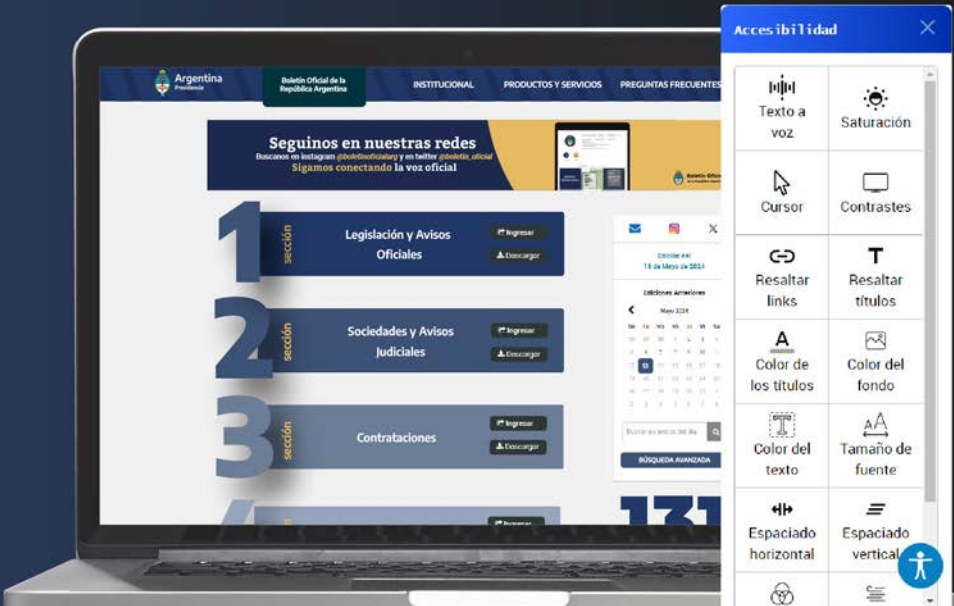
GUILLERMO TULLIO CHIAPPETTI - Matrícula: 03I.G.J.

La Martillera Publica Gabriela C. Pilski con Tel; 15-4415-3131, comunica por TRES DIAS, que rematara por cuenta y orden del acreedor hipotecario, en los términos del artículo 57 y conc. de la ley 24.441 el día 29 de ABRIL de 2026 a las 12 hs, en el salón de la Asociación de Martilleros sito en la calle Talcahuano 479 PB, de Capital Federal. Subastara el inmueble cuya matricula. 123/ 75274 "MAR DE AJO", Inmueble ubicado con frente a la calle Castelli esquina Montevideo Nro 394, del Partido de La Costa, Provincia de Buenos Aires. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción IX, Sección B; Manzana 112, Parcela 7. PARTIDA INMOBILIARIA: 123- 80906. OCUPADO CON ORDEN DE LANZAMIENTO. Se trata de un lote construido con propiedades precarias y sujetas a demolición. SUPERFICIE: 933 M2. EXHIBICION LIBRE. Todo de acuerdo con las constancias obrantes en la actuación judicial. La venta AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en el que se encuentra. SEÑA; 30%, COMISION; 3%, SELLADO DE LEY, SALON DE REMATE 0,25%. BASE: USS 27.068,49. Se deja constancia que el pago deberá hacerse con dólares billetes. No aplicando el art, 765 CCCN. Si fracasare el remate por falta de postores a la media hora saldrá con un 25% menos y si tampoco hubiere postores a la media hora saldrá sin base. La protocolización de las actuaciones será llevada a cabo por el Escribano que designe la actora. El saldo de precio se abonará en efectivo dentro del quinto día hábil de realizada la subasta en el lugar, día y hora que se estipulara en el boleto, bajo apercibimiento de los dispuesto en el art. 62 y conc. de la citada ley, como así también, constituir domicilio dentro de la ciudad. NO PROCEDE LA COMPRA EN COMISION. Deudas; arba: \$ 224.558,80, MUNICIPALIDAD: \$ 6.097.211,18. El acto de la subasta será controlado por un Escribano Público, quien labrará el acta respectiva dejando constancia de lo actuado. Actúa el Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 66, secretaria Única, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 1° de Capital Federal, en autos LOPEZ, RUBEN HORACIO c/ DI NARDO, HUGO ALBERTO s/EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441, CIV 080315/2023, CABA 21 del mes de ABRIL de 2026. PILSKI GABRIELA-Matricula-N 6 F 149 L 80- IGJ GABRIELA CRISTINA PILSKI - Matrícula: 6I.G.J.

e. 22/04/2026 N° 25326/26 v. 24/04/2026

¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gov.ar,
clickeá en el logo  y **descubrilas.**



La imagen muestra una captura de pantalla de la página web del Boletín Oficial de la República Argentina. En la parte superior, se ve el encabezado con el logo de Argentina y el título "Boletín Oficial de la República Argentina". El contenido principal muestra una sección de "Seguinos en nuestras redes" y tres bloques de contenido numerados: "1 legislación y Avisos Oficiales", "2 Sociedades y Avisos Judiciales" y "3 Contrataciones". A la derecha, se encuentra un menú de "Accesibilidad" que incluye opciones como "Texto a voz", "Saturación", "Cursor", "Contrastes", "Resaltar links", "Resaltar títulos", "Color de los títulos", "Color del fondo", "Color del texto", "Tamaño de fuente", "Espaciado horizontal" y "Espaciado vertical".

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 6, interinamente a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría N° 11- Anexo A.M.I.A, a cargo del Dr. Fernando Pojaghi, cita y emplaza a Alí Asghar Hejazi o Mir Hejazi o Alí Asghar Hedjazi, para que se presente en esta judicatura, sita en Av. Comodoro Py 2002, 3° piso, C.A.B.A., en la causa n° CFP 8566/1996, caratulada “Coppe, Juan Carlos y otros s/Homicidio Agravado y otro delitos -Atentado A.M.I.A/D.A.I.A.”, dentro de los tres días posteriores a la última publicación del presente, a fin de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.). Todo lo cual fuera ordenado en el marco de la causa 8.566/1996 que se sigue contra su persona por el atentado contra la sede de la AMIA, ocurrido el 18 de julio de 1994. A continuación se transcriben las partes pertinentes del auto que ordena la presente medida: “...Buenos Aires, 10 de abril de 2.026.- Analizada que fuera la presentación efectuada por el Dr. Sebastián Basso - - y considerando el Suscripto que titular de la UFI-AMIA asiste razón al Sr. Representante del Ministerio Público Fiscal en cuanto a que en el marco de las presentes actuaciones, efectivamente, se encuentra reunido el grado de sospecha requerido por el ordenamiento ritual a fin de poder recibirle declaración indagatoria al ciudadano iraní Alí Asghar Hejazi -de los demás datos filiatorios obrantes en el respectivo dictamen fiscal- con relación a las conductas identificadas como “Hecho N° 1” y “Hecho N° 2” en el dictamen de fecha 4 de marzo pasado; convóquese al nombrado en los términos del artículo 294 del CPPN... y conforme lo establecido en el artículo 150 del C.P.P.N ordénese la publicación de edictos de estilo.” Fdo.: Dr. Daniel E. Rafecas, Juez Federal. Ante mí: Dr. Juan Martín Herrera Paz, Secretario Federal. Publíquese por 5 (cinco) días. Daniel Eduardo Rafecas Juez - Juan Martín Herrera Paz Secretario Federal

e. 20/04/2026 N° 24316/26 v. 24/04/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo interinamente del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N° 34, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, tercer piso, C.A.B.A., comunica la publicación por cinco (5) días que en los autos: “ALIMENTOS MORENO S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. N° 25536/2025), con fecha 22.12.2025, se presentó a concurso preventivo ALIMENTOS MORENO S.A. (CUIT 30 -71516051-6), con domicilio en Guamini 2588, 1° piso, de C.A.B.A., y con fecha 06.04.2026 se declaró la apertura del mismo. Se designó Síndico a Fernández Torrado Contadores Públicos, con domicilio en la calle Tucumán 1553 piso 2° departamento “D” CABA., domicilio electrónico 20284640641, mail: verificacionalimentosmorenosa@gmail.com, ante quien los acreedores podrán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 17.06.2026. El arancel verificadorio deberá ser transferido por los insinuantes a la cuenta CBU 0070005430004043244107, TITULAR ADRIANA TORRADO, CUIT 27-14101814-6, ALIAS PARTE.TEXTO.FRAC. La sindicatura presentará los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 los días 19.08.26 y 30.09.26 respectivamente. La resolución prevista por la LCQ: 36 será dictada el 03.09.26. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 08.04.27 a las 11:00 hs. en la sede del Tribunal. Período de exclusividad hasta el 15.04.27. En Buenos Aires, abril de 2026. Horacio F. Robledo Juez - FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 22/04/2026 N° 24330/26 v. 28/04/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. María Soledad Casazza, Jueza Subrogante, Secretaría N° 45 interinamente a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, CABA, comunica por cinco (5) días en los autos caratulados “ATENCIO, MARIA ALEJANDRA s/QUIEBRA” (Expte. N° 25009/2025), que con fecha 27/03/2026 se decretó la quiebra de María Alejandra Atencio (DNI 25.474.011 y CUIL 27-25474011-5) con domicilio en la calle General Urquiza 2138, piso 3°, departamento “A”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CABA. La síndica designada es la Cdora. Laura Lilian Mangone (CUIT 27-27242156-6), con domicilio en Costa Rica 4161, C.A.B.A., Teléfono: 11-5598-6222, domicilio electrónico 27-27242156-6 y correo electrónico llmangone@gmail.com. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 28/05/2026 (bajo procedimiento mixto - enlace de ingreso: <https://sites.google.com/view/atencio-maria-alejandra>). El arancel verificadorio del art. 32 LCQ podrá ser transferido a la cuenta bancaria de titularidad de la síndica, Cdora. Laura Lilian Mangone, CBU: 0720005288000014637740. La síndica deberá presentar el informe individual de créditos del art. 35 LCQ el 14/07/2026 y el informe general del art. 39 LCQ el 09/09/2026. La resolución del art. 36 LCQ se dictará el 11/08/2026. Los interesados podrán observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por la sindicatura hasta el 22/10/2026. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen a la síndica los bienes que tengan en su poder, así como los libros de comercio y demás documentación contable de la deudora, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Buenos Aires, 17 de abril de 2026.

María Soledad Casazza Juez - Fernando Camozzi Secretario

e. 21/04/2026 N° 24676/26 v. 27/04/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 21 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 21, a cargo del Dr. Luis R. J. Sáenz, sito en la calle Talcahuano 490 piso 1° de CABA, secretaría única, a cargo de la Dra. Eleonora Pozzi, en los autos “ESTEVENASIO, GLADYS c/ BINDER, ANDREA ROCIO DE LOS ANGELES s/ESCRITURACION”, expte. 44086/2023, dispone notificar el traslado de demanda respecto de ANDREA ROCIO DE LOS ANGELES BINDER, mediante la publicación de edictos, por dos días. A tal fin se transcribe la parte pertinente: “Buenos Aires, 4 de octubre de 2023... En atención al contenido de la demanda y lo que dispone el art. 319 del Código Procesal, el presente juicio tramitará según las normas del proceso ordinario. Por ello y lo que prevén los arts. 338 y 339 del Código citado, de la demanda interpuesta, traslado a ANDREA ROCIO DE LOS ANGELES BINDER a los efectos de comparecer y contestarla dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de lo que establecen los art. 59 y 356 del mismo. Notifíquese... Fdo. Luis R. J. Sáenz. Juez”... “Buenos Aires, 23 de febrero de 2026. En atención a lo dictaminado precedentemente y juramento prestado en los términos del art. 145 del Código Procesal ..., a fin de notificar el traslado de demanda dispuesto respecto de ANDREA ROCIO DE LOS ANGELES BINDER, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín. Dese transcripción en los edictos de la presente y de la parte pertinente del auto del 4/10/2023, que dispuso el traslado de demanda. Todo ello bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial, en caso de incomparecencia (art. 146, 147 y 343 del Código Procesal).... Fdo. Luis R. J. Sáenz. Juez”. Buenos Aires, de marzo de 2026.- LUIS R. J. SAENZ Juez - Eleonora Pozzi SECRETARIA

e. 23/04/2026 N° 17098/26 v. 24/04/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 23

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría N°23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB CABA, comunica por cinco días que en los autos: “BIOCIRCUIT S.R.L. s/ CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. 23638/2025) y sus garantes: “MENENDEZ AGUSTÍN s/ CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. 4457/2026), “LALOR SOFÍA s/ CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. 4465/2026), “BARZIZZA MIGUEL IGNACIO s/ CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. 4480/2026) y “PROOT ANGELES s/ CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. 4477/2026) con fecha 10/04/2026 se decretaron las aperturas de los concursos preventivos de los garantes AGUSTÍN MENÉNDEZ CUIT 20-30635509-1, SOFÍA LALOR CUIT 23-30887161-4, MIGUEL IGNACIO BARZIZZA CUIT 20-30978635-2 y ANGELES PROOT CUIT 27 -31925999-1, en virtud de lo dispuesto por el art. 68 de la LCQ, disponiéndose el cronograma de fechas unificado con BIOCIRCUIT S.R.L. que se detalla a continuación: hasta el 04.06.2026 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en los respectivos incidentes N° 23638/2025/1; N° 4457/2026/1; N° 4465/2026/1; N° 4480/2026/1 y N° 4477/2026/1 a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en el auto de apertura de cada concurso. En tales incidentes deberán

también formularse digitalmente las observaciones a que alude el art. 34 LCQ y sus contestaciones, según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto por el artículo 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 0340100808100758529009 titular Pablo Mariano Yaryura CUIT 20-24036719-0. A los fines de presentar su solicitud en formato papel los acreedores que no cuenten con asistencia letrada deberán solicitar turno a la sindicatura Cdora. Sonia Inés Gallinger, con domicilio en Zapata 100 Piso 1 Depto. A, CABA (Tel. 4811-2269 e-mail estudiodyaryurarivello@gmail.com). A tal fin, deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el auto de apertura de cada concurso. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 11.08.2026 y 23.09.2026 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 26.08.2026. La audiencia informativa se llevará a cabo el 07.04.2027 a las 9:30 hs., en la sala de audiencias del tribunal. En Buenos Aires, 16 de abril de 2026. HERNÁN DIEGO PAPA Juez - MARÍA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

e. 20/04/2026 N° 23969/26 v. 24/04/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 31 a cargo de forma interina del Dr. Sánchez Cannavó, Sebastián, Secretaría N° 62 a cargo del Dr. Fernández Gustavo, sito en Montevideo 546 Piso 8°, CABA, comunica por cinco días que, con fecha 4/03/2026 se presentó en concurso preventivo CALLMAN PROFESSIONAL S.A. (CUIT 30-71197843-3) y con fecha 1/04/2026 se declaró abierto el concurso preventivo designándose síndico a FERNANDO JOSÉ MARZIALE, con domicilio constituido en Callao 930 piso 8° Of "B", CABA (TE: 1544368187 - 4815-3406) mail: fernando.marziale@hotmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 19/6/2026 (art. 32 LCQ), de forma remota al mencionado correo electrónico o en papel en la forma mencionada en el pto. 8 del auto de apertura del concurso, siendo el CBU: para depósito del arancel art. 32 LCQ el 0720194988000003045222. Los acreedores y el concursado tendrán hasta el 3/7/2026 para observar e impugnar las insinuaciones. El síndico deberá presentar las impugnaciones en el Tribunal, si las hubiere, el 4/8/2026. El informe individual del síndico deberá presentarse el 19/8/2026 y la resolución verificatoria será dictada a más tardar el 2/9/2026. La concursada deberá presentar la propuesta de categorización el 16/9/2026 y la resolución a dicho fin será dictada el 30/9/2026. En la misma fecha, la sindicatura deberá presentar el informe general. La audiencia informativa tendrá lugar el 10/03/2027 a las 10:00 hs. (art. 45 LCQ). Se hace saber que el período de exclusividad vence el 17/3/2027.

Se libra el presente en los autos "CALLMAN PROFESSIONAL S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 3055/2026), en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, 21 de abril de 2026. Para ser publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA. Sebastián I. Sánchez Cannavó Juez - Gustavo Daniel Fernández. Secretario

e. 23/04/2026 N° 25187/26 v. 29/04/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Ignacio Galmarini, sito en Pte. R. Sáenz Peña 1211, 1° piso - CABA, comunica por cinco días en autos "CORREDOIRA, VICTOR HUGO s/QUIEBRA" Expte. N° 19029/2024 la quiebra de VICTOR HUGO CORREDOIRA (DNI 8.319.807 y CUIT 20 08319807-9) decretada el 16/03/2026, habiéndose designado síndico al Ctdor. Anibal Troisi, mail: sindicaturatroisi@gmail.com. Se fijó el día 12/08/26 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos (art. 200 LCQ). El plazo para impugnar los créditos en los términos del art. 34 LCQ vence el día 27/08/26, debiendo remitirlo al email de la Sindicatura. Informe individual art. 35 LCQ: 25/09/26, informe general art. 39 LCQ: 09/11/26. La resolución art. 36 LCQ será dictada el 09/10/26. La sindicatura recibirá las insinuaciones y requerirá a los presentantes que constituyan domicilio e indiquen sus datos de identificación completos. Los pretensos acreedores con asistencia letrada deberán canalizar sus insinuaciones ante el síndico por vía remota en el incidente de consulta Expte. COM 19029/2024/1, debiendo en tal caso omitir la presentación de la documentación en formato papel, sin perjuicio de que la misma podrá serle requerida por el síndico o el Juzgado en la eventualidad de estimarlo menester. Además se deberá identificar en el cuerpo del escrito firmado por el insinuante, la descripción detallada de todos los adjuntos acompañados, así como la documentación fundante de su pretensión, y el comprobante del pago del arancel, y como título del escrito deberán indicar "SOLICITUD DE VERIFICACIÓN" acompañado del apellido del pretense acreedor. La carga deberá realizarse conforme lo dispuesto por la Ac. 4/20 y Ac. 31/20, y deberán enviar un correo electrónico dando cuenta a la sindicatura de la presentación realizada. Los acreedores que carezcan de asistencia o colaboración de un profesional de la matrícula, deberán concurrir personalmente o concretar

la insinuación a través de un tercero a quien autoricen al efecto, el cual deberá ser debidamente identificado, y presentar su documento de identidad para corroborar su condición. En cuanto a la modalidad del comparendo, necesariamente habrá de ser concretada cita en forma previa al e mail de la sindicatura sindicaturatrosi@gmail.com y una vez concedida deberá apersonarse el individuo munido de la documentación y demás presupuestos inherentes a la solicitud de verificación a la luz de lo estatuido por el art. 32 LCQ. Será común a todos los insinuantes el deber de aportar además de la información habitual un correo electrónico, un teléfono de contacto, CUIT o CUIL y CBU de su cuenta bancaria, para así integrar el pedido de verificación. El pago del LCQ: 32 in fine deberá ser transferido a la cuenta bancaria del síndico CBU: 00702432-30004022873791. En el término de 24 horas de vencido el plazo previsto por el art. 32 LCQ, y a los fines previstos por el art. 34 LCQ, el síndico cargará en el incidente N° 19029/2024/1 los legajos de cada una de las insinuaciones recibidas junto con su documentación. Ello a fin de posibilitarles dentro del plazo establecido por el art. 34 LCQ los legajos subidos al incidente de consulta. Se hace saber a los pretensos acreedores que las observaciones deberán enviarse al correo electrónico de la sindicatura dentro del plazo previsto por el art. 34 LCQ, individualizando en el asunto al pretense acreedor impugnado y detallando las causas en el cuerpo del correo electrónico. Se intima al fallido, y/o terceros cuantos tengan bienes o documentos del fallido, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. CONSTE. Buenos Aires, de abril de 2026. GERMÁN PÁEZ CASTAÑEDA (JUEZ SUBROGANTE) Juez - IGNACIO M. GALMARINI SECRETARIO

e. 23/04/2026 N° 25714/26 v. 29/04/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 10, SECRETARIA N° 19, sito en Sarmiento N° 1118, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la causa N° CPE 299/2024, caratulada: ““EDITORIAL PGQ S.A. SOBRE INFRACCIÓN LEY 27.430” notifica a “EDITORIAL PGQ S.A.” (C.U.I.T N° 30-71048567-0) que este Juzgado resolvió con fecha 09/04/2026, lo que a continuación en sus partes pertinentes se transcribe: “Buenos Aires, 1 de abril de 2026. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: 1°) Que, el objeto procesal de la presente causa se circunscribe a la presunta evasión de pago por parte de “EDITORIAL PGQ S.A.” del Impuesto a las Ganancias – Salidas No Documentadas, por la suma de \$ 1.839.846,05, correspondiente al ejercicio anual 2018. Por lo demás, cabe mencionar que “EDITORIAL PGQ S.A.” fue citada a prestar declaración indagatoria; y que con fecha 04/08/2025 se decretó la rebeldía de la mencionada contribuyente.... RESUELVO: I.- SOBRESEER TOTALMENTE a “EDITORIAL PGQ S.A.”, con relación a la presunta evasión de pago del Impuesto a las Ganancias – Salidas No Documentadas por la suma de \$ 1.839.846,05, correspondiente al ejercicio anual 2018; porque aquella conducta ya no encuadra en alguna figura legal (artículo 336 inciso 3°, del C.P.P.N., 1 y 2, inciso “d” del Régimen Penal Tributario, según art. 279 de la ley N° 27.430 según Título I de la ley 27.799, 2 del Código Penal, 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.). II.- REMITIR testimonios de las partes pertinentes de presentes actuaciones a la Agencia de Recaudación y Control Aduanero a los fines expresados por la consideración 10° de la presente. III.- DEJAR SIN EFECTO la rebeldía dispuesta con relación a “EDITORIAL PGQ S.A.”. IV.- SIN COSTAS (artículos 530 y 531 “in fine” del C.P.P.N.). ... Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la República Argentina, por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.).” Fdo. Marcelo Ignacio Aguiñsky. Juez. Ante mí: Leonardo Daniel Jorge. Secretario”. MARCELO IGNACIO AGUINSKY Juez - LEONARDO DANIEL JORGE SECRETARIO

e. 20/04/2026 N° 24371/26 v. 24/04/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 25

El Juz. Nac. Com. 13 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Sec. 25, sito en MT de Alvear 1840 P. 4°, CABA, comunica por 5 días en la causa COM 17524/2024 - “EL INVASOR S.R.L s/ QUIEBRA” que el 09/04/2026 se decretó la quiebra de EL INVASOR S.R.L., con CUIT 30-71562364-8, haciendo saber a la fallida y a terceros que deberán entregar al síndico los bienes que aquélla posea, así como la prohibición de realizarle pagos, los que serán ineficaces. Se intima al deudor entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación contable, cumpla con los recaudos del art. 11 LCQ, y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de ley. Se hace saber que el síndico designado es el Cdor. Rodolfo Szuster, DNI N° 21.880.594, con domicilio en RECONQUISTA 715 4° “E” CABA,, tel. 4315-1158 y mail rodolfo.szuster@gmail.com, ante quien se deberá insinuar los créditos hasta el 09/06/2026. Bs. As., 21/04/2026. SEBASTIÁN JULIO MARTURANO. SECRETARIO. FERNANDO J. PERILLO. JUEZ. Juez - SEBASTIÁN JULIO MARTURANO. SECRETARIO.

e. 23/04/2026 N° 25536/26 v. 29/04/2026

JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA DISTRITO JUDICIAL NRO. 4 EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 1RA. NOMINACIÓN DE RECONQUISTA - SANTA FE

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Reconquista (Santa Fe), a cargo del Dr. Franco Raschetti, secretaría a cargo del Dr. Guillermo D. Angaramo, con domicilio en Lucas Funes 1671 -Piso 2- de la ciudad de Reconquista, Santa Fe, hace saber por cinco días en los autos "EMILIO ALAL S.A.C.I.F.I. s/ CONCURSO PREVENTIVO" - CUIJ 21-25034929-4, que con fecha 27/02/2026 se declaró abierto el concurso preventivo de EMILIO ALAL S.A.C.I.F.I., CUIT 30-50497041-4, con domicilio real en calle Ley 1420 N° 100 de la Ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe y legal en calle Patricio Diez N° 845 de la Ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, designándose Síndicos al estudio integrado por los CPN PRONO Lucila Inés; ANNICHINI Carlos Alberto; y BAJACH Raúl Antonio. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 28/05/2026 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado, pudiendo recibirse impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes hasta el 25/06/2026, inclusive. La verificación podrá realizarse en forma presencial, en los siguientes domicilios y horarios: IRIONDO 729 de la ciudad de Reconquista (SF), de lunes a viernes de 7:30 a 12:30 y de 15:30 a 19:30 horas; o en la AV. FACUNDO ZUVIRÍA (ex 9 de Julio) N° 3675 de la ciudad de Santa Fe (SF) de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas y de 17:00 a 20:00 horas debiendo acompañar tanto el pedido como la documentación respaldatoria en formato digital, bajo apercibimiento de no recepción. También se podrán verificar los créditos en forma no presencial o remota a la casilla de correo electrónico concursoemilioalal@gmail.com en un único archivo PDF con firma digital o electrónica del acreedor o su representante. Si se envían varios archivos deberán identificarse claramente (demanda de verificación, personería, documental). Cabe aclarar, que en aquellos casos en los que los archivos enviados no se puedan descargar, contengan errores o no fueran legibles; se solicitará -de manera electrónica- que se ratifique/rectifique la documentación enviada. Sea que se opte por vía presencial o remota, se deberá acompañar el comprobante de pago del arancel para los casos que corresponda, que deberá ser abonado por transferencia a la Caja de Ahorros en \$ del Banco Galicia, N° de cuenta: 4030377-1 079-1, CBU: 00700795- 30004030377113 (alias ineymagui) de titularidad de LUCILA INES PRONO, CUIL 27-24943584-3; debiendo dar estricto cumplimiento a lo dispuesto por el art. 32 y 32 bis. LCQ. La sindicatura presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 27/08/26 y 19/11/26, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 08/04/2027 en la sede del juzgado y deberá ser notificada a los trabajadores del deudor mediante su publicación por medios visibles en todos sus establecimientos con, al menos, diez días de antelación. Se hace saber que el período de exclusividad vence el 14/04/2027. Se denuncian los siguientes contactos telefónicos para evacuar dudas o inquietudes por parte de los interesados (TE: 0342 -4535399 o 0342 -155410702 o 0342-155018712. Se aclara que la publicación de edictos ordenada mediante decreto de fecha 10/03/2026 deberá efectuarse en los mismos sitios ya ordenados en la sentencia de apertura (Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, de Corrientes, de Chaco, de la Nación y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires). Asimismo, se precisa que el plazo de publicación será por el término de cinco (5) días. Reconquista, 15 de abril de 2026. PAOLA V. BUYATTI, PROSECRETARIA. FRANCO RASCHETTI, JUEZ.-

e. 23/04/2026 N° 25811/26 v. 29/04/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 08, de fecha 23 de febrero de 2026, en la causa N° 1357/2021/TO1/37. Caratulada: "ESPINOSA JORGE EDUARDO Y OTROS S/ INFRACCION LEY 23.737", respecto de: FABIANA LEYLEN HERMOSILLA, DNI N° 41.613.259, argentina, de estado civil soltera, 26 de años de edad, de profesión u ocupación manicura, fecha de nacimiento 11/04/1999, nacida en Itatí-Corrientes, domiciliada en Coronel Manuel Vallejos, Barrio San Miguel, casa 27, de Itatí-Corrientes, sabe leer y escribir, terciario completo, hija de Barreiro Mirta (v) y Hermosilla Gustavo Andrés (f). la que dispone: Sentencia de N° 08, de fecha 23 de febrero de 2026- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1°) ... 2°) CONDENAR a FABIANA LEYLEN HERMOSILLA, DNI N° 41.613.259, ya filiado en autos, a la pena de CUATRO (4) años de prisión, multa, decomiso de los bienes secuestrados, accesorias legales y costas como participe secundaria penalmente responsable del delito de tráfico de estupefacientes bajo la modalidad de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización (art. 5° inc. "c" de la Ley 23.737) con el agravante previsto por el inciso "c" del Art. 11° de la misma ley. 3°) ...4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°). REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar los cómputos de penas fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.) y oportunamente ARCHIVAR. - Fdo: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara- Certifica: Dra. Estefanía Daniela Acosta Secretaria. Tribunal Oral en lo Criminal Federal. Corrientes. DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 22/04/2026 N° 25336/26 v. 28/04/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 11, con fecha del 5 de marzo de 2026, en la causa N° FCT 2198/2022/TO1, caratulada "PAMIES, Franco Gabriel y Otros S/ Infracción Ley 23.737" - UNIPERSONAL-, respecto de: RAMÓN HORACIO GÓMEZ, D.N.I. N° 45.844.603, argentino; de 21 años de edad, nacido en ciudad de Esquina, provincia de Corrientes; el 22 de febrero de 2004, instruido, soltero, ayudante de albañil y mecánico de motos; con domicilio en calle Marcelino Dávila S/N del barrio "34 viviendas" de la ciudad de Esquina, provincia de Corrientes; es hijo de Agustina Leguizamón y de Orlando Roberto Gómez.-, la que dispone: "SENTENCIA N° 11, con fecha del 5 de marzo de 2026.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) CONDENAR a RAMÓN HORACIO GÓMEZ, D.N.I. N° 33.243.340, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos un millón cien mil (\$ 1.100.000,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como autor penalmente responsable del delito de "tenencia de estupefacientes con fines de comercialización" previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737; accesorias legales costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN).3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) REGISTRAR, protocolizar, publicar y practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar. Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni - Juez de Cámara. Tribunal Oral en lo Criminal federal - Corrientes.- Ante mí: Dr. José Alfredo Rach.- Secretario de Juzgado - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 22/04/2026 N° 25340/26 v. 28/04/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 - SECRETARÍA NRO. 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 54 a cargo del suscripto, sito en Montevideo 546, 2° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 8 de abril de 2026 se decretó la quiebra de GONZALEZ NICOLAS HORACIO (DNI 11.859.336), en la cual se ha designado síndico la contadora CLARA SUSANA AUERHAN, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 30 de junio de 2026 (ley 24.522: 32) enviando la solicitud al correo electrónico cauerhan@gmail.com. A los fines del pago del arancel previsto por el art. 32 LCA se deja constancia del Alias villarr y CBU 0290005610000003406239. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 28 de agosto de 2026 y el general el día 9 de octubre de 2026 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: "GONZALEZ, NICOLAS HORACIO s/QUIEBRA", expte. COM 23536/2025. Buenos Aires, 16 de abril de 2026.

MARÍA VIRGINIA VILLARROEL Juez - DIEGO RICARDO RUIZ SECRETARIO

e. 20/04/2026 N° 24250/26 v. 24/04/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 47

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Comercial N° 24 a cargo del Dr. Guillermo Mario Pesaresi, Secretaría N° 47 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B. CABA, comunica que en los autos caratulados "GUTIERREZ CRISTIAN ARIEL S/ QUIEBRA", expte. N° 2977/2026, CON FECHA 9/04/26, se decretó la quiebra de CRISTIAN ARIEL GUTIERREZ (cuit n° 20-26529317-5), con domicilio en la calle Sarmiento N° 1287, piso 2, dto. 6, de CABA. Se designó como síndico a Marcelina Teresa DUHALDE con domicilio constituido en la calle Libertad 257 (3° E) de CABA, domicilio electrónico 236714840, mail marcelinatduhalde@gmail.com y teléfono 1137814855. Fecha límite para la insinuación de los créditos: 22/06/2026; Informe art. 35: 20/08/2026.; Resolución art. 36: 04 de septiembre de 2026; Informe art. 39: 01 de octubre de 2026. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, de abril de 2026. SANTIAGO MEDINA. SECRETARIO. Guillermo Mario Pesaresi Juez - Santiago Medina Secretario

e. 21/04/2026 N° 24681/26 v. 27/04/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzg. Nac. en lo Contencioso Administrativo Federal N°1, a cargo del Dr. Alonso Regueira, Enrique, Sec. N°1 a cargo de la Dra. Lausi, Angeles, sito en Tucumán 1381, 5° piso, caba, notifica a la señora THAISS DEL CORAZÓN DE JESÚS HIDALGO, DNI N°28.709.206, el traslado de la demanda del expediente caratulado: ENSECRETARIA LEGAL Y TECNICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION c/ HIDALGO, THAISS DEL CORAZON DE JESUS-RESOL 30/22 s/PROCESO DE CONOCIMIENTO, CAF 007185/2023, por el plazo de QUINCE (15) DÍAS. El auto que ordena el presente expresa: “Buenos Aires, 12 de septiembre de 2.025.... En consecuencia y, atento a lo solicitado en el escrito a despacho, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario Clarín por el término de DOS (2) DÍAS, a fin de notificarle al demandado HIDALGO THAISS DEL CORAZON DE JESUS, el traslado de demanda dispuesto en la providencia de fecha 29/11/2023 (confr. arts. 59, 145, 146, 147 del Código Procesal).... Firmado por el Dr. Alonso Regueira, Enrique, Juez”.- “Buenos Aires, 29 de noviembre de 2.023.... traslado a HIDALGO, THAISS DEL CORAZON DE JESUS por el término de QUINCE (15) DÍAS. Notifíquese, dejándose constancia en la cédula de que las copias de la demanda y de la documentación correspondientes a la causa se encuentran digitalizadas y disponibles para su consulta a través del sistema público de consulta de causas del Poder Judicial de la Nación (<http://scw.pjn.gov.ar>), debiéndose seleccionar para ello la Jurisdicción “CAF-Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal” e ingresar el número de expediente y que, por dicha razón, no se adjuntan al mismo copias en soporte papel (arg. Resol. CSJN 3909/2010). Firmado por el Dr. Alonso Regueira, Enrique, Juez”. Ciudad de Buenos Aires, a los días 1 del mes de Abril de 2026.- Enrique Alonso Regueira Juez - Angeles Lausi Secretaria Federal

e. 23/04/2026 N° 25639/26 v. 24/04/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 50

Hágase saber que en los autos “INTEGRADD S.R.L. S/QUIEBRA” Expte. 023709/2014, que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N° 50 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 4 Piso CABA se ha ordenado publicar edictos en los términos del art. 218 LCQ, por dos días a fin de tomar conocimiento que se ha presentado el informe y proyecto de distribución final y se han regulado honorarios en estas actuaciones. Buenos Aires, 22 de abril de 2026.- FDO. FEDERICO H. CAMPOLONGO. SECRETARIO HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - FEDERICO HERNAN CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 23/04/2026 N° 25823/26 v. 24/04/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 47

EDICTO El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Comercial N° 24 a cargo del Dr. Guillermo Mario Pesaresi, Secretaría N° 47 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B. CABA, comunica que en los autos caratulados “IPETEL S.A. S/ QUIEBRA”, expte. N° 13668/2026, con fecha 7/04/26, se decretó la quiebra de IPETEL S.A. (C.U.I.T. Nro. 30-71213438-7), con domicilio en la calle Esmeralda 582 piso 3 OF. 7 de CABA. Se designó síndico a Miguel Angel Depino con domicilio constituido en la calle Belgrano 1217, Piso 12, Of. 125 CABA, domicilio electrónico 20134801396, mail mdepino@madconsultores.com.ar y teléfono 5272 -0791. Fecha límite para la insinuación de los créditos: 12/06/2026; Informe art. 35: 13/08/2026; Resolución art. 36: 31/8/26; Informe art. 39: 28/9/26. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, de abril de 2026. GUILLERMO MARIO PESARESI Juez - SANTIAGO MEDINA SECRETARIO

e. 23/04/2026 N° 25814/26 v. 29/04/2026

FIRMA DIGITAL

www.boletinoficial.gob.ar

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 49

EDICTO El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo del Dr. Horacio Robledo, Secretaria N° 49, a cargo de la Dra. Sonia Santiso, sito en la Avda. Callao 635, 4to Piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 2 de marzo de 2026 se ha declarado abierto el concurso preventivo de "LEG S.R.L." (CUIT 30-68833442-6), en el marco de los autos caratulados "LEG S.R.L. s/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte Nro. 27121/2025). La sindicatura designada es el Cdor. HORACIO RUBEN PARADA, con domicilio sito en OLAZABAL 4340 6° "C", CABA (Tel. 1131753303), ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes hasta el día 19 de mayo de 2026. El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá ser depositado en la cuenta bancaria de titularidad del Síndico (Horacio Rubén Parada) abierta en el Banco Ciudad de Buenos Aires, CUIL: 20-04623803-7, CBU: 0290020910000567455261, Caja de ahorro \$ Cuenta: 000402000056745526, Sucursal: Villa Urquiza, Alias: hparada.ciudad. El procedimiento mediante el cual los acreedores pueden presentar sus insinuaciones en forma no presencial, es ingresando al sitio: sindico.com.ar. Los acreedores insinuados podrán ingresar al sistema incorporando datos identificatorios de la razón social a partir del cual el síndico les proveerá un código de acceso que permitirá la carga de información. La sindicatura presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 1 de julio de 2026 y 11 de septiembre de 2026, respectivamente. Se fija como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LCQ, el día 16 de julio de 2026. Hasta el día 13 de agosto de 2026 el deudor podrá presentar una propuesta de clasificación y agrupamiento de acreedores en categorías, en los términos del art. 41 LCQ. El tribunal emitirá resolución de categorización conforme lo previsto por el art. 42 LCQ, el día 9 de octubre de 2026. Hasta el día 1 de marzo de 2027 el deudor deberá hacer pública en la causa la propuesta de acuerdo preventivo. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 19 de marzo de 2027 a las 10 hs. en la Sala de audiencias del Tribunal, y el plazo del período de exclusividad (art. 43 LCQ) vence el día 30 de marzo de 2027. Publíquense los edictos correspondientes en la forma prevista por los arts. 27 y 28 LCQ en el BOLETÍN OFICIAL DE LA NACION". Buenos Aires, de abril de 2026
HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - SONIA SANTISO SECRETARIA

e. 21/04/2026 N° 23810/26 v. 27/04/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría N° 25, a cargo del Dr. Sebastián J. Marturano, sito en MT de Alvear 1840 P. 4°, CABA, comunica por 5 días en la causa COM 9151/2025 – LNB CARGA S.A. S/ QUIEBRA que el día 01/04/2026 se decretó la quiebra de LNB CARGA S.A. C.U.I.T. 30-71145496 -5, haciendo saber a la fallida y a terceros que deberán entregar al síndico los bienes que posea aquélla, así como la prohibición de realizarle pagos, los que serán ineficaces. Se intima al deudor entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación contable, para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de lo previsto por LCQ: 88 inc. 7. y cumpla con los requisitos del art. 11 LCQ. Se hace saber a los interesados que el síndico designado es el Cdor. Santiago Troisi DNI: 30.082.621, con domicilio en la calle Cerrito 146 Piso 6° CABA, teléfono (11) 3099-1870, correo: santiagotroisi@yahoo.com.ar, domicilio en el que deberán presentar sus insinuaciones hasta el 27/05/2026 (LCQ :32). Los acreedores podrán abonar el arancel mediante transferencia bancaria a la Cuenta en \$ N° 206-011464/2, Alias ALTURA.GOL.DONA. Hágase saber que los acreedores que insinúen sus créditos ante el síndico deberán constituir domicilio electrónico (en caso de actuar con un patrocinante letrado o abogado apoderado) y enviar copia digital a este para que, a su vez, en oportunidad del 35 lcg la incorpore al expediente. Buenos Aires, abril de 2026. FERNANDO J. PERILLO Juez - SEBASTIAN J. MARTURANO SECRETARIO

e. 21/04/2026 N° 24879/26 v. 27/04/2026



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gov.ar,
clickeá en el logo  y **descubrilas.**

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael Francisco CAPUTO, Secretaría N° 6, a cargo del Dr. José Luis GONZALEZ GUSMEROTTI, notifica mediante edictos a publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial, a LOIMAR S.A. CONSTRUCTORA INMOBILIARIA FINANCIERA COMERCIAL Y AGROPECUARIA (S.A.C.I.F.I.C.A.) (C.U.I.T. N°30-52195066-4) y Juan LOITEGUI (D.N.I N° 10.889.338) de lo resuelto con fecha 08/04/2026 en los autos N° 674/2018, caratulada “LOIMAR S.A.C.I.F.I.C.A CONSTRUCTORA INMOBILIARIA FINANCIERA COMERCIAL Y AGROPECUARIA y otro s/inf ley 24.769”, en trámite ante este juzgado y secretaría: “Buenos Aires, 08 de abril de 2026... I) SOBRESEER a LOIMAR S.A. CONSTRUCTORA INMOBILIARIA FINANCIERA COMERCIAL Y AGROPECUARIA y Juan LOITEGUI con relación a la situación fáctica detallada por el considerando 1° de la presente, con la expresa mención de que la formación de este sumario por aquel hecho no afectó el buen nombre y honor del que aquellas personas gozaren (arts. 334, 335 y 336 inc. 3°, todos del C.P.P.N., art. 9° de la ley 27.799 y art. 2 del C.P.). II) GENERAR copias digitales de las partes pertinentes, como así también de la presente resolución y -firme que sea la decisión adoptada- REMITIRLAS, por cédula electrónica o correo electrónico, a la sección pertinente de la ARCA-DGI, mediante oficio de estilo, a los efectos de que se investigue la posible configuración de alguna infracción tributaria con relación a la situación fáctica objeto del sobreseimiento dictado por el punto I) precedente (ver considerando 14° de la presente). III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. Del C.P.P.N.)...”. FDO. Dr. Rafael F. CAPUTO, JUEZ. ANTE MI: Dr. José Luis GONZALEZ GUSMEROTTI, SECRETARIO”. RAFAEL F. CAPUTO Juez - JOSE L GONZALEZ GUSMEROTTI SECRETARIO

e. 20/04/2026 N° 24183/26 v. 24/04/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3 a cargo del Dr. Rafael Francisco CAPUTO, Secretaría N° 6, a cargo del Dr. José Luis GONZALEZ GUSMEROTTI, notifica mediante edictos a publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial, a LOIMAR S.A. CONSTRUCTORA INMOBILIARIA FINANCIERA COMERCIAL Y AGROPECUARIA (S.A.C.I.F.I.C.A.) (C.U.I.T. N°30-52195066-4) y Juan LOITEGUI (D.N.I N° 10.889.338) de lo resuelto con fecha 14/03/2026 en los autos N° 787/2019, caratulada “LOIMAR S.A.C.I.F.I.C.A CONSTRUCTORA INMOBILIARIA FINANCIERA COMERCIAL Y AGROPECUARIA y otro s/inf ley 24.769”, en trámite ante este juzgado y secretaría: “Buenos Aires, 28 de marzo de 2026...I) SOBRESEER a LOIMAR S.A. CONSTRUCTORA INMOBILIARIA FINANCIERA COMERCIAL Y AGROPECUARIA, y Juan LOITEGUI con relación a la situación fáctica detallada por el considerando 1° de la presente, con la expresa mención de que la formación de este sumario por aquel hecho no afectó el buen nombre y honor del que aquellas persona s gozaren (arts. 334, 335 y 336 inc. 3°, todos del C.P.P.N., art. 5° de la ley 27.799 y art. 2 del C.P.). II) GENERAR copias digitales de las partes pertinentes, como así también de la presente resolución y -firme que sea la decisión adoptada- REMITIRLAS, por cédula electrónica o correo electrónico, a la sección pertinente de la ARCA-DGI, mediante oficio de estilo, a los efectos de que se investigue la posible configuración de alguna infracción tributaria con relación a la situación fáctica objeto del sobreseimiento dictado por el punto I) precedente (ver considerando 14° de la presente). III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.)...”. FDO. Dr. Rafael F. CAPUTO, JUEZ. ANTE MI: Dr. José Luis GONZALEZ GUSMEROTTI, SECRETARIO”. RAFAEL F. CAPUTO Juez - JOSE L GONZALEZ GUSMEROTTI SECRETARIO

e. 20/04/2026 N° 24184/26 v. 24/04/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. María Belén PENAS RUBIO notifica mediante edictos a publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial- a la persona jurídica- MENTAWAI S.R.L. (CUIT N° 30-71077363-3) de lo resuelto por este juzgado en el marco de la causa 603/2023 caratulada “MENTAWAI S.R.L. SOBRE INFRACCION LEY 27.430”en trámite por ante este juzgado y secretaría lo resuelto por este juzgado con fecha 14 de febrero de 2026 se resolvió “ ...I) SOBRESEER a la persona jurídica MENTAWAI S.R.L y la persona física Adolfo Gustavo LANUS con relación a la situación fáctica expresada en el considerando 1° de la presente, con la expresa mención de que la formación de este sumario no afectó el buen nombre y honor del que aquellas personas gozaren (arts. 334, 335 y 336, inc. 3°

del C.P.P.N.). II) GENERAR copias digitales de las partes pertinentes, como así también de la presente resolución y -firma que sea la decisión adoptada- REMITIRLAS, por cédula electrónica o correo electrónico, a la sección pertinente de la ARCA-DGI, mediante oficio de estilo, a los efectos de que se investigue la posible configuración de alguna infracción tributaria con relación a la situación fáctica objeto del sobreseimiento dictado por el punto I) precedente (ver considerando 7° de la presente). III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccdtes. del C.P.P.N....”).

RAFAEL CAPUTO Juez - MARÍA BELEN PENAS RUBIO SECRETARIA RAFAEL CAPUTO Juez - MARIA BELÉN PENAS RUBIO SECRETARIA

e. 20/04/2026 N° 24368/26 v. 24/04/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33

El Juzgado Nacional de 1era Instancia en lo Comercial N° 17, interinamente a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N°33, a cargo del Dr. Mariano Cuccarese, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, C.A.B.A., hace saber por cinco (5) días en el expediente “MERCATOR TRANSPORT ARGENTINA S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO” (Expte N° 236/2026), que MERCATOR TRANSPORT ARGENTINA SA (CUIT N° 30-71192946-7), inscripta en la IGJ bajo el N° 15.271 del Libro 55 de Sociedades por Acciones, se presentó en concurso preventivo el 02.02.26 y que la apertura del mismo fue decretada el 30.03.26. Se hace saber que se ha fijado hasta el 03.06.26 para que los pretensos acreedores de la concursada soliciten de forma digital la verificación de sus créditos de causa o título anterior a la presentación en concurso ante la Sindicatura designada “Estudio Ernesto Lerner y Asociados”, con domicilio en Riobamba 429 piso 10° depto. “1001” de CABA, con domicilio electrónico 20076385263, teléfono 115-245-4232, debiendo los interesados enviar su reclamo vía correo electrónico, en forma conjunta con los títulos justificativos en los que funden su pretensión y copia del DNI, CUIL o CUIT del insinuante o Representante Legal, y en su caso copia de la credencial del abogado que lo asiste, a la casilla de correo electrónico de la sindicatura “mercatortransportargconcprev@gmail.com”. Los instrumentos deberán ser suscriptos con firma electrónica o digital, u ológrafa, y tendrán el carácter de declaración jurada. La fecha de envío del correo electrónico valdrá como fecha de presentación de la insinuación verificatoria. Para el caso de encontrarse el crédito sujeto al pago del arancel previsto en el art. 32 de la Ley 24.522, deberá adjuntarse el comprobante de pago correspondiente, que deberá hacerse en la cuenta única en \$ del Banco Santander N° 169-372920/3 (CBU: 0720169788000037292036 - Alias: PODER.BARRA.PILAR), de titularidad de Ernesto Julio Lerner CUIT 20-07638526-3). De manera excepcional, los interesados que así lo soliciten podrán concordar día y hora para asistir presencialmente a dejar o presentar sus insinuaciones al domicilio constituido de la sindicatura sito en Riobamba 429, piso 10 departamento 1001 de CABA, horario de atención de lunes a viernes de 10.30 a 17.30 hs. Se aclara que el proceso de información y el período de observación de créditos también se llevarán a cabo de manera remota. A todo evento, para una mayor claridad, deberán los interesados estarse, para los pormenores de la metodología fijada por el Juzgado, a los términos de la resolución del 30.03.26, la que podrá visualizarse en el sitio de consulta de causas de la página web “www.pjn.gov.ar” con el número de expte. 236/2026. Las impugnaciones y observaciones (art. 34 de la ley 24.522) podrán efectuarse hasta el 26.06.26. La sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 los días 09.09.26 y 01.12.26, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el 15 de junio de 2027 a las 11.00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, de abril de 2026. HORACIO F. ROBLEDO Juez - MARIANO CUCCARESE SECRETARIO

e. 20/04/2026 N° 24084/26 v. 24/04/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría N° 40, a mi cargo, en los autos: “ MERCOU S.R.L. s/CONCURSO PREVENTIVO” (expte. 3973/ 2026), hace saber que con fecha 31/03/2026, se decretó la apertura del concurso preventivo de Mercou SRL, Cuit 30-63390395-2 y se designó síndico al ESTUDIO BOTANA-BLASKOVIZ, domiciliado en la calle Tucumán 540, Piso 19, Oficinas “E” y “F” de CABA, que los pretensos acreedores podrán presentar sus demandas verificadoras hasta el día 5/6/2026, en forma física en el domicilio de la sindicatura (formato papel), pero enviando además al correo electrónico de dicho auxiliar (art32lcq@gmail.com), el pedido verificadorio y la documental en formato pdf y que podrán conocer la causa mediante consulta informática a través del link <http://scw.pjn.gov.ar>. Los informes individual y general se presentarán el 05/08/2026 y 17/09/2026, fijándose audiencia informativa para el día 23/03/2027 a las 10:30 horas. El período de exclusividad vence el 05/04/2027 (art. 43 LCQ). Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días. Buenos Aires, 16 de abril de 2026. Eduardo E. Malde Juez - Diego M. Parducci Secretario

e. 22/04/2026 N° 24256/26 v. 28/04/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. María Belén PENAS RUBIO notifica-mediante edictos a publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial- a la persona jurídica-MKT SOLUTIONS S.R.L. (CUIT N° 30-71152340-1) de lo resuelto por este juzgado en el marco de la causa 563/2024 caratulada "MKT SOLUTIONS S.R.L. s/INFRACCION LEY 27.430"en trámite por ante este juzgado y secretaría lo resuelto por este juzgado con fecha 21 de enero de 2026 se resolvió " ...I) SOBRESEER...a la persona jurídica MKT SOLUTIONS S.R.L. con relación a la situación fáctica detallada por el considerando 1° de la presente, con la expresa mención de que la formación de este sumario por aquel hecho no afectó el buen nombre y honor del que aquellas personas gozaren (arts. 334, 335 y 336 inc. 3°, todos del C.P.P.N., art. 4° de la ley 27.799 y art. 2 del C.P.)...III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.)...".

RAFAEL CAPUTO Juez - MARÍA BELEN PENAS RUBIO SECRETARIA RAFAEL CAPUTO Juez - MARIA BELÉN PENAS RUBIO SECRETARIA

e. 21/04/2026 N° 24687/26 v. 27/04/2026

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 5 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

Por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de Lomas de Zamora, interinamente a mi cargo, Secretaría N° 5, a cargo del Dr. Maximiliano A. L. Callizo, tramita la causa N° FLP 29027/2024, caratulada "MOLINA MENDEZ PAOLA S/DAÑO AGRAVADO" en la que se resolvió citar a PAOLA MOLINA MENDEZ a prestar declaración indagatoria en la sede de este Juzgado en el término de 3 días de notificada, a tenor de lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, en orden al hecho que se transcribe a continuación: "haber ocasionado daños el día 3 de diciembre de 2024, aproximadamente a las 14:05 horas, dentro de su lugar de alojamiento -celda n° 18- del Complejo Penitenciario Federal IV de Ezeiza, de manera deliberada e intencional, en circunstancias en las que procedió a encerrarse en la misma y dañó distintos bienes allí instalados, consistentes en la cama, el colchón, un punto y toma de electricidad, un portalámparas y la mirilla de blindex de la puerta de acceso" Ello bajo apercibimiento de declararla rebelde en caso de incomparecencia injustificada, de conformidad con lo establecido en el art. 150 del citado código. LUIS ARMELLA Juez - LUIS ARMELLA JUEZ FEDERAL

e. 22/04/2026 N° 25300/26 v. 28/04/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 7 a cargo del Dr. Fernando Gabriel D'Alessandro, Secretaría Nro. 14 a cargo del Dr. Diego Vazquez, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, piso 2do., CABA, hace saber por cinco días en los autos "MYCAP S.R.L. s/CONCURSO PREVENTIVO" EXPTE: 23758/2025 que se presentó en concurso preventivo MYCAP SRL, CUIT 33-71017635-9, habiéndose producido su apertura el 11/02/2026. Ha sido designado Síndico clase "B" la Cdora. Liliana Mabel Oliveros Peralta, con domicilio en la calle Viamonte 1337, piso 2° "B", CABA, teléfono n°: 43728135 y mail: lilianaoliveros1955@gmail.com, fijándose el siguiente cronograma: Hasta el 10/06/2026 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y sus títulos respectivos a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en autos con fecha 11/02/2026 (v. punto 4 b, c, i, ii, iii, iv, v, vi.). Los eventuales acreedores podrán remitir los respectivos pedidos vericatorios a lilianaoliveros1955@gmail.com. El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la Cuenta Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal 58, Caja de Ahorro N° 580200075149; CBU 029005821000000751493. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 07/08/2026 y 21/09/2026 respectivamente. Se establece el día 20 de abril de 2027 como fecha de vencimiento del período de exclusividad. La audiencia informativa se llevará a cabo el 13 de abril de 2027 a las 11 hs. en la sala de audiencias del juzgado. En Buenos Aires, 10 de abril de 2026.

DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIO

e. 20/04/2026 N° 22552/26 v. 24/04/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 30

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo del Dr. Pablo D. Frick, Juez Subrogante, Sec. N° 30 a cargo del Dr. Juan Pedro Giudici, sito en Av. Callao 635, Piso 3° CABA, hace saber por cinco días que en el marco de la causa caratulada "O. RIBEIRO E HIJOS Y CIA. S.R.L. s/QUIEBRA" (Expte. COM 2321/2024) con fecha 27.03.26 se decretó la quiebra de O. RIBEIRO E HIJOS Y CIA. S.R.L. (CUIT Nro. 30-61024681-4) con domicilio en Remedios de Escalada de San Martín 2358, de esta ciudad. Los acreedores de causa o título anterior a la declaración de quiebra podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Facundo Alberto Novoa con domicilio en Paraguay 2624/30, piso 3 "E", TE: 114569-3045, y correo electrónico dmsaliani@hotmail.com hasta el 15.07.26, de acuerdo a la modalidad establecida en el decreto de quiebra, cuya compulsión podrá ser efectuada mediante la página web provista por el Poder Judicial (<http://scw.pjn.gov.ar>). El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 10.09.26 y 24.11.26 -respectivamente-. Se intima a la fallida y a los 3ros. para que entreguen al síndico la documentación contable y los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Asimismo, se intima a los administradores de la fallida para que dentro de las 48 hs. Constituyan domicilio en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Por otro lado, se hace saber que los ex dependientes del quebrado deberán requerir ante el síndico el certificado de servicios prestados, dentro del plazo de dos (2) años contados a partir de la última publicación. A ese fin deberán concurrir a sus oficinas personalmente o por medio de persona debidamente autorizada, con la documentación que acredite su relación laboral. Buenos Aires, 14 de abril de 2026.

PABLO D. FRICK JUEZ SUBROGANTE Juez - JUAN PEDRO GIUDICI SECRETARIO

e. 21/04/2026 N° 24743/26 v. 27/04/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE SAN LUIS

En los AUTOS N° FMZ 96002460/2012/TO1/106, que tramitan ante el TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE SAN LUIS, caratulados "Legajo N° 106 - OZARAN, CARLOS ALBERTO s/LEGAJO DE EJECUCION PENAL" y en relación al pedido de libertad condicional formulado por la defensa técnica de Carlos Alberto Ozarán, LE N° 4.273.255 se publica el presente edicto durante cinco (5) días con el objeto de que las víctimas, o sus familiares directos, tomen conocimiento de lo peticionado en el referido incidente y tengan la posibilidad de manifestarse al respecto otorgándose, a tales fines, el plazo de cinco (5) días hábiles desde la última publicación (art. 5 inc. K de la Ley 27372). Dr. Alberto Daniel Carelli, Juez de Ejecución - Dr. Diego Javier González, Secretario de Ejecución y DD.HH. Suplente. Dr. Alberto Daniel Carelli Juez - Juez de Ejecución

e. 21/04/2026 N° 24678/26 v. 27/04/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo de la Dra. María Soledad Casazza, Secretaria N° 9, a cargo del Dr. Pablo Omar Almide, sito en Av. Roque S. Peña 1211, 8° Piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que en el marco de las actuaciones caratuladas "P.P.Q. S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. Nro. 3036/2026) con fecha 27 de marzo de 2026 se ha declarado abierto el concurso preventivo de "P.P.Q. S.A." (CUIT 30-71505103-2). La sindicatura designada es la Cdora. Cristina Elena Álvarez, con domicilio sito en Caracas 56 5to., Capital Federal, (Tel. 4811-2269 y correo electrónico: estudioaryurarivello@gmail.com), ante quien los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso preventivo acaecida con fecha 6 de marzo de 2026 deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes hasta el día 8 de junio de 2026. Por cada solicitud de verificación de crédito que se presente, el acreedor pagará a la sindicatura un arancel equivalente al diez por ciento (10%) del salario mínimo vital y móvil que se sumará a dicho crédito. El arancel deberá ser abonado mediante transferencia a: Caja de Ahorro en pesos N° 100-100758529-000, CBU: 0340100808100758529009, correspondiente al Banco Patagonia S.A. Titular: Pablo Mariano Yaryura, DNI 24.036.719, CUIT 20-24036719-0. El proceso de insinuaciones ante la sindicatura se realizará mediante un procedimiento mixto: presencial y no presencial. La carga del art. 32 LCQ podrá cumplirse mediante: (i) Insinuación remota o no presencial, a través del link: <https://sites.google.com/view/ppqsasconcursopreventivo>; o, (ii) Insinuación presencial residual, en el domicilio de la sindicatura con otorgamiento de turno previo: los pretensos insinuantes deberán comunicarse previamente por mail a la dirección de correo electrónico estudioaryurarivello@gmail.com, a los fines de asignarle un turno para que comparezcan a dejar la verificación respectiva. En la ocasión del turno presencial, el insinuante deberá presentar la documentación original y un solo juego de copias (para la sindicatura), y deberá, indefectiblemente, también llevar todo esto correctamente digitalizado en formato PDF para que la Sindicatura pueda, luego,

incorporar esos archivos a la plataforma de Google Sites. El protocolo completo y las condiciones detalladas del mismo para la presentación de los pedidos de verificación de crédito podrá ser compulsado mediante el acceso al expediente electrónico, el cual reviste carácter público. Fíjese hasta el día 23 de junio de 2026, para que la deudora y los acreedores que lo hubieren hecho, concurren ante el síndico a los efectos de revisar legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas (art. 34 LCQ). Fíjese hasta el día 6 de agosto de 2026, para que la sindicatura presente su informe individual (art. 35 LCQ). La resolución relativa a la procedencia y alcances de las solicitudes formuladas por los acreedores (conf. art. 36 de la LCQ) será dictada por el Tribunal a más tardar el día 24 de agosto de 2026. La deudora deberá presentar al Juzgado la propuesta de agrupamiento y clasificación de acreedores verificados y declarados admisibles hasta el día 7 de septiembre de 2026 (art. 41 LCQ). Fíjese para el día 21 de septiembre de 2026, el plazo para que el síndico presente el informe general (ART. 39 LCQ), el cual podrá ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación y la deudora dentro de los 10 días de presentado (art. 40 de la LCQ). El Tribunal dictará resolución de categorización de acuerdo a lo normado por el art. 42 de la LCQ a más tardar el día 5 de octubre de 2026. Señálase la audiencia informativa para el día 6 de abril de 2027 a las 10.00 horas a los efectos previstos por el art. 45 y ccs. de la LCQ. El plazo de exclusividad previsto por el art. 43 de la LCQ vencerá el día 13 de abril de 2027. Publíquense los edictos correspondientes en la forma prevista por el art. 27 LCQ en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA. Buenos Aires, 17 de abril de 2026. Fdo. Pablo Omar Almide. Secretario MARIA SOLEDAD CASAZZA Juez - PABLO OMAR ALMIDE SECRETARIO

e. 22/04/2026 N° 24726/26 v. 28/04/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaria N° 26, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 de Capital Federal, comunica que en los autos caratulados “Parrilla La Josefina S.R.L s/ quiebra” -Expte. COM 7086/2025-, con fecha 10/04/2026 se decretó la quiebra de PARRILLA LA JOSEFINA S.R.L. CUIT 33-70985154-9 con domicilio en la calle Juan María Gutiérrez 3901/09 de esta Ciudad. Intervendrá la contadora SARA TOBAL con domicilio en Reconquista 715 4° “E” de Capital Federal. Fíjese hasta el día 12/07/2026 para que los acreedores por causa o título anterior y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Fíjense los días 12/08/2026 y 25/09/2026 para que la síndica presente los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522. Intímese al deudor para que cumplan los siguientes recaudos: a) Entregar al Síndico sus bienes de los cuales queda desapoderado en los términos del art. 106 L.C.Q., y en particular, los bienes de uso y toda la mercadería o productos perecederos que tenga en su poder afectados a la explotación del establecimiento. b) A cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86, en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y, en su caso, 1, 6 y 7. c) A entregar, dentro de las 24 hs., de aceptado el cargo por el Síndico, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Intímese a los terceros a que cumplan con los siguientes recaudos: a) hacer entrega de los bienes que posean de la fallida b) Se les comunicará la prohibición de hacer pagos a la deudora, los que serán ineficaces. Publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial. FERNANDO J. PERILLO Juez - JULIAN MAIDANA SECRETARIO

e. 20/04/2026 N° 24533/26 v. 24/04/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 – SECRETARÍA NRO. 60

El Juzg. Nac. de 1° Inst. Comercial 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría 60, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6° piso, CABA, comunica por 5 días que el 10/04/2026 se decretó la quiebra de PORTE NUEVO SA s/QUIEBRA (COM 22510/2024) CUIT 30-70879047-4, con domicilio en Juncal 2195 2° A, CABA. Síndico: contador Mariano Enrique Casimiro, Sarmiento 2553 2° “A”, 11 -6721-0771. Plazo para verificar ante el síndico: hasta el 12/06/2026 (LCQ 32) de 12:00 a 18:00 hs. Informe individual (LCQ 35): 12/08/2026. Se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Se intima a la deudora a: 1) entregar a la sindicatura libros de comercio y documentación contable en el plazo de 24 hs. Se intima a la fallida y a los administradores de la sociedad a constituir domicilio procesal en el plazo de 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se prohíben los pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Buenos Aires, 21 de abril de 2026 SEBASTIÁN I. SÁNCHEZ CANNAVÓ Juez - THELMA L. LOSA SECRETARIA

e. 22/04/2026 N° 25226/26 v. 28/04/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 37, a mi cargo, comunica por el plazo de cinco (5) días en los autos caratulados "SARGSYAN, ARMINE S/ QUIEBRA" (Expte. N° 24286/2025), que con fecha 8/4/2026 se decretó la quiebra de ARMINE SARGSYAN DNI: 19.042.254, designándose síndico al contador Javier Eduardo Incardona con domicilio en la calle 25 de Mayo 596 Piso 9° de CABA, correo electrónico estudioyaryuravello@gmail.com. Los acreedores podrán presentar ante el síndico las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 5/6/2026 (LCQ: 32). En los días 4/8/2026 y 16/9/2026 la sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la LCQ. Asimismo se le hace saber al fallido y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean pertenecientes a la deudora así como la prohibición de realizarle pagos, bajo apercibimiento de declarar su ineficacia. Intimar a la deudora para que entregue al síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 horas (art. 88 inc. 4° de la ley falencial), y constituir domicilio en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Dado, firmado y sellado, en mi público despacho. Buenos Aires, abril de 2026. GERARDO DAMIAN SANTICCHIA Juez - MARIA CAROLINA LORENZO DURAN SECRETARIA

e. 22/04/2026 N° 24962/26 v. 28/04/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, sito en la calle Roque Saenz Peña N° 1211, piso 2° de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados: "SASETRU S.A.s/ QUIEBRA", Expte. N° 33430/2001 se han presentado el informe y el proyecto de distribución final conforme lo prescripto por el art. 218 de la LCQ. MARTA G. CIRULLI Juez - ERNESTO TENUTA SECRETARIO

e. 23/04/2026 N° 25543/26 v. 24/04/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



boletinoficial.gob.ar

Contacto

Nombre *

Email *

Teléfono *
C. área Teléfono de contacto

Tema *

Organismo / Empresa *

Mensaje *

No soy un robot 

ENVIAR

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 47 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Nro. 47, a cargo del Dr. Juan Pablo Lorenzini, Secretaría única a cargo del Dr. Federico Matías Marozzi, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4°, C.A.B.A., en autos: “CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE LA CALLE PARAGUAY 3842 c/GARCIA, JUAN IGNACIO Y OTRO s/EJECUCIÓN DE EXPENSAS”, Expte. Nro. 25265/2008, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio de la Martillera Luzmila de los Milagros Pinedo Flores, CUIT 27-19083936-8, celular 113582-2115, correo electrónico: pinedo.luzmila@gmail.com sobre el siguiente inmueble: Paraguay 3838/40/42/44/46 entre Medrano y Jerónimo Salguero sexto piso “D” Unidad Funcional N° 29 Matrícula 18-1818/29, Nomenclatura Catastral, Circ. 18 Sec. 19, Manz. 101, Parcela 1-f a, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. BASE: U\$S 43.000. Señal: 30%. Comisión: 3%. Arancel (Acordada 24/00): 0,25%. Impuesto de Sellos C.A.B.A. 1,8%. Todo sobre el valor de venta. DESCRIPCIÓN: El edificio con una antigüedad aproximada de 58 años aprox, bajo régimen de Prop. Horiz, tiene 10 pisos con 4 departamentos por piso, ubicado en el barrio Palermo Soho. Departamento destinado a vivienda, ubicado en el contrafrente del piso 6°. La Unidad Funcional consta de una superficie total de 37.42 m2. Consta de 1 dormitorio, 1 living comedor, 1 cocina, 1 baño y 1 lavadero semicubierto. Se trata de un departamento de dos ambientes. Conforme constatación del 6/11/2024, al ingresar al departamento el living 5.37 x 2.75 mts. aprox., cerca de la ventana y del techo hay humedad, la pintura del techo del living se está levantando, en las paredes pasa lo mismo. Como consecuencia de una inundación en el departamento se levantó el parquet del living y del dormitorio y no pudieron repararlo y colocaron una alfombra provisoria. La cocina 3.84 x 1.51 mts. aprox., se encuentra de lado derecho ingresando por el living, donde los muebles bajo mesada no tienen puertas, no tiene alacena, hay una cocina grande que no se usa porque el departamento tuvo problemas con el gas y está cortado el servicio, usan todo eléctrico, tienen agua corriente y cloacas, el piso es de mosaico, la pintura del techo está levantada, hay termotanque eléctrico. Hay un pequeño balcón de 1.48 x 0.82 mts. aprox. Para ir al dormitorio se ingresa por el living comedor y nos encontramos con un pequeño hall de 1.74 x 0.89 aprox. donde convergen un dormitorio con ventana, que de un lado le falta el vidrio, techo y paredes con la pintura levantada, a un costado está el baño con bañera con óxido, inodoro, no tiene pileta de lavar manos, no hay bidet, hay un lavarropa en el baño, hay humedad, faltan azulejos, paredes y techo, la pintura está levantada, los pisos en regular estado. El departamento se encuentra en mal estado de conservación, deterioro del uso y del tiempo. ESTADO DE OCUPACIÓN: Ocupado por María Esther Miranda.- Condiciones de venta: AD-CORPUS, al contado y al mejor postor, y en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe adecuadamente. DEUDAS: registra un saldo deudor de Expensas más intereses de \$ 7.360.318,29 al 06/25. AySA registra deuda de \$ 2.462.613,14 al 01/07/2025; Impuesto Inmobiliario/ABL registra deuda de \$ 168.644,55 al 25/4/2025. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 08 de mayo de 2026 a las 10:00 hs. Fecha de finalización: 21 de mayo de 2026 a las 10:00 hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 05 de mayo de 2026 a las 10:00 hs.). El comprador abonará, dentro de los TRES (3) días hábiles de finalizado el acto del remate: a) 30% del precio de compra en concepto de señal a cuenta de precio, en la cuenta de autos Banco Nación -Sucursal Tribunales- Cuenta Corriente en dólares No Cuenta: 9897622520 Primer Titular: 252652008 CONS DE PROP PARAGUAY 3842 C/GARCIA JUAN. CBU: 0110025951098976225206 ; b) 3% de comisión del martillero Luzmila de los Milagros Pinedo Flores, número de cuenta en dólares Banco Galicia CBU 00703039-31004030476118, Alias: ldpinedo1.gal y; c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial No 15923/8 PJN -0500/335- “Corte Suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99” CBU: 0290005610000001592389. Todo ello, bajo apercibimiento de tener por decaído el acto de subasta, bajo su exclusiva responsabilidad (conf. art. 584 CPCCN) e informar tal extremo a la Oficina de Subastas a los fines de que proceda a la inactivación del usuario de manera definitiva para la inscripción a futuras subastas, de lo cual deberá dejarse constancia en los edictos. Hágase saber que, una vez aprobado el remate, se citará a audiencia al adquirente y al martillero a los fines de suscribir en la sede del Juzgado el pertinente boleto de compraventa judicial, el cual deberá ser confeccionado y acompañado a dicho comparendo por el auxiliar. Las personas físicas o jurídicas que se encuentren interesadas en la adquisición del bien, deberán empadronarse en el Registro General de Subastas Electrónicas Judiciales, en el modo dispuesto por el art. 3 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales (Ac. 15/2025 de la CSJN). No procederá la compra en comisión (cfr. art. 598 INC. 7o CPCC), ni la cesión del boleto de compraventa o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en

subasta. Adviértase que tampoco se admitirá la actuación en estos obrados del eventual cesionario del boleto de compraventa. El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. LUGAR Y FECHA DE EXHIBICIÓN: Paraguay 3842 CABA, días (27) de (Abril) de 2026, en el horario 11 a 12 hs y (28) de (Abril) de 2026 en el horario de 11 a 12 hs de (2026). Dr. Federico M. Marozzi. (SECRETARIO). Juan Pablo Lorenzini Juez - Federico Matias Marozzi Secretario

e. 23/04/2026 N° 25304/26 v. 24/04/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 20 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO. POR 2 DÍAS. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 20, Secretaría Única a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6° piso, C.A.B.A., en autos: "HERNANDEZ, FERNANDO ESTANISLAO s/SUCESION AB-INTESTATO" -Expte. N° 35213/2015-, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero LANCELLOTTI, HERNAN DARIO, CUIT 23312978229, tel.: 1153159829, correo electrónico: lacellottihernan@gmail.com, sobre lo siguiente: inmueble sito en Raúl Scalabrini Ortiz 1407/9, Esquina Gorriti 4571/7/9/81/3/99. Unidad 30, Piso 5°, Depto. "E", Matrícula 18-5591/30, NC: C: 18, S: 19, Mz: 30, Parc: 17; partida inmobiliaria: 1609435-07.- Conforme constatación e informe del martillero de fecha 4/5/2025 -fs. 176/199- consta de 2 ambientes, 1 dormitorio y 1 living comedor, 1 baño y cocina. Al ingreso se observa un hall de entrada y distribución, living comedor y habitación con pisos de parquet, baño completo y cocina independiente con pisos cerámicos, todo en un estado regular de conservación. Está situado en el barrio emblemático de PALERMO, en la intersección de la avenida Scalabrini Ortiz y la calle Gorriti a dos cuadras de la Av. Córdoba y a cuatro cuadras de plaza Armenia, una zona altamente comercial y gastronómica muy bien conectada.- Según informe de dominio obrante en autos consta de 35,52 m2. Estado de ocupación: ocupado al momento de la constatación por el Sr. Germán Prat Barbosa con DNI 36.36.171.979, en carácter de inquilino, sin exhibir el contrato de locación, junto a su mujer y sus dos hijos menores de edad, desde el año 2015 según sus manifestaciones. Condiciones de venta: al contado, al mejor postor, y según el procedimiento previsto en los Capítulos III a VI del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales (Anexo de la Ac. 15/2025 de la CSJN); BASE: U\$57.000.- (cincuenta y siete mil dólares estadounidenses).- DEUDAS: AGIP sin deuda al 4.9.2025 (fs. 229/249); AySA al 30.9.2024: \$ 355.197,26 (fs. 128); EXPENSAS: \$ 1.951.948,82 (expensas e intereses) a marzo 2026 , último mes informado marzo 2026 \$ 101.520 (fs. 268/275).- La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 13 de mayo de 2026 a las 09:00 hs. Fecha de finalización: 27 de mayo de 2026 a las 09:00 hs. pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 08 de mayo de 2026 a las 09:00 hs.). El comprador abonará, dentro de los 3 días hábiles siguientes a la finalización del remate: a) (TREINTA) 30% seña en la cuenta de autos: CTA. CTE. JUDICIALES DOLAR, N° de Cuenta: 9896820913, Sucursal Cta.: 0089 - TRIBUNALES, CBU: 0110025951098968209133; b) (TRES) 3% de Comisión del Martillero en la cuenta a su nombre N°: CA \$ 36330890442560 - Alias: TAMBOR.CUADRO.BRAZO - CBU: 0110089130008904425601 y; c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN -0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99" CBU: 0290005610000001592389.- No se aceptan compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compraventa.- Aplica la doctrina del fallo plenario del fuero Civil de fecha 18-2-99 en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hipot." El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y comprobante de depósito de seña, comprobante de pago de arancel de la C.S.J.N. 0,25%, según Acordada 10/99 y constancia de pago de comisión. Asimismo el comprador deberá ratificar el domicilio oportunamente informado o constituir uno nuevo dentro del radio de la Capital Federal, y deberá integrar el saldo de precio dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y art. 584 del Código Procesal.- LUGAR Y FECHA DE EXHIBICIÓN: 30 de abril de 2026 de 9 a 11hs.- Buenos Aires, de abril de 2026.-

DIEGO HERNAN TACHELLA Juez - JUAN CARLOS PASINI SECRETARIO

e. 23/04/2026 N° 25812/26 v. 24/04/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 28

Edicto al Boletín Oficial LLAMADO A MEJORA DE OFERTA. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 14, Secretaría 28, sito en Av. Callao 635 Piso 2 CABA, comunica por dos días, en autos "Incidente N° 27 - s/INCIDENTE DE VENTA RODADOS B" (Expte. N° 25906/2013/27), que se ha dispuesto llamado a mejora de oferta. Bienes incluidos en la oferta: a) Automotor dominio IXY 450 Volkswagen Modelo Gol 1.6. SEDAN 3 ptas., año 2010, y las motocicletas dominio 708 GYR, 178 JKT y 900 HVL, correspondientes al incidente 25906/2013/6; b) Los automotores dominio JNA 939 marca Volkswagen Modelo Voyage 1.6 Tipo Sedan-4 ptas., año 2011, y JGW 397 marca Volkswagen Modelo Gol 1.6, 3 ptas., año 2010, y las motocicletas dominio 430 JEZ, 386 HYT, 460 EWB, 179 JKT, 175 JKT, 207 EKA, 489 HCD, 508 IAS, 468 ICG, 702 GYR, 600 IDD, 699 HUU, 362 DCH y 429 JEZ, correspondientes al incidente 25906/2013/27. Valor oferta base a mejorar: por todos los bienes en su conjunto pesos once millones doscientos mil (\$ 11.200.000) más IVA y comisión de los martilleros del diez por ciento (10%). Condiciones: Ofertas: podrán ser presentadas hasta el día 20 de mayo de 2026 a las 13:30 horas directamente en este expediente (con la presentación de escrito firmado digitalmente, bajo declaración jurada, que indique los datos identificatorios del oferente -D.N.I., C.U.I.L., C.U.I.T., domicilio real y constituido, etc.-). No serán admitidas las ofertas presentadas con posterioridad al día y hora indicados. No se admitirán las ofertas de quienes invoquen la calidad de comisionistas o gestores de negocios de un tercero. El precio deberá ser consignado en pesos. Deberá agregarse constancia del depósito del 10% de la oferta en concepto de garantía de mantenimiento de la misma en cuenta abierta a nombre de estos autos y a la orden del Juez, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. La sola presentación de oferta implica el expreso conocimiento y aceptación por parte de los oferentes de las condiciones que aquí se indican, del estado de hecho y jurídico de los bienes a subastar -desistiendo de todo reclamo contra la quiebra proveniente de este trámite de venta-, así como de todas las constancias de autos, sus incidentes y de las resoluciones que pudieran dictarse en autos. Las providencias que se dicten con motivo de estos pedidos quedarán notificadas automáticamente en los términos del art. 133 del CPCCN. Se dispone como condición de venta que se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión de los derechos de la compra previo a la inscripción de la adquisición. En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial (01/11/2013) deberán ser objeto de petición verificatoria; los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión, serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda; y, los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. Apertura de sobres: Se efectuará el día 21 del mes de mayo de 2026 a las 10:30 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal, con asistencia del Secretario, Síndico y demás concurrentes, labrándose acta que deberá contener el nombre de cada uno de los oferentes y el monto de las ofertas. A continuación, de existir pluralidad de ofertas tendrá lugar la puja correspondiente, en la que podrán participar, el oferente mejorado y todos los que hayan presentado ofertas, con la única condición de que cada mejora de oferta deberá equivaler como mínimo a un 5% más de la oferta anterior. PREFERENCIA: El primer oferente Ricardo Norberto Pupa tendrá derecho de preferencia, por lo que resultará adjudicatario en caso de igualar la mejor oferta que resultare del procedimiento anterior. Cumplido el acto de apertura de sobres, se determinará cuál resultó la mejor oferta. PLAZOS: salvo cuando expresamente se consigne lo contrario, todos los plazos establecidos en la presente se entienden referidos a días hábiles judiciales. POSTOR REMISO: el adjudicatario deberá depositar el saldo de precio oportunamente indicado en su integridad, mediante depósito del total ofrecido en Pesos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales-, a la orden del Suscripto y en la cuenta de autos, dentro del quinto día hábil de la notificación del auto de adjudicación, debiendo acreditar el depósito el día hábil subsiguiente. Si se incumpliera con lo establecido en el párrafo precedente, dentro del plazo que oportunamente se determine, se declarará al adjudicatario postor remiso, decretándose la caducidad de la adjudicación y quedando las sumas abonadas a favor de la quiebra sin derecho a reclamo alguno. En tal caso, el Juez puede llamar a ratificar las ofertas que hubieran quedado colocadas en orden sucesivo. DEVOLUCION: las garantías de las ofertas, serán devueltas a pedido de parte, una vez firme la adjudicación de la oferta. IVA: 21% sobre el precio de compra. El IVA, y cualquier otro tributo, tasa, o imposición alguna en razón de la venta aquí ordenada, su pago íntegro se encuentra a cargo de quien resulte adjudicatario de los bienes referidos en este decreto. COMISION DE LOS MARTILLEROS: 10% final. EXHIBICION: Todos los rodados -con excepción del automotor VW Gol dominio IXY 450- serán exhibidos los días 12, 13 y 14 de mayo de 10 a 11 hs. en la calle Pieres 2449 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mientras que el automotor VW Gol dominio IXY 450, será exhibido los días 12, 13 y 14 de mayo de 12 a 13 hs. en Av. 25 de Mayo 1662 de la localidad de Lanús, Pcia. de Buenos Aires. Informes: Martillero Escobar, Diego Leonardo Teléfono: 11 5695-6210. Martillero Ferraina Victorio Alejandro Teléfono 11 5305-0109. Buenos Aires, 22 de abril de 2026. Pablo D Frick Juez - Martin Sarmiento Laspiur Secretario

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaria N° 36 interinamente a cargo de la Dra. María Carolina Corbacho, sito en la Av. M.T. de Alvear 184 0 - Piso 3°. CABA, en autos LOPEZ ROLON, FEDERICO NICOLAS C/ MONTEFORTE, MARIA FERNANDA S/EJECUTIVO EXP. 17738/2024 hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal por intermedio de la <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar> Martillera EUSEBIA ARRIETA ACOSTA, CUIT 27-19015320-2, teléfono 114975- 5400, correo electrónico estudioeverland@hotmail.com sobre lo siguiente: la parte indivisa titularidad de la ejecutada MONTEFORTE, MARIA FERNANDA, DNI: 20365157 (2087/5000 avas partes) o su equivalente del 41,74% indiviso, respecto de la nuda propiedad del inmueble del demandado sito en la Av. FRANCISCO BEIRO 5171 Piso 8° depto "C" UF 140, CABA. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción 15, Sección 89, Manzana 50, Parcela C, Matrícula 15-44533/140. El inmueble se encuentra en impecables condiciones y consta de: un dormitorio con placard, living comedor con balcón al frente y cocina con lavadero incorporado y baño completo con bañera. Ocupado por la Sra. Marisa Irma Serra DNI 05.594.844, madre de demandada. La superficie total es de 44,23 m2. Antigüedad del edificio, de categoría, es de 28 años aprox. AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR (ad-corporus) en el estado físico que se encuentra, COMISIÓN 3%. Arancel acordada 24/00 de la CSJN 0 ,25%. BASE: U\$30.000.- .Deudas de ABL al 19/03/26 deuda de \$ 71.968,14 AYSA global para todo el consorcio con plan de pago vigente por \$ 17.160.948,91 sin deuda al 19/03/26 expensas de febrero 2026 \$ 250.496.La venta se realizará por medio del sitio web habilitado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación: <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar> la subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 12 de mayo de 2026 a las 11:00 hs. Fecha de finalización: 26 de mayo de 2026 a las 11:00 hs., pudiendo extenderse su cierre por el término de diez (10) minutos si en sus últimos tres (3) previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión (artículos 17 y 22 de el citado Reglamento). Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 07 de mayo de 2026 a las 11:00 hs.). El comprador abonará, dentro de los tres (3) días hábiles de finalizado el acto del remate: a) importe total del precio ofrecido en la cuenta nombre de estos autos y juzgado Moneda: Dólar Cuenta Libro 915 Folio 375 DV. 4 C.B.U. 0290075910239091503751; CUIT Bco. Ciudad 30-99903208-3; b) El tres por ciento (3%) de comisión de la martillera en la cuenta a su nombre: CAJA DE AHORROS EN DOLARES Nro. 298600857726201 alias MAXIMUM.OMBU.CATRE CBU 2850986420008577262012 abierta en Banco Macro S.A radicada en la sucursal 507 CABALLITO, cuya titular es la martillera EUSEBIA ARRIETA ACOSTA y c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N°15923/8 PJN0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99" CBU: 0290005610000001592389. La formulación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y de las condiciones establecidas en autos con sujeción a las cuales se realiza la venta, que los postores declaran conocer. Hágase saber que no se permitirá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. Y que el comprador deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas, contribuciones pesen sobre el inmueble conforme fuera informado por los respectivos organismos. Déjase constancia que la asunción de estas obligaciones por el tercero adquirente, no es oponible a los entes acreedores. DEPÓSITO EN GARANTÍA: Los postulantes como oferentes de la subasta deberán depositar, en la cuenta de autos que se abrirá a tales fines, una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor de la base fijada para la venta, en concepto de garantía, como presupuesto de aceptación de su calidad de postor en la presente subasta, quedando dicho importe como pago a cuenta para aquél que resulte adjudicatario. El depósito deberá encontrarse acreditado con una antelación mínima de tres (3) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta (artículo 12 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, aprobado por Acordada CSJN N° 15/25). En ningún caso el importe del depósito en garantía devengará intereses ni será actualizado de manera alguna. OBLIGACIONES DEL COMPRADOR: El vencedor en la subasta deberá presentar ante el Juzgado dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización de aquella, la siguiente documentación: (i) copia de DNI (ii) constancia de CUIT/CUIL (iii) comprobante de inscripción a la subasta (iv) pago del depósito en garantía (v) constancia del Código de Postor y (vi) toda aquella documentación que pueda requerirle el Tribunal a efectos de acreditar su condición de comprador de la subasta electrónica. Además, deberá ratificar el domicilio oportunamente informado o constituir uno nuevo (Artículo 26 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, aprobado por Acordada CSJN N° 15/25). En igual plazo deberá, asimismo, acreditar el pago del precio el pago del 3% en concepto de comisión del martillero -más IVA en su caso- y el 0,25% en concepto de arancel. El depósito en garantía, se tomará a cuenta del saldo del precio. Impónesele al adquirente la carga de efectuar la transferencia del bien subastado dentro del plazo de 30 días de aprobado el remate e integrado el saldo de precio, bajo apercibimiento de aplicársele una multa diaria del 0.25% del valor del inmueble. EXHIBICIÓN: viernes 24 de ABRIL de 2026 de 11 a 13 hs. CABA, de Abril de 2026. Valeria Perez Casado Jueza. María Carolina Corbacho, Secretaria VALERIA PEREZ CASADO Juez - MARIA CAROLINA CORBACHO SECRETARIA

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 8

POR 2 DÍAS. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda (Juez Subrogante), secretaria Nro. 8 a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 - Piso 1°, C.A.B.A., en autos: "PUCEIRO, CLAUDIA ALICIA C/ ANSELMO, GABRIELA RITA S/EJECUTIVO", expte.: 5670/2022, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Dario Ezequiel Forastieri, (CUIT 20-28801117-7), tel 11-6169-5113 o 11-5695-6210, correo electrónico (darioforas@gmail.com), sobre lo siguiente: el 65% indiviso del inmueble de titularidad de la demandada Sra. ANSELMO, GABRIELA RITA (CUIT: 27-22297506-4) sito en: Curuzu Cuatia 2575, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (NOMENCLATURA CATASTRAL: CIRC. 15, SECC. 93, MANZ. 102, PARC. 18, MAT. 15-62775). Se trata de una casa desarrollada en dos plantas, que cuenta al frente con patio descubierta y un lavadero (ex garage) de su lado izquierdo y en la parte posterior en planta baja cuenta a su derecha con amplio living comedor que se comunica por medio de dos arcadas con la cocina comedor del lado izquierdo donde también se ubica un toilette de recepción y un baño completo con bañera. Desde el sector izquierdo del comedor se accede por escalera de material a la planta alta, la que cuenta en un primer descanso con una habitación y luego un amplio sector subdividido con placas de Durlock sin terminar de revestir en un distribuidor, una amplia habitación al frente con vestidor, un escritorio al frente, un cuarto de guardado y otra habitación, todo con techo de chapas y gran parte de este piso es en madera. Se ubica en el barrio de Villa Real, a 50 mts. del cruce de las Avenidas Gral. Paz, Irigoyen y Francisco Beiró, con innumerables líneas de ómnibus en la zona. Según plano del G.C.B.A., cuenta con una superficie de terreno de 132 m2 y cubierta de 171 m2, sobre terreno que mide 8,66 de frente por 15,24 mts. de fondo. Todo en regular estado de conservación y ocupado por la demandada junto a dos hijos (uno mayor de edad y otro menor de edad) y terceros. Condiciones de venta: BASE: U\$S 43.087. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 15 de Mayo de 2026, a las 11:00 hs., Fecha de finalización: 29 de Mayo de 2026, a las 11:00 hs. pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha de acreditación de postores: 12 de Mayo de 2026, hasta las 11:00 hs. En tal oportunidad deberá el interesado manifestar si efectúa reserva de postura. El comprador deberá depositar en la cuenta de autos (L° 906 F° 7 DV. 4 en pesos y L° 915 F° 250 DV. 4 en dólares estadounidenses): a) el 30% en concepto de seña; b) 3% de Comisión del Martillero y; c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Ac. CSJN 10/99 y 24/00. Hágase saber que, en caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador y depositarlo en el expediente. Se permitirá la compra en comisión (art. 11 del mentado Reglamento) pero no se permitirá la cesión del boleto de compraventa. Tales conceptos deberán ser ingresados por el postor en la fecha en que haya resultado vencedor en la subasta. El depósito en garantía, se tomará a cuenta de la seña o saldo del precio. Asimismo hágase saber al comprador que deberá obrar conforme lo dispuesto por el artículo 26 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, aprobado por Acordada CSJN nro. 15/25. DEPÓSITO EN GARANTÍA: Los postulantes como oferentes de la subasta deberán depositar, en la cuenta de autos, una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor de la base fijada para la venta, en concepto de garantía, como presupuesto de aceptación de su calidad de postor en la presente subasta, quedando dicho importe como pago a cuenta para aquél que resulte adjudicatario. El depósito deberá encontrarse acreditado con una antelación mínima de tres (3) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta (artículo 12 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, aprobado por Acordada CSJN nro. 15/25). SALDO DE PRECIO: Se difiere el pago del saldo del precio, el cual deberá depositarse en la cuenta de autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 del CPCCN) sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 CPCCN). Si el vencedor de la subasta no integra el precio y en el caso que haya postores que hubieran hecho ofertas mayores o iguales al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta ganadora, se invitará a quien hubiere realizado la segunda mejor oferta, a ratificarla. Si el interesado lo hiciera, será considerado como el oferente ganador de la subasta; caso contrario, serán invitados sucesivamente quienes hubieren realizado las siguientes mejores ofertas, siempre que cumplan la condición prevista más arriba, hasta tanto alguno la ratifique y formalice la venta. Si las siguientes ofertas no fueran iguales o mayores al noventa y cinco por ciento (95%) de la primera podrá invitarse de oficio o a pedido de parte, sucesivamente, a los siguientes postores a ratificarla, siempre que hubiere acuerdo para ello entre el propietario del bien subastado y el acreedor y no se hubiere retirado el depósito en garantía. DEUDAS DEL BIEN A SUBASTAR: Hágase constar en los edictos que el comprador deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que pesen sobre el inmueble. Ello sin perjuicio del derecho de repetir respecto del condómino, en la proporción correspondiente, los impuestos y servicios abonados. La asunción de estas obligaciones por el tercero, no será oponible a los acreedores y organismos recaudadores. LUGAR Y FECHA DE EXHIBICIÓN: Curuzu Cuatia 2575, Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 8 de Mayo de 2026 de 10:00 a 11:30 hs. Germán Páez Castañeda Juez - IGNACIO M. GALMARINI SECRETARIO

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 34 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 34, a cargo del Dr. Ignacio M. Rebaudi Basavilbaso, Secretaría Única a mi cargo, sito en Uruguay 714, Piso 5° de CABA, en los autos caratulados: "SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA Y OTRO c/ SANCOR COOPERATIVAS UNIDAS LIMITADA s/EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte. N° 40779/2023), hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N. – Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>), que se llevará a cabo en fecha 08 de junio de 2026 a las 11:00 horas por intermedio del Martillero Javier Oscar Di Blasio, CUIT 20-20619994-7, tel: (11) 15-4-171-5967, e-mail: javierdiblasio@yahoo.com.ar, del inmueble situado en el paraje "El Recreo", Ruta Panamericana km 29,40 del partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, con Nomenclatura Catastral: Circ. II, Parc: 44 "ab", matrícula 50.846 (según informe de dominio). Se trata de una importante planta industrial destinada al almacenamiento, conservación y posterior distribución de productos lácteos. En el informe del martillero presentado en autos consta la descripción (fs. 151/152), fotografías (fs. 138/150) y los servicios (fs. 484/486) del inmueble. Condiciones de venta: en el estado y las condiciones que se encuentran, al contado, mejor postor bajo las modalidades de los arts. 12 y 19 a 21 RSEJ. En billete dólar estadounidense. Seña 30%. Base: U\$S 12.000.000 (doce millones de dólares estadounidenses). Deudas: ARBA al 17/3/2026: \$ 347.514.864,10; Municipalidad al 10/3/2026: \$ 196.950.234,03. AySA al 8/4/2026: \$ 79.428.188,24 y Naturgy al 6/01/2025 \$ 354.185. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 08 de junio de 2026 a las 11:00 hs. Fecha de finalización: 22 de junio de 2026 a las 11:00 hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 03 de junio de 2026 a las 11:00 hs.). La modalidad de la subasta, en su caso, podrá ser consultada en la web <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>. El inmueble será exhibido los días 19 y 20 de mayo de 10:00 a 12:00 horas. Se informa a los interesados que podrán consultar y verificar la totalidad de los datos informados en el sistema informático del Poder Judicial de la Nación (www.pjn.gov.ar) ingresando por el número de expediente y año en la solapa de consulta de expedientes. Se deja constancia de que el presente documento digital se suscribe electrónicamente y/o digitalmente se encuentra eximido de colocación de sello medalla. Publíquese por dos (2) días en el "Boletín Oficial". Por mandato de SS se expide el presente, que se firma electrónicamente en la Ciudad de Buenos Aires, en la fecha consignada al pie.

IGNACIO M REBAUDI BASAVILBASO Juez - SANTIAGO VILLAGRAN SECRETARIO

e. 23/04/2026 N° 24911/26 v. 24/04/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gov.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

boletinoficial.gov.ar

Contacto

Nombre *

Email *

Teléfono *

C. área

Teléfono de contacto

Tema *

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

IZQUIERDA POR UNA OPCIÓN SOCIALISTA

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025 del Partido "IZQUIERDA POR UNA OPCIÓN SOCIALISTA" de este distrito, que tramitan bajo los autos caratulados "IZQUIERDA POR UNA OPCIÓN SOCIALISTA NRO. 61 - DISTRITO BUENOS AIRES s/CONTROL DE ESTADO CONTABLE - EJERCICIO ECONÓMICO 01-01-2025 AL 31-12 -2025", Expte. N° CNE 2129/2026, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance_sweb.php - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 22 de abril de 2026.-

Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 23/04/2026 N° 25691/26 v. 27/04/2026

MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025 del Partido "MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR" de este distrito, que tramitan bajo los autos caratulados "MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR NRO. 40 - DISTRITO BUENOS AIRES s/CONTROL DE ESTADO CONTABLE - EJERCICIO ECONÓMICO 01-01-2025 AL 31-12-2025", Expte. N° CNE 2160/2026, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance_sweb.php - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 22 de abril de 2026.-

Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 23/04/2026 N° 25681/26 v. 27/04/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](https://www.instagram.com/boletinoficialarg) y en twitter [@boletin_oficial](https://twitter.com/boletin_oficial)

Sigamos conectando la voz oficial



PARTIDO DE TRABAJADORES POR EL SOCIALISMO

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025 del “PARTIDO DE TRABAJADORES POR EL SOCIALISMO” de este distrito, que tramitan bajo los autos caratulados “PARTIDO DE TRABAJADORES POR EL SOCIALISMO NRO. 70 - DISTRITO BUENOS AIRES s/CONTROL DE ESTADO CONTABLE - EJERCICIO ECONÓMICO 01-01-2025 AL 31 -12-2025”, Expte. N° CNE 3174/2026, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance_sweb.php - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 22 de abril de 2026.-

Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 23/04/2026 N° 25717/26 v. 27/04/2026

PARTIDO FRENTE GRANDE

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025 del “PARTIDO FRENTE GRANDE” de este distrito de este distrito, que tramitan bajo los autos caratulados “PARTIDO FRENTE GRANDE NRO. 41 - DISTRITO BUENOS AIRES s/CONTROL DE ESTADO CONTABLE - EJERCICIO ECONÓMICO 01-01-2025 AL 31-12-2025”, Expte. N° CNE 2127/2026, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance_sweb.php - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 22 de abril de 2026.

Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 23/04/2026 N° 25707/26 v. 27/04/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



PARTIDO NUEVO BUENOS AIRES

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025 del “PARTIDO NUEVO BUENOS AIRES” de este distrito, que tramitan bajo los autos caratulados “PARTIDO NUEVO BUENOS AIRES NRO. 221 - DISTRITO BUENOS AIRES s/CONTROL DE ESTADO CONTABLE - EJERCICIO ECONÓMICO 01-01-2025 AL 31-12-2025”, Expte. N° CNE 2625/2026, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance_sweb.php - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 22 de abril de 2026.-

Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 23/04/2026 N° 25713/26 v. 27/04/2026

PARTIDO POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025, del partido “Política Abierta para la Integridad Social Nro. 191” de este distrito, que tramitan en los autos caratulados “PARTIDO POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL NRO. 191 - DISTRITO BUENOS AIRES s/CONTROL DE ESTADO CONTABLE - EJERCICIO ECONÓMICO 01-01-2025 AL 31-12-2025” Expte. CNE 2775/2026, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance_sweb.php - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 16 de octubre de 2025.- Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 23/04/2026 N° 25638/26 v. 27/04/2026

PARTIDO RENOVADOR FEDERAL

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025, del “Partido Renovador Federal Nro. 79” de este distrito, que tramitan en los autos caratulados “PARTIDO RENOVADOR FEDERAL NRO. 79 - DISTRITO BUENOS AIRES s/CONTROL DE ESTADO CONTABLE - EJERCICIO ECONÓMICO 01-01-2025 AL 31-12-2025” Expte. CNE 3169/2026, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance_sweb.php - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 22 de abril de 2026.- Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 23/04/2026 N° 25693/26 v. 27/04/2026

PARTIDO SOCIALISTA

EDICTO El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025 del "PARTIDO SOCIALISTA" de este distrito, que tramitan bajo los autos caratulados "PARTIDO SOCIALISTA NRO. 50 - DISTRITO BUENOS AIRES s/CONTROL DE ESTADO CONTABLE - EJERCICIO ECONÓMICO 01-01-2025 AL 31-12-2025", Expte. N° CNE 2966/2026, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance_sweb.php - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 22 de abril de 2026.- Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 23/04/2026 N° 25753/26 v. 27/04/2026

PARTIDO SOLIDARIO

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025 del "PARTIDO SOLIDARIO" de este distrito, que tramitan bajo los autos caratulados "PARTIDO SOLIDARIO NRO. 66 - DISTRITO BUENOS AIRES s/CONTROL DE ESTADO CONTABLE - EJERCICIO ECONÓMICO 01-01-2025 AL 31-12-2025", Expte. N° CNE 3121/2026, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance_sweb.php - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 22 de abril de 2026.-

Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 23/04/2026 N° 25698/26 v. 27/04/2026

PARTIDO UNIDAD SOCIAL

EDICTO Partido: "UNIDAD SOCIAL" Distrito: Provincia de Buenos Aires "El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Alejo Ramos Padilla, Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 53, 1° parte de la Ley 23.298, que la agrupación política denominada "PARTIDO UNIDAD SOCIAL", se ha presentado ante esta sede judicial con fecha 1 de abril de 2026, solicitando la reobtención de su personería política como partido de distrito (Expte. N° CNE 4957/2018). En La Plata, a los 22 días del mes de abril del año 2026". Dra. Elea Peliche. Prosecretaria Electoral Nacional.

ALEJO RAMOS PADILLA Juez - ELEA PELICHE PROSECRETARIA ELECTORAL

e. 23/04/2026 N° 25582/26 v. 27/04/2026

PRO-PROPUESTA REPUBLICANA

EDICTO El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025 del partido "PRO-PROPUESTA REPUBLICANA" de este distrito, que tramitan bajo los autos caratulados "PRO-PROPUESTA REPUBLICANA NRO. 64 - DISTRITO BUENOS AIRES s/CONTROL DE ESTADO CONTABLE - EJERCICIO ECONÓMICO 01-01-2025 AL 31-12-2025", Expte. N° CNE 2776/2026, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance_sweb.php - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 22 de abril de 2026.- Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 23/04/2026 N° 25738/26 v. 27/04/2026

UNIDOS

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de recursos y gastos de campaña correspondiente a la participación del partido "Unidos Nro. 331" de este distrito, en la elección general del día 26 de octubre de 2025, en la categoría de Diputados Nacionales (art. 58 de la ley 26.215), que tramita en los autos caratulados "UNIDOS NRO. 331 - DISTRITO BUENOS AIRES (EN AZA. LA LIBERTAD AVANZA) s/CONTROL DE INFORME DE CAMPAÑA EN ELECCIONES GENERALES - Elección 26 de octubre de 2025" Expte. CNE 9947/2025, se encuentra disponible para ser consultado, en la página de Internet de la Cámara Nacional Electoral - Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/informes.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia del referido Informe Final de recursos y gastos de campaña, conforme lo autorizan los arts. 25 primer párrafo y 60 de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en los citados artículos, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del Informe referido. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 22 de abril de 2026.- Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 23/04/2026 N° 25854/26 v. 27/04/2026



¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación